



**PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ
2020 - 2025**



Javier Pincay
ALCALDE



PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ 2020-2025

Autoría del documento:

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López

Documento elaborado por:

Lcdo. Ángel Pincay Quiroz - Jefe de Turismo de la Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turística del GADM Puerto López.

Aportes:

Sr. Johnny Cruz Ventura - Director de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico del GADM Puerto López.

Ing. Carolina Chávez Pin – Dirección de Planificación Estratégica del GADM Puerto López.

Ing. Omar Pincay Sancán – Dirección de Planificación Estratégica del GADM Puerto López.

Ing. Wilder Pionce Mendoza – Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turística del GADM Puerto López.

Ing. Kevin Gonzabay – Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADM Puerto López.

Asistencia técnica:

MINTUR – Coordinación Zonal - 4

Revisión técnica:

MBA. Gabriela Villacrés Guerra

Coordinación de Desarrollo Turístico Municipal, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas.

Mag. Econ. Klever Prías Ortega - Director de Planificación Estratégica del GADM Puerto López.

Elaborado en Puerto López, Manabí-Ecuador/Noviembre 2020

PRESENTACIÓN

El Ecuador vive intensos procesos de cambio en lo económico, social, cultural y político donde se crean nuevos espacios, surgen nuevos actores y se abordan en el debate público las problemáticas, necesidades y posibles soluciones para el desarrollo socio-económico sustentable del país. Desde el gobierno, se delinearán nuevos planes estratégicos de desarrollo, la aplicación de nuevas normativas en diferentes áreas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto López asume nuevos desafíos para impulsar el desarrollo económico, social, el rescate de la identidad cultural y patrimonial, la protección de la naturaleza y los derechos de los ciudadanos con justicia y equidad, por lo que una de sus prioridades es la atención a los sectores productivos, con especial énfasis en el turismo que permite dinamizar la economía, generar empleo, mejorar la situación socio-económica de la población, reducir la pobreza, las desigualdades e inequidades existentes en el cantón.

El turismo en Puerto López es uno de los sectores con enormes potencialidades de desarrollo, por su indiscutible riqueza natural, cultural e histórica y contar con una área protegida como el Parque Nacional Machalilla con recursos turísticos de alta importancia como sus especies de flora, fauna y recursos tangibles e intangibles; hace que el cantón, sea un territorio con un paisaje propicio para el desarrollo del turismo nacional e internacional.

Esta potencialidad requiere de un adecuado planeamiento de lo que debe ser esta actividad en el futuro, fundamentada en un pensamiento estratégico, razón por la que en un esfuerzo en conjunto con los diferentes actores públicos y privados se elaboró el plan de desarrollo turístico que articula su intervención con una visión integral de desarrollo de los atractivos turísticos, destinos y mercados turísticos con el desarrollo territorial, el manejo sostenible, el uso de suelo y sobretodo el manejo costero integrado considerando que gran parte del territorio cantonal está emplazado en la franja costera y la actividad económica ancestral ha estado vinculada a este tipo de ambiente.

Estos elementos e indicadores de gestión e intervención territorial se constituirán en una herramienta de planificación y acción para el trabajo de la Dirección de Turismo y del GAD municipal de Puerto López, que permita hacer del turismo una actividad generadora de mejores condiciones de vida de los habitantes de Puerto López y alcanzar adecuados niveles de competitividad, con aliados estratégicos como el Gobierno Nacional, Ministerio de Turismo y otros actores claves, alineados a los cambios estructurales que requiere el país, el cantón y el sector turístico.

Econ. Javier Pincay Chancay

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	7
1. ANTECEDENTES.....	9
2. JUSTIFICACIÓN.....	11
3. OBJETIVOS DEL PLAN	12
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	12
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
4. VISIÓN Y MISIÓN	13
4.1. VISIÓN.....	13
4.2. MISIÓN	13
5. MARCO LEGAL.....	14
5.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008.	14
5.2. CÓDIGO ORGÁNICO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN	14
5.3. LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO15	
5.4. LEY ORDINARIA DE TURISMO	20
5.5. REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE (R-CODA)	22
5.6. RESOLUCIÓN 0001-CNC-2016 CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS.....	23
5.7. LINEAMIENTOS DE ORDENAMIENTO ESPACIAL MARINO Y COSTERO (POEMC 2017).25	
5.8. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “TODA UNA VIDA” 2017 – 2021.	25
5.9. CONVENIO DE DESCENTRALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, ATRIBUCIONES, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y RECURSOS DE TURISMO DESDE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, AL GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ.	26
5.10. ORDENANZAS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ32	
5.10.1. ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CANTÓN PUERTO LÓPEZ	32
5.10.2. LA ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CANTÓN PUERTO LÓPEZ.	32
5.10.3. ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CANTÓN PUERTO LÓPEZ	45
6. LEVANTAMIENTO DE LÍNEA BASE	58
6.1. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ	58
6.1.1. DESCRIPCIÓN HISTÓRICA	58
6.1.2. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA.....	59
6.2. FACTOR AMBIENTAL.....	60
6.2.1. BIÓTICO	60
6.2.2. ABIÓTICO.....	62
6.2.3. Patrimonio Natural y Ecosistemas.....	66
6.2.4. Amenazas naturales y antrópicas	70
6.3. FACTOR ECONÓMICO	71
6.3.1. Población Económicamente Activa	71
6.3.2. Distribución del PEA por actividad (turismo) y parroquias	72
6.3.3. Tipos de ingresos económicos en el cantón Puerto López.....	73

6.3.4.	Valor Agregado Bruto – VAB.....	73
6.3.5.	Economía popular y solidaria	76
6.4.	FACTOR SOCIAL.....	77
6.4.1.	Demográfico	77
6.4.2.	Pueblos y Nacionalidades (grupos étnicos) existentes en el territorio	80
6.4.3.	Educación	81
6.4.4.	Aspectos básicos del transporte y su infraestructura	83
6.4.5.	Infraestructura y accesos a los servicios básicos	85
6.4.6.	Salud.....	91
6.4.7.	Seguridad Ciudadana	93
6.5.	FACTOR POLÍTICO	94
6.6.	CAPACIDAD OPERATIVA.....	96
6.7.	FACTOR CULTURAL.....	98
6.8.	TIPOS DE TURISMO Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ ..	100
6.8.1.	Tipos de Turismo	100
6.8.2.	Atractivos Turísticos	104
6.9.	PLANTA TURÍSTICA.....	121
6.10.	INSTALACIONES TURÍSTICAS	123
6.10.1.	Instalaciones de agua y playa	123
6.10.2.	Instalaciones de montaña.....	129
6.10.3.	Instalaciones generales	132
6.11.	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	137
6.12.	DESARROLLO LOCAL DEL TURISMO.....	140
7.	DIAGNÓSTICO DEL SECTOR TURÍSTICO	141
7.1.	ANÁLISIS EXTERNO	141
7.1.1.	Análisis de la demanda.....	141
7.1.2.	Análisis de la competencia	148
7.1.3.	Análisis de la tendencia	150
7.2.	ANÁLISIS INTERNO	156
7.2.1.	Análisis de la oferta	156
7.3.	ANÁLISIS TERRITORIAL ARTICULADO AL TURISMO	162
7.4.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ	165
8.	DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO	169
8.1.	Análisis de actores.....	169
8.2.	PROBLEMAS, CAUSAS Y SOLUCIONES	173
8.3.	MATRIZ FODA POR SECTOR	175
8.4.	MATRIZ FODA	176
8.5.	MATRIZ FODA PONDERADO	178
9.	PLAN DE ACCIÓN	184
9.1.	Matriz de Plan de acción	186
10.	CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	195
10.1.	Monitoreo y Evaluación	195

10.2.	Monitoreo.....	195
10.3.	Evaluación.....	195
11.	BIBLIOGRAFÍA.....	197
12.	ANEXOS.....	198

INTRODUCCIÓN

En la última década, el turismo se ha convertido en una actividad dinamizadora de economías que ha generado importantes flujos hacia destinos consolidados del país, de esta manera se ha transformado en una fuente permanente de ingresos económicos, para quienes interactúan en la estructura repercutiendo positivamente en el territorio y sus comunidades.

Bajo esta premisa, en la Provincia de Manabí, un territorio lleno de contrastes y naturales y culturales, con atractivos turísticos y áreas protegidas de jerarquía nacional e internacional, con una rica gastronomía que ha sido declarada Patrimonio Inmaterial del Ecuador se ha venido trabajando en el cantón Puerto López con organismos públicos y privados en planes y proyectos que permitan fomentar, posicionar y consolidar la actividad turística.

El turismo se ha convertido en un eje estratégico para el crecimiento económico del cantón lográndose el incremento de turistas nacionales y extranjeros, el crecimiento de la planta turística, la atracción de inversión nacional e internacional, la creación de plazas de empleos, el rescate de la identidad cultural y ancestral, la presencia y apoyo de ONGs y la academia, el crecimiento progresivo de los servicios básicos que han permitido acceder a mejores oportunidades y condiciones de vida y sobre toda un progresivo empoderamiento de la ciudadanía.

El cantón Puerto López localizado en la costa sur de la Provincia de Manabí, tiene una superficie 427,43 Km², con una población proyectada al año 2020 de 24.688 habitantes, con dos parroquias rurales que son Machalilla y Salango y su cabecera cantonal sumado a las cuatro comunidades ancestrales que se asientan en su territorio; Agua Blanca, El Pital, Las Tuna y Salango que conforman el Pueblo Manta, quienes poseen un valioso legado cultural, natural y ancestral que constituye una gran atracción para los turistas visitantes.

La actividad turística en este cantón es relativamente nueva si se la compara con otros destinos posicionados en el país, los primeros datos estadísticos indican que a finales de la década de los 80 empezaron arribar los primeros turistas atraídos por algunos recursos turísticos como la Isla de la Plata y la playa de los Frailes, pero fue a partir del año 1998 después de los devastadores efectos del fenómeno natural de “El Niño” que un grupo de visionarios de la actividad turística que conformaban la Asociación de Servidores Turísticos del Sur de Manabí instauraron el Festival de Observación de Ballenas Jorobadas donde se empieza realmente a perfilarse la actividad turística como un nuevo eje de desarrollo para el cantón.

El cantón Puerto López está localizado en el centro del Parque Nacional Machalilla, con la influencia de los ramales de la cordillera de Chongón Colonche, con bosques secos y húmedos tropicales que forman parte de la eco-región denominada Tumbesina con especies de flora y fauna diversa, algunas con alta representación de endemismo, además

frente a su costa confluyen las dos corrientes marinas más importantes del Pacífico como son la Fría de Humboldt que llega arrastrando millones de toneladas métricas de plancton y microorganismos y con ellos especies ictiológicas y mamíferos marinos como las ballenas jorobadas (*megaptera novaeangliae*) y las mantas gigantes (*manta birostris*) y la Corriente Cálida de “El Niño” que viene cargada de precipitaciones que fortalecen los bosques y vegetación nativa.

Su línea costera está compuesta por 40 kilómetros de playas de arena blanca y cristalina, aguas que en algunos tramos se interrumpen por los majestuosos acantilados y recursos paisajísticos que bordean sus costas. El patrimonio natural y cultural está conformado por atractivos naturales y culturales, algunos de ellos de jerarquía nacional e internacional constituyéndose en el mayor número de atractivos turísticos de la Provincia de Manabí, sin dejar de mencionar un sinnúmero de recursos turísticos y manifestaciones intangibles emplazados en todo el territorio cantonal.

Existen también varias islas, islotes y plataformas rocosas continentales que albergan una maravillosa vida marina, así como los últimos parches de arrecifes coralino de la costa continental ecuatoriana que son el imán principal de atracción para turistas que buscan interactuar con deportes acuáticos de aventura como el buceo, snorkeling y kayak de mar.

Si bien es cierto el Cantón tiene muchas potencialidades y es un referente en la actividad turística en la provincia de Manabí, es de vital importancia poner en valor los atractivos existentes volviéndolos más accesibles y con servicios de calidad, a los recursos turísticos dotándolos de servicios para diversificar la oferta y no focalizar las visitas.

Para esto se requiere una planificación sustentable liderada por el sector público de la mano con el sector privado y comunitario, para generar sostenibilidad e integralidad en el desarrollo de la actividad turística. Los planes de desarrollo deben contar con objetivos claros y realizables y deben convertirse en una herramienta para orientar el desarrollo de la actividad turística y evitar potenciales efectos negativos que el turismo como toda actividad podría generar, en este plan se realizará un análisis tanto de la oferta como de la demanda del sector turístico, además se plantearán estrategias para el desarrollo y mejoramiento de la actividad turística en el cantón Puerto López, constituyéndose en un instrumento que ayude en la toma de decisiones del Gobierno Municipal, sus parroquias y comunidades.

1. ANTECEDENTES

El cantón Puerto López se ha caracterizado por ofrecer al turista sol y playa, dirigido a segmentos de demanda muy específicos y bien definidos. Este tipo de turismo viene impulsado por la cantidad de recursos naturales y culturales que posee el cantón.

El Congreso Nacional aprobó la creación de Puerto López como cantón el 3 de agosto de 1994 donde el primer cabildo municipal creó el Departamento de Desarrollo Turístico y Manejo Ambiental (DETMAN) ese mismo año, siendo uno de los primeros creados en el país, posteriormente fue reemplazado por el Departamento de Turismo y Saneamiento Ambiental (DETSAM).

El 19 de Julio del año 2001, Puerto López firma el **CONVENIO DE DESCENTRALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, ATRIBUCIONES FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y RECURSOS DE TURISMO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ.**

En el año 2010 se crea la Ordenanza que regula la prestación de servicios turísticos en el cantón Puerto López, se modifica la ordenanza de la creación del Consejo Cantonal de Turismo y la Comisión de Turismo se la reglamenta con políticas públicas apegadas al COOTAD.

Con estas herramientas, el GADM Puerto López a través de la Dirección de Turismo comenzó a implementar políticas del sector turístico que aporten a su organización del sector, coordinando con los actores del medio.

Se crea el sistema de información a través de la instalación de I-Tur, sistemas de protección al consumidor de servicios turísticos, así como la respectiva promoción del destino en las diferentes ferias y eventos de promoción turística en el país, asistiendo a nuevos emprendedores e inversionistas que confían en la sostenibilidad turística del cantón Puerto López y sobre todo fortaleciendo el talento humano y capacitando a los actores directos e indirectos de la prestación de servicios turísticos.

En el año 2009 se crea mediante decreto presidencial el Programa de Intervención Territorial Integral – PITI donde se encuentra incluido Puerto López, a fin de realizar intervenciones urgentes a corto plazo con el propósito de impulsar el desarrollo turístico. Éste estuvo vigente hasta el año 2011 pues en el 2012 se creó el Programa de Áreas Turísticas Protegidas – ATP que permitió concretar la construcción de facilidades turísticas y obras básicas de suma importancia para el desarrollo del sector turístico en el cantón tales como muelle turístico, malecón escénico, facilidad pesquera, implementación del sistema de agua, alcantarillado, etc.

El 16 de abril de 2016 ocurrió en Manabí un sismo con una magnitud de 7,8 en la escala de Richter constituyéndose en uno de los terremotos más destructivos que se han dado en el Ecuador, afectando la planta turística del cantón Puerto López.

En estos últimos años el sector turístico ha hecho esfuerzo a fin de contar con una planta turística acorde a la demanda existente, en vista del potencial turístico de Puerto López y los crecientes nichos de mercado hacen necesario contar con un Plan de Desarrollo Turístico que impulse y dinamice el crecimiento del turismo en el cantón.

2. JUSTIFICACIÓN

Puerto López es un importante destino turístico de proyección nacional e internacional, ubicado estratégicamente en la ruta del Spondylus – E15, en el sur de la Provincia de Manabí con una población de 24.688 habitantes y creado como cantón el 31 de agosto del año 1994.

En Puerto López, la actividad turística es una de las principales actividades de dinamización económica por su transversalidad. El GADM se orienta con criterios de descentralización en la gestión, justicia y equidad en la distribución de ingresos, generación de empleo y prestación de servicios, así como por el respeto y defensa de la naturaleza y los derechos de la ciudadanía y a las comunidades ancestrales y sus manifestaciones culturales y a la tolerancia de las interacciones que se desarrollen con los turistas y visitantes.

Como toda actividad económica y productiva que nace como una alternativa de desarrollo en momentos de adversidad, la actividad turística en Puerto López empezó a desarrollarse sin planificación y criterios técnicos que ha perjudicado la zonificación y aprovechamiento de espacios para el libre esparcimiento y pese al trabajo articulado entre el sector público y privado aún no se logra establecer sinergias participativas que orienten efectivamente el rumbo a seguir como destino turístico sostenible.

Con estos antecedentes es importante contar con un instrumento de planificación que contenga componentes de un verdadero turismo sostenible que fortalezca la cadena de valor y sus involucrados y se incorpore las consideraciones establecidas por la Organización Mundial de Turismo, la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y al ser un cantón costero se debe enfatizar lo estipulado en la Década de los Océanos con un manejo integrado de la franja costera.

Teniendo en cuenta las potencialidades turísticas de Puerto López y la necesidad de contar con un instrumento que oriente la gestión y desarrollo de la actividad turística del cantón, se elaboró el Plan de Desarrollo Turístico de Puerto López como una herramienta técnica que permita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto López fortalecerse y consolidarse como un destino turístico en el contexto nacional e internacional.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

3.1. OBJETIVO GENERAL

- Contar con un instrumento técnico que oriente y delinee el desarrollo turístico sostenible del cantón Puerto López.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar el diagnóstico turístico del cantón Puerto López.
- Identificar la problemática y línea base del sector turístico.
- Elaborar un plan de acción que contenga un portafolio de productos y proyectos para el sector turístico.

4. VISIÓN Y MISIÓN

4.1. VISIÓN

Para el año 2025 el cantón Puerto López estará posicionado y consolidado como un destino turístico de naturaleza, deportes de aventura y comunitario a nivel local, nacional e internacional, a través de un modelo de desarrollo turístico participativo manteniendo el respeto a la identidad y naturaleza, basados en valores de equidad, ética y sostenibilidad que garantice la inclusión, el buen vivir, la seguridad y sano esparcimiento de los turistas y sus habitantes.

4.2. MISIÓN

Impulsar el desarrollo de la actividad turística en alianza estratégica con los sectores públicos, privados y comunitarios promoviendo la conservación de la naturaleza y territorios ancestrales bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social, de identidad y derechos que permitan brindar servicios de calidad, calidez y contribuyan a convertir a Puerto López en un cantón turístico competitivo reconocido a nivel internacional.

5. MARCO LEGAL

5.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008.

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas

Art. 276.- Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Art. 383.- Garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad.

5.2. CÓDIGO ORGÁNICO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 54.- Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal:

a: Promover el desarrollo sustentable de la circunscripción territorial cantonal para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

g: Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.

m: Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización.

Art. 55.- Competencias Exclusivas del GADM:

g: Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la Ley.

h: Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines

k: Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

j: Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas de lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la Ley.

Art. 135.- Ejercicio de las competencias de fomento de actividades productivas y agropecuarias. El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.

5.3. LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

Art. 5.- PRINCIPIOS RECTORES: La distribución equitativa de las cargas y los beneficios: entre los diferentes actores implicados en los procesos urbanísticos.

Art. 9.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL: De las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo que constará en el PDyOT de los GAD y obligatoria para todos los niveles de gobierno.

Art. 10.- OBJETO

- Utilización racional y sostenible de los recursos del territorio.
- La protección del patrimonio natural y cultural del territorio.
- La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.

Art. 11.- ALCANCE DEL COMPONENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Los GADM clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo.

- Identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.

Art. 18.- SUELO URBANO: Ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados.

- **Consolidado:** Posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.
- **No consolidado:** No posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.
- **De protección:** Por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y se restringirá la ocupación.

Art. 19.- SUELO RURAL: Destinado principalmente a actividades agro productivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.

- **De producción:** Actividades agro productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente donde se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento para aprovechamiento extractivo de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.
- **De protección:** por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.
- **De expansión urbana:** Podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el PUGS, siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria.

Su determinación se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del cantón o distrito metropolitano, se ajustará a la viabilidad de la dotación de los sistemas públicos de soporte definidos en el PUGS, así como a las políticas de protección del suelo rural. No se definirá como suelo urbano o rural de expansión urbana aquella que sea identificado como de alto valor agro productivo por parte de la autoridad agraria nacional, salvo que exista una autorización expresa de la misma. Queda prohibida la urbanización en predios colindantes a la red vial estatal, regional o provincial, sin previa autorización del nivel de gobierno responsable de la vía.

Art. 20.- APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO O DE SUELO: Determina las posibilidades de utilización del suelo, en términos de clasificación, uso, ocupación y edificabilidad.

Art. 21.- USO: Destinación asignada al suelo, conforme con su clasificación y subclasificación.

Art. 22.- USO GENERAL: Definido por el PUGS que caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser el dominante y mayoritario.

Art. 23.- USOS ESPECÍFICOS:

- **Principal:** Uso específico permitido en la totalidad de una zona.
- **Complementario:** contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal, permitiéndose en aquellas áreas que se señale de forma específica.
- **Restringido:** No es requerido para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero que se permite bajo determinadas condiciones.
- **Prohibido:** No es compatible con el uso principal o complementario, y no es permitido en una determinada zona.

Los usos que no estén previstos como principales, complementarios o restringidos se encuentran prohibidos.

Art.25.- EDIFICABILIDAD: capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el GADM.

- **General máxima:** Edificabilidad total asignada a un polígono de intervención territorial o a cualquier otro ámbito de planeamiento, y se asignará en el PUGS.
- **Específica máxima:** Edificabilidad asignada a un determinado predio de forma detallada.

La edificabilidad específica que no haya sido definida en el PUGS será determinada mediante el desarrollo del correspondiente plan parcial.

Art. 28.- COMPONENTE ESTRUCTURANTE DEL PUGS: Contenidos de largo plazo según el PDyOT municipal o metropolitano, y disposiciones correspondientes a otras escalas del ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano-rural y de la clasificación del suelo.

Art. 29.- COMPONENTE URBANÍSTICO DEL PUGS: Establecido el componente estructurante, los PUGS deberán determinar el uso y edificabilidad de acuerdo a la clasificación del suelo, así como los instrumentos de gestión a ser empleados según los requerimientos específicos.

Art. 30.- VIGENCIA DEL PUGS: 12 años, y podrá actualizarse al principio de cada período de gestión.

Art. 31.- PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS: Planes parciales, maestros sectoriales y otros instrumentos de planeamiento urbanístico; subordinados jerárquicamente al PDyOT y no modificarán el contenido del componente estructurante del PUGS.

Art. 32.- PLANES PARCIALES: Regulan lo urbanístico y gestión de suelo detalladamente para los polígonos de intervención territorial en suelo urbano y en suelo rural de expansión urbana.

Art. 40.- INSTRUMENTOS DE PLANTEAMIENTO DEL SUELO: Herramientas que orientan la generación y aplicación de la normativa urbanística y consiste en: Polígonos de intervención territorial, Tratamientos y Estándares urbanísticos.

Art. 41.- POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL: Áreas urbanas o rurales definidas por los PUGS, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socioeconómico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes.

Art. 42.- TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS: Disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico-ambiental y socioeconómico, asignados según la clasificación del suelo.

Art. 45.- CARGAS: Gravámenes, imposiciones, afectaciones y cesiones obligatorias de suelo, derivados de la aplicación de los instrumentos de planeamiento urbanístico y gestión de suelo. Los pagos de las cargas al GADM se realizarán en dinero o en especie como: suelo urbanizado, vivienda de interés social, equipamientos comunitarios o infraestructura.

Art. 46.- BENEFICIOS: Rentas y/o utilidades potenciales generadas en los bienes inmuebles, a partir del aprovechamiento del suelo derivado de la asignación de los usos y las edificabilidades establecidas en el PUGS y sus instrumentos complementarios.

Art. 47.- INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO: Herramientas técnicas y jurídicas para viabilizar la adquisición y la administración del suelo necesario para el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico y de los objetivos de desarrollo municipal o metropolitano. La gestión del suelo se realizará a través de instrumentos:

- Para la distribución equitativa de cargas y beneficios.
- Para intervenir la morfología urbana y la estructura predial.
- Para regular el mercado de suelo.

- De financiamiento del desarrollo urbano.
- Para la gestión del suelo de asentamientos de hecho.

Art. 71.- INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO:

Mecanismos que permiten la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, particularmente cuando se transforma el suelo rural en urbano y el suelo rural en suelo rural de expansión urbana, se modifican los usos del suelo y se autoriza un mayor aprovechamiento del suelo.

Art. 72.- CONCESIÓN ONEROSA DE DERECHOS: Los GADM para garantizar la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, utilizarán la concesión onerosa de derechos por la transformación de suelo rural a suelo rural de expansión urbana o suelo urbano; la modificación de usos del suelo; o, la autorización de un mayor aprovechamiento del suelo, sólo en aquellos polígonos de intervención urbanística que permita el PUGS o sus planes urbanísticos complementarios.

Los GADM determinarán en el planeamiento urbanístico la delimitación territorial y las condiciones urbanísticas, procedimentales y financieras para su aplicación.

Art. 77.- HABILITACIÓN DEL SUELO: Proceso dirigido a la transformación o adecuación del suelo para su urbanización y edificación, conforme con lo establecido en los PUGS y las ordenanzas correspondientes e implica el cumplimiento obligatorio de las cargas impuestas por el planeamiento urbanístico y los instrumentos de gestión del suelo. Es un requisito previo indispensable para el otorgamiento de un permiso o autorización de edificación o construcción.

Art. 79.- PERMISO DE EDIFICACIÓN: Los propietarios del suelo rural pueden edificar en sus predios cuando tengan la superficie mínima exigida y bajo las limitaciones establecidas en el PUGS o sus instrumentos urbanísticos complementarios. Solo se autorizarán edificaciones que no atenten contra el destino del bien de conformidad con su clasificación de suelo.

En el suelo urbano, los propietarios edificarán sus lotes siempre que estos tengan la superficie mínima exigida, tengan atribuida edificabilidad por el PUGS o sus instrumentos urbanísticos complementarios y se haya completado la urbanización o esta se complete simultáneamente con la edificación con previa obtención de la autorización del GADM que fijará un plazo máximo para terminarla, que será proporcional a la superficie, altura y complejidad de las obras y nunca inferior a 3 años.

Durante la ejecución de las obras, el GADM debe inspeccionarlas para verificar el cumplimiento de las normas nacionales de construcción, la normativa urbanística y de la autorización otorgada.

Art. 91.- ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS GADM PARA EL USO Y LA GESTIÓN DEL SUELO: Clasificar el suelo en urbano y rural, y establecer las correspondientes subclasificaciones, asignar los tratamientos urbanísticos, usos y las obligaciones correspondientes, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

5.4. LEY ORDINARIA DE TURISMO

Art. 3.- PRINCIPIOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización.

Art. 4.- OBJETIVOS

- Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo.
- Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación.
- Proteger al turista y fomentar la conciencia turística.
- Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos.
- Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística.
- Promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado.
- Fomentar e incentivar el turismo interno.

Art. 5.- ACTIVIDADES TURÍSTICAS

- Alojamiento
- Servicio de alimentos y bebidas
- Transportación cuando se dedica principalmente al turismo
- Operación
- La intermediación
- Hipódromos y parques de atracciones estables

ART. 10.- LUAF

El Ministerio de Turismo o los municipios y consejos provinciales a los cuales esta Cartera de Estado, les transfiera esta facultad, concederán a los establecimientos turísticos la LUAF, lo que les permitirá:

- Acceder a beneficios tributarios.
- Dar publicidad a su categoría.
- Que la información o publicidad oficial se refiera a esa categoría cuando haga mención

de ese empresario instalación o establecimiento

- Que las anotaciones del Libro de Reclamaciones, autenticadas por un Notario puedan ser usadas por el empresario, como prueba a su favor, a falta de otra.
- No tener, que sujetarse a la obtención de otro tipo de Licencias de funcionamiento, salvo en el caso de licencias ambientales, que por disposición de la ley de la materia deben ser solicitadas y emitidas.

Art. 15.- El MINTUR: Es el organismo rector de la actividad turística ecuatoriana.

Art. 16.- Será de competencia privativa del MINTUR, en coordinación con los organismos seccionales, la regulación a nivel nacional, la planificación, promoción internacional, facilitación, información estadística y control del turismo, así como el control de las actividades turísticas, en los términos de esta Ley.

Art. 26.- Las personas naturales o jurídicas que presenten proyectos turísticos y que sean aprobados por el MINTUR gozarán de los siguientes incentivos:

- Exoneración total de los derechos de impuestos que gravan los actos societarios de aumento de capital, transformación, escisión, fusión incluidos los derechos de registro de las empresas de turismo registradas y calificadas en el MINTUR.
- Exoneración total de los tributos que graven la transferencia de dominio de inmuebles que se aporten para la constitución de empresas cuya finalidad principal sea el turismo, así como los aportes al incremento del capital de compañías de turismo registradas y calificadas en el MINTUR.
- Acceso al crédito en las instituciones financieras que deberán establecer líneas de financiamiento para proyectos turísticos calificados por el Ministerio del ramo.

Art. 33. Los municipios y gobiernos provinciales podrán establecer incentivos especiales para inversiones en servicios de turismo receptivo e interno rescate de bienes históricos, culturales y naturales en sus respectivas circunscripciones.

Art. 34. Para ser sujeto de los incentivos a que se refiere esta Ley el interesado deberá demostrar:

- Haber realizado las inversiones y reinversiones mínimas que el reglamento establezca, según la ubicación, tipo o subtipo del proyecto, tanto para nuevos proyectos como para ampliación o mejoramiento de los actuales dedicados al turismo receptivo e interno.
- Ubicación en las zonas o regiones deprimidas con potencial turístico en las áreas fronterizas o en zonas rurales con escaso o bajo desarrollo socioeconómico.
- Que constituyan actividades turísticas que merezcan una promoción acelerada.

PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Los usuarios de servicios de turismo podrán reclamar sus derechos y presentar sus quejas al Centro de Protección del Turista. Este Centro tendrá interconexión inmediata con la Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, Municipalidades, Centros de Información Turística y embajadas acreditadas en el Ecuador que manifiesten interés de interconexión.

5.5. REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE (R-CODA)

Art 751. Uso turístico y recreacional en jurisdicción Cantonal.- El uso turístico y recreacional de la zona costera en áreas de jurisdicción Cantonal se definirá en los Planes de Uso y Gestión del Suelo, así como en los Planes de Manejo de Playa y de la Franja Adyacente que cada Gobierno Autónomo Descentralizado con frente costero debe elaborar en coordinación con las Autoridades Nacionales de Ambiente, de Turismo y de Espacios Acuáticos, y en concordancia con los instrumentos nacionales de planificación establecidos en el presente Reglamento y demás legislación pertinente.

Art. 755.- Hábitats críticos para la conservación en municipios costeros. - La Autoridad Ambiental Nacional y los municipios con frente costero identificarán y, delimitarán los hábitats críticos que ameriten ser conservados, acorde a las políticas e instrumentos mencionados en el presente Reglamento. Una vez identificados y delimitados, los hábitats críticos serán integrados dentro de la planificación territorial nacional, provincial y Cantonal, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y la Ley Orgánica de Gestión del Territorio, Uso y Ocupación del Suelo.

Art. 758.- Control Cantonal. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en cuya jurisdicción se encuentren zonas de playa y franja adyacente de titularidad del Estado controlarán, en el marco de sus competencias, que no se incurra en las prohibiciones previstas en el Código Orgánico del Ambiente. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales podrán establecer otras prohibiciones y regulaciones con fines de preservación del patrimonio natural y cultural, siempre y cuando no se contrapongan o reduzcan el ámbito de acción de la norma nacional. Los eventos turísticos o artísticos que se realicen en dicha zona y franja deberán contar con los respectivos permisos y autorizaciones emitidas por las autoridades competentes, conforme la legislación vigente.

Art 759. Descargas. - Se prohíbe la descarga de desechos a las playas, la franja adyacente de titularidad del Estado y el mar. No se podrán descargar aguas residuales operacionales que no cumplan lo establecido en las normas nacionales que regulan los límites permisibles de descarga, y los convenios internacionales.

Las aguas de lastre deberán ser descargadas tomándose como referencia lo establecido en el Convenio sobre la Gestión de Aguas de lastre y Sedimentos.

Art. 760.- Prohibición de extracción. - La extracción de arena, conchilla y en general de recursos no renovables está prohibida. En los casos que de forma excepcional se autorice dicha extracción, se deberá observar de forma obligatoria las prohibiciones expresas contenidas relacionadas con la protección del hábitat de especies amenazadas, como tortugas marinas, o prohibición de uso de arena de mar para edificaciones, entre otras.

Art. 761.- Destrucción o modificación de defensas naturales de playa. - Las defensas naturales de la playa serán identificadas en los planes de manejo tanto de áreas protegidas como en los Planes de Manejo Costero Integral que elaboren los municipios costeros. Para la destrucción, modificación o explotación de dichas defensas naturales de la playa, cuando estas constituyan un peligro a la navegación, se requerirá de un informe técnico a cargo del Instituto Oceanográfico de la Armada y de la autorización administrativa correspondiente.

5.6. RESOLUCIÓN 0001-CNC-2016 CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS.

Art. 1.- Objeto.- Regular las facultades y atribuciones de los GAD municipales, metropolitanos, provinciales y parroquiales rurales, respecto al desarrollo de actividades turísticas, en su circunscripción territorial.

Art. 2.- Ámbito.- La presente resolución regirá al gobierno central y a todos los GAD municipales, metropolitanos, provinciales y parroquiales rurales, respecto al desarrollo de actividades turísticas, en su circunscripción territorial.

Art. 9.- Facultades.- Planificación, regulación, control y gestión cantonal, en los términos establecidos en esta resolución y normativa nacional vigente.

Art.10.- Atribuciones de Planificación Cantonal

- Elaborar planes, programas y proyectos turísticos de carácter cantonal, sujetándose a la planificación nacional del sector turístico aprobada por la Autoridad Nacional de Turismo.
- Formular el Plan Cantonal de Turismo, mismo que debe a su vez, sujetarse a la planificación nacional del sector turístico.

Art. 11.- Atribuciones de Regulación cantonal

- Expedir las ordenanzas y resoluciones de carácter cantonal que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo de turismo, en concordancia con la planificación nacional del sector turístico, la normativa nacional vigente y las políticas públicas expandidas por la Autoridad Nacional de Turismo.
- Regular los horarios de funcionamiento de los establecimientos turísticos, en coordinación con la Autoridad Nacional Competente.
- Regular el desarrollo del sector turístico cantonal en coordinación con los demás GAD, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas

y de turismo comunitario, conforme a la normativa vigente.

Art. 12.- Atribuciones de Control cantonal

- Controlar que los establecimientos turísticos cumplan con la normativa nacional y cantonal vigente.
- Controlar las actividades turísticas en las áreas de conservación y uso sostenible municipales o metropolitanas, en coordinación con las entidades competentes.
- Establecer mecanismos de protección turística dentro de su circunscripción territorial.
- Otorgar y renovar la LUAF, en función de los requisitos y estándares establecidos por la Autoridad Nacional de Turismo.
- Controlar y vigilar la prestación de las actividades y servicios que han obtenido la LUAF, sin que esto suponga categorización o recategorización, de conformidad con la normativa expedida por la Autoridad Nacional de Turismo.
- Aplicar sanciones correspondientes por el cumplimiento de la LUAF y los requisitos para su obtención, siguiendo proceso y conforme a la normativa vigente.

Art. 13.- Atribuciones de Gestión Cantonal

- Promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás GAD, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo conforme la normativa vigente.
- Actualizar el catastro de establecimientos turísticos del cantón, de conformidad con la normativa nacional vigente.
- Elaborar y actualizar el inventario de atractivos turísticos de su circunscripción, de conformidad con la normativa expedita por la Autoridad Nacional de Turismo.
- Actualizar y dar mantenimiento adecuado a la señalización turística, así como la señalética turística del cantón.
- Impulsar campañas de concienciación ciudadana que generen una cultura sobre la importancia del turismo.
- Recaudar los valores por concepto de imposición de sanciones por el incumplimiento de requerimientos.
- Desarrollo de productos o destinos turísticos que posibiliten la promoción conjunta acceso a nuevos mercados en coordinación con los demás niveles de gobierno.
- Elaborar y difundir material promocional e informativo turístico cantonal.
- Otorgar asistencia técnica y capacitación a los prestadores de servicios turísticos del cantón, en el marco de la normativa nacional.
- Coordinar mecanismos de bienestar turístico con distintos niveles de gobierno, así como las entidades nacionales competentes.
- Receptar, gestionar, sustanciar los procesos de denuncias efectuadas por parte de los distintos turistas, respecto a los servicios recibidos, y reportarlas trimestralmente a la Autoridad Nacional de Turismo.
- Realizar y apoyar ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades promocionales del turismo de acuerdo a los lineamientos de la Autoridad Nacional de Turismo.

- Participar en la elaboración de las estadísticas de turismo cantonal, de acuerdo a las condiciones establecidas por la Autoridad Nacional de Turismo.
- Fomentar proyectos turísticos cantonales que guarden concordancia con la legislación vigente.
- Dotar de facilidades en sitios identificados como turísticos, en articulación con la Autoridad Nacional de Turismo y los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.

5.7. LINEAMIENTOS DE ORDENAMIENTO ESPACIAL MARINO Y COSTERO (POEMC 2017).

El POEM incluye 83 lineamientos para el ordenamiento marino y costero, algunos de los cuales son corresponsabilidad de los GAD cantonales que se incluyen a continuación:

- Conservar y recuperar los humedales costeros y los manglares, con sus zonas de amortiguamiento delimitadas por el Ministerio del Ambiente.
- Garantizar el libre acceso público a las playas y no aprobar actuaciones urbanísticas que supongan su privatización.
- Contemplar que las infraestructuras, instalaciones y servicios en las playas destinadas al uso recreativo estén conforme al análisis de gestión turística y criterio técnico correspondiente por parte del Ministerio de Turismo.
- Limitar el uso recreativo en las playas, de forma temporal o permanente, cuando sea necesario para salvaguardar la vida de las personas frente a una amenaza natural y proteger las especies durante su ciclo de reproducción.
- Definir el límite interior de las playas mediante los estudios técnicos correspondientes. En el caso de playas con dunas activas el límite interior de las playas debe incluir a éstas.

5.8. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “TODA UNA VIDA” 2017 – 2021.

Objetivo 5.- Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Política 5.4. Promover las industrias y los emprendimientos culturales y creativos, así como su aporte a la transformación de la matriz productiva.

Lineamiento. Incorporar los patrimonios a la cadena de valor del turismo.

Objetivo 9.- Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

Política 9.2. Profundizar el proceso de integración con América Latina, el Caribe y los países vecinos, como espacio de convergencia política y complementariedad económica, logística, estratégica, social, ambiental, *turística*, cultural y de cooperación, afianzando la

capacidad negociadora de la región, y fortaleciendo el desarrollo de las zonas fronterizas y la libre movilidad de las personas.

Política 9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, *turísticos*, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos del Ecuador.

Política 9.4. Posicionar y potenciar a Ecuador como un país mega diverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales, fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.

Política 9.6. Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional y en el exterior.

Metas:

- Incrementar el porcentaje del empleo turístico en relación a la Población Económicamente Activa.
- Incrementar el número de turistas por año.
- Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo.

5.9. CONVENIO DE DESCENTRALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, ATRIBUCIONES, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y RECURSOS DE TURISMO DESDE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, AL GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ.

TERCERA: ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE SE TRANSFIEREN

Por medio del presente convenio el MINISTERIO DE TURISMO transfiere al GADM de Puerto López, las siguientes atribuciones y funciones:

- La planificación de la actividad turística cantonal de conformidad con las normas y estrategias nacionales vigente.
- El fomento de todo tipo de turismo, especialmente receptivo y social y la ejecución de proyectos, programas y la prestación de servicios complementarios con personal jurídicas, personas naturales, entidades e instituciones públicas y privadas, incluidas las comunidades indígenas, campesinas y afroecuatorianas en sus respectivas localidades.
- La promoción turística del cantón en coordinación con las norma y estrategias nacionales vigentes y que son terminadas por el Ministerio de Turismo.
- La concesión, renovación y recaudación de los valores correspondientes a la Licencia Única Anual de Funcionamiento, "LUAF", de los establecimientos turísticos localizados en su jurisdicción cantonal. La concesión de la Licencia Única Anual de Funcionamiento se efectuará previa verificación de que el establecimiento se encuentre registrado en el Ministerio de Turismo, a través de sus oficinas desconcentradas; y que cumpla con todos

los requisitos legales y reglamentarios pertinentes.

- El control y vigilancia de los estándares de calidad de las actividades y establecimientos turísticos del cantón, que han obtenido la Licencia de Funcionamiento, sin que esto suponga categorización o recategorización.
- La facultad de controlar, juzgar y sancionar de conformidad con el artículo 52 de la Ley de turismo y normas nacionales y locales vigente.
- La actualización y el uso del catastro y el inventario turísticos.
- La protección y supervisión del patrimonio turístico del cantón.

CUARTA: TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO

El Ministerio de Turismo transfiere a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto López, lo siguiente:

4.1. Los derechos de cobro sobre la LUAF determinados en el artículo 60 del Reglamento General a la Ley de Turismo, relacionada con la atribución y función transferida en la cláusula precedente y que se refiere a los establecimientos turísticos de ese cantón, que se encuentren registrados en el Catastro Turístico del Gobierno Municipal del cantón Puerto López.

QUINTA: TRANSFERENCIA DE RECURSOS TÉCNICOS Y EQUIPOS

El Ministerio de Turismo transfiere a favor del Gobierno Municipal del cantón Puerto López, los siguientes recursos técnicos y equipos:

5.1. Un equipo de computación e impresora y la correspondiente licencia de uso sobre el soporte tecnológico (*software*) que facilitará la implementación de la red interconectada y el acceso al Sistema Integrado de Información Turística, "SIIT".

Conforme la descripción pormenorizada y valorada que consta en el anexo 1 del presente convenio, que debidamente suscrito por las partes forma parte integrante del mismo. Su entrega se perfeccionará con la suscripción de la correspondiente acta.

SEXTA: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

El Ministerio de Turismo acompañará el proceso de descentralización con acciones de capacitación y asistencia técnica, encaminadas a crear o mejorar la institucionalidad municipal para el ejercicio de las nuevas funciones transferidas y a fortalecer las capacidades de los actores locales, mediante la elaboración y ejecución de un Plan de Capacitación. Para el efecto el Municipio dará las facilidades necesarias al personal asignado, así como la logística requerida para llevar a cabo esta actividad.

SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE TURISMO

Establecer las políticas nacionales y las regulaciones generales para el funcionamiento del sector turístico.

- Elaborar las normas técnicas y los reglamentos que deben ser observados por todos los establecimientos turísticos del país para su funcionamiento.
- Vigilar el cumplimiento de la Ley de Turismo, su reglamento de aplicación, los reglamentos específicos y las normas técnicas, por parte del Municipio.
- Orientar, promover y apoyar la inversión nacional y extranjera en la actividad turística, de conformidad con las normas pertinentes.
- Dotar al Municipio de la información técnica necesaria para la gestión turística.
- Prestar asistencia técnica y capacitación sostenida y permanente al Municipio con el objeto de que perfeccione su actividad en materia turística.
- Realizar una evaluación continua del cumplimiento de las funciones transferidas al Gobierno Local del cantón Puerto López y sus avances en el tiempo.
- Aplicar criterios de asignación transparentes y equitativos de recursos; y, consolidar el presupuesto sectorial en cumplimiento de la normativa técnica emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Cofinanciar y facilitar la implementación de una Oficina de Información y Atención al Turista, i-Tur en el Municipio a solicitud de éste, a realizarse mediante la suscripción de un convenio específico.
- Una vez suscrito el presente convenio, el Ministerio de Turismo se compromete a capacitar al personal técnico del Gobierno Municipal del cantón Puerto López para la elaboración o complementación del Plan Estratégico de Turismo del cantón, en un plazo de 90 días.

El Ministerio de Turismo brindará asistencia técnica para la formulación del Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Turístico Local y para el Plan de Mercadeo, a través de la Unidad de Descentralización y Gestión Local apoyará su ejecución.

El Ministerio de Turismo, mediante convenios específicos, cofinanciará el 50% del valor de la ejecución de los proyectos de desarrollo turístico sostenible aprobados por el Ministerio, de manera especial, los proyectos de dinamización turística y aquellos que involucren a grupos indígenas, campesinos, afro ecuatorianos y de otros grupos vulnerables, que sean presentados por el municipio, cuando formen parte de su Plan Estratégico Local y guarden relación con las políticas y disponibilidades presupuestarias del Ministerio de Turismo.

El Ministerio de Turismo destinará el 60% de la partida presupuestaria de Apoyo al desarrollo a la Microempresa para fines de capacitación y asesoría, el 90% de Señalización y el 90% de Inventario de Atractivos Turísticos para la descentralización con los gobiernos seccionales con los cuales se financiará un mínimo del 50% de proyectos sobre estos temas presentados por los municipios, todo lo referido se implementará a través de los convenios respectivos.

Los convenios aquí detallados se realizarán, siempre y cuando, estos co- financiamientos formen parte de un proyecto de inversión incluido en el Programa Anual de Inversiones.

El Ministerio de Turismo cofinanciará, mediante el convenio respectivo, el 50% del valor de la ejecución de proyectos relacionados con actividades promocionales de carácter local aprobados por el Ministerio, que sean presentados por el Gobierno Municipal, de acuerdo a la programación anual de promoción turística cantonal y que guarden relación con las políticas y disponibilidades presupuestarias del Ministerio de Turismo, siempre y cuando, estos co-financiamientos formen parte de un proyecto de inversión incluido en el Programa Anual de Inversiones.

Tanto el Ministerio de Turismo como el Gobierno Municipal del cantón Puerto López, intercambiarán oportunamente la información económico – financiera, respecto al plan operativo anual de sus instituciones relacionado con el objeto de este convenio, de conformidad con la Ley de Transparencia de la Información.

El Ministerio de Turismo proporcionará al Gobierno Municipal del cantón Puerto López una copia del Plan Nacional de Mercadeo, el Manual de uso de la Marca País y otras herramientas técnicas generadas por el Ministerio para la gestión descentralizada del turismo.

El Ministerio de Turismo entregará al Gobierno Municipal del cantón Puerto López, los catastros e inventarios turísticos que actualmente maneja, entrega que se hará durante el proceso de capacitación y entrenamiento relacionado con estas herramientas técnicas.

OCTAVA: OBLIGACIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

- Impulsar proceso de participación ciudadana tendientes a generar una conciencia y practica colectiva para el fomento, promoción y sostenibilidad de la actividad turística, respetuosa de la cultura y el ambiente.
- Expedir las Ordenanzas pertinentes para crear una dependencia técnica administrativa que se encargue de la gestión turística local, específicamente en el campo de la planificación, control, organización, fomento y promoción de las competencias que se transfieren bajo este instrumento.
- Estructurar la Comisión de Turismo en el seno del Concejo Cantonal, a fin de que contribuya a un mejor ordenamiento y organización institucional para el ejercicio de las actividades turística, en función de las competencias que asume.
- Impulsar la información del Concejo Local de Turismo, como un espacio de concertación con la empresa privada, universidades, comunidades locales, instituciones públicas y demás actores interesados en promover y fortalecer el turismo local.
- Crear, fijar y recaudad la tasa por concepto de otorgamiento o renovación de la Licencia Única Anual de Funcionamiento, “LUAF”, de conformidad con los parámetros técnicos emitidos con la categoría del establecimiento.
- Destinar los recursos obtenidos por concepto del otorgamiento de la Licencia Única Anual de Funcionamiento, para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo local de turismo, garantizado el uso apropiado de estos recursos especialmente en las

actividades que sean compatibles, complementarias y guarden relación con los programas y políticas del Ministerio de Turismo.

- Incluir en el presupuesto Municipal la correspondiente contraparte del gobierno Municipal del cantón Puerto López, de los proyectos a cofinanciarse con el Ministerio de Turismo.
- Reconocer al Ministerio de Turismo como la Autoridad Nacional en la materia y rector de la política nacional de Turismo.
- Orientar, promover y apoyar la inversión local, regional, nacional y extranjera en la actividad turística, de conformidad con las políticas que el Ministerio de Turismo tiene para el efecto.
- Coordinar con el respectivo Concejo Provincial y con otros municipios la planificación y desarrollo de productos, proyectos o circuitos turísticos a nivel provincial, que posibiliten la promoción conjunta y el acceso a nuevos mercados.
- Adoptar toda la legislación vigente para el sector turístico incluyendo Ley, Reglamentos Generales, especiales, normas técnicas y calidad y demás normas vigentes a nivel nacional.
- Crear conjuntamente con el Gobierno Central, mecanismo que garanticen la seguridad de los turistas y el respeto a sus derechos como consumidores y usuarios de los servicios, en concordancia con la nacional.
- Participar en el Sistema integrado de información Turística, SIIT, implementar y cofinanciar la oficina de información y Atención al Turista, I-Tur, bajo los parámetros que contemple el convenio específico que para este efecto deberá suscribirse con el Ministerio de Turismo.
- Mantener una adecuada señalización turística interna del cantón, desarrollada e implementada bajo los parámetros técnicos contemplados en el manual de Señalización Turística del Ministerio de Turismo.
- Impulsar campañas de concienciación ciudadana que genera una verdadera cultura sobre el turismo y los valores del país.
- Precautelar el patrimonio histórico, cultural, turístico y ambiental del cantón, con sujeción a las normas establecidas en la Ley.
- Proporcionar al Ministerio de Turismo la información necesaria sobre las actividades y que son materia de este convenio.
- Actualizar en forma permanente el catastro de Establecimiento Turísticos y el inventario de Atractivos Turísticos del cantón, debiendo para el efecto sujetarse a las metodologías y procedimiento establecidos por el Ministerios de Turismo. El catastro deberá ser desarrollado de acuerdo con el modelo aprobado, para uso nacional, por el Ministerio de Turismo y que será entregado durante el proceso de transferencia.
- La información del Catastro deberá ser remitida periódicamente al ministerio de turismo.
- Participar en la elaboración de las estadísticas de turismo nacional y local, de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Turismo.
- Enviar dentro del plazo legal pertinente, toda la información presupuestaria, financiera y contable, de acuerdo con las normas técnicas expedidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Responsabilidad,

Estabilización y Transparencia Fiscal. Esta contendrá la información correspondiente a las competencias transferidas.

- El Gobierno Seccional elaborará el registro contable de los derechos y obligaciones que se transfieren en base a las actas de entrega recepción, escritura pública u otro instrumento público contemplado en la legislación ecuatoriana para el traspaso de activos y pasivos, relacionado con la competencia transferida.
- Destinar los recursos financieros, materiales y tecnológicos transferidos, única y exclusivamente para los fines previstos en el presente convenio.

NOVENA: OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA

El Ministerio de Economía y Finanzas de conformidad con la Constitución Política de la República del Ecuador la Ley de Presupuesto del Sector Público, la Ley Orgánica de Responsabilidad; Estabilización y Transparencia Fiscal, la Ley Orgánica de Régimen Municipal y la Ley de Descentralización del Estado y Participación Social, transferirá al Ministerio de turismo en cada ejercicio fiscal, para cumplir con los compromisos establecidos en el presente convenio.

DECIMA: OBLIGACIONES CONJUNTAS

El Ministerio de Turismo y el Gobierno Municipal del cantón Puerto López, se compromete a:

- Establecer conjuntamente, los mecanismos necesarios para el mantenimiento del Sistema Integrado de información Turística, SIIT y para el diseño, obtención y publicación de estadísticas locales y nacionales.
- Entregar a los funcionarios del Ministerio de Turismo y del Gobierno Municipal del cantón Puerto López, toda la información y los documentos que les fueren requeridos y se comprometen a prestar las facilidades para su trabajo.
- Divulgar y aplicar el Código Mundial de Ética en Turismo, promovido por la organización Mundial de Turismo, así como las leyes de defensa y protección del consumidor.
- Trabajar en líneas de cooperación nacional e internacional para garantizar la sostenibilidad del turismo a nivel local y nacional.
- Impulsar el intercambio de experiencias y hermanamiento con otros destinos turísticos que tengan similares intereses y potencialidades en el ámbito turístico.

DECIMA PRIMERA: GESTION SUBSIDIARIA

De acuerdo con el Art. 17 de la Ley de Descentralización y de Participación Social, la función Ejecutiva, podrá, sin necesidad de un nuevo convenio, suplir la prestación de un servicio y la ejecución de un proyecto u obra siempre y cuando se demostrare su grave y sustancial deficiencia, paralización o indebida utilización de los recursos asignados para esos fines por parte del Gobierno Municipal del cantón Puerto López; en este caso, se suspenderá la transferencia de recursos financieros asignados para atender las competencias transferidas.

5.10. ORDENANZAS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

Las primeras ordenanzas sobre materia de turismo se elaboraron en el año 2002 y se publicaron con el nombre de Ordenanza para el cobro de la tasa de funcionamiento de los establecimientos turísticos y Ordenanza que regula el funcionamiento de los establecimientos turísticos, en el año 2010 fue reformada con el nombre de Ordenanza que regula la prestación de servicios turísticos en el cantón Puerto López. En los últimos años esta ordenanza ha tenido reformas, actualmente se ha propuesto la derogación de la misma y la elaboración de una nueva ordenanza considerando la publicación de las Normativas de alojamiento y alimentos y bebidas por parte del MINTUR.

5.10.1. ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

Art. 1.- Inclúyase como inciso final del artículo 4, el siguiente:

No se otorgará la Licencia Única Anual de Funcionamiento sin el comprobante de pago del uno por mil emitido por la Autoridad nacional de Turismo.

Art. 2.- La presente reforma de la Ordenanza que Regula la Prestación de Servicios Turísticos en el cantón Puerto López, regirá a partir de su aprobación por el Concejo Municipal, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, en la Gaceta Oficial y en el dominio web de la institución.

5.10.2. LA ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CANTÓN PUERTO LÓPEZ.

CAPITULO I DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y QUIENES LAS EJERCEN

Art. 1.- Conforme al Capítulo 2, artículo 5 de la Ley de Turismo, se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o más de las siguientes actividades:

- a)** Alojamiento.
- b)** Servicios de alimentos y bebidas.
- c)** Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo, inclusive al transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito.
- d)** Operación cuando las agencias de viajes provean de su propio transporte; esa actividad se considera parte del Agenciamiento.
- e)** La de intermediación, agencias de servicios turísticos y organizadora de eventos,

congresos y convenciones.

Fundamentado en lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 20090024 de 18 de marzo del 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 565 de 7 de abril del 2009 y el Acuerdo Ministerial N° 16 de fecha 25 de febrero del 2010, publicado en el Registro Oficial N° 154 del 19 de marzo del 2010, emitido por el Ministerio de Turismo para Reglamentar el Funcionamiento de los Centros Turísticos Comunitarios, en relación con la prestación de servicios turísticos que realizan estos Centros de Turismo Comunitarios y considerando que en el cantón Puerto López existen cuatro comunas donde se desarrollan estas actividades y pese a no estar conformadas legalmente como CTC es necesario incluir en esta ordenanza la regulación de estos centros, siempre y cuando cumplan todos los requisitos que establecen los acuerdos en mención.

a) Otros que el Gobierno Municipal del cantón Puerto López determine en base a estudios emitidos por la Dirección de Turismo.

Art. 2.- Conforme al Capítulo 2, artículo 8 de la Ley de Turismo, para el ejercicio de las actividades turísticas se requiere obtener el registro en el Ministerio de Turismo y la Licencia Anual de Funcionamiento que acredite idoneidad del servicio que ofrece y se sujete a las normas técnicas y de calidad vigentes que será obtenido en la Jefatura de Turismo del Gobierno Municipal del cantón Puerto López.

CAPITULO II

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS

Art. 3.- Para poder realizar actividades de prestación de servicios turísticos en el cantón Puerto López los representantes y establecimientos deberán:

a) Estar legalmente inscritos, registrados en el Ministerio de Turismo y en la Jefatura de Turismo del Gobierno Municipal de Puerto López.

b) Contar con el certificado de pago actualizado del 1x1000 del Ministerio de Turismo. En caso de los establecimientos que sean compañías podrán cancelar la Licencia de Funcionamiento con el certificado del 1x1000 del año anterior.

c) Contar con la Licencia Anual de Funcionamiento actualizada.

d) Tener un local permanente todo el año para ofrecer sus servicios turísticos, las empresas que durante tres meses no abran sus oficinas serán notificadas y de continuar cerradas por más de un año serán dadas de baja del catastro turístico del cantón.

e) Cada operadora que sea registrada en el catastro Municipal deberá contar con su propia oficina, no se permitirá que dos o más Operadoras de Turismo funcionen en una misma oficina.

f) El establecimiento turístico que por el incumplimiento de alguno de los artículos contemplados en esta ordenanza hayan sido clausurado no podrá prestar servicios complementarios; ejemplo, las Hosterías, Hoteles y Hostales que prestan servicios de

alimentación en este caso se comunicará al Comisario Municipal para que clausure estos servicios, en el caso de las Operadoras de Turismo se oficializará al Reten Naval para que no emita el respectivo zarpe de navegación a la embarcación cuya compañía haya sido clausurada, igual situación aplicará en el caso de que una operadora este realizando actividad sin contar con una oficina calificada.

g) Contratar personal capacitado según las normas de turismo, para la atención a los turistas y visitantes;

h) Todas las personas que laboren en actividades turísticas, deberán portar un vestuario o credencial que lo identifique con el establecimiento al que pertenecen. Las credenciales serán elaboradas por los propietarios de los establecimientos turísticos y deben incluir el número de registro con el que se encuentra registrado el establecimiento en el Departamento de Turismo.

i) Ofrecer sus servicios turísticos al interior de sus establecimientos, pudiendo recomendar servicios complementarios a otros establecimientos debidamente constituidos.

j) Orientar e informar adecuadamente a los turistas y vigilar por su seguridad;

k) Velar por el manejo responsable de los recursos naturales, culturales y en especial apoyar a la conservación del Parque Nacional Machalilla;

l) Mantener sus establecimientos y sus entornos limpios, bien presentados y con decoración acorde a lo que significa un cantón ecológico y turístico. Para el efecto cuando se realicen las actualizaciones anuales del catastro turístico y/u operativos de control y regulación se verificarán novedades que serán comunicadas y notificadas a fin de que se dé cumplimiento en un plazo máximo de treinta días, de no suplir las mismas se clausurará el establecimiento.

m) Tener a disposición recipientes para basura en lugares visibles y de fácil acceso a los turistas;

n) Ubicar en lugares visibles, la lista de precios de los servicios que se ofrecen;

o) Todos los establecimientos de manera especial los que expendan alimentos, bebidas refrescantes y bebidas alcohólicas, para consumo dentro del local, deberán contar con baños, lavamanos y urinarios limpios y en buen estado para el uso público y facilidades para personas con discapacidades.

p) Facilitar al personal de la Jefatura de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto López, las inspecciones y comprobaciones que fueren necesarias, para verificar el cumplimiento de las disposiciones de esta ordenanza y otras normas conexas;

q) Proporcionar a la Dirección de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto López, los datos estadísticos e información que le sean requeridos.

r) Los propietarios de las embarcaciones de turismo para operar deben presentar lo siguiente:

- Documentación de la Marina y Secretaría de Transporte Marítimo y fluvial.
- Documentación del Ministerio de Turismo, Dirección de Turismo y Ministerio del Ambiente en el caso de las que realizan transportación a la Isla de la Plata.
- Libreto de Prueba de estabilidad que determine el número de pasajeros a transportar.

- Para poder zarpar deben contar con el permiso de zarpe y un guía naturalista autorizado a bordo Independiente de la actividad que realicen.
- En cumplimiento de lo establecido en el Art. 7 de la Normativa que regula la observación de ballenas y delfines en aguas Ecuatorianas, emitido mediante Acuerdo Interministerial de los Ministerios del Ambiente, Turismo, Transporte y Obras Públicas y Defensa Nacional, publicado en el registro Oficial N° 278 del 30 de junio del 2014, solamente podrán realizar máximo dos tours por días. Los tours de pesca deportiva no serán considerados como una salida.
- A partir de la publicación de la presente ordenanza todas las embarcaciones deberán ser parte de una empresa y de sus activos fijos, no se permitirá apadrinamiento ni arrendamientos.
- A fin de mejorar y estandarizar servicios, luego de un año, contado desde la publicación de la presente ordenanza en el Registro Oficial, las embarcaciones de las operadoras de turismo, previa verificación, cumplirán con los estándares de calidad que se emitirán para este efecto;

Todas las embarcaciones que realicen tours marítimos deberán presentar el zarpe con la lista de pasajeros y los tickets de embarque cancelado por la Empresa Turística, a quienes realicen el control de embarque, con el detalle de los nombres, nacionalidad, números de cédulas/pasaportes, edad. Esto a fin de establecer una estadística real y determinar los principales mercados emisores y demás variables que serán de importancia para la implementación de programas de promoción y estudios de inteligencias de mercados.

Toda embarcación tendrá vigente la póliza de seguro de accidentes para pasajeros y tripulantes de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Interministerial emitido por los Ministerios de Turismo, del Ambiente, de Defensa Nacional y de Transporte y Obras Públicas, publicado en el Registro Oficial N° 278 del 30 de junio del 2014.

Art. 4.- Para la obtención de la Licencia Anual de Funcionamiento.

- a)** Es obligación de los representantes de los establecimientos turísticos asistir en un mínimo de 75% de las capacitaciones auspiciadas por el Ministerio de Turismo y/o el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto López;
- b)** Los Propietarios de establecimientos turísticos para renovar la licencia anual de funcionamiento deben presentar los siguientes documentos:
 - Certificado de pago del 1 x 1000 del año en curso. En el caso de las compañías podrán realizarlo con el comprobante del año que antecede.
 - Plan de contingencia actualizado.
 - Certificado de asistencia a los cursos de capacitaciones.
 - Certificado del Cuerpo de Bomberos.
 - Pago de los impuestos prediales o contratos de arrendamientos.
 - Copia de la Solvencia Municipal.

c) Es obligación de toda persona natural o jurídica, obtener la Licencia Anual de Funcionamiento, en los primeros dos meses de cada año, durante este tiempo registrará la tabla de incentivos por cumplimiento.

Quienes obtengan su Licencia de Funcionamiento serán acreedores al siguiente descuento.

Del 1 de enero al 30 de 10% del valor de la Enero - licencia. Del 1 de Febrero al 28 de 05% del valor de la Febrero - licencia.

d) Los propietarios de establecimientos turísticos que tramitaren la Licencia Anual de Funcionamiento por primera vez realizaran un pago proporcional al costo total de la LUAF. Eje: si la LUAF para una operadora cuesta \$ 150,00 al año y el propietario la va a registrar en el mes de Junio solo pagara \$75,00 puesto que es el proporcional de los 6 meses restante, los años siguientes pagara el total del valor de la LUAF.

e) Para la obtención y renovación de la Licencia anual de funcionamiento de los establecimientos que brinden el servicio de alimentación, se les realizara una inspección a sus instalaciones por los Departamentos de Justicia Policía y Vigilancia, Departamento de Turismo y la Dirección de Higiene, Salubridad y Servicios Públicos.

Art. 5.- De la exhibición de la Licencia.- Todo establecimiento dedicado a la realización de actividades o servicios turísticos está obligado a exhibir en un lugar visible su Licencia Única de Funcionamiento.

CAPITULO III PROHIBICIONES

Para los establecimientos legalmente registrados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto López.

Art. 6.- Queda expresamente prohibido.

a) Se prohíbe toda actividad turística realizada de manera informal o ilegal, cualquier empresa que patrocine o permita esta actividad informal será sancionada;

b) Instalar y aperturar oficinas en otros sitios que no fuere la dirección que consta en el registro, de hacerlo estarán obligados a solicitar el permiso de operación de otra oficina a manera de sucursal pero tendrán que cancelar el 50 % valor estipulado en la ordenanza por la apertura de una nueva oficina, de no hacer este trámite se clausurará el local que no está registrada en catastro turístico y se sancionará a la operadora turística.

c) Realizar operación turística marítima de otro Puerto sin tener habilitada una oficina con la documentación en regla. De igual manera el operador deberá cumplir todas las exigencias contempladas en el Art. 3, Literal r de la presente ordenanza.

d) Realizar actividades de difusión y venta de servicios turísticos de manera informal

en la playa, vía pública y en sitios no autorizados por las autoridades locales;

e) Ubicar letreros, vallas publicitarias, pancartas, etc., en lugares no autorizados por la respectiva autoridad municipal, tomando referencia a lo que establece la ordenanza de letreros y vallas, en caso de incumplimiento será retirada la valla publicitaria y se impondrá la sanción respectiva.

f) Realizar actos que atenten contra la honra, el prestigio o la economía de los prestadores de servicios turísticos y sus establecimientos;

g) Realizar actos que atenten contra la moral, honra, dignidad y seguridad de los turistas.

h) Realizar actividades u operaciones turísticas de personas y establecimientos que no se encuentren legalmente registrados en el Ministerio de Turismo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto López, y/o unión de agremiados sectorizados.

i) Atentar contra la integridad del visitante ya sea mediante incumplimiento de servicios, engaños, agresión verbal o física, etc. De comprobarse la misma serán notificados y sancionados con el 50% del valor de la Licencia anual de Funcionamiento y la devolución total de los valores pagados por el turista, sin perjuicio de las responsabilidades legales que se pudieren originar por este mismo hecho;

j) Los establecimientos de turismo que en los operativos de control y regulación presenten novedades serán notificados y se les establecerá el plazo máximo de treinta días para que suplan las novedades identificadas. Después de transcurrido el plazo establecido si se confirma que se ha hecho caso omiso a la notificación serán clausurados. En el caso de las operadoras de turismo se procederá a notificar al Jefe del Reten Naval del cantón Puerto López o los Retenes que estuvieran dentro del territorio cantonal para que no emitan zarpe de salida a las embarcaciones considerando que la operadora se encuentra clausurada. En este caso es de vital importancia establecer una socialización para realizar un trabajo articulado con la Marina.

k) Las oficinas de las Operadoras establecidas y registradas en el cantón Puerto López para operar deberán cumplir los parámetros básicos y elementales para su funcionamiento de no hacerlo se procederá a su clausura previo a la notificación y cumplimiento del proceso que aplica para las clausuras.

Les serán retirados todos los permisos de funcionamiento, de manera provisional, a la operadora turística que cometa actos ilícitos de conocimiento público hasta que la autoridad judicial determine la culpabilidad o inocencia; en el evento que la autoridad judicial determine la culpabilidad mediante sentencia debidamente ejecutoriada, el permiso de funcionamiento será retirado de manera definitiva.

CAPITULO IV SANCIONES

Art. 7.- Las personas naturales o jurídicas que no hayan obtenido su respectiva licencia durante el plazo estipulado en la presente ordenanza serán penalizadas por incumplimiento de acuerdo a la siguiente tabla:

Quienes obtengan su Licencia Única Anual posterior a los 60 días estipulados serán sancionados con el siguiente incremento:

- Del 1 al 30 de marzo Sin Recargo.
- Del 1 al 30 de Abril + 20% del valor de la licencia.
- Del 1 al 30 de Mayo + 40% del valor de la licencia.
- Del 1 al 30 de Junio + 60% del valor de la licencia.
- Del 1 al 30 de Julio + 80% del valor de la licencia
- Del 1 al 30 de Agosto + 100% del valor de la licencia

A partir del 05 de septiembre de cada año se procederá con las notificaciones respectivas sobre las clausuras.

Art. 8.- Los establecimientos turísticos que no cumplan con lo estipulado en el artículo 3 de la presente ordenanza serán sancionados con la clausura de su local hasta que cumplan con lo requerido.

Art. 9.- Los representantes de los establecimientos turísticos que incumplan el artículo 4 Literal b) de la presente ordenanza, para poder renovar la licencia de funcionamiento deberán cancelar el 100% del valor de la Licencia de Funcionamiento dependiendo su categoría.

Art. 10.- Serán sancionados con una multa del 10% del valor de la Licencia Única Anual de Funcionamiento a las personas naturales o a los representantes legales de las Empresas por no exhibir en un lugar visible la Licencia Única Anual de Funcionamiento.

Art. 11.- Todos los establecimientos turísticos que no cumplan con lo establecido en el artículo 4 literal a) de la presente ordenanza, serán sancionados con una multa del 20 %del valor de la Licencia Anual de Funcionamiento, a partir de la publicación de la presente ordenanza.

Art. 12.- Los Inspectores Municipales que encontraren a cualquier persona realizando actividad turística de manera informal o ilegal, informarán al Jefe del Departamento de Justicia, Policía y Vigilancia para el respectivo juzgamiento, garantizando el debido proceso.

Art. 13.- Las Sanciones económicas impuestas serán recaudadas por el señor Tesorero del Gobierno Municipal del cantón Puerto López, previa emisión del respectivo título de crédito.

Art. 14.- Las empresas que incumplan el Art. 6 literal a) estipulado en la presente ordenanza, previo el debido procedimiento, se les impondrá las siguientes sanciones:

- a) Amonestación y multa del 50% del Sueldo Básico Unificado SBU.
- b) En caso de reincidencia se le impondrá una multa de un Sueldo Básico Unificado SBU y clausura del establecimiento por siete días.
- c) En caso de persistir en el incumplimiento de la norma antes mencionada se clausurará definitivamente el establecimiento.

Art. 15.- Las personas ajenas a la actividad turística que realicen ventas de servicios turísticos de manera informal o ilegal, previo el respectivo juzgamiento, se les impondrán las siguientes sanciones:

- a) Multa del 50% del Sueldo Básico Unificado.
- b) Multa de 100% del Sueldo Básico Unificado.
- c) Serán remitidos a la Fiscalía para el inicio del respectivo proceso penal.

Art. 16.- Los servidores turísticos (hoteles, restaurantes, operadores) que promuevan la realización de actividades informales o ilegales, serán sujetos a:

- a) Por primera vez, multa del 100% del valor de su Licencia Anual de Funcionamiento y suspensión de operaciones por treinta días; y,
- b) En caso de reincidencia se le sancionará con la clausura definitiva.

Art. 17.- Las sanciones establecidas en la presente Ordenanza serán conocidas y sancionadas por el Comisario Municipal, previo el informe de la Jefatura de Turismo del Gobierno Municipal, haciendo prevalecer el derecho Constitucional de la legítima defensa y el debido proceso.

Art. 18.- Toda persona tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir las disposiciones emitidas en esta Ordenanza, para lo cual podrán apoyarse en la Policía Nacional y las Jefaturas de Turismo y Justicia, Policía y Vigilancia del Gobierno Municipal.

Todo establecimiento que brinde servicio de alimentación, los costos de consumo deberán ser regulados por el Ministerio de Turismo y el Gobierno Municipal del cantón Puerto López, siempre y cuando se consideren los servicios, condiciones, y calidad que brinde el establecimiento, cuando estos se encuentren registrados como turísticos.

Art. 19.- Se concede acción popular para denunciar a quienes incumplan con lo estipulado en esta ordenanza, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal por acusaciones maliciosamente formuladas.

Art. 20.- Las denuncias se las deberá realizar por escrito a la Jefatura Municipal de Turismo del Gobierno Municipal con el respectivo reconocimiento de firma, para el trámite pertinente.

CAPITULO V

Considerando la potestad entregada por el Ministerio de Turismo del Ecuador a través del Convenio de Transferencia de Competencias Turísticas al GADM Puerto López en lo relacionado a fijar tasas de cobros/impuestos a los establecimientos de prestaciones servicios turísticos bajo la figura legal de Licencia Anual de Funcionamiento LUAF todos los servidores turísticos para aperturar un establecimiento turístico y/o renovar la misma deben presentar los siguientes requisitos:

- a) Estar Registrados en el Ministerio de Turismo del Ecuador y Departamento de Turismo del GADM Puerto López, así como afiliados a la Cámara de Turismo Puerto López, y/o gremios en caso de existir;
- b) Presentar la Certificación y Validación por la asistencia mínimo del 75% de los eventos, cursos y talleres de Capacitación organizados por el Ministerio de Turismo, Jefatura de Turismo Municipal y otras instituciones que sean abalizadas por el GADM Puerto López.

Art. 21.- En la licencia única anual de funcionamiento constará la siguiente información de los prestadores de servicios turísticos del cantón Puerto López:

- A. Número;
- B. Nombre completo;
- C. Domicilio;
- D. Clase;
- E. Lugar de prestación del servicio;
- F. Período de vigencia.

Art. 22.- La Licencia única anual de funcionamiento de los establecimientos turísticos, será otorgada por el Gobierno Municipal del cantón Puerto López a las personas naturales y/o jurídicas prestadoras de servicios turísticos, sin la cual no podrán operar, su validez corresponde al año en que se la otorgue, y deberá ser renovada anualmente, dentro de los primeros 60 días de cada año.

Art. 23.- La Tasa por el otorgamiento de la licencia única anual de funcionamiento de los establecimientos turísticos será de conformidad con lo dispuesto a continuación:

a) **AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO.-** Pagarán la cantidad fija que les corresponda de acuerdo a lo siguiente:

- Internacional \$300,00 Agencia de viajes \$250,00
- Operadora PNM. \$200,00
- Operadora Observación de ballenas \$ 150,00.
- Incluyese en la presente ordenanza la tasa de cobro del ticket de embarque al muelle turístico, de conformidad al siguiente detalle:

b) Crease la tasa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) por el

embarque del muelle turístico de Puerto López, que deberá pagar la operadora por cada pasajero que se embarque en medios de transporte marítimo en dicho lugar.

c) La operadora turística o agencia de viajes pagará por acoderamiento o salida diaria, para recoger turistas en el muelle, la cantidad de cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 5), por cada embarcación.

CAPITULO VI

Todos los establecimientos turísticos pagaran un valor por concepto de Licencia Única Anual de Funcionamiento, el mismo que será calculado en base a la categoría, número de habitaciones en el caso del sector hotelero y de mesas en el caso de los establecimientos de alimentación teniendo como referencia la categorización realizada por el Ministerio de Turismo antes de la emisión del Registro respectivo.

Art. 24.- EL ALOJAMIENTO TURÍSTICO.- Pagarán la cantidad fijada por habitación, multiplicado por el número total de habitaciones de cada categoría de establecimiento de alojamiento.

a) Hoteles

Por habitación

Lujo	\$39,00
Primera	\$33,00
Segunda	\$25,80
Tercera	\$14,70
Cuarta	\$9,90

b) Hotel Residencia

Primera	\$28,50
Segunda	\$20,40
Tercera	\$13,50
Cuarta	\$9,60

c) Hoteles Apartamentos

Primera	\$30,00
Segunda	\$22,50
Tercera	\$16,50
Cuarta	\$12,00

d) Hostales-Residencia

Primera	\$15,30
Segunda	\$11,40

Tercera	\$9,15
---------	--------

e) Hosterías, Paraderos - Moteles

Primera	\$21,30
Segunda	\$17,70
Tercera	\$14,25

f) Pensiones

Primera	\$11,55
Segunda	\$9,60
Tercera	\$6,65

g) Cabañas, refugios, albergues y hospederías comunitarias, Camping.

Primera	\$5,79
Segunda	\$4,80
Tercera	\$4,84

Art. 25.- Alojamiento no Hotelero.- Son todos los establecimientos turísticos no hoteleros que de modo habitual prestan el servicio de alojamiento, mediante precio. Entendiéndose que este tipo de alojamiento conlleva el uso y disfrute del apartamento, con su correspondiente mobiliario, equipo, instalaciones y servicios, sin que se presten los servicios tradicionales de un hotel y que pueden en la Mayoría de los casos tener ocupaciones por varios meses o temporada (los costos estipulados para estos establecimientos serán por año).

a) Apartamentos Turísticos

Primera	\$150,00
Segunda	\$100,00
Tercera	\$50,00

b) Campamento Turístico

Primera	\$60,00
Segunda	\$40,00
Tercera	\$20,00

c) Balnearios

Primera	\$200,00
Segunda	\$150,00
Tercera	\$100,00

d) Centros de Turismo Comunitarios CTC

Pagarán el valor de \$ 150,00 anuales y deberán cada año renovar sus permisos de funcionamiento previo a la presentación de la documentación habilitante tal como lo hacen los demás establecimientos de prestación de servicios turísticos, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Ministerial N° 20090024 de 18 de marzo del 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 565 de 7 de abril del 2009 y el Acuerdo Ministerial N° 16 de fecha 25 de febrero del 2010, publicado en el Registro Oficial N° 154 del 19 de marzo del 2010, emitido por el Ministerio de Turismo para Reglamentar el Funcionamiento de los Centros Turísticos Comunitarios.

Art. 26.- ESTABLECIMIENTOS DE COMIDAS Y BEBIDAS

a) Restaurantes

Pagarán la cantidad fijada por mesa, entendiéndose que cada mesa tiene un número de 4 plazas., multiplicado por el número total de mesas de cada categoría de establecimiento de Restaurantes y cafeterías.

b) Discotecas y Salas de Baile

Lujo	\$400,00
Primera	\$300,00
Segunda	\$200,00
Tercera	\$150,00

c) Peñas y/o karaokes

Primera	\$200,00
Segunda	\$150,00
Tercera	\$100,00

d) Centros de Convenciones

Primera	\$300,00
Segunda	\$150,00
Tercera	\$100,00

e) Salas de Recepciones y banquetes

Lujo	\$30,00
Primera	\$25,00
Segunda	\$20,00
Tercera	\$10,00

f) Drive Inn (comidas rápidas).- Pagarán la cantidad fijada que les corresponda por año de acuerdo al siguiente detalle:

Primera	\$150,00
Segunda	\$120,00
Tercera	\$100,00

g) Boleras y Pistas de patinaje

Primera	\$300,00
Segunda	\$200,00
Tercera	\$100,00

h) Centros de Recreación Turística

Primera	\$200,00
Segunda	\$100,00
Tercera	\$80,00

i) Cafeterías, Bares,- Pagarán la cantidad fijada que les corresponda de acuerdo al siguiente detalle:

Primera	\$100,00
Segunda	\$80,00
Tercera	\$50,00

j) Fuentes de Soda y kioscos.- Pagarán la cantidad fijada que les corresponda de acuerdo al siguiente detalle.

Primera	\$400,00
Segunda	\$200,00
Tercera	\$100,00

Art. 28.- TRANSPORTE TURÍSTICO DE PASAJEROS.- Pagarán la cantidad fijada que les corresponda de acuerdo al siguiente detalle:

a) Marítimo y Fluvial.- Pagarán la cantidad fijada de acuerdo al siguiente detalle:

Primera	\$100,00
Segunda	\$50,00
Tercera	\$30,00

Art. 27.- SERVICIO DE RECREACIÓN, DIVERSIÓN, ESPARCIMIENTO O DE REUNIONES.- Pagarán la cantidad fijada que les corresponda de acuerdo al siguiente detalle:

- Cruceros Turísticos marítimos Internacionales \$ 300,00, este valor será cobrado a las Operadoras /Agencias que operan al crucero. Los pasajeros de los cruceros que utilicen las instalaciones del muelle turístico pagarán la cantidad de \$ 1,00 por concepto de uso, embarque.

- Cruceros turísticos Nacionales- \$ 100,00 Este valor será cobrado al propietario del crucero

b) Terrestres.- Las compañías de transporte turístico pagarán la cantidad de Acuerdo al siguiente detalle:

- Servicio de transporte terrestre turístico.- \$100,00 Alquiler de automóviles (Renta Car) \$100,00 Alquiler de casas rodantes (caravana) \$ 50,00.

Art. 29.- AUTORIZACIONES PARA FILMACIONES DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL.- Pagarán la cantidad que les corresponda de acuerdo al siguiente detalle y están obligadas a proporcionar una copia del material final.

- Documentales y películas, \$ 500.00 vídeos de carácter comercial \$ 250.00
- En el caso de filmaciones de videos de carácter científico, turístico - promocional y educativo no tendrá costo alguno, quienes realicen los mismos deberán solicitar el permiso respectivo y comprometerse a enviar una copia del material para respaldo citando la fuente del GADM Puerto López en el video realizado.

Art. 30.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el dominio web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto López, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Art. 31. - DEROGATORIA.- A partir de la vigencia de la presente Ordenanza quedan sin efecto las Ordenanzas y Resoluciones que se opongán a la misma.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto López, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil quince.-

5.10.3. ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

Art. 1.- Reformase el artículo 1, incluyendo los literales (h, i).

h) Es atribución del GAD Municipal del cantón Puerto López, identificar nuevas propuestas de desarrollo turístico que permitan la dinamización y la reactivación de la actividad turística con la implementación de actividades novedosas e inclusivas que posibiliten la reactivación y el fortalecimiento del sector turístico cantonal para cuyo efecto se autoriza la implementación del PASEO NÁUTICO NOCTURNO en la bahía de la playa de la ciudad de Puerto López, cumpliendo con todos los requisitos que exija el GAD Municipal, el Ministerio de Turismo y la Armada Nacional.

i) Podrán participar en esta nueva modalidad de servicio turístico las Operadoras de Turismo legalmente constituidas y registradas en el cantón Puerto López, pero de manera progresiva, es decir que este programa piloto iniciará con dos embarcaciones que cumplan con la documentación habilitante, capacidad requerida, estándares de seguridad y servicio; posteriormente y en base a la demanda se autorizará la incorporación de nuevas embarcaciones para lo cual el GAD Municipal del cantón Puerto López mediante la expedición del Reglamento respectivo establecerá los mecanismos de operativización y manejo incluyendo la implementación de un sistema de rotación que permita a todos los propietarios que tengan habilitadas sus embarcaciones participar de este proyecto.

Art. 2.- Reformase el artículo 3, de la siguiente manera:

En el Art. 3, literal r) al final del segundo inciso Inclúyase: "(Matricula de la embarcación y Tráfico Marítimo Nacional).

En el Art. 3, literal r), después del inciso cuarto, Inclúyase el siguiente inciso:

- "Contar con el permiso de zarpe y el listado de pasajeros por cada salida, firmado y sellado por la autoridad marítima, el mismo que previo al embarque de pasajeros deberá ser presentado y entregar una copia al responsable del control Municipal en el Muelle Turístico, para la revisión y autorización de embarque".

En el Art. 3, literal r), reemplácese el inciso quinto por el siguiente:

- "De conformidad con la normativa vigente, para las actividades de observación de ballenas, visita a la Isla de la Plata y tour del perfil costero, obligatoriamente se debe contar con un guía naturalista autorizado a bordo.

En el Art. 3, literal r), después del inciso final, Inclúyase los siguientes incisos:

- El paseo náutico nocturno partirá desde el muelle de la ciudad de Puerto López y recorrerá la rada del puerto, máximo una milla paralela al perfil costero de la bahía de Puerto López; las diferentes operadoras además de sus dos salidas diarias de avistamiento de ballenas, tendrán autorización para realizar el Paseo Náutico Nocturno previo a la autorización respectiva.

- El horario máximo de salida de las embarcaciones que realizan actividad turística marítima será durante el día hasta la 16h00 y en las noches desde las 19h00 hasta las 23h00 para los tours nocturnos que se realicen en la bahía de la cabecera cantonal, actividad que será coordinada y autorizada por el GAD Municipal a través de la Unidad del Muelle Turístico y el Retén Naval; a partir de este horario el personal del muelle no permitirá, ni autorizará el respectivo acoderamiento para el embarque y se coordinará con el personal del Reten Naval para que no se emita el respectivo zarpe.

- El único lugar para realizar embarque y desembarque de todas las actividades

turísticas marítimas en la ciudad de Puerto López será el Muelle Turístico de pasajeros de Puerto López; en la bahía única y exclusivamente podrán embarcar y desembarcar las personas que realicen actividades de deportes recreativos en motos acuáticas, bicicletas acuáticas y bananas.

- Las operadoras turísticas que estén legalmente registradas en la Jurisdicción de las Parroquias Salango y Machalilla, podrán realizar la salida en ese sector, previa autorización del GAD Municipal del cantón Puerto López y el Retén Naval, cancelando la tasa de salida que será que USD \$5,00 (cinco dólares) por cada embarcación, misma que será pagada por las operadoras turísticas en la Tesorería Municipal.

Art. 3.- Reformase el literal b) del artículo 4, agregando al final de este artículo los siguientes incisos:

- Certificado de Pago de la Patente Municipal.
- Copia notariada de los certificados de asistencia a los cursos y seminarios de capacitación organizados por el GAD Municipal del cantón Puerto López, individualmente o en coordinación con otras instituciones Gubernamentales o de Educación Superior; el responsable del Departamento de Turismo, previa revisión de la documentación de sustento, verificará la asistencia o no de las personas a las capacitaciones.

Art. 4.- Reformase el artículo 6, literal k), agregando al final de este literal lo siguiente:

- "Además si un establecimiento turístico presentó novedades cuando se les emitió la Licencia Única Anual de Funcionamiento y se le concedió un plazo para suplir estas novedades y si las mismas no han sido superadas no se le podrá extender la Licencia de Funcionamiento en el siguiente periodo".

Art. 5.- Sustitúyase el artículo 8 por el siguiente:

Los establecimientos turísticos que no cumplan con lo estipulado en el artículo 3 de la presente ordenanza serán NOTIFICADOS y se les aplicara las siguientes sanciones:

- a) Por primera vez, multa del 25% del valor de su Licencia Única Anual de Funcionamiento.
- b) Por segunda vez, multa del 50% del valor de su Licencia Única Anual de Funcionamiento y suspensión de operaciones por 8 días; y,
- c) En caso de reincidencia se le sancionará con una multa del 100% del valor de la Licencia Única Anual de Funcionamiento y la clausura de 30 días.

Art. 6.- Modifíquese el artículo 17 agregando inmediatamente después de: "... Gobierno Municipal..." "... y cuando las infracciones tengan relación con el funcionamiento del Muelle Turístico, se realizará previo al informe que emita el Responsable del Muelle Turístico de Pasajeros".

Art.- 7.- Sustitúyase el artículo 23, por el siguiente:

La Tasa por el otorgamiento de la licencia única anual de funcionamiento de los establecimientos turísticos será de conformidad con lo dispuesto a continuación:

a) AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO.- Pagarán la cantidad fija que les corresponda de acuerdo a lo siguiente:

Internacional	\$240,00
Agencia de viajes	\$200,00
Operadora PNM	\$160,00
Operadora de observación de ballenas	\$120,00

Incluyese en la presente ordenanza la tasa de cobro del ticket de embarque al muelle turístico, de conformidad al siguiente detalle:

a) Crease la tasa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) por el embarque y desembarque de turistas en el muelle turístico de Puerto López, que deberá pagar la operadora por cada pasajero que utilice esta infraestructura turística. Excepcionalmente niños desde los 5 hasta 10 años, personas de la tercera edad y discapacitados pagaran el 50% del valor del ticket de embarque. Los niños menores de 5 años serán exonerados de tickets de embarque.

b) La operadora turística o agencia de viajes pagará por cada acoderamiento, para recoger turistas en el muelle, la cantidad de cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 5).

c) Las embarcaciones turísticas que zarpen desde el muelle para brindar el servicio de traslado marítimo desde un crucero a la isla de la Plata u otro sitio, tendrán la obligación de presentar el respectivo zarpe y el pago de acoderamiento y en caso de desembarcar pasajeros en el muelle presentarán los respectivos tickets por cada persona a desembarcar.

d) Las embarcaciones turísticas una vez que hayan zarpado con pasajeros desde el muelle ya no podrán acoderarse para recoger pasajeros adicionales excepto para desembarcar en caso de emergencia.

e) Se autoriza el cobro de un dólar (USD \$ 1) a cada persona, por la utilización del muelle turístico para embarque o desembarque de los pasajeros que se trasladan en embarcaciones de paso y que eventualmente utilicen el muelle turístico del cantón Puerto López.

Art.- 8.- Reformase el Capítulo VI de la siguiente manera:

En el primer inciso del Capítulo VI, inmediatamente después de la palabra categorización Inclúyase "... y/o recategorización por estrellas".

Después del primer inciso del Capítulo VI, Inclúyase un nuevo inciso con la correspondiente categorización:

Con fecha 24 de marzo del 2015, mediante Registro Oficial N° 465, se publicó el nuevo Reglamento de Alojamiento Turístico el mismo que incluye los lineamientos y requisitos aplicables a la mencionada actividad a nivel nacional, en el **CAPÍTULO DE LA CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO**, en el artículo 12 se detalla la nueva clasificación de los establecimientos turísticos y en el artículo 13 se exponen las categorías de cada una de estas clasificaciones de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO CATEGORÍAS

Hotel	2 a 5 estrellas
Hostal	1 a 3 estrellas
Hostería - Hacienda turística - Lodge	3 a 5 estrellas
Resort	4 a 5 estrellas
Refugio	Categoría Única
Casa de Huéspedes	Categoría Única

Art.- 9.- Sustitúyase el Art. 24 por el siguiente:

Art. 24.- EL ALOJAMIENTO TURÍSTICO.- Pagarán la cantidad fijada por habitación, multiplicado por el número total de habitaciones de cada categoría de establecimiento de alojamiento.

a) HOTELES: Por habitación:

5 Estrellas	\$22,80
4Estrellas	\$16,32
3 Estrellas	\$10,80
2 Estrellas	\$7,68

b) REFUGIOS: Por habitación

Categoría Única	\$48,00
-----------------	---------

c) HOSTALES: Por habitación

3 Estrellas	\$10,80
2 Estrellas	\$7,68
Categoría Única	\$30,00

d) CAMPAMENTOS TURÍSTICOS:

Categoría Única	\$30,00
-----------------	---------

Art.-10.- Modifíquese los literales a), b) y c) del Art. 25 de la siguiente manera:

e) APARTAMENTOS TURÍSTICOS:

2 Estrellas	\$12,24
2 Estrellas	\$9,12
Categoría Única	\$7,32

f) HOSTERÍAS: Por habitación

5 Estrellas	\$17,04
4 Estrellas	\$14,16
3 Estrellas	\$11,40

g) HACIENDA TURÍSTICA: Por habitación

Primera	\$120,00
Segunda	\$80,00
Tercera	\$40,00

i) CAMPAMENTO TURÍSTICO:

Primera	\$48,00
Segunda	\$32,00
Tercera	\$16,00

j) Centros de Turismo Comunitarios CTC

Cámbiese la cantidad establecida	\$ 150,00 a \$ 80,00.
----------------------------------	-----------------------

i) LODGE: Por habitación

5 Estrellas	\$14,16
4 Estrellas	\$10,80
3 Estrellas	\$7,68

Art.- 11.- Modificase el Art. 26 de la siguiente manera:

Art. 26.- ESTABLECIMIENTOS DE COMIDAS Y BEBIDAS

a) Restaurantes.- Pagarán la cantidad fijada por mesa, entendiéndose que cada mesa tiene un número de 4 plazas., multiplicado por el número total de mesas de cada categoría de establecimiento de Restaurantes y cafeterías.

5 Estrellas	\$17,04
4 Estrellas	\$14,16

3 Estrellas	\$11,40
-------------	---------

b) RESORT: Por habitación

Lujo	\$24,00
Primera	\$20,00
Segunda	\$16,00
Tercera	\$8,00
4 Estrellas	\$27,12
5 Estrellas	\$31,20

c) CASA DE HUESPEDES: Por habitación

Categoría Única	\$56,00
-----------------	---------

d) Drive Inn (comidas rápidas).- Pagarán la cantidad fijada que les corresponda por año de acuerdo al siguiente detalle:

Primera	\$120,00
Segunda	\$96,00
Tercera	\$80,00

e) Cafeterías, Bares,- Pagarán la cantidad que les corresponda de acuerdo al siguiente detalle:

Primera	\$80,00
Segunda	\$64,00
Tercera	\$40,00

f) Salas de Recepciones y banquetes

Primera	\$240,00
Segunda	\$160,00
Tercera	\$80,00

g) Boleras y Pistas de patinaje d) Fuentes de Soda y kioscos.- Pagarán la cantidad que les corresponda de acuerdo al siguiente detalle.

Primera	\$80,00
Segunda	\$40,00
Tercera	\$24,00

h) Centros de Recreación Turística

Primera	\$160,00
Segunda	\$80,00
Tercera	\$64,00

Art.- 12.- Modificase el Art. 27 de la siguiente manera:

Art. 27.- SERVICIO DE RECREACIÓN, DIVERSIÓN, ESPARCIMIENTO O DE REUNIONES.- Pagarán la cantidad fijada que les corresponda de acuerdo al siguiente detalle.

a) Balnearios

Primera	\$160,00
Segunda	\$120,00
Tercera	\$80,00

b) Discotecas y Salas de Baile

Lujo	\$320,00
Primera	\$240,00
Segunda	\$160,00
Tercera	\$120,00

c) Peñas y/o karaokes

Primera	\$240,00
Segunda	\$120,00
Tercera	\$80,00

d) Centros de Convenciones

Primera	\$320,00
Segunda	\$160,00
Tercera	\$80,00

Art.- 13.- Modificase el Art. 28 de la siguiente manera:

Art. 28.- TRANSPORTE TURÍSTICO DE PASAJEROS.- Pagarán la cantidad fijada que les corresponda de acuerdo al siguiente detalle:

a) Marítimo y Fluvial.- Por arribo al Puerto pagarán la cantidad fijada de acuerdo al siguiente detalle:

Cruceros Turísticos marítimos Internacionales	\$200,00	Este valor será cobrado a las Operadoras /Agencias que operan al crucero.
Cruceros turísticos Nacionales	\$240,00	Este valor será cobrado al propietario del crucero

b) Terrestres.- Las compañías de transporte turístico pagarán la cantidad de Acuerdo

al siguiente detalle:

Servicio de transporte terrestre turístico	\$80,00
Alquiler de automóviles (Renta Car)	\$80,00
Alquiler de casas rodantes (caravana)	\$40,00

Art.- 14.- Modifícase el Art. 29 de la siguiente manera:

Art. 29.- AUTORIZACIONES PARA FILMACIONES DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL.- Pagarán la cantidad fijada que les corresponda de acuerdo al siguiente detalle y están obligadas a proporcionar una copia del material final.

Art. 15.- Elimínesse los artículos 30 y 31 e Inclúyase el Capítulo VII y los siguientes artículos:

Art. 30- DE LA TASA MUNICIPAL DE PERNOCTACIÓN. Créase la Tasa Municipal de Pernoctación, la cual se pagará por el alojamiento en todos los establecimientos hoteleros legalmente establecidos en el Cantón Puerto López.

La tasa de pernoctación se pagará en razón del tiempo de alojamiento, contada por el número de noches y habitaciones ocupados por el usuario en los establecimientos calificados por el Ministerio de Turismo.

Para el efecto de esta ordenanza se consideran los establecimientos turísticos anteriormente mencionados, calificados y categorizados por el Ministerio de Turismo.

En el evento que cambie la reglamentación o normativa técnica en base a la cual se califican, se considerarán los equivalentes a los señalados en esta ordenanza que considera la actual tipología técnica emitida por el órgano rector del Turismo.

Se entiende por pernoctación cada noche que una habitación ha sido ocupada en el establecimiento hotelero. Se considerará para los efectos de esta ordenanza que una habitación ha sido ocupada en el establecimiento al menos una noche (una pernoctación) desde el registro de ingreso del usuario en el hotel respectivo.

El dinero que se recaude por concepto de tasas, tendrá como propósito cumplir con el objetivo del Departamento de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto López de fortalecer la Actividad Turística del Cantón.

Art. 31.- COMPATIBILIDAD CON OTRAS IMPOSICIONES.- El tributo que esta ordenanza instituye y regula es compatible con cualquier otra tasa que se le exija para financiar actividades administrativas en el ámbito turístico dentro del Cantón Puerto López.

Art. 32.- EXIGIBILIDAD.- La tasa de pernoctación de habitación ocupada, realizada en los establecimientos a los que se refiere esta ordenanza, es exigible al momento del registro de la estancia por parte del usuario. El contribuyente está obligado a satisfacer el importe de la tasa junto con el pago del servicio de alojamiento que se hubiere prestado al usuario en el establecimiento, según conste en la factura presentada al cobro por el hotel correspondiente.

Art. 33.- SUJETO ACTIVO.- El Sujeto activo de la tasa es el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto López, quien administrara el tributo de conformidad con esta Ordenanza, a través de la Dirección Financiera.

Art. 34.- SUJETO PASIVO Y AGENTES DE PERCEPCIÓN.- Son sujetos pasivos de la tasa de pernoctación:

En calidad de contribuyente las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que contraten el servicio de alojamiento directamente o con la mediación de proveedores de servicios autorizados que deberán incluir en sus precios las tasas cuando facturen directamente o en paquetes los servicios hoteleros en cualquier categoría de alojamiento. Se entiende por usuario a la persona o personas que se alojen en los establecimientos a los que se refiere esta ordenanza.

Son agentes de percepción de esta tasa las personas naturales o jurídicas titulares o administradores de los establecimientos de alojamiento turístico a los que se refiere este capítulo y que por mandato legal están obligados a emitir facturas.

Art. 35.- DETERMINACIÓN DE LA CUOTA.- la tasa de pernoctación debe exigirse por aplicación de una tarifa por el número de pernoctaciones que se haga en los establecimientos de alojamiento turísticos a los que se refiere este capítulo.

La cuota se determinará de acuerdo a las categorías de cada establecimiento.

HOTELES

5 Estrellas	\$2,00
4 Estrellas	\$1,75
3 Estrellas	\$1,50
2 Estrellas	\$1,00

HOSTALES

3 Estrellas	\$2,00
-------------	--------

2 Estrellas	\$1,50
1 Estrella	\$1,00

HOSTERÍAS

5 Estrellas	\$2,00
4 Estrellas	\$1,50
3 Estrellas	\$1,00

HACIENDA TURÍSTICA

5 Estrellas	\$2,00
4 Estrellas	\$1,50
3 Estrellas	\$1,00

LODGE

5 Estrellas	\$2,00
4 Estrellas	\$1,50
3 Estrellas	\$1,00

RESORT

5 Estrellas	\$2,00
4 Estrellas	\$1,50

CASA DE HUESPEDES

Categoría Única	\$0,50
-----------------	--------

REFUGIOS POR HABITACIÓN

Categoría Única	\$0,50
-----------------	--------

CAMPAMENTOS TURÍSTICOS

Categoría Única	\$0,50
-----------------	--------

APARTAMENTOS TURÍSTICOS

Primera	\$2,00
Segunda	\$1,50
Tercera	\$1,00

Art. 36.- DEL REGISTRO.- Los agentes de percepción registrarán en sus facturas al momento de su emisión, separadamente y luego de las liquidaciones tributarias pertinentes, la tasa devengada, y efectuarán la correspondiente recaudación del valor de la tasa de pernoctación. Tratándose de una tasa municipal, el agente de percepción del tributo no aplicará el impuesto al valor agregado sobre el monto de la tasa generada y ningún otro tributo.

Los agentes de percepción transferirán directamente los valores recaudados del concepto de la tasa de pernoctación a la cuenta que habilite el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto López.

La obligación del agente de percepción prevista en el inciso anterior se cumplirá hasta el día 15 de cada mes por los valores recaudados en el mes inmediatamente anterior a la fecha de declaración.

Art. 37.- INTERÉS MORATORIO.- Los agentes de percepción que conforme a esta Ordenanza deban transferir los valores recaudados por concepto de la tasa de pernoctación a la cuenta que habilite el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto López, deberán autoliquidar y pagar - con la tasa - el interés moratorio, en el modo previsto en el artículo 21 del Código Tributario, desde el día siguiente a la fecha en que fenezca el plazo para transferir los valores recaudados en el correspondiente periodo hasta la fecha en que efectivamente se acrediten los valores recaudados a la cuenta que habilite el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto López.

Transcurridos treinta días desde la fecha en que hubiere vencido el plazo para que el agente de percepción liquide y pague la tasa, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto López, emitirá un informe de los establecimientos morosos, a la dependencia responsable de la Municipalidad, con el objeto de que ésta inicie los trámites ordinarios para el cobro coactivo de los valores adeudados.

Art. 38.- DECLARACIÓN, INFORMACIÓN Y CONTROL.- Dentro de los cinco días subsiguientes a la fecha de transferencia de los valores recaudados, los agentes de percepción que conforme esta ordenanza deban transferir los referidos valores recaudados, por concepto de la tasa, a la cuenta que habilite el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto López, deberán remitir, al administrador del tributo, en medio magnético y en formulario, que deberá ser sellado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto López, la información detallada sobre el tributo causado en el correspondiente periodo. Junto con la información detallada, cuyo formato establecerá el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto López, se justificará documentadamente la transferencia realizada.

Los sujetos pasivos del tributo regulado en esta ordenanza están obligados a proveer todo tipo de información o facilidades que sean requeridas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto López, para el control y verificación de cumplimiento de las obligaciones previstas en esta ordenanza.

Art. 39.- DESTINO DE LA RECAUDACIÓN.- Los recursos económicos que provengan de la aplicación de la tasa de pernoctación ingresarán a la cuenta que habilite el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto López, y se destinará únicamente al cumplimiento de los objetivos del Departamento de Turismo.

Art.40.- CONTRAPARTE MUNICIPAL.- Si el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto López a través de su Alcalde considera necesario, podrá coadyuvar para el financiamiento de las actividades de promoción y desarrollo turístico, en la forma en que estime conveniente o a través de la determinación de un monto destinado para tal efecto en el presupuesto anual o por medio de los trabajos de recuperación de los sitios turísticos de la ciudad, de la instalación de oficinas de información turística y de centros de interpretación de los atractivos del cantón Puerto López.

Art. 41.- Las reformas a la Ordenanza que regula las actividades de prestación de servicios turísticos en el cantón Puerto López, entrarán en vigencia a partir de la fecha de publicación en el dominio web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto López, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA.- Se prohíbe ingresar y/o ingerir bebidas alcohólicas en el muelle turístico.

SEGUNDA.- Se prohíbe el embarque y desembarque de combustibles, tanques de oxígenos, gavetas con pescados y demás productos del mar y bultos grandes que incomoden a los turistas en el muelle turístico de Puerto López.

TERCERA.- Se prohíbe la pesca deportiva y lanzarse al mar desde el muelle turístico.

CUARTA.- En relación con los valores económicos a pagar, establecidos en el **Art. 24** de la presente Ordenanza, se debe realizar un descuento del 20% a los establecimientos turísticos de las jurisdicciones territoriales de las Parroquias Rurales Machalilla y Salango, excepto los ubicados en el territorio del Recinto "Ayampe" de la Comuna Las Tunas, por la afluencia de turistas, especialmente extranjeros.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 226 de la Constitución, respecto de la coordinación interinstitucional y con la finalidad de garantizar el eficiente y oportuno cumplimiento de los requisitos, obligaciones y responsabilidades constantes en la presente ordenanza, se gestionará la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Puerto López, la Capitanía de Puerto de Manta, el Ministerio de Turismo, el Ministerio del Ambiente y la Subsecretaría de Transporte Marítimo y Fluvial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para establecer controles conjuntos o individuales en función de cada una de sus competencias y de ser necesario notificar al responsable del Muelle Turístico para que no permita ni autorice el acoderamiento para el embarque ni el desembarque de pasajeros.

6. LEVANTAMIENTO DE LÍNEA BASE

6.1. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

6.1.1. DESCRIPCIÓN HISTÓRICA

Puerto López es un territorio ancestral cuyo nombre aborigen fue SERCAPEZ que significa “AMPLIA BAHÍA Y CASA DE PECES”, desde aquí zarpaban las grandes balsas de la cultura Manteña por el año 800 a.C para comercializar el “mullu” como era llamada la famosa concha Spondylus considerada por ellos como el manjar de los dioses y moneda primitiva que tuvo más valor que el oro. Con ella elaboraron objetos de decoración y suntuario a más de ser símbolo de fertilidad y la comercializaban con cultura como los Mayas en México y los Incas en Perú hasta la llegada de los conquistadores.

A finales del siglo XVIII empezó a ser poblada por la familia González y la familia Karpite de origen Chileno. A inicio del siglo XIX, la familia Chilán proveniente de la ciudad de Jipijapa empezó con la apertura de un carretero veranero con el que se fortaleció el comercio de productos del mar y el caserío fue bautizado como La Ensenada. Alrededor de 1950 se creó como parroquia de Jipijapa por gestión del filántropo Daniel López Robles y es aquí cuando empieza a ser llamado Puerto López. En el año 2000, la Asociación de Portolopences residentes en Guayaquil inició el proceso de cantonización la misma que se logró el 31 de agosto del año 2001.

Gran parte de su territorio forma parte del Parque Nacional Machalilla con grandes atractivos naturales y culturales por lo que es visitado por miles de turistas cada año.



Ilustración 1: Escudo y bandera
Fuente: GADM Puerto López

Declaratorias que Puerto López ha recibido desde su creación:

- Primer cantón Ecológico del Ecuador.
- Santuario de Ballenas Jorobadas del Ecuador.
- Primer cantón donde se implementó un Programa Intervención Territorial Integral – PITI 2009.

- Declaratoria de Área Turística Protegida – ATP 2012.

Descentralización Turística

El cantón Puerto López es uno de los Municipios descentralizados en materia de turismo por ende el Ministerio de Turismo le entregó atribuciones y competencias dentro del Convenio de Transferencia de Competencias turística en la primera etapa en donde participaron 76 Municipios de diferentes provincias del país.

Fecha de convenio

El convenio de transferencia de competencias turísticas fue firmado el 19 de julio del 2001.

6.1.2. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA

- **División Política**

Cabecera Cantonal	Puerto López
Cabeceras Parroquiales	Machalilla y Salango

Tabla 1: División Política

Fuente: GADM Puerto López

- **Población**

20.451 al 2010 con una proyección al 2020 de 24.688 habitantes. (INEC. (2010). Proyecciones Poblacionales. 23/03/2020, de INEC.

Tabla 2: Población

Fuente: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales>

- **Límites**

Norte	Cantón Jipijapa
Este	Cantón Jipijapa y la Provincia de Santa Elena (Cantón Santa Elena)
Sur	Provincia de Santa Elena – (Cantón Santa Elena).
Este	Océano Pacífico

Tabla 3: Límites

Fuente: GADM Puerto López

- **Extensión**

La superficie territorial es de 427.43 km², el 62,19 % forma parte del Parque Nacional Machalilla y el 20,30% pertenece a las comunas que conforman el Pueblo Manta.

- **Ubicación**

El cantón Puerto López, está ubicado en la zona sur de la Provincia de Manabí, entre 01°10 y 01°40 de latitud sur y entre los 80°25 de longitud occidental en el área de amortiguamiento del Parque Nacional Machalilla y su territorio tanto en el área marina como terrestre está rodeado de atractivos naturales y culturales de jerarquía nacional e internacional que motiva a que miles de turistas a visitarlo.

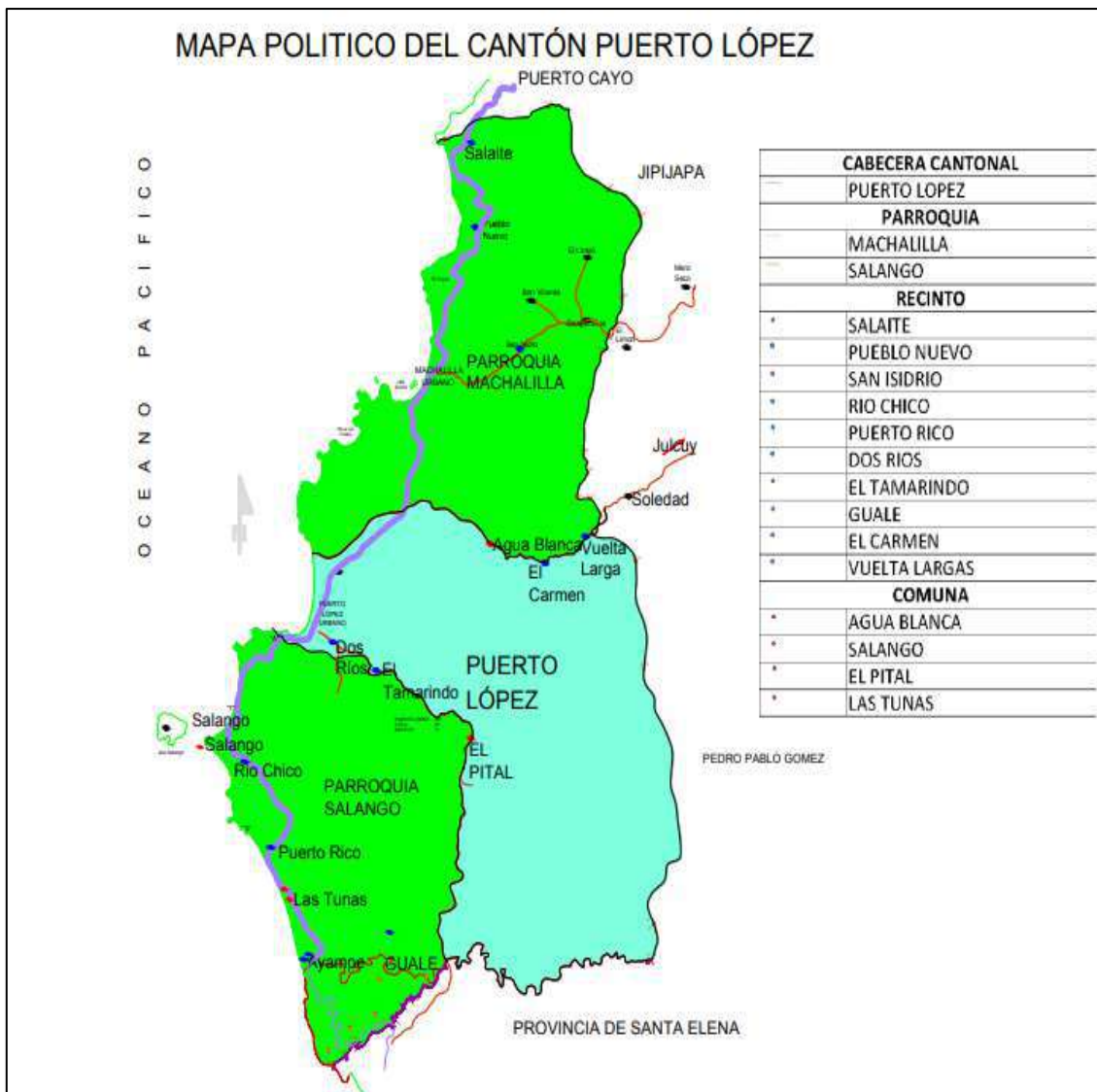


Ilustración 2: Mapa político del cantón Puerto López
Fuente: Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GADMPL

6.2. FACTOR AMBIENTAL

El 62,19% del territorio del cantón Puerto López forma parte del Parque Nacional Machalilla que cuenta con 55.000 hectáreas protegidas en donde se conservan el hábitat, especies de flora y fauna representativas del área donde acuden miles de turistas cada año.

6.2.1. BIÓTICO

- **Flora**

En este territorio existen diferentes tipos de bosque aunque los más representativos son el bosque espinoso costero, donde es posible encontrar las siguientes especies de árboles y arbustos:

- Muyuyo.
- San Sebastián.
- Palo santo.
- Cactus.

- Perilla.

Además en el bosque seco tropical hay árboles como:

- Cascol.
- Nim.
- Laurel.
- Algarrobo.

Finalmente en los bosque montano bajo y garúa hay especies como:

- Matapalo.
- Jigua.
- Cocobolo.
- Fernan Sánchez.
- Guayacán.
- Higuerón.
- Orquídeas.
- Bromelias.

La flora marina que se encuentra a lo largo de la franja costera islas e islotes está representada por algas marinas y gorgonias que son de vital importancia para la supervivencia de especies de peces y moluscos, siendo indicadores de salud de los océanos.

- **Fauna**

La fauna es diversa como venados de cola blanca, zorros, cochuchos, monos aulladores, agouti que se complementan con avifauna como loros, tucanes, azulejos y el endémica estrellita esmeraldeña, considerado el segundo colibrí más pequeño del mundo. A este grupo es importante considerar las aves y mamíferos marinos como piqueros patas azules, patas rojas y enmascarados, fragatas, pelicanos, gaviotas, petreles, lobos marinos, delfines y ballenas jorobadas.

IBAS (Important Birding Areas)

Las Áreas Importantes para las Aves (IBAs), son sitios clave para la conservación de una riqueza y diversidad natural. En Puerto López, la avifauna del área incluye especies endémicas de los bosques secos tumbesinos y húmedos del Chocó donde se reportan 395, varias de las que se encuentran en peligro de extinción a nivel nacional como el *Piculus litae*, *Columba goodsoni*, *Odontophorus erythrops*, entre otras. Entre las especies endémicas se encuentra la estrellita esmeraldeña (*chaetosercus berlepschi*), además del mosquero de Bryde, que se pueden observar en los causes de los ríos Ayampe y Buena Vista.

Por otra parte existen importantes *spot* para los observadores de aves como es el caso de los bosques de San Sebastián, Guayacán de los monos y Bola de Oro, localizados en el corazón del Parque Nacional Machalilla con un rango altitudinal de 450 a 800 msnm y a una distancia de 12 a 15 km de las comunidades de Agua Blanca y el Pital respectivamente.

En el cantón Puerto López los IBAs son sitios preservados y conservados por el Ministerio de Ambiente, los guías nativos y naturalistas a través de la guianza a turistas o visitantes hacen énfasis en la importancia de estos. Aquí se encuentran las aves más amenazadas y representativas de los bosques secos Tumbesinos y húmedos del Chocó.

Conclusión:

Muchas de las especies de flora y fauna se encuentran en estado de amenaza producto de la presión que se ejerce en el área protegida sin embargo el trabajo que realiza el Parque Nacional Machalilla y la Dirección de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos del GADM han logrado minimizar esta problemática con la aplicación de programas de conservación, reforestación, educación ambiental y el empoderamiento de las poblaciones dentro del área protegida. Es importante destacar que la flora y fauna existente en el área es de vital importancia para el desarrollo de la actividad turística considerando que gran parte de los turistas nacionales y extranjeros visitan el cantón para observar la diversidad de especies animales y vegetales, muchas de las que son endémicas y representan para los visitantes una motivación especial para llegar al territorio.

6.2.2. ABIÓTICO

• Temperatura

La temperatura está condicionada por la presencia e influencia de las dos corrientes marinas más importantes en la Costa del Pacífico. Entre los meses de diciembre a mayo, la presencia de la corriente cálida del niño, trae consigo precipitaciones y humedad que provocan una temperatura de hasta 35 grados, contrario a los meses de junio a noviembre en donde la temperatura desciende hasta los 20 grados debido a la presencia de la corriente fría de Humboldt caracterizada por el fenómeno de la garúa en gran parte de la costa central del Ecuador.

El máximo valor anual es	35 C°
El mínimo valor anual es	20 C°
El valor medio es de	22.1 C°

Tabla 4: Temperatura

Fuente: GADM Puerto López

• Humedad relativa del aire

La humedad relativa	62%
La velocidad del viento	4.4 ms/ 16kmh / 10 mph

Tabla 5: Humedad

Fuente: GADM Puerto López

• Clima

El clima predominante es el seco tropical aunque en los meses de julio a septiembre es frecuente el fenómeno de la garúa.

• Precipitaciones

En los meses de estación lluviosa (enero – abril) la precipitación promedio es de 254 mm.

Conclusión:

La temperatura promedio que tiene este cantón permite que la actividad turística se desarrolle con normalidad durante todo el año. Como se ha puntualizado entre los meses de diciembre a mayo existen precipitaciones pero la temperatura puede llegar a los 35 C° e influye a que muchos turistas visiten las playas y aprovechen el buen clima existente y en los meses de verano pese a que la temperatura promedio del agua es de 18 C° permite la llegada de las ballenas jorobadas y especies pelágicas. También la temperatura medioambiental que puede llegar a 22 C° contribuye a que muchas especies de aves marinas aniden y se reproduzcan. Estos factores fortalecen la llegada de turistas y visitantes, se puede afirmar que la temperatura promedio del cantón es muy benigna y contribuye a que el turista pueda disfrutar del entorno, tener una mayor estancia y contribuir al desarrollo socioeconómico del cantón.

- **Altura**

El territorio del cantón Puerto López presenta un relieve irregular por los diferentes tipos de bosques que empieza desde el perfil costanero con impresionantes acantilados hasta la zona boscosa en la prolongación de la cordillera Chongón Colonche que se extiende a 3 kilómetros del mar en el Cerro Las Goteras a 425 msnm y como elevación destaca el cerro Bola de Oro localizado en el corazón del Parque Nacional Machalilla con una altura de 853 msnm.

Conclusión:

El rango altitudinal que tiene el territorio cantonal es diverso, con diferentes tipos de bosques y en donde se encuentra algunos de los atractivos naturales y culturales de importancia a los que el turista accede son mayor dificultad y contribuyen al desarrollo de la actividad turística empezando en el perfil costero donde se pueden realizar actividades como cicloturismo y trekking para captar el impresionante paisaje marino y en las zonas altas para realizar excursiones, cabalgatas, camping y observación de aves.

- **Hidrografía**

El cantón está rodeado por una serie de riachuelos y ríos que desembocan al Océano Pacífico, los que configuran varias cuencas hídricas de fundamental importancia para la población y el equilibrio ambiental.

Cuenta con dos principales ríos de caudal intermitente, el primero es el Río Buena Vista con un caudal temporal entre enero y febrero y la Cuenca del Río Ayampe, la más importante del cantón. Su amenaza principal es la deforestación en las montañas donde nace el río, la destrucción de las áreas circundantes y la contaminación por parte de personas que lavan sus vehículos y vierten químicos al caudal, pero con la implementación de Ordenanzas Municipales y el trabajo que realizan los guardaparques se ha reducido las acciones contaminantes y destructivas.

Las vertientes que corresponde a Puerto López cubre una superficie de 59.400 has, comprendiendo la subcuenca de los ríos:

- Blanco o Las Tusas.
- Plátano.
- Piñas.
- Grande.
- Vueltas Largas.
- La Curia.
- Vidal.
- Blanco.
- Pital.
- Estero del Cuchucho.
- Estero de la Vaca.
- Sucio.
- Chico.
- Olón.

Conclusión:

El sistema hídrico es de vital importancia para el desarrollo de la actividad turística considerando que es un recurso indispensable para la prestación de servicio turístico en todas sus áreas de competencias, aunque se debe puntualizar que los ríos y riachuelos son intermitentes y sólo existe caudal en épocas de lluvias sin embargo, el sistema hídrico subterráneo está presente todo el año. Adicionalmente se debe puntualizar que las pocas cuencas hídricas y riachuelos sirven para la dotación del líquido vital no sólo a la población si no para la diversidad de fauna, avifauna y el desarrollo de la flora existente; estas cuencas son un spot o puntos importantes de concentración de aves que propician y fortalecen la actividad del aviturismo.

• **Uso y Cobertura de Suelo**

El cantón tiene una superficie total de 42.743,08 has, el 97,412 % corresponden a áreas ocupadas con fines de protección y conservación. El uso antrópico del suelo es menor (centros poblados, cementerios, complejos, gasolineras, ladrilleras, establos, piscinas de oxidación, subestación eléctrica y viveros), tierras improductivas (afloramiento rocosos, área salina, bancos de arena, lodo, playa y suelos descubiertos) y agua (albarrada, reservorio, pantano, lago, laguna, ríos y el mar) a éstas se las ha categorizado como “no aplicable”.

Los suelos en su mayoría son poco profundos a muy superficiales, con texturas fina a media y franco-arcillosa, franco arcillo-arenosa y franco arenoso, localizados en relieves de pendientes planas a onduladas, y una susceptibilidad a inundación alta a baja.

UNIDAD DE USO O COBERTURA VEGETAL	AÑO 2000 (HA)	%	AÑO 2008 (HA)	%	DIFERENCIA (HA)	%
Áreas pobladas	531.64	1.2%	1007.37	2.4%	474.73	1.1%
Áreas sin cobertura vegetal	174.62	0.4%	436.73	1.0%	262.10	0.6%
Bosque nativo	39657.53	92.8%	38329.87	89.7%	-1327.66	-3.1%
Infraestructura	0.00	0.0%	24.44	0.1%	24.44	0.1%
Agropecuario	874.80	2.0%	409.11	1.0%	-464.69	-1.1%
Natural	148.56	0.3%	117.89	0.3%	30.67	0.1%
Pastizal	65.08	0.2%	438.09	1.0%	373.01	0.9%
Vegetación arbustiva	1194.86	2.8%	1668.35	3.9%	473.49	1.1%
Vegetación herbácea	87.66	0.2%	311.39	0.7%	223.73	0.5%
Total	42734.75	100%	42743.23	100%		

Tabla 6.- Análisis comparativo de los usos de suelo

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE), 2010. Elaborado por: PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 30).

Provincia	Categoría de uso	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
Manabí	TOTAL	1.550752,85	1.626.281,39	1.592.962,57
	Cultivos permanentes	184.051,00	193.167,30	187.149,37
	Cultivo transitorios barbecho	85.226,85	98.233,73	97.490,65
	Descanso	29.925,00	19.949,19	32-874,14
	Pastos cultivados	739.214,00	840.749,37	719.883,43
	Pastos naturales	113.775,00	113.822,77	166.749,63
	Montes y bosques	310.705,00	35.559,55	359.463,38
	Otros usos	37.856,00	24.809,49	29.351,96

Tabla 7.- Suelos según Región y Provincia año 2011, 2012 y 2013

Fuente: Página del Sistema Nacional de Información. **Elaborado por:** PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 31).

A diferencia de los cantones a nivel provincial, en Puerto López la agricultura no es representativa, esto se debe a que el 62,19% de su territorio es área protegida y a la escasez del agua por no contar con fuentes hídricas permanentes, y los pocos estudios de prospección geofísicos para realizar perforaciones de pozos profundos y por su potencialidad en la pesca y el turismo.

CANTÓN	CLASES DE CAPACIDAD DE USO DE LAS TIERRAS							No aplicable*	Tierras Miscelánea**	Total Cantonal
	II	III	IV	V	VI	VII	VIII			
Puerto López										
Superficie (ha)	1645.49	1090.35	3530.30	10.18	1617.79	8983.67	34.09	25988.20	130.49	43030.56
Total %	3.82	2.53	8.20	0.02	3.76	20.88	0.08	60.39	0.30	100.00
*No aplicable corresponde a las áreas de centros de poblados, ríos dobles y el bosque protector.										
**Playas marinas y acantilados.										

Tabla 8.- Superficie y porcentaje de CUT (capacidad de uso de la tierra).

Fuente: IEE-MAGAP (SINAGAP) 2012. **Elaborado por:** PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 32).

Uso de suelos por Ha	
Permanentes	66.0381136
Transitorios	7,62969722
Barbecho	14,7938571
Pastos cultivados	91,7613636
Pastos naturales	383,468242
Montes y bosques	6586,04171
Otros usos	3,55826198
Subtotal	7.155,29125

Tabla 9.- Uso de suelos por Ha. Puerto López

Fuente: IEE-MAGAP (SINAGAP) 2012. **Elaborado por:** PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 33).

COBERTURA VEGETAL NATURAL	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE (%)
Bosque húmedo	37748,64	76,88
Matorral Húmedo	7384,26	15,04
Vegetación herbácea húmeda	1124,88	2,29
Vegetación herbácea de humedal	1127,87	2,30
Manglar	1282,87	2,61

Bosque seco	318,63	0,65
Matorral seco	107,18	0,22
Vegetación herbácea seca	5,52	0,01
TOTAL	49099,85	100

Tabla 10.- Cobertura vegetal natural

Fuente: PDYOT 2014. Elaborado por: PDYOT GADM Puerto López 2014

Conclusión:

El uso y cobertura del suelo en la parroquia Machalilla y Salango permiten el desarrollo de las actividades turísticas en espacios geográficos con características ambientales y paisajísticas adecuadas para las mismas, por su cercanía al mar atrae a visitantes y turistas fines de semanas y feriados. Actualmente en Puerto López la Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turística del GADM motiva el emprendimiento de la actividad turística aprovechando sustentablemente los recursos naturales y culturales mediante excursiones por senderos y fincas para que los turistas tengan una experiencia natural en la zona rural.

6.2.3. Patrimonio Natural y Ecosistemas

El 62,19% de la superficie de Puerto López se encuentra en el Parque Nacional Machalilla. La comuna de Agua Blanca tiene 9.201 has dentro del parque y las restantes tres comunas (Salango, Las Tunas y El Pital) tienen 8.674,97 has. El GADM realiza su gestión en 7.487,57 has (17,52% de su territorio) donde un alto porcentaje se encuentra en zonas montañosas o rurales de difícil acceso.

TIPO DE AFECTACIÓN	HECTÁREAS	% ÁREAS INTERVENIDAS POR TIPO	% TOTAL ÁREAS COMUNALES	% TOTAL TERRITORIO CON LEYES ESPECIALES
Territorio Puerto López.	42.743,08	100,00%	-	100,00%
Parque Nacional Machalilla, áreas protegidas del territorio del cantón.	26.580,54	62,19%	-	62,19%
Comuna Agua Blanca localizada en áreas protegidas.	9.201,00	34,60%	21,53%	-
Comuna Salango.	2.536,00	5,93%	-	-
Comuna Las Tunas.	3.905,38	9,14%	-	-
Comuna El Pital.	2.233,59	5,23%	20,30%	20,30%
Áreas comunales en áreas no protegidas del Parque Nacional Machalilla.	8.674,97	-	41,80%	-
Total área protegida y comunal.	35.255,51	-	-	82,48%
Área remanente del cantón.	7.487,57	-	-	17,52%

Tabla 11.- Distribución del territorio de Puerto López por tipo de afectación

Fuente: GAD Municipal de Puerto López.

Elaborado por: Equipo, "Estudio sobre Diagnóstico e Indicadores de Gestión, Procesos y Subproceso AV, GADMPL", octubre 2019.

- **Parque Nacional Machalilla**

El Parque Nacional Machalilla forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador, está localizado en la costa sur de la Provincia de Manabí entre los cantones

de Jipijapa, Puerto López y Montecristi. Es una de las áreas protegidas más extensas de la costa ecuatoriana con una extensión de 70.614 hectáreas y comprende una área terrestre que empieza en la parte sur de Puerto Cayo hasta la comuna Salango e incluye extensas zonas boscosas que limitan con los poblados de Mero Seco, Peñas de Julcuy y Casas Viejas perteneciente al cantón Jipijapa que representan 56.184 hectáreas y una área marina que incluye dos millas a lo largo del perfil costanero y alrededor de las islas e islotes, así como la reserva marina Cantagallo que representan 14.430 hectáreas de reserva protegida.

Fue creado mediante Resolución Interministerial A-322 y 376, así como el Registro oficial N° 069 del 26 de julio de 1979. Toma su nombre de la antigua cultura precolombina que habitó parte de la zona que es la Cultura Machalilla. Cuenta con atractivos turísticos de jerarquía nacional e internacional como:

- Isla de la Plata y Salango.
- Islote Sucre en Machalilla.
- Área recreacional Los Frailes.
- Área arqueológica Agua Blanca.
- Bosques secos tropicales del Rocío y Sombrerito.
- Bosque montano bajo de San Sebastián.

Forma parte del corredor hidrogeográfico de la cordillera Chongón Colonche y las eco regiones Tumbesinas y del Chocó. La altura de la zona varía de 0 a 840 msnm, posee un clima seco sin embargo, la influencia de las corriente marinas de Humboldt y el Niño y masas de aire marino producen humedad, lluvia y en algunos meses el fenómeno de la garua. La temperatura media anual fluctúa entre 23,5 - 24,5 °C. Se muestran diferencias de climas: tropical árido, desde la desembocadura del río Buena Vista, a subcálido pre-montano en la parte alta de San Sebastián en el corazón del Parque Nacional Machalilla.



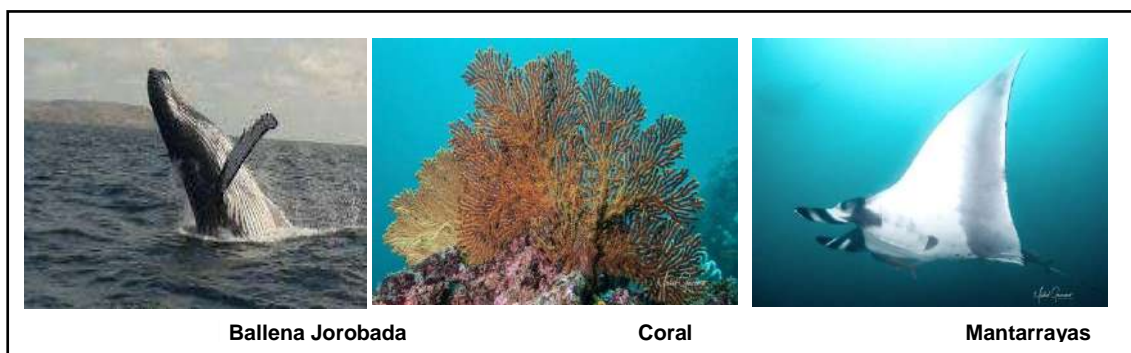
Foto 1: Atractivos turísticos del Parque Nacional Machalilla
Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Las características más importante del Parque Nacional Machalilla son:

- Parque Isleño Continental más importante del Ecuador.
- Cuenta con la única área marina protegida en el Ecuador continental.

- Posee las últimas muestras de arrecifes coralinos en la costa del Ecuador.
- Límite sur de arrecifes en el Pacífico Oriental y límite de distribución de muchas otras especies marinas tropicales.
- Mayor biodiversidad en toda la costa continental Ecuatoriana.
- Importantes zonas de afloramiento de nutrientes marinos.
- Está ubicado en las rutas de tránsito de especies migratorias.
- Tiene muestras y vestigios de culturas precolombinas con alto estado de conservación.
- Posee las últimas muestras de bosque seco tropical en estado casi primario de Sudamérica.

Es considerado santuario de ballenas y lugar de concentración de la población de manta rayas oceánicas más grande del mundo.



Ballena Jorobada

Coral

Mantarrayas

Foto 2: Atractivos turísticos marinos del Parque Nacional Machalilla
Fuente: Blgo. Mar. Michel Guerrero Mancheno – Lcdo. Ángel Pincay Quiroz

La flora y fauna del Parque Nacional Machalilla, tanto en las áreas marinas y terrestres es biodiversa, está representada por 81 especies de mamíferos entre los que sobresalen venados de cola blanca, ardillas, monos aulladores, sainos, osos hormigueros, lobos marinos y delfines.



Mono aullador

Venado de cola blanca

Oso hormiguero

Foto 3: Fauna Parque Nacional Machalilla
Fuente: Rosendo Quimis Barzola – Guía Nativo – Sendero Guayacán de los monos

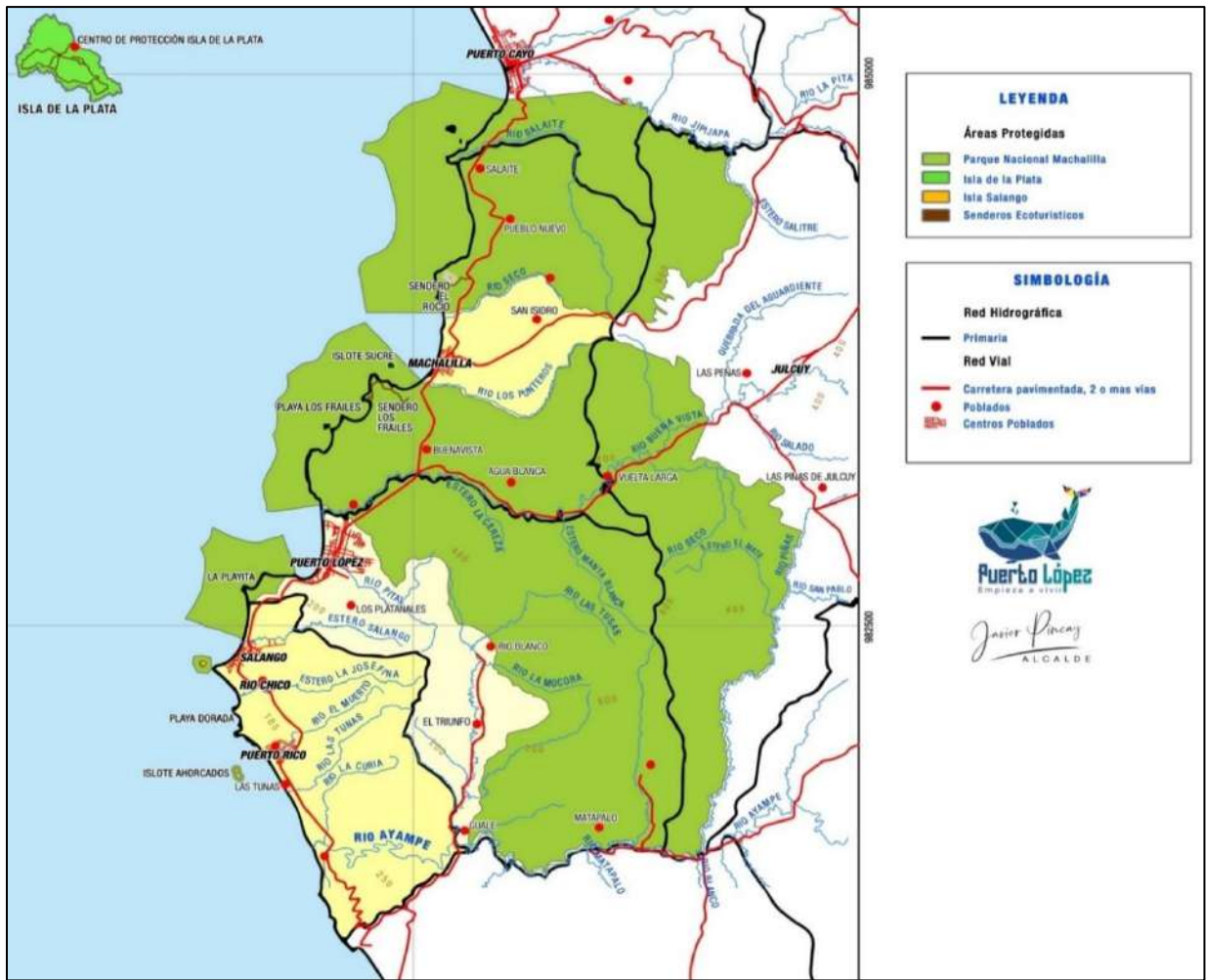


Ilustración 3: Mapa de los principales atractivos turísticos del Parque Nacional Machalilla

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico del GADMP

La avifauna está representada por alrededor de 440 diferentes especies de aves tanto terrestres como marinas, algunas endémicas de las eco regiones Tumbesinas y del Chocó. Entre las especies más representativa se puede citar en el área terrestre al Oriol Filiblanco, Búho Terrestre, Estrellita Esmeraldeña, considerado el segundo colibrí más pequeño del mundo, Gavilán dorsigris, Momoto Coroniazul, Hornero del Pacífico, Mosquero de Baird, Trogón Ecuatoriano y en el área marina a los Piqueros de patas azules, rojas y Nazca, Fragatas, Rabijuncos, Pardelas y Petreles.



Oriol Filiblanco

Búho

Estrellita Esmeraldeña

Piquero pata azul

Foto 4: Avifauna Parque Nacional Machalilla

Fuente: Sandra Plúa Álban – Guía Naturalista del Parque Nacional Machalilla

Este recurso natural es muy importante ya que muchos turistas amantes de las aves llegan para observar y consideran al Parque un IBA (*Important Birding Área*) por la diversidad de especies de aves. Además un grupos muy diverso lo conforman los peces de arrecifes y de plataformas rocosas, se han identificado 143 diferentes especies entre las que sobresalen los peces ángeles, damiselas, cabrillas, copetonas. También se han registrado 22 especies de crustáceos, 132 especies de insectos y diversas especies de reptiles terrestres y marinas en la que sobresale las cuatro especies de tortugas que anidan en las diferentes playas.



Foto 5: Fauna Marina Parque Nacional Machalilla
Fuente: Blgo. Mar. Michel Guerrero Mancheno – Lcdo. Ángel Pincay Quiroz

El acceso a esta área protegida es muy fácil puesto que gran parte de su territorio en la parte costanera está atravesado por la E-15 por lo que los turistas pueden arribar desde el norte por la vía Jipijapa – Puerto Cayo y por el sur desde el cantón Santa Elena y desde la cabecera cantonal de Puerto López pueden desplazarse a los diferentes atractivos turísticos en algunos casos solos y en otros con la asistencia de operadores turísticos legalmente establecidos.

6.2.4. Amenazas naturales y antrópicas

El componente de seguridad es clave para un turista o visitante al momento de elegir un lugar para pasar sus vacaciones, por lo tanto como gestores de la actividad turística en el territorio es importante identificar las amenazas naturales y antrópicas que podrían o están presentes con el objetivo de implementar planes con sus respectivas estrategias y acciones que permitan minimizar los riesgos de desastres.

En función de lo expuesto, el GADM Puerto López cuenta con el Departamento de Gestión de Riesgos quienes crearon el Consejo de Seguridad Ciudadana y elaboraron el Plan Cantonal de Seguridad que también incluye un Plan de Contingencia por inundación y deslizamientos de lodo de las colinas por la presencia de fuertes lluvias, fenómeno de El Niño y la pérdida de la cubierta vegetal de las laderas por la deforestación, de igual manera existe un Plan de contingencia para riesgos de tsunamis con la respectiva señalización y rutas de evacuación a zonas seguras y de encuentro en donde participan diferentes instituciones de apoyo quienes tienen claro su accionar en caso de situaciones de emergencia.

El rol que realiza el Departamento de Riesgo del GAD Municipal con los establecimientos turísticos es transversal puesto que para poder obtener la Licencia Única Anual de Funcionamiento deben contar con el certificado actualizado del Plan de Contingencia en donde se verifican los componentes de seguridad para amenazas antrópicas y los propietarios o administradores de los establecimientos turísticos que han sido capacitados se convierten en difusores de las normas de seguridad existentes para los turistas ante posibles amenazas naturales y antrópicas. Entre los riesgos naturales se destacan los aguajes y tsunamis, para el efecto la Secretaría de Gestión de Riesgos, Instituto Oceanográfico de la Armada, Instituto Geográfico Militar y el ECU-911 implementaron el sistema de alerta temprana para alertar a la población y realizar la evacuación a zonas seguras. En función de lo expuesto se realizan simulacros y se ha capacitado a la población en identificación de rutas de evacuación y puntos seguros ante un fenómeno de esta naturaleza.



Ilustración 4: Amenazas naturales y antrópicas

Fuente: GADM Puerto López. Elaborado Por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Conclusión:

Sin duda la existencia de alguna amenazas sean naturales o antrópicas no es de beneficio para el desarrollo del turismo como es el caso reciente de la pandemia del Covid – 19 que ha paralizado actividades comerciales incluyendo las turísticas para lo que se han puesto en práctica los protocolos establecidos por la Autoridad Nacional de Turismo tomando en cuenta que el trabajo que se está realizando pretende minimizar su impacto por lo que se han realizado capacitaciones y se han implementado acciones que disminuyan la problemática existente con el objetivo de conservar el ambiente .

6.3. FACTOR ECONÓMICO

6.3.1. Población Económicamente Activa

Según datos del censo INEC 2010, en el cantón Puerto López del total de la población en edad económicamente activa, el 46,53 % realiza alguna actividad, de los que el 92,32 % están ocupados, es decir, efectivamente desempeña un trabajo remunerado; mientras que

el 7,68 % no se encuentran laborando, ya sea porque están en búsqueda de empleo (por primera vez) o se encuentran cesantes. Mientras que la población económicamente activa del área rural que realiza alguna actividad es del 41,13 %, de los que el 92,09 % están ocupados, es decir, efectivamente desempeña un trabajo remunerado; mientras que el 7,91 % no se encuentran laborando. Analizando la Tabla No. 12 se puede apreciar que entre el PEA del área urbana y rural sólo existe el 5.4% de diferencia por lo que se puede afirmar que de alguna manera las actividades tradicionales de la población rural se vinculan al turismo.

CATEGORÍA/ ÁREA	PUERTO LÓPEZ			
	ÁREA URBANA		ÁREA RURAL	
	TOTAL	%	TOTAL	%
ACTIVA (A)	3528	46,53%	3337	41,13%
OCUPADOS	3257	92,32%	3073	92,09%
DESOCUPADOS	271	7,68%	264	7,91%
POBLACIÓN INACTIVA				
INACTIVA (b)	4054	53,47%	4777	58,87
PET (a+b)	7582	100,00%	8114	100,00%

Tabla 12.- Distribución de la PEA de Puerto López por tipo actividad
Fuente: INEC, CENSO 2010. Elaborado por: PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 119).

Conclusión:

Es preciso mencionar que la actividad turística tiene una vinculación y transversalidad importante en la población económicamente activa no solo de la cabecera cantonal y parroquial donde se encuentran el 83% de los establecimientos de prestación de servicios turísticos y comercial, sino que también en la zonas rurales y comunitarias existe buen número de la población económicamente activa que está vinculada al turismo como guías nativos, rentadores de equipos de camping y cabalgata, artesanos, hospedaje comunitario y comida típica que se complementan con las actividades tradicionales como la agricultura, ganadería, cría de aves de corral, apicultura, recolección de tagua, entre otros.

6.3.2. Distribución del PEA por actividad (turismo) y parroquias

La actividad económica más importante del cantón es la pesca artesanal en la que se estima que el 34% de la población económica activa interactúa, de allí le sigue el turismo con un 22%, el comercio con 21%, transporte 12%, la agricultura con el 7% y ganadería con el 4%.

ACTIVIDAD	PUERTO LÓPEZ	MACHALILLA	SALANGO
Pesca	34 %	45 %	39 %
Turismo	22 %	15 %	17 %
Comercio	21 %	14 %	13 %
Transporte	12 %	7 %	5 %
Agricultura	7 %	12 %	18 %
Ganadería	4 %	7 %	8 %

Tabla 13.- Distribución del PEA por actividad
Fuente: INEC, CENSO 2010. Elaborado por: PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 119).

6.3.3. Tipos de ingresos económicos en el cantón Puerto López

- **Presupuesto**

El presupuesto que tiene el GADM Puerto López está basado en la asignación que el Gobierno Central entrega y las recaudaciones por tasas y tributos, sin embargo las recaudaciones son muy bajas considerando que el 62,19% es área protegida y 20,3% comunas donde se encuentran exentos de tributos por ley, lo que hace que el cantón tenga uno de los montos de recaudación más bajo en el país.

Conclusión:

Esto sin duda alguna impide el desarrollo territorial porque no se pueden ejecutar programas, proyectos y obras prioritarias, si se habla de la actividad turística y pese a contar con muchos recursos y atractivos turísticos la ausencia de servicios básicos, facilidades y accesibilidades retrasa el desarrollo integral de este sector.

- **Planificación Operativa Anual**

Es parte de la planificación institucional en la que se consideran las principales acciones de intervención, pero es bastante complicado ejecutar obras básicas y en su mayoría se centran en la cabecera cantonal, esto incide en que no se aprovechen los recursos, atractivos y servicios de las comunidades y se saturan los atractivos tradicionales, lo que crea malestar en sus habitantes por la centralización en atenciones puesto que no permite un desarrollo integral de la actividad turística.

6.3.4. Valor Agregado Bruto – VAB

- **VAB sector primario**

El sector primario está constituido por la actividad pesquera artesanal, generador principal de la economía en el cantón, donde están registradas más de 700 embarcaciones pesqueras artesanales que capturan un promedio de 2000 toneladas mensuales de peces (corvinas, dorados, camotillo, pargo, cherna, jureles, albacora, wahoo, picudos) en las caletas pesqueras de Puerto López, Machalilla y Salango; a esto se suma la flota industrial con la captura de peces pelágicos como atún, anchobeta, morenillo y sobre todo sardina de la que la parroquia Machalilla es el mayor proveedora de este pez que es procesado en conserva de sardinas en las fábricas de Manta y Monteverde donde generan economía y fuentes de trabajo tanto a hombre y mujeres del cantón. Según el censo pesquero 5.480 personas laboran en este sector distribuidos en pescadores, armadores, comerciantes gaveteros, eviceradores y enhieladores.

CALETA	NÚMERO DE EMBARCACIONES	# DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL SECTOR PESQUERO
Puerto López	6 barcos, 7 risos, 516 fibras	3000
Salango	12 barcos, 8 risos 40 fibras	450
Machalilla	350 fibras, 21 barcos, 21 risos	2000

Recinto Pueblo Nuevo	11 fibras	30
----------------------	-----------	----

Tabla 14: Sector pesquero del cantón Puerto López

Fuente: GADMPL, Desarrollo Comunitario y Pesquero, 2019. **Elaborado por:** Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

La pesca artesanal y semi industrial constituye la principal fuente de ingresos del cantón pero no están exentas de amenazas que ponen en riesgo la actividad y la supervivencia de los pobladores entre las que se puede mencionar la contaminación de los mares, implementación de normativas sin consensos ni criterios técnicos, una mal elaborada ley de pesca, piratería, escasa líneas de créditos, etc. Para muchos el problema es sólo para el sector pesquero pero también perjudica las demás actividades comerciales y de manera especial al turismo considerando que la contaminación de los mares y la piratería influyen negativamente en la seguridad y calidad del destino.

Otra actividad dentro del sector productivo primario es la explotación de material pétreo en una cantera localizada en el recinto El Tamarindo. En cuanto a la agricultura, en los últimos años se ha implementado una producción de ciclo corto con 53 invernaderos permanentes, cuyos productos son vendidos al mercado de la cabecera cantonal para consumo de la población local. Existen 3 zonas en el cantón donde se realiza actividad agrícola con sus diferentes tipos de productos detallados en la siguiente tabla:

ZONAS/ SECTORES	TIPO DE PRODUCTOS	# FAMILIAS
Zona 1.- Parroquia Machalilla, Recinto San Isidro y Las Mercedes.	Maíz, sandía, melón, papaya, maracuyá, higuera.	131 familias
Zona 2.- Puerto López, Recintos Platanales, El Tamarindo, Guale, El Triunfo, Matapalo, La Colombia.	Maíz, sandía, plátano, café, yuca, mango, papaya, piña, zapote y naranja.	98 familias
Zona 3.- Parroquia Salango, Recintos Río Chico, Puerto Rico, Las Tunas y Ayampe	Plátano, guineo, maíz, sandía, melón, pimiento, frejol, yuca, café, maracuyá y naranja.	123 familias

Tabla 15: Zonas de producción agrícola

Fuente: GADMPL, Desarrollo Comunitario y Pesquero. **Elaborado por:** Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Es muy poca la actividad ganadera considerando que gran parte del territorio es área protegida, aunque en las comunidades de Agua Blanca, El Pital, Las Tunas y Salango existen crías de ganado bovino y caprino y en los recintos de San Isidro, Platanales, Guale y Ayampe existen personas que se dedican a la crianza de cerdos y aves de corral. La poca ganadería existente es para consumo local que en su mayor parte no abastece la demanda y muchas personas especialmente los propietarios de los establecimientos de alimentos y bebidas que tienen trasladarse a las ciudades de Manta y Portoviejo para abastecerse de cárnicos y embutidos.

- **VAB sector secundario**

En el territorio cantonal no existen grandes industrias a excepción de la Empresa Pesquera Polar que viene funcionando desde 1978 y se dedica a la producción de harina y aceite de pescado exclusivamente en la comunidad de Salango. La Empresa Firexa emplazada en la parroquia Machalilla viene funcionando desde el 2018 y se dedica a congelar y exportar

pescado especialmente a China de donde son sus propietarios. Hay muchos emprendimientos especialmente en las comunidades que tienen relación con elaboración de textiles, artesanías con material reciclable de la zona y que de a poco se convierte en una fuente generadora de economía del cantón.

COMUNIDAD	TIPO DE ARTESANÍA Y/O EMPRENDIMIENTO	# DE FAMILIAS
Salaite	Artesanías en concha, madera, sombreros de paja toquilla y sapan.	12 familias
Machalilla	Artesanías en concha, shampoo de sábila.	5 familias
Agua Blanca	Aceite e incienso de palo santo, artesanías en concha y semillas.	15 familias
El Pital	Artesanías en barro.	2 familias
Platanales	Elaboración de Jean, toldos y polos.	
Puerto López	Elaboración de derivados del palo santo, artesanías en concha, estampados de camisetas, artesanías en madera y playwood.	17 familias
Las Tunas	Artesanías en madera y caña guadua.	2 familias
Ayampe	Tallado en madera.	2 familias

Tabla 16: Tipos de emprendimientos en las comunidades

Fuente: GADMPL, Desarrollo Comunitario y Pesquero. Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

- **VAB sector terciario**

Lo constituyen el comercio y los diferentes establecimientos de prestación de servicios y manifestaciones que ha tenido una gran incidencia y generación de recursos económicos debido a la creciente llegada de turistas y el crecimiento comercial en diferentes áreas. Está constituido por los establecimientos de prestación de servicios turísticos que actualmente suman 139 entre operadores, prestadores de alojamiento, alimentos y bebidas. En alojamiento existen 29 establecimientos que tienen servicio de alimentación, tal como se detalla en las siguientes tablas:

OPERADORAS	# DE OPERADORAS	CAPACIDAD DE CARGA	# DE PLAZAS
Isla de la Plata	10	16 pasajeros c/u	160
Buceo	5	8 pasajeros c/u	40
Obs. ballenas o paseos costeros	16	De acuerdo a la prueba de estabilidad de cada embarcación.	352
TOTAL	31		552

Tabla 16: Servicios de transporte marítimo/plazas

Fuente: Dirección de Turismo GADMPL. Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	CANT.	HABITACIONES	NÚMERO DE PLAZAS
Cabañas	2	25	74
Casa de huéspedes	10	37	121
Hostal	37	394	1051
Hostal Residencial	6	75	171
Hosterías	14	178	461
Hotel	6	117	296
Lodge	1	12	30
Pensión	7	71	168
TOTAL	83	909	2372

Tabla 17: Servicios de alojamiento/plazas

Fuente: GAD Municipal Puerto López. Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

ALIMENTOS Y BEBIDAS	CANTIDAD	MESAS	NÚMERO DE PLAZAS
Restaurantes y Cafeterías	25	205	820
Servicio de alimentos en hoteles	29	180	297
TOTAL	54	385	1117

Tabla 18: Servicio de alimentos y bebidas/plazas

Fuente: GADM Puerto López. Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

En el último levantamiento del catastro comercial realizado por el Departamento de Desarrollo Comunitario y Pesquero se identificaron 833 establecimientos los mismos que están relacionados con productos de primera necesidad, construcción, telecomunicación, transporte y productos del mar, el 95% de los establecimientos comerciales están representados por gente local.

6.3.5. Economía popular y solidaria

- **Unidades Económicas Familiares**

La mayoría de las actividades económicas pertenecen a unidades económicas populares familiares, su característica fundamental es que cuentan con escaso capital de trabajo, falta de capacitación en gestión empresarial y una poca cultura de ahorro que incide en el desarrollo económico de sus unidades productivas, esto se refleja en bajos ingresos que generan pocas fuentes de trabajo y por ende su alto índice de pobreza.

- **Asociaciones**

Existen 15 asociaciones vinculadas a la actividad pesquera y 7 de ventas de productos y servicios legalmente establecidas en el cantón que progresivamente están buscando las herramientas y estrategias básicas y elementales para poder gestionar recursos que permitan mejorar sus trabajos y condiciones de vida.

ORGANIZACIONES	# SOCIOS	ACTIVIDAD DE LOS SOCIOS	LUGAR
Aso Pescar	100	Pesca y extracción de productos del mar.	Puerto López
Zona sur	50		
Océano Pacifico	25		
2 de abril	30	Comercio de productos del mar (Interprovincial).	
Ciudad de Puerto López	35	Comercio y vendedores de productos del mar.	
Costa azul	40	Comercio de productos del mar (Local).	
Cogaevismar	35	Comercio, gaveteros, evisceradores de productos del mar.	
Por un futuro mejor	35	Venta de comidas rápida.	
Ruta del sabor	20		
Aso. de peluqueros	12	Corte de cabello.	
Aso. de carperos	32	Alquiler de carpas y parasoles	
Aso. las Rocas	23	Venta de cócteles y piqueós.	
Aso. Spondylus	12		
Aso. de mecánicos y anexos	35	Mecánica en general, soldadores y pintores.	
Asosalan	26	Buzos y extracción de productos del mar.	
Tiburones del mar	40		
Aso: de pescadores de Salango	30		

		pescadores.	
La Crucita	60	Pesca y extracción de productos del mar.	Machalilla
Nuevo Horizonte	90		
Machalilla	30		
Mapucasa	40		
Pueblo nuevo	30	Pesca y extracción de productos del mar.	Recinto Pueblo Nuevo

Tabla 19: Asociaciones pesqueras del cantón Puerto López y sus parroquias

Fuente: GADM Puerto López, Desarrollo Comunitario y Pesquero 2019. Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

- **Asociaciones o Agrupaciones Turísticas**

En el cantón existe algunas asociaciones vinculadas directamente a la actividad turística y con sus directivos se ha venido trabajando activamente en los componentes de promoción, capacitaciones y fortalecimiento del talento humano que labora en los diferentes establecimientos, eventos que permiten atraer mayor flujo de visitantes; además se ha creado mesas focales para la elaboración de ordenanza locales.

ASOCIACIÓN	SECTOR	NÚMERO DE INTEGRANTES
PLAH	Alojamiento	26
Baja Manabí	Alojamiento	15
Aso. Operadores	Operación marítima	31
Aso. Guías locales y/o patrimonio	Guianza	39
Aso. Amazilia	Guianza	48
Aso. Spondylus	Alimentos y bebidas	23
Aso. Las Rocas	Alimentos y bebidas	13

Tabla 20: Agrupaciones turísticas del cantón Puerto López

Fuente: GADM Puerto López. Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

- **Comunas**

En el territorio existen las comunas de Agua Blanca, El Pital, Las Tunas y Salango. Todas fueron registradas por el CODEMPE y actualmente las regula la Secretaría de la Gestión de la Política; la población de estas 4 comunas conforman el Pueblo Manta con una población de alrededor de 6.000 personas. En el caso de Agua Blanca, la principal actividad de la población en un 95% es el turismo comunitario, las otras comunidades realizan actividades diversas como turismo, agricultura de ciclo corto, cría de aves de corral y la pesca artesanal.

6.4. FACTOR SOCIAL

6.4.1. Demográfico

- **Aspectos de la población**

El cantón Puerto López está conformado por dos parroquias: Machalilla y Salango, y la cabecera cantonal; aquí se evidencia una vocación esencialmente rural pero con zonas con características que contienen rasgos de lo rural y urbano. Puerto López posee una población total de 24.688 habitantes al año 2020 según las proyecciones del INEC en base

al último censo nacional realizado en el año 2010 en el que se determinó que el 48,34% son de sexo femenino y el 51,66% de sexo masculino.

La población urbana de la cabecera cantonal es de 10.928 que corresponde al 53,44% y la población rural es de 46,56%, considerando que la población de la parroquia Machalilla es de 4.989 habitantes, lo que corresponde al 24,39%, incluye los recintos San Isidro, Salaite, Las Casitas y la Comuna Agua Blanca y la parroquia Salango tiene 4.534 habitantes, que representa el 22,17%, donde incluye los recintos Ayampe y las comunas El Pital y Las Tunas.

POBLACIÓN	POBLACIÓN		PORCENTAJE
	Urbana	Rural	
Puerto López	10.928	-	53,44%
Machalilla	-	4.989	24,39%
Salango	-	4.534	22,17%
TOTAL	10.928	9.524	20.451

Tabla 21: División de la población del cantón a nivel parroquial

Fuente: INEC, CENSO 2010. Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

La población comprendida entre los rangos menores a 1 año hasta los 15 años representa el 35 % poblacional relacionado a la niñez y adolescencia; este grupo generacional es de vital importancia ya que a él deben estar encaminadas con mayor fuerza las políticas relacionadas a educación, salud y alimentación. La población comprendida entre los 16 años hasta los 64 años representa el 55 % del total poblacional y la población comprendida entre los 65 años y más de 100 años representa el 11% en el área urbana y el 15% de la población rural. Este grupo generacional hace referencia a la tercera edad, a quienes las políticas públicas deben favorecer con mejores programas de salud y con la generación de espacios de esparcimiento y cuidado de adultos mayores.

PARROQUIA	MENOR DE 15 AÑOS	16 A 64 AÑOS	MAYORES DE 65 AÑOS	TOTAL
Cabecera Cantonal	35%	55%	11%	100%
Parroquia	38%	47%	15%	100%

Tabla 22: División de la población por edades y en porcentaje

Fuente: INEC, CENSO 2001-2010. Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Conclusión:

En general la dinámica demográfica del cantón Puerto López presenta una pirámide estructurada, con una población expansiva, con una natalidad que ha disminuido poco en los últimos años, y con un gran número de jóvenes y adultos que favorecen la dinámica económica y productiva del territorio. Sin embargo se debe destacar que en las zonas rurales la población comprendida entre 1 a 15 años es más numerosa que en la cabecera cantonal así como la población comprendida entre los 65 a 100 años, contrario a la población de entre 16 a 64 años que en las zonas rurales es menor debido a que en su mayoría son personas que trabajan y migran a otras ciudades a buscar el sustento para la familia.

- **Densidad de población**

En Puerto López, la mayor densidad de la población se ubica a lo largo de la franja costera, debido a que en la parte este, es decir; al interior del territorio se encuentra el “Parque Nacional Machalilla”; por esta razón su densidad poblacional es “baja”; menor a 20 ha/km². En la cabecera cantonal, los poblados que tienen densidad poblacional “alta” son las localidades de Dos Ríos, el Tamarindo y el Pital; es decir su densidad poblacional es de 81 a 160 ha/km², mientras que los poblados que tiene una densidad media de 20 a 80 ha/km² son los poblados de los Pocitos y los Platanales.

En la parroquia Machalilla existe una “alta” densidad únicamente en las comunas cercanas a la cabecera parroquial, pues al norte de la parroquia su densidad es casi “nula” y en la parte sureste su densidad es “baja”. Para el caso de la parroquia Salango, los poblados que tienen una densidad poblacional “alta” son: Ayampe, Las Tunas, Río Chico; mientras que las Cabañas tienen densidad poblacional baja. Es necesario considerar que pese a la existencia de poblados en el cantón en relación con la extensión de su superficie es “muy baja”. El promedio general de la densidad poblacional del cantón Puerto López es de 243 ha/km².

	CABECERA CANTONAL		MACHALILLA		SALANGO		TOTAL	
	Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%
HOMBRES	5.647	51,67	2.568	51,47	2349	51,81	10564	51,65
MUJERES	5.281	48,33	2.421	48,53	2185	48,19	9887	48,35
TOTAL	10.928	100%	4.989	100%	4.534	100%	20.451	100%

Tabla 23: Porcentaje de hombres y mujeres en el cantón Puerto López

Fuente: INEC, CENSO 201-2010. Elaborado por: PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 64).

- **Índice de pobreza de la población**

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) en el cantón Puerto López, a una escala parroquial, tomando como punto de partida la información generada por instituciones públicas como el INEC y el SIISE 26 en los censos 2001 y 2010. En un análisis comparativo de los censos INEC 2001 y 2010 podemos encontrar que la parroquia Puerto López redujo su nivel de pobreza en 6,8 %; la parroquia Salango en 3,4 %. Sin embargo Machalilla mantiene el nivel de pobreza en 100 % en la parroquia con mayor pobreza dentro del cantón, donde toda su población es pobre.

PARROQUIA	2001	2010	2001 - 2010
	Tasa Pobreza NBI %	Tasa Pobreza NBI %	Variación %
Puerto López	97,6	90,8	-6,8
Machalilla	100	100	0
Salango	98,8	95,4	-3,4
Promedio	98,8	95,4	-3,4

Tabla 24: Porcentaje de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI)

Fuente: INEC, CENSO 2001-2010. Elaborado por: PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 97).

La extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) en el cantón Puerto López, a una escala parroquial, tomando como punto de partida la información generada el INEC y el SIISE27 en los censos 2001 y 2010. En un análisis comparativo de los censos INEC 2001 y 2010 se puede encontrar que todas las parroquias del cantón redujeron su nivel de extrema pobreza, así: la parroquia Puerto López en 18,2 %; la parroquia Machalilla en 21 y la parroquia Salango 19,60 %.

Parroquia	2001	2010	2001 – 2010
	Tasa extrema Pobreza NBI %	Tasa extrema Pobreza NBI %	Variación %
Cabecera cantonal	66,5	48,3	-18,2
Machalilla	69,3	48,3	-21,0
Salango	66,6	36,8	-19,6
Promedio	67,47	44,47	-19,60

Tabla 25: Índice de extrema pobreza

Fuente: INEC, CENSO 2001-2010. Elaborado por: PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 98).

6.4.2. Pueblos y Nacionalidades (grupos étnicos) existentes en el territorio

En el cantón, la etnia que predomina es la mestiza con 16.514 personas seguid del montubio con 1.401 y la afroecuatoriana con 1.017. Los pobladores de la comuna Agua Blanca se consideran indígenas descendientes de la Cultura Manteña por los restos arqueológicos que se han encontrado en el sector a más de las características y rasgos físicos. Del total de la población rural, un porcentaje no muy considerado se caracteriza como montubio y los que se dedican a la pesca artesanal se identifican como cholos, pese a que no fueron considerados como grupo étnico en el censo de población y vivienda.

Auto identificación	Cabecera		Machalilla		Salango		Cantón	
	Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%
Mestizo/a	9126	83.51	4118	82.54	3270	72.12	16514	80.75
Montubio/a	682	6.24	133	2.67	586	12.92	1401	6.85
Afroecuatoriano/a	516	4.72	415	8.32	86	1.90	1017	4.97
Blanco/a	411	3.76	151	3.03	125	2.76	687	3.36
Mulato/a	68	0.62	22	0.44	35	0.77	125	0.61
Otro/a	62	0.57	12	0.24	29	0.64	103	0.50
Negro/a	46	0.42	11	0.22	9	0.20	66	0.32
Indígena	17	0.16	127	2.55	394	8.69	538	2.63
Total	10.928	53.44	4.989	24.39	4.534	22.17	20.451	

Tabla 26: Grupos étnicos

Fuente: INEC, CENSO 2001-2010. Elaborado por: PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 64).

Conclusión:

La identidad de los pueblos y nacionalidades juegan un rol importante en el desarrollo de los territorios, muchos de ellos tienen arraigados sus costumbres y tradiciones que son transmitidos de generación en generación. En el caso de Puerto López pese a ser un territorio con mucha ancestralidad y cuna de culturas pre-colombinas y por estar frente al mar fueron blanco fáciles de los conquistadores, desde allí proviene el alto mestizaje y en sus zonas rurales un alto número de montubios. Esta población predominante es quien aporta sustancialmente a la protección del territorio y al legado ancestral que son puestos

de manifiesto a través de sus representaciones y tradiciones orales a los turistas y visitantes como se da en las comunas de Agua Blanca, El Pital y Salango.

6.4.3. Educación

El nivel de instrucción más alto dentro del cantón Puerto López es el primario con 45,74%, en segundo lugar se encuentra el nivel secundario con un 22,70%, seguido por la categoría “ninguno¹⁴” del 7,98%. El nivel mínimo registrado corresponde al postgrado con sólo el 0,31%.

NIVEL DE INSTRUCCIÓN MÁS ALTO AL QUE ASISTE O ASISTIÓ	TOTAL	%
Ninguno	1.431	7,98%
Centro de alfabetización	219	1,22%
Preescolar	266	1,48%
Primario	8.201	45,74%
Secundario	4.071	22,70%
Educación básica	1.281	7,14%
Bachillerato	809	4,51%
Ciclo Pos bachillerato	156	0,87%
Superior	1.156	6,45%
Postgrado	55	0,31%
Se ignora	285	1,59%
Total	17.930	100,00%

Tabla 27: Nivel de instrucción

Fuente: INEC, CENSO 2001-2010. Elaborado por: PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 70).

Conclusión:

La actividad turística comprende una amplia gama de servicios y atención al turista y cada vez la globalización, la tendencia y la demanda de los diferentes nichos de mercados requiere de profesionales en competencias directas o afines al servicio turístico. El nivel de educación de profesionales en la rama del turismo es bajo con relación al segmento primario y secundario. Esto no es beneficioso para un territorio en donde la segunda actividad económica es el turismo. Sin embargo es muy seguro que las cifras han variado considerablemente teniendo en cuenta que ha pasado casi una década del último censo y que hasta hace seis años existió una extensión de la Universidad del Sur de Manabí (UNESUM) y que actualmente en su Campus principal se ofertan carreras vinculadas al turismo, así como relacionadas al ambiente y salud.

- **Promedio de años de escolaridad en las parroquias**

La escolaridad promedio de acuerdo a la fuente SIISE, edición 2010, considera los años lectivos aprobados por las personas de una determinada edad en instituciones de educación formal en los niveles primario, secundario, superior universitario, superior no universitario y postgrado (en este caso son hombres y mujeres mayores de 24 años y más). Se puede observar, que la escolaridad promedio de los pobladores de Puerto López subió de 5,54 en el año 2001, a 7,84% para el 2010; y es la cabecera cantonal quien registra mayor crecimiento con una variación en años de 2,4%. La parroquia Machalilla,

para el 2010 es la que menor aumento de años escolares presenta en comparación con datos del censo 2001; éste va de 5,93% años a 6,33 años.

PARROQUIAS	2010	2001	Variación - Años
Puerto López	7,84	5,44	2,4
Machalilla	6,33	5,93	0,4
Salango	7,2	5,29	1,91

Tabla 28: Nivel de escolaridad

Fuente: INEC, CENSO 2001-2010. Elaborado por: PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 74).

Conclusión:

Son notorios las oportunidades y cambios que en la última década se han establecido en el proceso de formación educativa tanto en niños, jóvenes y adultos. La homologación de la malla estudiantil y los programas educativos no sólo en los establecimientos de formación pública y privada, sumado a las herramientas tecnológicas han permitido que la población pueda acceder con mayor facilidad a las Unidades Educativas del cantón. Esto sin duda alguna es beneficioso para la actividad turística que requiere cada vez de la profesionalización de quienes brindan servicios al turista.

- **Tasa de analfabetismo**

Según el último censo realizado en el 2010, la tasa total de analfabetismo fue de 12,26%; dato menor al registrado en el año 2001 (15,11%). La disminución porcentual de este indicador puede deberse al programa de alfabetización llamado “Yo sí puedo” y “Manuela Sáenz”; los que tuvieron el apoyo del Ministerio de Educación y el Gobierno Provincial de Manabí. Las posibles causas por la que este indicador no disminuyó mucho más; es el desconocimiento de la ejecución del programa en el cantón. La población mayor a 15 años de edad que no fue alfabetizada se debió a la vergüenza que genera el asistir a este tipo de programas; mientras que otros aseguraron que para realizar las actividades diarias no es necesario leer ni escribir.

INDICADOR	Total	Urbana	Rural
Tasa de analfabetismo	12.26	9.46	14.91
Tasa de analfabetismo de la población masculina	10.56	9.15	13.60
Tasa de analfabetismo de la población femenina	9.84	9.72	16.34

Tabla 29: Tasa de analfabetismo a nivel cantonal

Fuente: INEC, CENSO 2001-2010

Elaborado por: PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 77).

Conclusión:

El alto nivel de analfabetismo en los pueblos es perjudicial no sólo para el desarrollo de la actividad turística si no de manera general puesto que por la dinámica del crecimiento territorial se requiere de personas que al menos lean y escriban para que puedan desenvolverse laboralmente en diversos trabajos. Es importante continuar con los programas que ejecuta el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación para reducir progresivamente el índice de analfabetismo presentado en el último censo del año 2010.

ANALFABETISMO			
Parroquias	2010	2001	Variación %
Puerto López	10.48%	16.70%	-6.22%
Machalilla	16.09%	10,58%	5.51%
Salango	12.35%	16.84%	-4.49%

Tabla 30.- Nivel de analfabetismo en Puerto López
Fuente: INEC, CENSO 2001-2010 Elaborado por: PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 78).

- **Número de establecimientos educativos**

Puerto López y sus parroquias existen 25 establecimientos educativos entre fiscales y particulares, por lo que la cabecera cantonal cuenta con 11, Machalilla 6 y Salango 8.

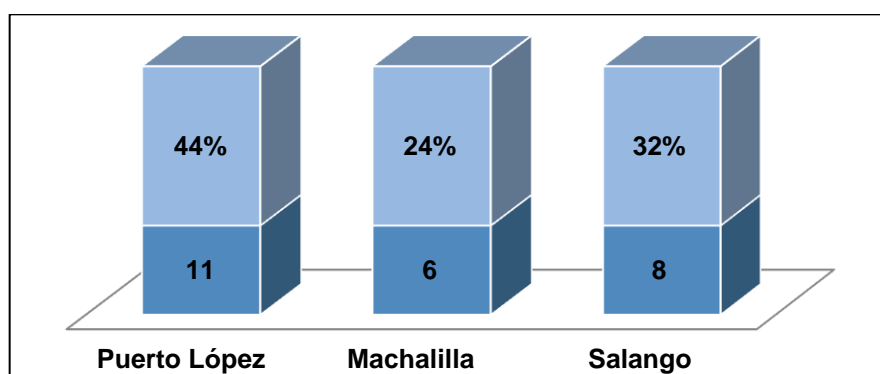


Ilustración 5: Establecimientos Educativos
Fuente: GADMPL, Salud e inclusión social, 2019.
Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

6.4.4. Aspectos básicos del transporte y su infraestructura

- **Aéreo**

Puerto López no cuenta con aeropuertos propios, pero está muy cercano al Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro de la ciudad de Manta a escasos 90 minutos y a dos horas y media del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo en la ciudad de Guayaquil que favorece considerablemente el desarrollo de la actividad turística del cantón al recibir vuelos internacionales. Ambos aeropuertos reciben vuelos locales y tienen una buena infraestructura, sin embargo el aeropuerto Eloy Alfaro de la ciudad de Manta cuenta con cuatro frecuencias diarias a la ciudad de Quito, por lo que en meses de temporadas altas (junio a septiembre) no es suficiente para cubrir la demanda existente.

- **Marítimo**

Por la facilidad de acceso a la bahía del cantón hay mucha facilidad de conectividad marítima y el punto de embarque y desembarque es el muelle turístico, sin embargo es un acceso que sólo se utiliza para actividades de transportación turística marítima. Esta facilidad turística empezó a operar en diciembre del 2012 y es administrado por el Departamento de muelle y malecón del GADM Puerto López y contribuye positivamente no solo al ornato del malecón escénico si no al eficaz y fácil embarque de los turistas, quienes antes de existir esta facilidad turística tenían que abordar a las embarcaciones de turismo desde la playa con un embarque y desembarque mojado para visitar a la Isla de la Plata y

Salango a realizar actividades como pesca deportiva, buceo y observación de ballenas. En el año 2017 y 2018 fue utilizado por dos cruceros internacional que arribaron al cantón proveniente del puerto internacional de Manta para realizar visitas al Parque Nacional Machalilla.

- **Terrestre**

El territorio del cantón Puerto López está en la vía de tránsito de la carretera E -15 desde el norte con la ciudad de Manta hasta el Sur con la península de Santa Elena donde tiene conexión con la ciudad de Guayaquil, además siguiendo por la parte norte en la parroquia Puerto Cayo toma la vía a Jipijapa y desde allí a la ciudad de Guayaquil y otros importantes cantones del Ecuador.

COOPERATIVA	ITINERARIO	UNIDADES	FRECUENCIA
Coop. Manglaralto	Santa Elena – Puerto López – Jipijapa.	38	Cada 20 min
	Puerto López – Manta, vía costanera	17	Cada hora
Coop. Turismo Manta	Manta – Jipijapa – Puerto López.	22	Cada 20 min
Coop. Jipijapa	Puerto López – Jipijapa – Guayaquil	13	Cada 30 min
Coop. Reales Tamarindo	Quevedo – Portoviejo – Puerto López – Santa Elena	11	Cada hora
Coop. Reina del Camino	Quito – Portoviejo – Puerto López	2	Cada 12 horas
Coop. Carlos Alberto Aray	Quito – Portoviejo – Puerto López	4	Cada 8 horas

Tabla 31.- Cooperativas de Transporte Interprovincial

Fuente: GADMPL, Terminal Terrestre

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Conclusión:

Al territorio cantonal arriban 107 buses de transporte provincial e interprovincial de diferentes ciudades del país que permite movilizar alrededor de 4.000 personas al día, esto es muy beneficioso para el desarrollo del turismo pues permite que los turistas puedan acceder con facilidad y frecuencia los buses de transporte público en las diferentes terminales para arribar a nuestro cantón. Sin embargo existen solamente 6 unidades diarias que realizan la ruta Quito – Portoviejo – Puerto López y viceversa, durante las temporadas altas y feriados no cubren la demanda existentes.

- **Sistema de transporte Interno**

El sistema de conectividad vial dentro del territorio cantonal varía de acuerdo a los atractivos turísticos y comunidades. Se puede determinar que dentro del territorio urbano y las cabeceras parroquiales se cuenta con una vía asfaltada hacia las parroquias de Machalilla y Salango que se interconectan con el transporte interprovincial e intercantonal, sin embargo la conectividad hacia las comunas y recintos como: Los Platanales, El Matecito, El Tamarindo, Río Blanco, Guale, La Concordia, Mata Palo, Casas Vieja se la realiza en vías de segundo orden. Los habitantes se movilizan internamente por medio de las tricimotos y taxis, mientras que los turistas para llegar a los atractivos turísticos hacen uso de taxis y camionetas.

COOPERATIVAS	COMPANÍAS	UNIDADES	TIPO DE TRANSPORTE/ MODALIDAD
6	TransLópez	35	Comercial alternativo
	20 de Octubre S .A	39	Comercial alternativo
	Puermacahali	24	Comercial alternativo
	Tricifragata S .A	30	Comercial alternativo
	Ballemar S. A	34	Comercial alternativo
	Transhoret S.A24		Comercial alternativo
5	Ballejorobadas	24	Taxi convencional
	Taxrusol S. A	10	Taxi convencional
	Cultura Machalilla	11	Taxi convencional
	Puerto Taxi Puerto López	13	Taxi convencional
	Proncotaxispipaz C .A	13	Taxi ejecutivo
1	Puermacom S .A	25	Taxi ejecutivo
1	Cia Puertol	12	Mixto en camionetas doble cabina
1	Ruta del Spondylus	10	Turismo

Tabla 32.- Cooperativas de transporte locales

Fuente: GADMPL, Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

6.4.5. Infraestructura y accesos a los servicios básicos

- **Servicio de agua**

El análisis detallado de la cobertura de agua se lo hace comparativamente en las parroquias del cantón Puerto López según los censos de población y Vivienda INEC 2001 y 2010, datos que puede dar importantes conclusiones referentes a la calidad de vida de estas poblaciones en relación al consumo del líquido vital, cabe señalar que el análisis de acceso al servicio se lo hace comparativamente en términos porcentuales, de acuerdo a la participación que cada medio de abastecimiento tiene con respecto al total de viviendas en cada censo.

En cuanto al abastecimiento de agua por medio de red pública se toma en consideración que éste es el sistema que presta mejor atención a esta necesidad (sin considerar la cantidad, la composición químico-biológica del agua, el horario de abastecimiento o el tipo de tratamiento otorgado a las fuentes de agua). Si bien una parte importante de la población en el cantón goza del abastecimiento de agua potable, un gran número de habitantes aún no dispone del servicio de agua a través de la red pública.

ITEM	RED PÚBLICA	%	DE POZO	VERTIENTE	%	DE CARRO REPARTIDOR	%	OTRO	%	TOTAL
Machalilla	4	0,33	102	8,46	0,58	1,09	90,3	4	0,33	1.205
Puerto López	1,15	60,4	171	6,4	7,63	671	25,1	12	0,45	2.673
Salango	690	60,3	273	23,8	13,4	15	1,31	14	1,22	1.145
Total	2,09	46	546	10,9	7,25	1,77	35,3	30	0,6	5,02

Tabla 33.- Abastecimiento de agua

Fuente: INEC Censo 2010

Elaborado por: PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 176).

○ **Predios rurales y urbanos**

En el año 2014, Puerto López ha incrementado los números de predios con medidores en 5.965, que corresponde al 25% de la población, la cantidad anual ofertada en la zona urbana es de 414.447 m³, mientras que lo rural es de 391.084 m³ anual, con un consumo de 115 litros al día por habitante. Considerando que se tiene catastrado 7.049 predios en la zona urbana, y en la zona rural 2.000. (Datos de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Puerto López).

Conclusión:

El incremento de predios y mediadores de agua en el cantón es beneficioso para la actividad turística porque permite que establecimientos de servicios turísticos puedan contar con el suministro del líquido vital de manera permanente, además de mantener las áreas verdes y jardines saludables y limpias. En otro orden permitirá al GAD Municipal tener mayor recaudaciones que pueden ser invertido en la implementación de facilidades turísticas o programas de fortalecimiento del talento humano que labora en los establecimientos turísticos.

• **Saneamiento**

Desde el punto de vista sanitario, los mecanismos de eliminación de excretas revisten vital importancia en la calidad de vida salubre de la gente. En este tipo de desechos se encuentran sólidos orgánicos disueltos y suspendidos que son sujetos de putrefacción; también contienen organismos vivos como bacterias y otros microorganismos cuyas actividades vitales promueven el proceso de descomposición, los que pueden dar origen a múltiples enfermedades.

TIPOS DE SERVICIOS HIGIÉNICO	MACHALILLA	%	PUERTO LÓPEZ	%	SALANGO	%
Conectado a Red Pública de alcantarillado	0	0	14	0,52	12	1,05
Conectado a Pozo Séptico	526	43,65	1,242	46,46	756	66,03
Conectado a Pozo Ciego	441	36,60	1,014	37,93	222	19,39
Letrina	106	8,80	156	5,84	62	5,41
No Tiene	132	10,95	147	9,24	93	8,12

Tabla 34.- Tipos de servicios

Fuente: Censo INEC 2010

Elaborado por: PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 177).

Según el Censo 2010, en el cantón Puerto López en la parroquia Salango el 1,05% se encuentra conectado a la red pública de alcantarillado, mientras que en el casco urbano el 0,5%, esto se debe que en la actualidad aún no funciona el alcantarillado sanitario que está construido en un 85%, sin embargo es elevado el índice de la población que hace uso de pozo séptico, en la cabecera cantonal, el 46% hace uso de los pozos ciegos.

Conclusión:

Al no contar con el servicio de alcantarillado sanitario ocasiona malestar en el sector turístico puesto que en temporadas altas de turismo los pozos sépticos se llenan

permanentemente y sólo existe un carro hidrosuccionador que no abastece la demanda y en varias ocasiones tienen que retirar las aguas servidas en horarios no apropiado causando malestar a los turistas. Además en la temporada de invierno las lluvias contribuyen a que suba el nivel freático y los pozos se rebocen con facilidad.

Es importante destacar que los servicios básicos y en este caso el alcantarillado sanitario es vital su funcionamiento ya que esto es un condicionante para un desarrollo eficaz de la actividad turística y se espera que el próximo año este habilitado este servicio de importancia no solo para el turismo sino para el desarrollo integral del cantón. El alcantarillado sanitario, en las parroquias de Machalilla y Salango está en proceso de construcción, sin embargo en la cabecera cantonal está construido en un 80%. No se está utilizando debido a que no está en funcionamiento la estación de bombeo y propulsión hacia la laguna de oxidación.

- **Desechos sólidos**

En el cantón Puerto López la eliminación de la basura se realiza a través del carro recolector en un 90,64%, en la parroquia Machalilla y en la parroquia Salango en un 95,90% mientras que la cabecera cantonal es el 94,28%, en total 4.709 de la población total del cantón; el índice de malas prácticas respecto al inadecuado manejo de desechos sólidos más elevado es en la cabecera cantonal ya que la arrojan en terreno baldío, y en la parroquia Machalilla queman la basura en un porcentaje de 8,55%.

ELIMINACIÓN DE LA BASURA	MACHALILLA	%	PUERTO LÓPEZ	%	SALANGO	%	TOTAL DE POBLACIÓN
Por carro recolector	1,091	90,64	2,520	94,28	1,098	95,90	4,709
La arrojan en terreno baldío	2	0,17	8	0,30	2	0,17	12
La queman	103	8,55	131	4,90	33	2,88	267
La entierran	9	0,75	7	0,26	4	0,35	20
La arrojan al Río o acequia	0	0	0	0	2	0,17	2
De otra forma	0	0	7	0,26	6	0,52	13

Tabla 35.- Eliminación de la basura en el cantón

Fuente: INEC Censo 2010

Elaborado por: PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 178).

Conclusión:

Estas malas prácticas hacen que el entorno se vea desagradable, atrayendo a los roedores, y animales domésticos al igual que las enfermedades. El GADM debe emprende programas y proyectos para que la población haga hábitos de buenas prácticas en hacer uso del carro recolector en la hora y día que realiza el recorrido del retiro de estos desechos. Es recomendable implementar campañas de concientización ciudadana especialmente en los establecimientos educativos a fin de minimizar la problemática de la basura considerando que las malas prácticas de eliminación de desechos sólidos y la presencia de basura en las calles y sitios turístico no es bien vista por los turistas pues contrasta con el ornato y lema de “Cantón Ecológico” además de atraer insectos, roedores y enfermedades.

A pesar de que el cantón cuenta con el servicio de recolección de basura, es notorio las malas prácticas de la ciudadanía de disposición de los desechos sólidos, muchas personas arrojan basura en las calles, cuando van en los vehículos, cuando transitan en las calles, o cuando se encuentran en algunos de los espacios de esparcimiento. Es contraproducente en un cantón que basa su economía en la actividad turística y recibe turistas nacionales y extranjeros con un elevado nivel cultural, dañando la imagen del entorno. Se está superando con la implementación de programas de educación ambiental y ordenanzas municipales.

- **Acceso a luz eléctrica**

En la cabecera cantonal el 90,39% de la población cuenta con luz eléctrica, mientras que la parroquia Machalilla el 86,89% y Salango con el 89,52% (INEC 2010). Mientras que en la cabecera cantonal el 8,01% no tiene luz eléctrica, de la misma manera pasa con Machalilla con el 11,45%, y Salango con el 9,34%, el mayor índice que no tiene luz eléctrica es en la parroquia Salango. A continuación mediante la tabla podemos observar la procedencia de la luz eléctrica que es utilizada por los pobladores.

PROCEDENCIA DE LA LUZ ELÉCTRICA	MACHALILLA	%	PUERTO LÓPEZ	%	SALANGO	%	TOTAL DE POBLACIÓN
Red de Empresa eléctrica de servicio público	1,047	86,89	2,416	90,39	1,025	89,52	4,448
Panel Solar	0	0	6	0,22	0	0	6
Generador de luz, planta eléctrica	11	0,91	2	0,7	1	0,9	14
Otro	9	0,75	35	1,31	12	1,05	56
No tiene	138	11,45	214	8,01	107	9,34	459

Tabla 36.- Procedencia de la luz eléctrica en el cantón

Fuente: INEC Censo 2010

Elaborado por: PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 178).

Conclusión:

El servicio de energía eléctrica ha mejorado ostensiblemente gracias al sistema interconectado y a la Subestación inaugurada el año 2019, que brinda este servicio a los habitantes del cantón. Actualmente son pocos los recintos que no cuentan con este servicio. Para el desarrollo de la actividad turística es muy beneficioso considerando que la mayoría de equipos de uso diario, electrodomésticos necesitan de energía eléctrica, además el alumbrado público funciona bien lo que brinda seguridad al turista para caminar en la noche por las calles y los malecones escénicos de la cabecera cantonal y sus parroquias.

UNIDAD TERRITORIAL	COBERTURA DE AGUA %	COBERTURA ALCANTARILLADO %	COBERTURA ENERGÍA ELÉCTRICA %	DESECHOS SÓLIDOS %
Puerto López	60,42%	0,52%	90,39%	94,28%
Machalilla	0,33%	0%	86,89%	90,64%
Salango	60,26%	1,05%	89,52%	95,90%

Tabla 37.- Descripción de servicios básicos, déficit y cobertura 2014.

Fuente: GAD Cantonal 2014 Elaborado por: Lcdo. Á PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 182).

- **Servicio telefónico convencional**

De acuerdo al censo INEC 2010, en el cantón Puerto López, el 94,89 % de las viviendas carecen de cobertura telefónica convencional y solamente el 5,11 % posee este servicio. Analizando comparativamente los datos censales del año 2001 y 2010 se puede evidenciar un decrecimiento del servicio telefónico en 26,05 %. En otras palabras, aunque el servicio ha decrecido en 9 años, las viviendas que acceden a él han disminuido en el 5,22 %. Sin embargo esto no incide mayormente en el desarrollo de la actividad turística considerando que los establecimientos turísticos especialmente los de alojamiento cuenta con este servicio en un 85%.

NOMBRE DE LA PARROQUIA	SI	%	NO	%	TOTAL	%
Machalilla	72	5,76	1,174	94,24	1,251	100
Puerto López	115	4,18	2,638	95,82	2,753	100
Salango	77	6,61	1,088	93,39	1,165	100
Total	264	5,11	4,905	94,89	5,169	100

Tabla 38.- Porcentaje de telefonía convencional

Fuente: INEC Censo 2010 Elaborado por: PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 179).

- **Servicio telefónico celular**

De acuerdo al censo INEC 2010, el servicio de telefonía celular o móvil en Puerto López es utilizado por el 78,08 % de los hombres y por el 78,28 % de las mujeres. Aproximadamente un 22 % de la población prescinde de este servicio.

	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
Sí	8152	78,08	7696	78,28	15848	78,18
No	2288	21,92	2136	21,72	4424	21,82
Total	10440	100,00	9832	100,00	20272	100,00

Tabla 39.- Servicios telefónicos celular

Fuente: INEC Censo 2010 Elaborado por: PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 179).

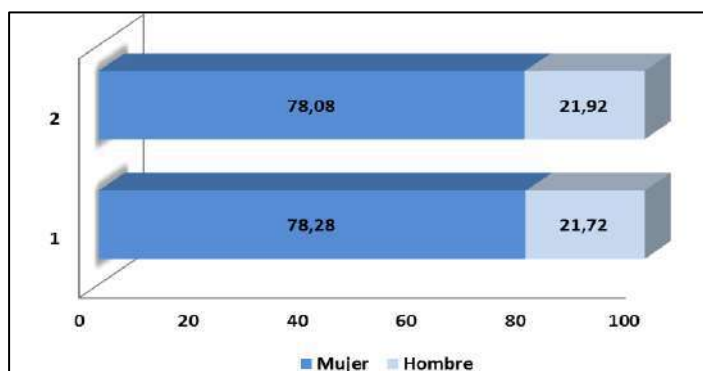


Ilustración 6.- Servicio celular por sexo

Fuente: PDOT 2014. Elaborado por: PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 180).

Conclusión:

Es importante destacar como la telefonía celular ha contribuido al desarrollo de la actividad turística, existe un 100% de cobertura en la cabecera cantonal y parroquiales y el 85% en sus comunidades y recintos. Esto hace muy fácil la comunicación entre los turistas y los prestadores de servicios turísticos. Con las redes sociales y dispositivos de comunicación se pueden acortar distancias y tiempo. La cobertura no es sólo en la parte terrestre si no marítima lo que facilita la comunicación entre los operadores turísticos especialmente cuando realizan tour a las islas y de observación de ballenas. Además ha permitido crear un ambiente de seguridad para el turista en el desplazamiento a los diferentes atractivos turísticos del Parque Nacional Machalilla y el cantón.

FID	CONCESIONA	TIPO DE ES	SERVICIO O	PROVINCIA	CIUDAD
1	OTECEL S.A.	RADIOBASE	Servicio Móvil Avanzado	Manabí	Puerto López
2	CONECEL S.A.	ENLACE	Microonda	Manabí	Puerto López
3	CONECEL S.A.	RADIOBASE	Servicio Móvil Avanzado	Manabí	Puerto López
4	OTECEL S.A.	ENLACE	Microonda	Manabí	Puerto López
5	OTECEL S.A.	RADIOBASE	Servicio Móvil Avanzado	Manabí	Puerto López
6	TELECSA	RADIOBASE	Servicio Móvil Avanzado	Guayas	
7	TELECSA	ENLACE	Servicio Móvil Avanzado	Guayas	
8	CONECEL S.A.	RADIOBASE	Servicio Móvil Avanzado	Manabí	Puerto López
9	CONECEL S.A.	ENLACE	Servicio Móvil Avanzado	Manabí	Machalilla
10	CONECEL S.A.	RADIOBASE	Servicio Móvil Avanzado	Manabí	Puerto López
11	TELECSA	ENLACE	Microonda	Manabí	Machalilla
12	OTECEL S.A.	ENLACE	Microonda	Manabí	Manta
13	OTECEL S.A.	RADIOBASE	Servicio Móvil Avanzado	Manabí	Puerto López
14	CONECEL S.A.	ENLACE	Microonda	Manabí	Rocafuerte
15	CONECEL S.A.	RADIOBASE	Servicio Móvil Avanzado	Manabí	Machalilla

Tabla 40.- Infraestructura de telecomunicaciones de SENATEL

Fuente: INEC Censo 2010. Elaborado por: PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 180).

Con la investigación y apoyo del GADM se determinó que existen 19 antenas e infraestructuras de telecomunicación en el interior del cantón:

- 19 Registros de antenas de telecomunicaciones.
- 1 Antena de telecomunicaciones CNT.
- Antenas de telecomunicaciones CONECEL – CLARO.
- Antenas de telecomunicaciones OTECEL – MOVISTAR.
- 1 Antena de telecomunicaciones CONEL.
- 1 Antena de telecomunicaciones CENEL.
- 1 Antena de telecomunicaciones TELCONET.
- 1 Antena de radio enlace.
- Antenas de comunicaciones estatales: Armada en Ecuador Instituto Geofísico, Comando Conjunto y Petroecuador.

N°	CDI	NOMBRE
1	PL056	Antena de Comunicaciones PETROECUADOR
2	PL057	Antena de Telecomunicaciones OTECEL CLARO
3	PL062	Antena de Comunicaciones de la Armada del Ecuador
4	PL063	Antena de Telecomunicaciones CONEL

5	PL066	Antena de Telecomunicaciones OTECEL MOVISTAR
6	PL013	Antena de Telecomunicaciones CLARO
7	PL014	Antena de Telecomunicaciones OTECEL MOVISTAR
8	PL16	Antena de Telecomunicaciones TELCONET
9	PL025	Antena de Telecomunicaciones CNT

Tabla 41.- Antena e infraestructura de telecomunicaciones en el cantón

Fuente: CLIRSEN 2012. Elaborado por: PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 181).

6.4.6. Salud

- **Acceso de la población a servicios de salud**

NOMBRE	TIPO	ORIGEN	PARROQUIA	CANTÓN
Salango	Subcentro de Salud	MIN. SALUD	Puerto López	Puerto López
Las Tunas	Dispensario IESS Camp	IESS CAMP.	Salango	Puerto López
Centro de Salud Puerto López	Centro de Salud	MIN. SALUD	Puerto López	Puerto López
Machalilla	Subcentro de Salud	MIN. SALUD	Machalilla	Puerto López

Tabla 42.- Establecimientos de salud existente en el cantón

Fuente: GAD Cantonal 2014

Elaborado por: PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 183).

La infraestructura y servicios de establecimientos de salud levantados en campo fueron:

- Registro de centros de salud - Puerto López.
- Registro de subcentros de salud – Parroquia Machalilla y Salango.
- 2 Dispensarios comunales – Comuna El Pital y La Tunas.

CANTÓN	ÁREAS	NOMBRE
Puerto López	Ministerio de Salud	Subcentro de Salud Machalilla
		Subcentro de Salud Rural Salango
		Centro de Salud
		Centro de Salud Ayampe
	IESS	Dispensario Comunal del IESS Campesino

Tabla 43.- Establecimientos de salud existente, áreas responsables

Fuente: GAD Cantonal 2014

Elaborado por: PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 183).

CENTRO DE SALUD					
No.	Unidad Operativa	Tipología	Cantón	Parroquia	Población
Centros y Sub Centros de Salud Urbano y Rural					
PUERTO LÓPEZ					
1	Puerto López 24 Hs	CS	Puerto López	Puerto López	12.021
1	Machalilla	SCR		Machalilla	5.488
1	Salango	SCR		Salango	4.986

Tabla 44.- Población beneficiada con la atención de los Centros de Salud

Fuente: Centro de Salud Puerto López – 2019. Elaborado por: PDYOT GADM Puerto López 2014 (pág. 183).

CANTIDAD	DENOMINACIÓN	HORARIOS DE ATENCIÓN	DÍAS LABORABLES
8	Médicos	Permanente	Lunes a domingo
1	Obstetriz	08:00 - 17:00	Lunes a viernes
4	Paramédicos	Permanente	Lunes a domingo
2	Laboratoristas	08:00 - 17:00	Lunes a viernes

2	Enfermeras	Permanente	Lunes a domingo
2	Administrativo – Estadística y farmacia	08:00 - 17:00	Lunes a viernes
4	Choferes	Permanente	Lunes a domingo

Tabla 45.- Personal médico y de servicio Centro de Salud Puerto López

Fuente: Centro de Salud Puerto López – 2020. Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL



Ilustración 7.- Cobertura de servicios de salud

Fuente: INEC Censo 2010

Conclusión:

El personal médico y de servicios del Centro de Salud del cantón Puerto López está operativo permanentemente y se han incorporado atenciones en el área de odontología y laboratorio clínico, sin embargo no existen suficientes camas hospitalarias por tanto las atenciones de emergencias son atendidas de manera preventiva para luego ser derivada a los hospitales de Jipijapa, Manta o Portoviejo según el tipo de emergencia. Es importante destacar que se cuenta con dos ambulancias para el traslado de paso en caso de emergencia.

6.4.7. Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana esta cargo de diferentes instituciones de asistencia, control y seguridad a nivel cantonal tanto en el área terrestre como marítima. Alguna de estas instituciones son regentadas por el Gobierno Nacional como es el caso de la Tenencia Política, Policía Nacional, Comisión de Tránsito, Retenes Navales y Cuerpo de Bomberos y otras son instituciones de voluntariado como la Cruz Roja y Brigadas Barriales pero que su accionar es de mucha importancia en relación a la asistencia inmediata ante situaciones de emergencias.

INSTITUCIÓN	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ÁREA DE ACCIÓN	CONTACTO
Tenencia Política	1 Jefe Político	Ing. Cristhian Urrunaga Pincay	Coordinación a nivel cantonal	0992247303
	1 Comisario Nacional			
Policía Nacional	1 Jefe de UPC	Cap. Oscar Mena Risueño	Desde la parroquia Machalilla hasta Recinto Ayampe	0968881365
	12 Oficiales			
	17 Policías			
Comisión de tránsito del Ecuador	2 Oficiales	Tnte. Paulo Cesar Carrillo Falconi	Desde Ayampe –Puerto López, Machalilla, Puerto Cayo y San Lorenzo.	0990210809
	20 Agentes			
Retén Naval	1 Jefe de Retén	ALFG-GC- Ronald Merchán Merino.	Desde la Punta de Ayampe hasta playa de Los Frailes	0939467855
	5 Marineros			
	1 Jefe de Retén	Sub Jorge Saltos	Desde Playa de Los Frailes hasta Salaite	0984842763
	3 Marineros			
Cruz Roja	12 Voluntarios	Dra. Dolores Reyes	Nivel cantonal	0993669681
Cuerpo de Bomberos	16 Bomberos	Tcnel. Julio Lucas Lucas	Nivel cantonal	0986514085
	35 Voluntarios			
Brigada Barriales	40 Voluntarios	Sr. Pastor Menoscal	Cabecera Cantonal	0986574754

Tabla 46.- Matriz de organizaciones de seguridad del cantón Puerto López

Fuente: GADM Puerto López. Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Conclusión:

Es importante puntualizar el trabajo que realiza la Policía Nacional en el control del orden público, patrullaje en el malecón y sitios turísticos, así como el control de movilización dentro de las cabeceras cantonales y parroquiales, por su parte la Armada Nacional a través de los Retenes de Puerto López y Machalilla en el control de actividades relacionadas a la pesca y los patrullajes en el área marina de su jurisdicción. La Comisión de Transito del Ecuador basa su accionar en el control vehicular y patrullaje en la vía estatal E -15 en su área de jurisdicción que empieza al sur en el recinto Ayampe hasta la comunidad de San Lorenzo en la parte norte. Otras instituciones como Cuerpo de Bomberos están enfocadas en contrarrestar conatos de incendios sean de carácter trópicos o antrópicos en las viviendas y en áreas naturales, de igual manera los voluntarios de Cruz Roja y Brigadas Barriales brindan asistencia en eventos masivos deportivos, religiosos especialmente en feriados nacionales de temporada de sol y playa.

Es preciso puntualizar que en el cantón está conformado del Comité de Operaciones de Emergencia COE cuyo presidente es el Alcalde Econ. Javier Pincay Chancay quien ante casos de evento masivos y emergencia nacional como el caso de la pandemia convoca a los integrantes de la mesa de seguridad para activar el protocolo de emergencia e identificar las acciones a seguir. Los responsables de estas instituciones siempre han

estado presto a cumplir con sus actividades aunque tengan limitaciones en ocasiones de personal, pero la deficiencia más grande radica en la falta de equipamientos y materiales logísticos para cumplir con sus actividades especialmente con la Policía Nacional y Comisión de Transito del Ecuador que apenas cuentan con 4 vehículos y 3 motocicletas respectivamente, de igual manera el Retén Naval solo cuenta con una lancha para patrullaje marítimo y un cuadrón para operativos en las playas. Situaciones más complicadas tienen las Cruz Roja y Brigadista que a más de no ser remunerados no tienen equipamiento y en múltiples ocasiones tienen que comprar sus propias herramientas de trabajo.

Pese a lo expuesto existen muy bajos índices delincuenciales y el territorio es considerado uno de los cantones más seguros de la provincia de Manabí, sin embargo hay que seguir trabajando en el fortalecimiento de la seguridad ya que esto es muy beneficioso para el normal desarrollo de la seguridad del turista y la imagen que se proyecta a nivel nacional e internacional.

6.5. FACTOR POLÍTICO

La estructura política del cantón Puerto López está liderada por la administración pública en este caso el GADM con sus diferentes direcciones y áreas departamentales, complementados por instituciones públicas y privadas, ONGs que interactúan con el desarrollo ambiental, social y económico del territorio. Es importante destacar a las asociaciones barriales, de guías naturalistas y nativos, de pescadores que aportan significativamente en la identificación de problemáticas, ideas y posibles soluciones para el desarrollo socioeconómico del territorio.

INSTITUCIÓN	AREA DE ACCIÓN
GADM Puerto López	Planificación y desarrollo territorial.
GAD Parroquiales	Planificación y gestión de las comunidades.
Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado – EPMAPA	Dotación del sistema de agua.
Ministerio de Ambiente	Conservación del patrimonio natural.
Armada Nacional	Seguridad en el área marina.
Policía Nacional	Seguridad Terrestre.
Cuerpo de Bomberos	Seguridad y asistencia ante desastres.
Asociación de Hoteleros	Planificación y prestación de servicios Turísticos.
Asociaciones de Pescadores	Promover asociatividad y apoyo a la seguridad en el mar.
Fundación Equilibrio Azul	Conservación de especies marítimas en especial tortugas.
Fundación Jocotoco	Conservación de bosques y aves.
Líderes Barriales	Fortalecimiento y apoyo institucional.
Fundación Ballenas del Pacífico	Investigación y conservación de Ballenas Jorobadas.
Liga Deportiva Cantonal	Masificación y fortalecimiento a la actividad deportiva cantonal.

Tabla 47.- Instituciones más importantes y rango de acción

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

La población en esta nueva administración se encuentra motivada y comprometida con apoyar las iniciativas del actual Alcalde que su visión y línea estratégica de trabajo está muy enfocada a fortalecer los componentes sociales, ambientales, económicos, de identidad y derecho.

El actual Alcalde el Econ. Javier Pincay Chancay, es un joven emprendedor y visionario que ha venido trabajando en proyectos sociales y con una base sólida relacionada a la potenciación de sectores comunitarios y encadenamientos productivos locales. Su experiencia en gestión internacional le ha permitido impulsar el desarrollo sostenible y en él se centra las esperanzas de un cantón rico en recursos naturales y culturales pero que necesita de una visión y revalorización de estos para lograr su aprovechamiento y el empoderamiento del poblador.

Puerto López es un cantón joven políticamente que desde su creación ha tenido 4 administraciones municipales, lo que si es cierto que las tres administraciones anteriores se ha podido establecer un verdadero modelo de desarrollo integral que permita posicionar al territorio como un destino turístico en el contexto nacional e internacional.

NIVEL DE GOBIERNO	PARROQUIA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	MILITANCIA PARTIDISTA
GAD MUNICIPAL	Cabecera cantonal	Alcalde	Econ. Javier Pincay Chancay	Nuevo Comienzo
		Vicealcalde	Lcda. Digna Quijije Mero	Nuevo Comienzo
		Concejales	Abg. Miguel Villao	Nuevo Comienzo
		Concejales	Ing. María Anchundia	Nuevo Comienzo
		Concejales	Sr. Byron Valencia	Suma
		Concejales	Sr. Javier Guale A.	Social Cristiano
GAD PARROQUIAL	Machalilla	Presidente	Sr. Freddy Gómez	Nuevo Comienzo
		Vicepresidente	Sra. Janeth Ávila	Suma
		Vocal	Sr. Carlos Chancay	CREO
		Vocal	Srta. Mabel Vera	Social Cristiano
		Vocal	Sra. Pilar Lino	Suma
	Salango	Presidente	Sr. Pedro Soledispa	Social Cristiano
		Vicepresidente	Sr. Emigdio Ascencio Pincay	Avanza
		Vocal	Sr. Ever Ponce	Nuevo Comienzo
		Vocal	Sr. Guido Baque Lucas	Social Cristiano
		Vocal	Sr. Sebastián Pincay	Suma

Tabla 48.- Estructura política del cantón Puerto López

Fuente: GADM Puerto López 2019

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Conclusión:

La estructura política del cantón está basada en los lineamientos contemplados en la Constitución de la República, son representantes del territorio por elección popular tanto en el territorio cantonal como parroquial. Las dignidades pertenecen a diferentes partidos y movimientos políticos pero están comprometidos con el desarrollo del cantón y todos coinciden en que la actividad turística es uno de los puntales de la economía local y hay

que impulsar los planes, programas y proyectos que fortalezcan el desarrollo turístico integral del cantón.

6.6. CAPACIDAD OPERTIVA

El Gobierno Municipal cuenta con un orgánico funcional con sus diferentes Procesos y Sub Procesos de acuerdo al nivel jerárquico y un estatuto orgánico con un portafolio de servicios que detalla las actividades que se deben realizar en función de sus competencias.

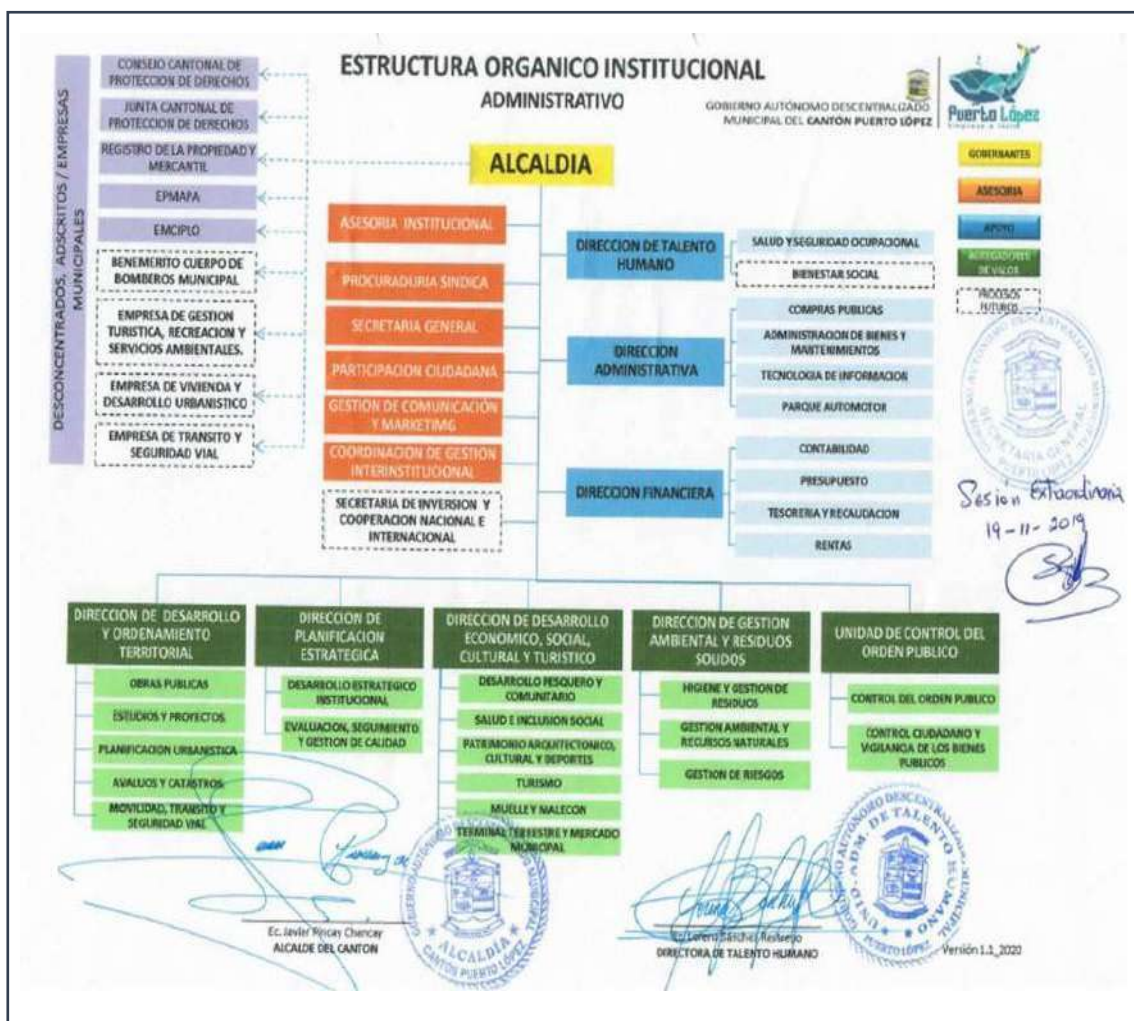


Ilustración 8: Estructura Orgánica GADM Puerto López – Dirección de Turismo
Fuente: GADM Puerto López 2019

La actividad turística del GADM Puerto López es dirigida por la Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico a través del Sub proceso de Turismo. Actualmente el equipo está conformado por 4 personas incluido el Director del área, un especialista en turismo, un promotor turístico y un asistente administrativo. Considerando la realidad del territorio, el nivel de intervención para cumplir con la planificación anual y lo establecido en el Convenio de Transferencia de Competencia Turística se necesitan un Técnico en Control, Regulación y Capacitación y un Responsable del Centro de Información Turística ITUR.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	# SERVIDORES	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA	CARGO
Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico. Sub – Proceso de Turismo	4	Bachiller en Comercio y Administración	1 año	Director de Turismo
		Licenciado en Turismo y Hotelería	9 años	Especialista en Turismo
		Ingeniero en Ecoturismo	6 años	Promotor Turístico
		Bachiller en Ciencias Sociales	6 años	Asistente Administrativo 2

Tabla 49.- Capacidad operativa Dirección de Turismo GADM Puerto López

Fuente: GADM Puerto López 2019

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

- **Equipo de la oficina de Turismo**

En el año 2010 el Ministerio de Turismo dentro del proceso de ejecución del Plan de Intervención Territorial Integral (PITI), implemento y equipo el área de turismo y el Centro de Información Turística ITUR. Actualmente este equipamiento ha cumplido con su etapa de vida útil, sólo se cuenta con 1 computador, 1 impresora, 3 escritorios, 3 archivadores, 1 dispensador de agua, 1 mesa de reuniones, 12 sillas de espera y 4 sillas de trabajo.

Entre los equipos de trabajo que se necesitan son dos computadoras, un proyector, una cámara fotográfica, un GPS, aire acondicionado, habilitación de la batería sanitaria para los usuarios y mejoramiento de las instalaciones especialmente la dotación de agua y material de limpieza, un plasma y un vehículo para realizar inspecciones a los establecimientos turísticos.

- **Ordenanzas e instrumentos de planificación turística**

El 19 de Julio del 2001 el GADM Puerto López formó parte de los 76 municipios que recibieron de parte del MINTUR las atribuciones y funciones contempladas en el Convenio de Transferencia de Competencias de Turismo y se elaboraron dos ordenanzas para aplicar la tasa de cobro de la LUAF y la regulación y gestión de la actividad turística cantonal. En el año 2012 se reforman y fusionan las ordenanzas y se anexa el componente de control y regulación de actividades turísticas en el muelle de pasajeros.

Posteriormente en el año 2016 se realiza una reformatoria debido a que se promulga un nuevo reglamento para el sector de alojamiento y posteriormente de alimentos y bebidas y la resolución 0001-CNC-2016 del Consejo Nacional de Competencias. Por este motivo el sub proceso de turismo propuso a la actual administración la derogatoria de estas ordenanzas y elaborar una nueva basada en la normativa turística nacional vigente que en los actuales momentos se encuentra en la última instancia para su aprobación, promulgación en el Registro Oficial y la aplicación efectiva en el territorio.

- **Imagen Corporativa del Destino**

En materia de turismo el cantón Puerto López no existe una imagen corporativa exclusiva que represente a la actividad turística, sino que se cuenta con una marca ciudad representada por una ballena y el “eslogan “Puerto López Empieza a vivir”.



Ilustración 9: Marca Ciudad
Fuente: GADM Puerto López

- **Comisión de Turismo en Concejo Cantonal**

La Comisión de Turismo está constituida y actualmente la preside la Lcda. Digna Quijije Mero como Presidenta y la complementan los Concejales Abg. Miguel Villao y Sr. Byron Valencia que participan y fortalecen activamente las actividades que realiza la Dirección de Turismo.

6.7. FACTOR CULTURAL

El recurso patrimonial del cantón Puerto López se determina cómo tangibles e intangibles, actualmente constituyen un invaluable legado que motivan a miles de turistas a visitarlo. Desde el año 2017, el GADM tiene la competencia en el manejo, preservación y difusión de su patrimonio histórico y hacen esfuerzos colectivos para conservarlos. El 70% de estos recursos patrimoniales han sido elevados a la categoría de atractivos y se encuentran inventariadas basadas en la normativa nacional que resulta un imán de atracción para los turistas que gustan de este tipo de recursos y atractivos turísticos patrimoniales.

RECURSOS PATRIMONIALES	LUGAR	FECHA DE ACTIVIDAD / CELEBRACIÓN
Área Arqueológica Agua Blanca	Comuna Agua Blanca	Todo el año
Museo Arqueológico Salango	Comuna Salango	Todo el año
Fiesta de las Cruces	Parroquia Machalilla	23 de mayo
Fiesta Patronales San Pedro y San Pablo	Parroquia Machalilla	Del 27 al 30 de junio
Festival de Observación de Ballenas	Puerto López	Del 20 al 22 de junio
Festival de la Balsa Manteña	Comuna Agua Blanca y Salango	12 de octubre
Festival Gastronómico Cultural y Ancestral	Puerto López	Marzo
Festival de la Pesca del Dorado	Puerto López	27 de enero
Festival del Pechiche	Las Tunas	Abril
Festival Gastronómico de la Sardina y El Marisco	Parroquia Machalilla	02 de noviembre
Casa Hacienda La Tropical	Comuna Salango	Todo el año
Centro de Rehabilitación de Fauna Marina	Comuna Salango	Todo el año

Tabla 50.- Recursos patrimoniales culturales

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

- **Patrimonio Turístico**

En la Provincia de Manabí, el cantón Puerto López es uno de los cantones que posee el mayor número de atractivos turísticos, cuenta con 35 atractivos turísticos de los que 25 son naturales y 10 culturales. Es importante destacar que 29 atractivos tienen jerarquía II y 6 atractivos tienen jerarquía III lo que convierte a Puerto López como el cantón con el mayor número de atractivos naturales y culturales de la Provincia de Manabí de proyección internacional, se debe trabajar en el fortalecimiento de los atractivos de jerarquía II proveyéndolos de infraestructura y facilidades básicas que permitan ofrecer un mejor servicio y experiencia a turistas y visitantes.

NOMENCLATURA	ATRATIVOS NATURALES	JERARQUIA
001	Isla de La Plata	III
002	Isla Salango	II
003	Islote Los Ahorcados	II
004	Islote Horno de Pan	II
005	Islote Sucre	II
006	Islote Pedernales	II
007	Islote La Viuda	II
008	Área Recreacional Los Frailes	III
009	Parcela Marina	II
010	Playa Puerto López	II
011	Playa Machalilla	II
012	Playa Salango	II
013	Playa Ayampe	II
014	Playa Las Tunas	II
015	Palaya La Playita	II
016	Playa Dorada	II
017	Playa Río Chico	II
018	Playa Pueblo Nuevo	II
019	Playa Salaite	II
020	Bosque San Sebastián	II
021	Bosque Bola de Oro	II
022	Bosque Guayacán de Los Monos	II
023	Bosque El Sombrerito	II
024	Bosque Seco El Rocío	II
025	Bosque Las Goteras	II

Tabla 51.- Atractivos naturales y nivel jerárquico

Fuente: GADM Puerto López, 2019

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

- **Patrimonio Cultural**

El cantón Puerto López es uno de los territorios con un alto acervo cultural ancestral, considerando que gran parte de su territorio fue asentamiento de culturas precolombinas como la Machalilla y Manteña que se establecieron en sitios estratégicos del cantón tal como lo encontramos en las comunas de Agua Blanca y Salango. A esto se suman las manifestaciones culturales en donde GADM Puerto López a través de la Dirección de Turismo y el Departamento de Cultura y Patrimonio organizan y fortalecen eventos culturales con componentes artísticas, culturales y gastronómicas que conforman el patrimonio tangible e intangible que revalorizan el patrimonio cultural y patrimonial del cantón.

NOMENCLATURA	ATRATIVOS CULTURALES	JERARQUIA
026	Área Arqueológica Agua Blanca	III
027	Museo Arqueológico Salango	III
028	Fiesta Patronales San Pedro y San Pablo	III
029	Festival de Observación de Ballenas	III
030	Festival de la Balsa Manteña	III
031	Festival Gastronómico Cultural y Ancestral	II
032	Festival de la Pesca del Dorado	II
033	Festival Gastronómico de la Sardina y el Marisco	II
034	Casa Hacienda La Tropical	II
035	Centro de Rehabilitación de Fauna Marina	II

Tabla 52.- Atractivos culturales y nivel jerárquico

Fuente: GADM Puerto López, 2019

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

- **Gastronomía**

La gastronomía es un atractivo intangible de nuestro cantón, la variedad de productos proveniente del mar como camarón, pulpo, langosta, cangrejos y una diversidad de peces de sabor exquisito, complementado con productos e ingredientes de la zona boscosa como el plátano, maní y yuca permiten preparar una diversidad de platos típicos. El GADM de Puerto López con el objetivo de promocionar su gastronomía y rescatar el arte culinario organiza eventos como el festival gastronómico, cultural y ancestral, festival del pechiche, festival gastronómico de la sardina y el festival de cocteles de mariscos que atraen a cientos de turistas ávidos por degustar la rica gastronomía del cantón.



Foto 6: Gastronomía

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

6.8. TIPOS DE TURISMO Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

6.8.1. Tipos de Turismo

De acuerdo a los fundamentos y criterios de la OMT, los tipos de turismo se pueden clasificar de diferentes maneras ya sea desde la perspectiva de actores sociales, según de su origen y destino, por las diferentes formas de acuerdo el motivo de la visita teniendo como precedente las actividades que se desarrollan en el lugar, etc. El cantón Puerto López posee una diversidad de contrastes naturales que conjugan la belleza paisajística de sus playas, acantilados, zona costera litoral y los diferentes tipos de bosques donde predomina el seco tropical y montano bajo, se complementa con el importante legado de las culturas precolombinas, la intangibilidad de la gastronomía y las artesanías. En los

muestreos realizados se han recopilado datos de las principales modalidades de turismo que se practican en el territorio, tales como:

Turismo cultural.- Su objetivo principal es apreciar las tradiciones a través del contacto con la gente, en este caso se puede citar el Festival de la Balsa Manteña que se realiza en la comunidad de Agua Blanca como un tributo al Día de la Interculturalidad y la revalorización ancestral del Pueblo Manteño.



Foto 7: Festival de la Balsa Manteña en la Comuna Agua Blanca
Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Turismo de naturaleza.- Se lo realiza al aire libre en el entorno natural que los rodea, en este caso se puede destacar al turismo que se realiza en la Isla de la Plata y Los Frailes donde el visitante puede disfrutar del entorno natural y paisajístico del área.



Foto 8: Playa Los Frailes
Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Turismo de manifestaciones culturales.- Se realiza en aquellos sitios turísticos asociados con la historia nacional o local. En el cantón un ejemplo vivo es la celebración de las Fiestas de San Pedro y San Pablo consideradas Patrimonio Inmaterial del Estado Ecuatoriano y están relacionados con la historia de los grupos étnicos Africanos que llegaron al Ecuador como esclavos cuyas tradiciones fueron transmitidas a los mestizos de la zona costera.



Foto 9: Fiesta de San Pedro y San Pablo en Machalilla
Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Turismo de acontecimientos programados.- Se refiere a todas los eventos organizados tradicionales donde el turista puede ser espectador o formar del mismo como actor. Este es el caso de la gran afluencia de turismo que llega a nuestro cantón para la celebración y lanzamiento del Festival de Ballenas Jorobadas que se realiza la tercera semana de junio donde con actividades, culturales, artísticas, deportivas, científicas.



Foto 10: Festival de Ballenas Jorobadas en Puerto López
Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Turismo de excursionismo.- Son los viajes que se realizan en menos de 24 horas y se caracterizan por no pernoctar en el área, se lo conoce también como turismo pasajero o de tránsito. Los turistas que llegan a disfrutar de los atractivos solo por el día, las personas que llegan a realizar los tours de observación de ballenas y una vez culminada la actividad regresan a sus lugares de origen.



Foto 11: Tour de avistamiento de ballenas jorobadas
Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Viajes de permanencia.- Son aquellos que están en territorio por más de 15 días a 6 meses. El mejor ejemplo en el cantón son los jubilados que llegan atraídos por la tranquilidad, buen clima y paz interna.

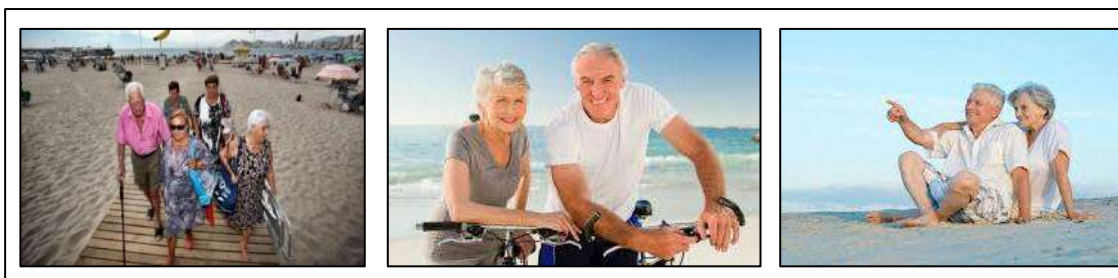


Foto 12: Jubilados en Puerto López
Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Turismo náutico y deportivo.- Competencias y actividades de surf, pesca deportiva, kayak, snorkel, etc.; que se realizan tanto en mar como en tierra acompañadas de festivales como el de pesca del dorado (enero), la regata de kayak (abril), competencias de ciclismo de montaña (noviembre), así como las actividades de buceo y snorkel en las Islas Salango, Isla de la Plata y demás islotes a lo largo de la línea costera.



Foto 12: Competencias náutico y deportivo
Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Turismo arqueológico.- Se da exclusivamente en zonas arqueológicas, yacimientos, museos o edificios donde se muestran vestigios que dejaron las culturas que sean convertido en patrimonio. En este caso en el territorio cantonal se asentaron las culturas precolombinas, Manteña y Machalilla y existen ruinas arqueológicas y urnas funerarias en la comunidad de Agua Blanca y museos arqueológicos en Salango y Agua Blanca respectivamente.



Foto 13: Museo Arqueológico Comuna Agua Blanca
Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Turismo Gastronómico.- La gastronomía es un atractivo intangible del Ecuador y del cantón que tiene como objetivo rescatar el arte culinario ancestral, promocionar gastronomía típica y consumir productos alimenticios de la zona. Este tipo de turismo se lo vive en los festivales gastronómicos, culturales y ancestrales, como el Festival del pechiche, el Festival gastronómico de la sardina y el Festival de cócteles de mariscos que atraen a cientos de turistas ávidos por degustar la rica gastronomía.



Foto 14: Festivales gastronómico en Puerto López
Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Turismo de Sol y Playa.- Es un turismo que consiste en disfrutar de la playa y el mar sin embargo se ha convertido en masivo sin dejar muchos réditos económicos en las localidades causando gran impacto en la capacidad de carga de los balnearios. Puerto López tiene más de 35 km de playas que se las puede disfrutar de diciembre a abril.



Foto 15: Playa de Puerto López
Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

6.8.2. Atractivos Turísticos

El cantón Puerto López cuenta con atractivos turísticos naturales y culturales de interés nacional e internacional con potencial para la práctica de: agroturismo, turismo cultural e histórico, turismo de aventura y comunitario, entre otros que permiten impulsar el desarrollo de la actividad turística sostenible en el cantón. En noviembre del año 2019, la Dirección de Turismo y Gestión Social del GADM con la asistencia técnica del Ministerio de Turismo presentó en la Coordinación Zonal-4, 35 fichas para la actualización del inventario de atractivos turísticos, fueron corregidas y aprobadas con la nueva normativa de jerarquización y ponderación. Es importante destacar que existe un sinnúmero de recursos turísticos y uno de los principales objetivos es convertirlos en accesibles y dotarlos de facilidades para convertirlos en nuevos atractivos turísticos del cantón.

- **Naturales**

Playa Puerto López

La playa de Puerto López es amplia de arena limpia de color gris claro, propicia para la práctica de un sinnúmero de actividades acuáticas (desde surf, snorkel hasta paseos en kayak y bananas). Tiene una extensión de 4.30 km, donde es posible observar gran cantidad de aves marinas, moluscos y crustáceos, también cuenta con sitios de anidación de tortugas.



Foto 16: Playa de Puerto López
Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Playa de Machalilla

La playa de Machalilla tiene una extensión de 5 kilómetros, con presencia de cascajo en los extremos, sus aguas son pocas profundas por lo que es segura para bañistas. Se pueden observar gran cantidad de aves marinas, moluscos y crustáceos.



Foto 17: Playa de Machalilla

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz– Dirección de Turismo GADMPL

Playa de Salango

Es una playa con un recurso paisajístico de singular belleza, está rodeada de acantilados en sus extremos y con un bosque seco tropical circundante. Está localizada a escasos 6 kilómetros de la cabecera cantonal, tiene varios accesos y se puede aprovechar todo el año para descansar y realizar actividades recreativas.



Foto 18: Playa de Salango

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Playa La Playita de Salango

La playita está localizada a escasos 5 kilómetros de la cabecera cantonal. Tiene un sendero de acceso desde la carretera principal de 1.4 kilómetros, la playa tiene una extensión de 820 metros con pendiente moderada, sus aguas son turquesa y protegidas por un rompeolas natural por lo que es ideal para practicar snorkel y en su extremo sur es propicio la práctica surf y tabla hawaiana. Esta playa es muy importante no sólo para la actividad turística, si no para la conservación puesto que anualmente llegan las tortugas marinas verdes y Carey para anidar, es por esta razón que desde los meses de noviembre a abril permanece cerrada para la actividad turística.- Además es indispensable mencionar que está rodeada por un bosque seco tropical donde es posible observar venados, ardillas,

pájaros carpinteros, halcones, etc.



Foto 19: Playa La Playita de Salango

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Playa Comuna Río Chico

Se encuentra localizada a 1 kilómetro de la Comuna de Salango y se puede acceder a ésta, por la entrada al mirador del Caracol y por la entrada a la Hostería Piqueros de Patas Azules. Es una playa de casi 3 kilómetros de extensión rodeada de acantilados y recursos paisajísticos de singular belleza, con aguas muy tranquilas por lo que es ideal para los bañistas y la práctica de actividades acuáticas. En sus extremos rocosos se puede observar una diversidad de especies de moluscos y crustáceos.



Foto 20: Playa Comuna Río Chico

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Playa Dorada

Es considerada una de las playas más hermosas del cantón por el recurso paisajístico de inigualable belleza y el color dorado de su fina y suave arena. Tiene 520 metros de extensión, es ideal para descansar en familia aunque por la marcada inclinación de la misma hay olas altas, lo que no es propicio para bañistas. Está rodeada por un bosque espinoso costero típico de la zona litoral. Es también conocida por ser sitio de anidación de tortugas marinas pero su acceso es restringido debido a que el sendero de acceso cruza por propiedad privada.



Foto 21: Playa Dorada

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Playa Las Tunas

La playa de Las Tunas está ubicada en la zona sur de Manabí, tiene una extensión de 7 kilómetros, donde se puede disfrutar de un vistoso ecosistema compuesto de vegetaciones y manglares donde habitan variedad de aves marinas; sus condiciones geográficas permiten la presencia de grandes olas aptas para el surf, además está rodeada por un bosque tropical donde se practica cabalgatas.



Foto 22: Playa Las Tunas

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Playa de Ayampe

La playa de Ayampe está localizada en el extremo sur del cantón Puerto López, es una de las más extensas de la Provincia de Manabí, con más de 8 kilómetros de extensión, sus condiciones geográficas permiten la presencia de grandes olas, especialmente entre los meses de noviembre a mayo lo que permite que cientos de surfistas escojan el lugar para practicar esta actividad. La Playa está rodeada por un bosque tropical, además de poseer una pequeña extensión de manglar como:

- Mangle rojo (*rizophara mongle*).
- Mangle blanco (*laguncularia recemosa*).
- Mangle jeli (*conocarpus erecta*).
- Mangle negro (*avicennia germinans*).

De igual manera se pueden observar diversas especies de aves marinas y terrestres.



Foto 23: Playa de Ayampe

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Playa de Pueblo Nuevo

Localizada a 7 kilómetros de la parroquia Machalilla cuya entrada está ubicada en el Recinto del mismo nombre a la que se accede por una vía carrozable de 1.5 kilómetros. Tiene una extensión de 2.28 km, en sus extremos posee plataformas rocosas donde es posible realizar snorkel y observar gran cantidad de aves marinas, moluscos y crustáceos. Es una playa amplia con presencia de cascajo y grava en los extremos y es apta para hacer caminatas, sus aguas son profundas por lo que es recomendable tomar las precauciones de seguridad.



Foto 24: Playa de Pueblo Nuevo

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Playa Recinto Salaite

Localizada en la parte norte de la parroquia Machalilla y a escasos 5 kilómetros de Puerto Cayo, en una pequeña ensenada en la que desemboca el río Salaite. Es un espacio tranquilo que invita al descanso, ofrece uno de los mejores ambientes para disfrutar de las vacaciones, en el horizonte marino se observa al Islote Sombrerito. Tiene un hermoso recurso paisajístico, aunque por el marcado declive de la playa se forman resacas que no son aptos para todo tipo de bañistas.



Foto 25: Playa Recinto Salaita

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Parcela Marina Isla Salango

La parcela marina es un área de la Isla Salango ubicada a 2 kilómetros de la comuna del mismo nombre, es un lugar destinado a la recreación y aprendizaje sobre los arrecifes coralinos y la vida marina, aquí los turistas puede hacer snorkel buceo o de superficie y ver arrecifes coralinos, peces multicolores y una diversidad de fauna marina de la Costa Ecuatoriana.



Foto 26: Parcela Marina Isla Salango

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Área Recreacional Los Frailes

Los Frailes es considerada la mejor playa de la Costa Continental Ecuatoriana, está rodeada de un exuberante bosque seco tropical, impresionantes acantilados y una bahía de 5 km de arena blanca y cristalinas aguas. Tiene un mirador escénico de donde se puede apreciar todo el perfil costero del Parque Nacional Machalilla, los islotes Horno de Pan y El Sucre, así como la playa de la Tortuguita con una impresionante formación natural y la Playita con su característica arena de color negro debido al alto contenido de hierro.



Foto 27: Área Recreacional Los Frailes

Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Isla de la Plata

La Isla de la Plata está ubicada a 42 kilómetros del cantón Puerto López, es de origen continental donde predomina un importante bosque seco tropical, imponentes acantilados y una hermosa belleza paisajística, para su visita hay un centro de protección con facilidades básicas y senderos establecidos donde se pueden realizar actividades como caminata, observación de colonias de aves como: piqueros de patas azules, enmascarados y de patas rojas, fragatas, pelicanos, pájaros tropicales y el albatros considerado el ave marina más grande del mundo, la visita se complementan con la actividad de fotografías y en el área marina buceo y snorkel. La visita se realiza con la asistencia de Operadores de Turismo legalmente registrados y autorizados por el Parque Nacional Machalilla, GADM de Puerto López, Armada Nacional y con la presencia de guías naturalistas especializados en Patrimonio Natural.



Foto 28: Isla de la Plata

Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Isla Salango

La Isla de Salango está ubicada a 7 kilómetros de la cabecera cantonal de Puerto López, tiene una gran importancia en el tema cultural e histórico, puesto que fue un sitio sagrado y de extracción de la famosa concha spondylus para la cultura Manteña, pertenece al Parque Nacional Machalilla y entre las actividades que los turistas pueden realizar está la práctica de kayak de mar, observación de aves, fotografías, buceo y snorkel.

La visita se realiza con la asistencia de Operadores de Turismo legalmente registrados y autorizados por el Parque Nacional Machalilla, GADM de Puerto López, Armada Nacional y guías naturalistas especializados en Patrimonio Natural.



Foto 29: Isla de Salango

Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Islote Los Ahorcados

El Islote Los Ahorcados está compuesto por tres formaciones rocosas amorfas que surgen de la misma base, está localizado una distancia de 3 kilómetros de la Comuna La Tunas, es apto para realizar diversas actividades marítimas tales como: buceo, snorkel, pesca deportiva y paseo costero, también se pueden observar algunas especies de aves marinas, fragatas, piqueros patas azules, y pelicanos. Según las leyendas de la conquista el nombre de Los Ahorcados se debe a que era un lugar de ejecución y ahorcamiento de nativos por parte de los colonizadores Españoles.



Foto 30: Islote Los Ahorcados

Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Islote Horno de Pan

El Islote Horno de Pan está localizado a 5 kilómetros de Puerto López, está rodeado de una pintoresca formación natural que se asemeja a los hornos antiguos para elaborar pan, existen anidaciones de aves marinas como piqueros de patas azules, fragatas y pelicanos y en su fondo marino hay una diversidad de peces y crustáceos que son muy apreciados por los turistas que practican buceo y snorkel.



Foto 31: Islotte Horno de Pan

Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Islote Sucre

El Islote el Sucre se encuentra ubicado frente a la parroquia Machalilla siendo el hábitat de aves marinas como piqueros patas azules y pelicanos, el área circundante es de poca profundidad por lo que es ideal para la práctica de snorkel.

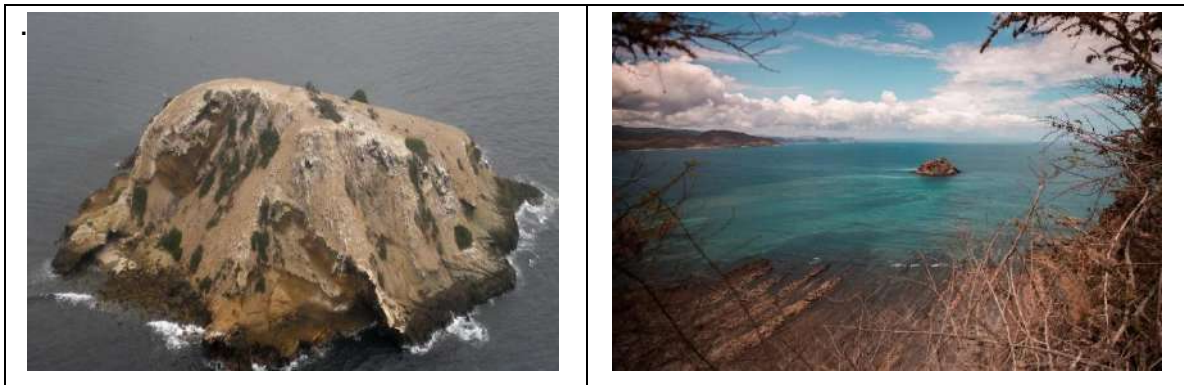


Foto 32: Islotte Sucre

Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Islote Pedernales

El Islote Pedernales está localizado a 2 kilómetros de Puerto Cayo, está rodeado de un bosque espinoso costero donde existen anidaciones de aves marinas como piqueros de patas azules, fragatas y pelicanos y en su fondo marino hay una diversidad de peces y crustáceos que son muy admirado por los turistas que practican buceo y snorkel.



Foto 33: Islotte Pedernales

Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Islote La Viuda

El Islote La Viuda es un sitio de importancia para la anidación de aves marinas como piqueros de patas azules, fragatas y pelicanos. Además el entorno marino es muy biodiverso encontrándose variedad de especies de peces de arrecifes y crustáceos, así como parches coralinos y pequeñas muestras de gorgonias ideal para la práctica de buceo y snorkel.



Foto 34: Islote La Viuda

Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Bosque Húmedo de San Sebastián

El Bosque San Sebastián se encuentra localizado en el corazón del Parque Nacional Machalilla, es un bosque montano bajo de gran importancia por ser hábitat de especies de flora y fauna muchas de ellas endémicas de la región Tumbesina y del Chocó. Aquí se pueden realizar actividades como caminata, senderismo, cabalgatas todas asistidas por guías especializados en patrimonio natural y nativos de las comunidades, se puede acceder al atractivo por las Comunas Agua Blanca y El Pital.



Foto 35: Bosque Húmedo de San Sebastián

Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiro – Dirección de Turismo GADMPL

Bosque Húmedo Bola de Oro

El bosque húmedo Bola de Oro se encuentra localizado en la parte alta y boscosa de la comunidad El Pital. Es el hábitat de especies representativas, algunas de ellas endémicas como la estrellita esmeraldeña considerada el segundo colibrí más pequeño del mundo.

Entre las actividades que se pueden realizar son caminata, senderismo, camping, observación de flora y fauna especialmente monos aulladores.



Foto 36: Bosque Húmedo Bola de Oro
Fuente: Silvano Quimiz Barzola – Guía Naturalista PNM

Bosque Húmedo Guayacán de los Monos

El Bosque Guayacán de los Monos se encuentra localizado en un ramal de la Cordillera Colón - Colonche en su vegetación incluye bosque húmedo primario con plantas epífitas, ornamentales y medicinales, así como una gran variedad de aves. Es ideal para realizar camping, observación de flora y fauna, especialmente monos aulladores, el águila azor y algunas especies de tarántulas.

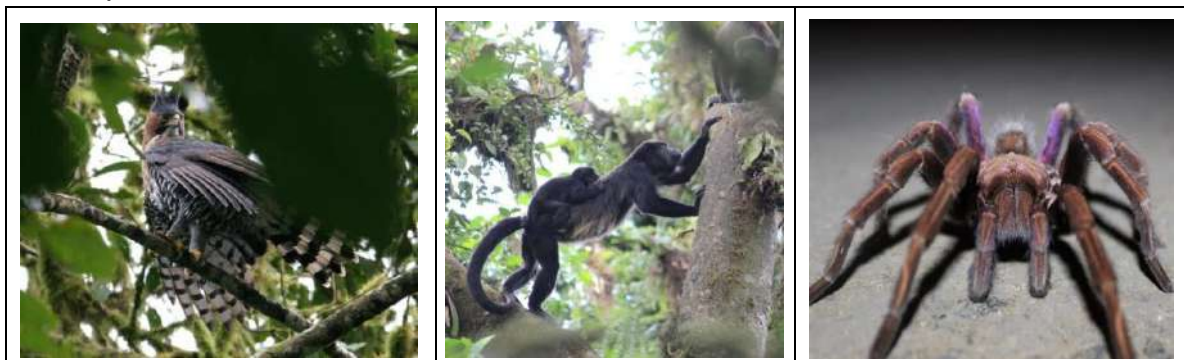


Foto 37: Bosque Húmedo Guayacán de los monos
Fuente: Silvano Quimiz Barzola – Guía Naturalista PNM

Bosque Húmedo Las Goteras

El Bosque Húmedo Las Goteras está localizado en la parte alta de Puerto López justo donde culmina la prolongación de la Cordillera Chongón Colonche, con una altitud de 450 msnm; es un bosque semi primario con una gran biodiversidad típica de la zona, donde se puede avistar flora representativa como Bromelias, laurel, matapalo, madero negro y fauna entre los que se destacan los venados de cola blanca, ardillas, colibríes, caciques, halcones, entre otros.



Foto 38: Bosque Húmedo Las Goteras

Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Bosque Seco Tropical El Sombrerito

El Sombrerito está ubicado al norte de Machalilla dentro del Parque Nacional Machalilla, cuyo sendero abarca dos playas, la playa Río Seco y la Playa Dorada cuyas aguas son limpias lo que permite bañarse con tranquilidad. Las especies típicas de la vegetación son muyuyo, cascol, cactus, barbasco, porotillo, realito y palo santo.

Esta playa posee arena limpia de color blanco, mezclada de conchillas, en el recorrido se puede practicar deportes de aventura como el descenso en cuerdas por los acantilados que circundan el área.



Foto 39: Bosque Seco Tropical El Sombrerito

Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Bosque Seco Tropical El Rocío

Está localizado a 1.7 km al norte de la parroquia Machalilla, la entrada está ubicada en el caserío del mismo nombre. Tiene un sendero de 3.5 km por un bosque seco tropical y espinoso costero, desde la parte alta tiene una espléndida vista del perfil costero y el mar, donde se puede observar limpio y libre de contaminaciones por lo que se considera un lugar que está en óptimas condiciones para realizar actividades turísticas recreativas.



Foto 40: Bosque Seco Tropical El Rocío

Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

- **Culturales**

Área Arqueológica Agua Blanca

El área arqueológica de Agua Blanca está localizada a 12 kilómetros, de la cabecera cantonal y está compuesta de un museo de sitio, urnas funerarias y ruinas arqueológicas de la Cultura Manteña perteneciente al período de integración de la prehistoria Ecuatoriana (800 -1532 a.C), donde se destacan salas de reuniones, un montículo central y templos de adoración al sol. Entre las actividades a realizar están caminatas, fotografías, visita a sitios arqueológicos y la alguna azufrada.



Foto 41: Área Arqueológica Agua Blanca

Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Museo Arqueológico Salango

Se encuentra a 5 kilómetros al sur de Puerto López en la población de Salango, tiene una colección que está formada por 245 piezas de cerámica precolombina que datan de 5000 a.C 1500 d.C; está dividido en 6 colecciones culturales pertenecientes a todas las culturas que habitaron la Costa Manabita. El museo es administrado por la comunidad y es considerado uno de los más importantes de la Costa Ecuatoriana por la cantidad de piezas y el estado de conservación que se exhiben.



Foto 42: Museo Arqueológico Salango

Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Fiestas Patronales de San Pedro y San Pablo

Las festividades se iniciaron en el año 1.900 con la finalidad de agradecer al dios sol por la agricultura y coincide con la celebración del solsticio de verano que realizan el 21 junio los grupos étnicos en la región andina. Fueron declaradas Patrimonio Inmaterial del Estado Ecuatoriano en el año 2017 y la celebración se la realiza del 27 al 30 de junio de cada año. Desde 1.945, estas fiestas ya se convirtieron en una tradición profundamente comprometida con la fe y devoción a los Apóstoles San Pedro y San Pablo como agradecimiento a la prosperidad de los pescadores. Los presidentes blancos y negros representan las comunidades evangelizadas por los dos Apóstoles con la finalidad de demostrar a la comunidad y a los visitantes que todos son iguales sin importar color, raza, nación, y estrato social.



Foto 43: Fiestas Patronales de San Pedro y San Pablo

Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Festival de Observación de Ballenas Jorobadas

El festival de observación de ballenas se lo instauró en el año 1998 por los integrantes de la Asociación de Servidores Turísticos del Sur de Manabí y constituye el principal evento programado de promoción turística del cantón Puerto López.

Su realización coincide con la declaratoria del Día Nacional de la Ballenas en Ecuador que es el 22 de Junio, durante los 3 días de celebración se realizan actividades científicas, educativas, ruedas de prensa, viajes de prensa para medios de comunicación, presentaciones artísticas y culturales con la asistencia de importantes autoridades,

embajadores de países hermanos, expositores, científicos e investigadores de ballenas y reconocidos artistas.



Foto 44: Festival de Observación de Ballenas Jorobadas
Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Festival de la Balsa Manteña Comuna Agua Blanca

El Festival de la Balsa Manteña se realiza con el objetivo de rescatar la memoria histórica y ancestral de las culturas precolombinas y celebrar el día Nacional de la Interculturalidad. Entre las actividades contempladas en el festival están los rituales como invocación a los Dioses especialmente al sol y diferentes divinidades sobrenaturales a quienes agradecen por la dotación de productos para su supervivencia.

El festival se lo realiza el 12 de octubre de cada año con la participación de los comuneros, delegaciones indígenas invitadas y autoridades.

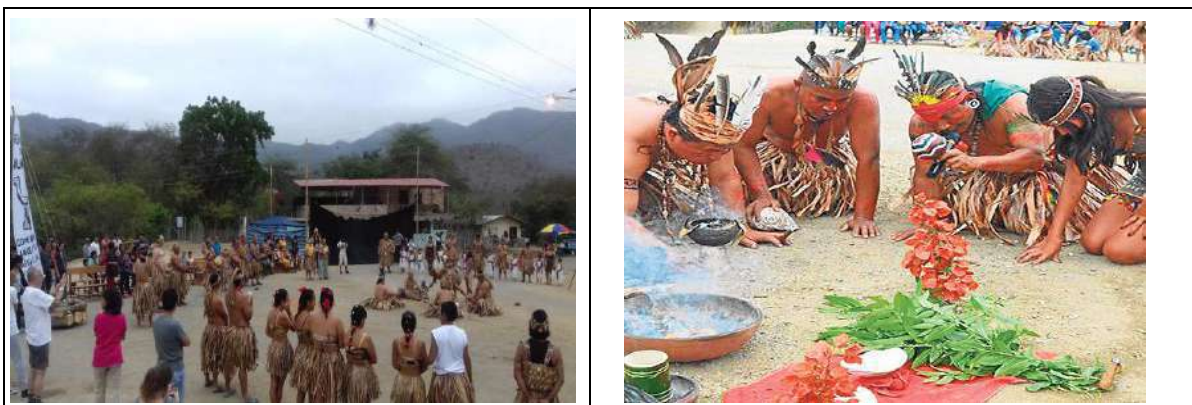


Foto 45: Festival de la Balsa Manteña Comuna Agua Blanca
Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Festival de la Balsa Manteña Salango

El Festival de la Balsa Manteña se realiza en la Comuna Salango con el objetivo de rescatar la memoria histórica y ancestral de nuestras culturas precolombinas, se realiza una demostración de los viajes marítimos en una réplica de balsa que utilizaban los antiguos navegantes de la Cultura Manteña. Además incluye presentaciones culturales como: teatro, danza, elección de la señorita Manteña, folklor costeño y representaciones en vivo de la vida de los aborígenes Manteños.



Foto 46: Festival de la Balsa Manteña Salango

Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Festival Gastronómico Cultural y Ancestral Puerto López

Este festival se realiza en el malecón de Puerto López y participan emprendedores gastronómicos quienes presentan variedades de platos típicos tradicionales y ancestrales del cantón. El objetivo principal es el rescate de la gastronomía típica.



Foto 47: Festival Gastronómico Cultural y Ancestral Puerto López

Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Festival Gastronómico de la Sardina y el Marisco en Machalilla

El festival se lo realiza en la Parroquia Machalilla el 02 de Noviembre de cada año con la participación de un grupo de mujeres emprendedoras donde se puede degustar platos típicos preparados a base de sardina complementados con mariscos de la zona.



Foto 48: Festival Gastronómico de la Sardina y el Marisco en Machalilla

Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Festival de la Pesca del Dorado

Se lo realiza en el cantón Puerto López el día 27 de enero, coincide con la Declaratoria del Día Nacional de la Pesca del Dorado. Tiene como objetivo resaltar la actividad e importancia del pescador artesanal y propiciar el aprovechamiento racional de los recursos ictiológicos a través de la pesca deportiva con el involucramiento activo del pescador y la comunidad. En las últimas ediciones han participado delegaciones de Canadá, Perú, EEUU e Italia y pescadores artesanales de diferentes caletas pesqueras del Ecuador.



Foto 49: Festival de la Pesca del Dorado
Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Casa Hacienda La Tropical

Este atractivo turístico cultural está localizado en la Comuna Salango junto al Museo arqueológico del mismo nombre, es una infraestructura contemporánea construida en 1890 por la Salango Export Company que exportaba café y cacao a EEUU, posteriormente fue utilizada por la familia Gutiérrez y en el año 2008 empezó su reconstrucción gracias a los fondos de la embajada de EEUU y la coordinación con el Instituto Ecuatoriano de Patrimonio Cultural. Aquí se exhiben importantes herramientas de trabajo de la época, cuadros, libros y textos contemporáneos.



Foto 50: Casa Hacienda la Tropical
Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Centro de Rehabilitación de Fauna Marina PNM

Este centro es el único en su género en la Costa del Ecuador, está ubicado en la parte norte de la playa de la Comuna Salango y el objetivo principal es brindar asistencia

veterinaria a animales terrestres y marinos que sufren de alguna enfermedad natural o han sufrido accidentes con embarcaciones pesqueras y la cacería furtiva, cuenta con una sala de exhibición y observación de las especies rescatadas, es administrado por el Parque Nacional Machalilla.



Foto 51: Centro de Rehabilitación de Fauna Marina PNM
Fuente: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

6.9. PLANTA TURÍSTICA

• Alojamiento

De acuerdo al catastro turístico del cantón Puerto López existen 83 establecimientos que cuentan con LUAF, registrados y categorizados bajo la nueva normativa de alojamiento del Ministerio de Turismo. En los actuales momentos el incremento continua un poco lento con relación a los años 2013 - 2015 producto de una serie de factores económicos y sociales

CANT.	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	HABITACIONES	PLAZAS	CATEGORÍA POR ESTRELLAS
2	Cabañas	25	74	III
10	Casa de huéspedes	37	121	Única
37	Hostal	394	1051	I - II - III
6	Hostal Residencial	75	171	II - III
14	Hosterías	178	461	I - II - III
6	Hotel	117	296	II - III
1	Lodge	12	30	IV
7	Pensión	71	168	III

Tabla 53.- Establecimientos de alojamientos, plazas y categoría

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

En los 8 tipos de establecimiento de alojamiento, existen 909 habitaciones lo que representa 2372 plazas con distintas categorías que van desde I a IV estrellas.

• Alimentos y Bebidas

En el cantón se encuentran registrados 25 establecimientos de alimentos y bebidas, con 385 mesas y 1.117 sillas, donde el turista puede degustar una diversidad de platos de comida típica elaborada con productos y mariscos de la zona que se complementan con la

cocina internacional considerando que existen restaurantes de comida Italiana, Mexicana, Colombiana y Francesa.

CANT.	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	MESAS	PLAZAS	CATEGORÍA
25	Restaurantes y cafeterías	205	820	II - III - IV
28	Servicio de alimentos en hoteles	180	297	III - IV

Tabla 54.- Establecimientos de alimentos y bebidas

Fuente: GAD Municipal Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

- **Operadoras Turísticas**

Puerto López cuenta con el mayor número de Operadoras Turísticas de la Provincia de Manabí, esto se debe a la operación turística marítima que realizan a los atractivos turísticos del Parque Nacional Machalilla a lo largo del perfil costanero Islas e Islotes, sin dejar de mencionar a los atractivos emplazados en el territorio cantonal.

Se debe mencionar que entre las actividades más importantes destacan la operación turística a la Isla de la Plata y Salango; entre los meses de junio a septiembre el avistamiento de ballenas jorobadas, puntualizando que es el cantón pionero en esta actividad y donde se elaboró la normativa de observación de ballenas y delfines que actualmente es replicada en otros puertos de la Costa Ecuatoriana.

CANT.	TIPO DE ACTIVIDAD	PLAZAS EN EMBARCACIONES	CATEGORIA
5	Buceo	40	Única
10	Isla de la Plata	160	Única
16	Tour costero y obs. de ballenas jorobadas	352	Única

Tabla 55.- Operadoras Turísticas

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Las 31 Operadoras de Turismo cuentan con 552 plazas en embarcaciones para realizar las diversas actividades turísticas marítimas, se anexa a este Plan la matriz de todas las operadoras turísticas del cantón con metodología de levantamientos de información para este caso.

- **Guianza**

Una de las normativas de visita en las áreas protegidas es que los turistas deben ser asistidos por guías naturalistas especializado en patrimonio natural y en las comunidades por guías nativos. En el cantón Puerto López en el año 1994 se realizó el primer curso de guías naturalistas bajo el direccionamiento del Ministerio de Ambiente y Turismo respectivamente. En el año 1998 se realiza el primer curso de guías de observadores de ballenas y nativos en las comunidades de Agua Blanca, Salango y el Pital.

En la actualidad existen 87 guías de los cuales 51 cuentan con una licencia de guía especializado en Patrimonio Natural y dentro de este grupo existen 16 guías nacionales que hablan inglés, francés y portugués.

CANT.	TIPO DE GUÍA	ÁREA DE GUIANZA	IDIOMA			
			Español	Inglés	Portugués	Francés
6	Comunitarios	El Pital	6	1	-	1
3		El Rocío	3	-	-	-
6		Salango	6	-	-	-
21		Agua Blanca	21	-	-	-
51	Local y/o patrimonio	Puerto López	51	11	1	2

Tabla 56.- Listado de guías locales y/o patrimonio

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

6.10. INSTALACIONES TURÍSTICAS

Las instalaciones son infraestructura indispensable para la visitación turística, sin embargo deben ser construidas para la población local y no precisamente para los turistas. A continuación se detallan las principales instalaciones:

6.10.1. Instalaciones de agua y playa

Son infraestructuras que se encuentran localizadas a lo largo de la franja costera de gran utilidad no sólo para el desarrollo turístico si no para otras actividades que dinamizan la economía local. En el cantón se hallan las siguientes: muelle, carpas o tiendas, torres de vigilancia para salvavidas, reposaderas o sillas, duchas/baños públicos, basureros, y para su mejor comprensión se las analizará a continuación:

A. Muelle

La cabecera cantonal cuenta con un muelle de uso turístico para pasajeros que realizan actividad turística marítima a los diferentes atractivos turísticos como la Isla de la Plata, Isla de Salango, observación de ballenas, pesca deportiva, buceo y tours de snorkel. La manga de embarque tiene una extensión de 144 metros, las bases son construidas con pilotes de hormigón armado, los barandales y pérgolas en madera, está rodeado por un jardín de plantas ornamentales; así como el piso y murales de cerámica.

Esta facilidad turística es administrada por el GADM de Puerto López a través del subproceso de muelle y malecón. Según los datos estadísticos proporcionado por la administración del muelle, en el año 2019, 78.475 turistas y visitantes utilizaron sus instalaciones. Entre las facilidades que cuenta el muelle se pueden citar oficinas administrativas, tiendas de artesanías, bares de snacks, baterías higiénicas. Sin embargo también es utilizada por los pescadores para salir a faenas de pesca. Por el uso diario de turistas siempre permanece limpio, es de fácil accesibilidad y cuenta con una señalética aceptable.

Check List de identificación: Limpieza, accesibilidad y señalización.

Escala de calificación: Bueno: 3 puntos, regular: 2 puntos, malo: 1 punto y pésimo: 0 puntos.

INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
Limpieza	1	0
Accesibilidad	1	0
Señalización	1	0
Total	3	
Calificación	Bueno	

Tabla 57.- Calificación Muelles

Fuente: MBA. Gabriela Villacrés - AME

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

B. Carpas o tiendas.

A lo largo de la playa de la cabecera cantonal, la asociación de carperos conformada por 25 personas realiza la actividad de alquiler de carpas a los turistas y visitantes. Las carpas de alquiler son de 3x3 metros; el material de las estructuras es de tubos de hierro y la cubierta de lona impermeable. Los carperos no mantienen instaladas las carpas durante todo el año; solo el 10% es permanente, la mayoría sólo las instala en los meses de mayor afluencia turística que coincide con la temporada de sol y playa así como la de observación de ballenas. De acuerdo a una encuesta se pudo determinar que los turistas están muy de acuerdo con el servicio que prestan los carperos para su estancia en la playa.

Check List de identificación: Permiso de operación (municipio), limpieza, material en buen estado y una estructura en buen estado.

Escala de calificación: Bueno: 4 puntos y no es fija, regular: 3 puntos y no es fija, malo: 4 o 3 puntos y es fija o 2 puntos y es fija o no y pésimo: 1 o 0 puntos es fija o no.

INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	FIJA
Permiso de operación	1		No
Limpieza	1	0	
Material en buen estado	1	0	
Estructura en buen estado	1		
Total	4		
Calificación	Bueno		

Tabla 58.- Calificación Carpas o Tiendas

Fuente: MBA. Gabriela Villacrés - AME

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

C. Torres de vigilancia para salvavidas

En el año 2012, el Ministerio de Turismo dentro del componente de seguridad turística que se implementó en los cantones de la franja costera de la provincia de Manabí y en coordinación con el GADM de Puerto López construyó una torre salvavidas que está localizada en la playa de la cabecera cantonal y que ha sido de mucha utilidad para salvaguardar la integridad de los turistas y visitantes especialmente en los meses de la temporada de sol y playa y feriados. Para el efecto se capacitó a un grupo de jóvenes para que cumplan las funciones de salvavidas; así como el equipamiento básico que en los

actuales momentos necesitan ser reemplazados debido a que ya cumplieron su etapa de vida útil.

Check List de identificación:

1. Limpieza.
2. Buen estado de la torre.
3. Mascarillas.
4. Botiquín completo sin elementos caducados.
5. Boyas tipo torpedos.
6. Chalecos salvavidas en buen estado.
7. Binoculares resistente al agua y de largo alcance.
8. Aletas de caucho.
9. Megáfono.
10. Equipo de comunicación.
11. Bandera indicativa de marea y aguaje.

Escala de calificación: Bueno: de 11 a 9 puntos, regular: de 8 a 5 puntos, malo: de 4 a 2 puntos y pésimo: de 1 a 0 puntos.

INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
Limpieza	1	
Buen estado de la torre	1	
Mascarillas		0
Botiquín completo sin elementos caducados		0
Boyas tipo torpedos	1	
Chalecos salvavidas en buen estado		0
Binoculares resistente al agua y de largo alcance	1	
Aletas de caucho		0
Megáfono		0
Equipo de comunicación		0
Bandera indicativa de marea y aguaje	1	
Total	5	
Calificación	Regular	

Tabla 59.- Calificación Torres de vigilancia para salvavidas

Fuente: MBA. Gabriela Villacrés - AME

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

D. Sombrillas o parasoles

Este tipo de instalaciones se las encuentra con mayor presencia en la Playa de Los Frailes en donde la Asociación “Los Ciriales” cuenta con alrededor de 120 parasoles que son rentados por turistas que cada día llegan a esta playa. Por ser una área protegida, la normativa de uso y materiales es entregada por la administración del Parque Nacional Machalilla. Es importante puntualizar que estos parasoles no están instalados permanentemente y sólo los hacen durante las horas permitidas para visitantes.

Check List de identificación: Permiso de operación (municipio), limpieza, material en buen estado y tubo en buen estado.

Escala de calificación: Bueno: 4 puntos y no es fija, regular: 3 puntos y no es fija, malo: 4 o 3 puntos y es fija o 2 puntos y es fija o no y pésimo: 1 o 0 puntos es fija o no.

INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	FIJA
Permiso de operación	1		No
Limpieza	1		
Material en buen estado	1		
Estructura en buen estado	1		
Total	4		
Calificación	Bueno		

Tabla 60.- Calificación Torres de sombrillas y parasoles

Fuente: MBA. Gabriela Villacrés - AME

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

E. Reposaderas o sillas

En la playa de la cabecera cantonal, los propietarios de carpas rentan sillas de descanso que forman parte de los servicios complementarios que prestan los carperos. De acuerdo a la información proporcionada por el presidente de la asociación de carperos existe una cantidad de 400 sillas distribuidas a lo largo de la playa para alquilar a los turistas y visitantes en su estancia. Se puntualiza que las sillas sólo están instaladas durante el día.

Check List de identificación: permiso de operación (municipio), limpieza y material en buen estado.

Escala de calificación: Bueno: 3 puntos y no es fija, regular: 2 puntos y no es fija, malo: 3 o 2 puntos y es fija o 1 punto y es fija o no y pésimo: 0 puntos es fija o no.

INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	FIJA
Permiso de operación	1		No
Limpieza	1		
Material en buen estado	1		
Total	3		
Calificación	Bueno		

Tabla 61.- Calificación Torres de reposaderas y sillas

Fuente: MBA. Gabriela Villacrés - AME

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

F. Duchas públicas

En las playas del cantón Puerto López se encuentran este tipo de instalaciones y están localizadas en la playa de Los Frailes que es manejada por el grupo de la asociación Los Ciriales y 4 en la playa de la cabecera cantonal que son administradas por el GADM a través del departamento de Muelle y Malecón; están operativas todos los días del año con mayor énfasis en la temporada de sol y playa así como los feriados.

Check List de identificación:

1. Limpieza.

2. Accesibilidad.
3. Material en buen estado.
4. Disponer de agua todo el tiempo.
5. Material del piso en buen estado.
6. Material de las paredes en buen estado.
7. Poseer lockers.
8. Tener implementos antideslizantes.
9. Contar con colgador de toallas.

Escala de calificación: Bueno: de 9 a 7 puntos, regular: de 6 a 4 puntos, malo: de 3 a 2 puntos y pésimo: de 1 a 0 puntos.

INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
Limpieza	1	
Accesibilidad	1	
Material en buen estado	1	
Disponer de agua todo el tiempo	1	
Material del piso en buen estado	1	
Material de las paredes en buen estado	1	
Poseer lockers		0
Tener implementos antideslizantes		0
Contar con colgador de toallas		0
Total	6	
Calificación	Regular	

Tabla 62.- Calificación de duchas públicas

Fuente: MBA. Gabriela Villacrés - AME

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

G. Baños públicos

A lo largo del malecón del cantón Puerto López están localizados 4 baños públicos y dos baños en el muelle turístico tanto para damas y caballeros que vienen prestando servicios de atención al turista desde el 2012 y son administrados por el Departamento de Muelle y Malecón. Adicionalmente existen baños públicos en el área recreacional Los Frailes manejados por el Parque Nacional Machalilla. También en la comuna Salango hay baños públicos que son administrados por el Gobierno Parroquial Salango.

Check List de identificación:

1. Limpieza.
2. WC en buen estado.
3. Accesibilidad.
4. Disponer de agua todo el tiempo.
5. Material de pisos en buen estado.
6. Material del lavabo en buen estado.
7. Material de las paredes en buen estado.
8. Poseer suministro de papel higiénico.
9. Poseer suministro de jabón.
10. Tener un basurero.

11. Poseer un elemento para secarse las manos.
12. Tener un gel desinfectante.
13. Contar con registro de limpieza.

Escala de calificación: Bueno: de 13 a 10 puntos, regular: de 9 a 5 puntos, malo: de 4 a 2 puntos y pésimo: de 1 a 0 puntos.

INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
Limpieza	1	
WC en buen estado	1	
Accesibilidad	1	
Disponer de agua todo el tiempo	1	
Material de pisos en buen estado	1	
Material del lavabo en buen estado	1	
Material de las paredes en buen estado	1	
Poseer suministro de papel higiénico	1	
Poseer suministro de jabón		0
Tener un basurero	1	
Poseer un elemento para secarse las manos		0
Tener un gel desinfectante		0
Contar con registro de limpieza		0
Total	9	
Calificación	Regular	

Tabla 63.- Calificación de duchas públicas

Fuente: MBA. Gabriela Villacrés - AME

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

H. Basureros

La generación de desechos sólidos es un gran problema para la imagen de cantones que basan gran parte de su economía en la actividad turística. En el caso puntual del cantón Puerto López se hacen esfuerzos para contrarrestar este inconveniente y en efecto el GADM a través de la Dirección de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos ha instalado algunos basureros a lo largo de la playa pero que no son suficientes para la cantidad de residuos. Hay algunas playas como la de Los Frailes, Salango y la Playita donde la Administración del Parque Nacional Machalilla ha instalado también estaciones para recolectar desechos sólidos. Sin embargo son contenedores generales que no brindan las facilidades para realizar una recolección de desechos diferenciados.

Check List de identificación: Limpieza, clasifica desechos, material en buen estado y posee funda biodegradable.

Escala de calificación: Bueno: 4 puntos, regular: 3 puntos, Malo: 2 puntos y pésimo: de 1 a 0 puntos.

INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
Limpieza	1	
Clasifica desechos		0
Material en buen estado	1	

Posee funda biodegradable		0
Total		2
Calificación		Malo

Tabla 64.- Calificación de basureros

Fuente: MBA. Gabriela Villacrés - AME

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

De acuerdo a la clasificación de las instalaciones turísticas de agua y playa y en base a un recorrido de constatación por todo el territorio cantonal para verificar el estado de las instalaciones y los servicios que prestan y una vez valorados en función a un check list de identificación y la escala de calificación se procede a llenar la matriz de evaluación para conocer el nivel éstas.

CATEGORÍA	TIPO	NÚMERO	BUENO	REGULAR	MALO	PÉSIMO
Agua y playa	Muelles	1	X			
	Carpas o tiendas	150	X			
	Torre Salvavidas	1		X		
	Sombrillas	120	X			
	Vestuarios	1		X		
	Reposaderas/Sillas	450	X			
	Duchas públicas	5		X		
	Baños públicos	6		X		
	Basureros	12				X

Tabla 65.- Matriz de evaluación de instalaciones de agua y playa

Fuente: MBA. Gabriela Villacrés – AME. Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Conclusión:

En el análisis de evaluación de las instalaciones de agua y playa se ha podido determinar que están en estado aceptable sin embargo hay que articular acciones con los diferentes niveles de gobiernos e instituciones que gestionan y administran estas instalaciones para brindar un mejor mantenimiento y servicio. Además que algunas de éstas son deficientes en número especialmente las relacionadas a torres salvavidas, baños y duchas públicas considerando la gran afluencia de turistas durante todo el año.

6.10.2. Instalaciones de montaña

En los diferentes atractivos turísticos del cantón Puerto López y el Parque Nacional Machalilla existen una serie de instalaciones de montaña que prestan facilidades y accesibilidades a los turistas que visitan el territorio. A fin de conocer estas instalaciones se las detalla a continuación:

A. Mirador

Existen un total de 10 miradores localizados en áreas estratégicas y que facilitan la contemplación de la naturaleza, la observación de aves y descanso a lo largo de senderos diseñados para realizar actividades turísticas. Entre los miradores más importantes se destacan el de Los Frailes e Isla de la Plata que son manejados por la administración del Parque Nacional Machalilla, el del sendero El Sombrerito cuyo uso y administración está a cargo del grupo de emprendedores turísticos del sendero del mismo nombre; también se destaca el mirador de la Comuna Agua Blanca en el valle del río Buenavista.

En la parte alta de la cabecera cantonal se encuentra el mirador escénico que fue construido mediante un convenio tripartito entre el GADM, el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Ambiente y Agua; en la comunidad Salango está localizado el mirador conocido como El Caracol con una impresionante vista del perfil costero y finalmente en lo alto del sendero Guayacán de los Monos se encuentra el mirador del mismo nombre destinado a la observación de aves y que es administrado por la familia Quimiz Barzola quienes son responsables de esta área de conservación.

Check List de identificación:

1. Poseer una facilidad de acceso (ruta, caminos, senderos o escalinatas, teleférico, ascensores).
2. Accesibilidad.
3. Señalización.
4. Limpieza.
5. Material en buen estado.
6. Tener telescopios, mapas o carteles explicativos.
7. Binoculares.
8. Mobiliario adecuado para los visitantes (mesas, bancos, plataformas con suelo de cristal, prismáticos).
9. Parqueadero.
10. Lugares de esparcimiento (paseos, jardines, restaurantes o cafeterías).
11. Tiendas de recuerdos.

Escala de calificación: Bueno: de 11 a 9 puntos, regular: de 8 a 5 puntos, malo: de 4 a 2 puntos y pésimo: de 1 a 0 puntos.

INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
Poseer una facilidad de acceso	1	
Accesibilidad	1	
Señalización	1	
Limpieza	1	
Material en buen estado	1	
Tener telescopios, mapas o carteles explicativos		0
Binoculares		0
Mobiliario adecuado para los visitantes		0
Parqueadero		0
Lugares de esparcimiento		0
Tiendas de recuerdos		0
Total	5	
Calificación	Regular	

Tabla 66.- Calificación de miradores

Fuente: MBA. Gabriela Villacrés - AME

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

B. Senderos

Dentro del territorio cantonal y del Parque Nacional Machalilla hay 13 senderos que permiten acceder a miradores, áreas de observación de aves y zonas especiales para

contemplar la flora y fauna existentes. Entre las facilidades que los senderos prestan están la libre y segura movilidad para realizar senderismo, trekking, cabalgata y ciclismo de montaña.

Los senderos más importantes son:

- Punta machete,
- Punta escalera,
- Fragatas y acantilados en la isla de la plata, y;
- Los Frailes.

Todos son administrados y conservados por la administración del Parque Nacional Machalilla. Además se incluyen a los senderos del Sombrero y El Rocío en la parroquia Machalilla.

También se destacan los senderos Guayacán de los monos, Bola de Oro y El Pechiche en la comunidad el Pital que son exclusivos para visitar el bosque húmedo del Parque Nacional Machalilla. Finalmente hay que citar al sendero de Los Manteños y Río Buenavista que es administrado y conservado por el grupo de guías de la comuna Agua Blanca.

Check List de identificación:

1. Señalización.
2. Limpieza.
3. Seguridad.
4. Condiciones físicas adecuadas (sin obstrucciones, no pasa por lugares con pendientes peligrosas, tiene al menos 1 brazada de ancho y 2 m de altura, etc.).
5. No afecta el hábitat de los animales.
6. No afecta el paisaje natural.
7. Comienza y termina en el mismo sitio.
8. Posee un croquis.
9. Tiene barreras de protección a los lados (estacas o piedras).

Escala de calificación: Bueno: de 9 a 7 puntos, regular: de 6 a 4 puntos, malo: de 3 a 2 puntos y pésimo: de 1 a 0 puntos.

INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
Señalización	1	
Limpieza	1	
Seguridad		0
Condiciones físicas adecuadas	1	
No afecta el hábitat de los animales	1	
No afecta el paisaje natural	1	
Comienza y termina en el mismo sitio		0
Posee un croquis	1	

Tiene barreras de protección a los lados		0
Total		6
Calificación		Regular

Tabla 67.- Calificación de senderos

Fuente: MBA. Gabriela Villacrés - AME

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

De acuerdo a la clasificación de las instalaciones turísticas de montaña y en base a un recorrido de constatación por todo el territorio cantonal para verificar el estado de las instalaciones y los servicios que prestan y una vez valorada en función a un check list de identificación y a la escala de calificación se procede a llenar la matriz de evaluación para conocer el nivel de éstas.

CATEGORÍA	TIPO	NÚMERO	BUENO	REGULAR	MALO	PÉSIMO
De montaña	Miradores	10		X		
	Senderos	13		X		

Tabla 68.- Matriz de evaluación de instalaciones de montaña

Fuente: MBA. Gabriela Villacrés - AME

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Conclusión:

Una vez identificadas las instalaciones turísticas de montaña existentes en el cantón se puede determinar en base a la clasificación que sólo existen dos tipos y que están relacionadas a miradores y senderos pero en un número considerable. En todo el cantón existen 10 miradores ubicados en su mayoría a lo largo de la línea costera y en locaciones donde se pueden apreciar el perfil costero y el paisaje circundante, de igual forma existen 13 senderos que permiten llegar a atractivos turísticos priorizados. Lo que si es importante mencionar que su estado es regular ya que la falta de señalización y elementos complementarios perjudican que el turista se siente satisfecho.

6.10.3. Instalaciones generales

A. Piscinas

En el cantón existen 2 piscinas, ambas privadas y ubicadas en el recinto Puerto Rico y la comuna Las Tunas. Son instalaciones muy básicas y de diámetro pequeño. No existen muchas instalaciones de esta categoría por la cercanía al mar.

Check List de identificación:

1. Limpieza en general.
2. Limpieza e higiene del agua.
3. Señalización.
4. Accesibilidad.
5. Material antideslizante cerca de la piscina.
6. Gradas o escalera de acceso a la piscina.
7. Calendario de limpieza del agua y alrededores.
8. Material de la piscina en buen estado.
9. Salvavidas (persona) certificado.

10. Boya salvavidas con cuerda.
11. Personal capacitado en primeros auxilios.
12. Barra para aspirar.
13. Boquillas de inyección (lugar donde entra el agua previamente tratada).
14. Capacidad de carga establecida.
15. Desnatador (rendija que permite eliminar material flotante).
16. Debe contar con un desnivel.
17. Permiso de operación.

Escala de calificación: Bueno: de 17 a 11 puntos, regular: de 10 a 5 puntos, malo: de 4 a 2 puntos y pésimo: de 1 a 0 puntos.

INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
Limpieza en general	1	
Limpieza e higiene del agua	1	
Señalización		0
Accesibilidad	1	
Material antideslizante cerca de la piscina		0
Gradas o escalera de acceso a la piscina	1	
Calendario de limpieza del agua y alrededores		0
Material de la piscina en buen estado	1	
Salvavidas (persona) certificado		0
Boya salvavidas con cuerda		0
Personal capacitado en primeros auxilios		0
Barra para aspirar		0
Boquillas de inyección (lugar donde entra el agua previamente tratada)	1	
Capacidad de carga establecida.		0
Desnatador (rendija que permite eliminar material flotante)	1	
Debe contar con un desnivel	1	
Permiso de operación	1	
Total	10	
Calificación	Regular	

Tabla 69.- Calificación de piscinas

Fuente: MBA. Gabriela Villacrés - AME

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

B. Juegos infantiles

Existe 7 espacios físicos con equipamiento básico relacionados a juegos recreativos para niños que están localizados: 2 en la cabecera parroquial de Machalilla (administrado por el Gobierno Parroquial), 2 en la cabecera cantonal, uno en el centro de la ciudad y el otro en la ciudadela San Alejo (ambos administrados por el GADM Puerto López), y; 1 en la cabecera parroquial de Salango. Complementan a estas instalaciones, los juegos recreativos de la Comuna Las Tunas y el recinto Ayampe construidos con materiales autóctonos y reciclables, administrados y conservados por la comuna y el directorio del recinto respectivamente.

Check List de identificación:

1. Material en buen estado, no oxidado, ni roto, ni dañado.
2. No hay piezas sueltas.
3. Calendario de mantenimiento.
4. Limpieza.
5. Señalización.
6. Cartel informativo de normas de uso y mercado objetivo de uso: lactantes y niños pequeños de hasta 2 años, niños de 2 a 5 años (edad preescolar) y niños de 5 a 12 años (edad escolar).
7. Si tiene material de relleno con material anti-impactos.
8. En las superficies elevadas, incluyendo las plataformas y las rampas, hay barandillas y barreras de protección.

Escala de calificación: Bueno: de 8 a 7 puntos, regular: de 6 a 4 puntos, malo: de 3 a 2 puntos y pésimo: de 1 a 0 puntos.

INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
Material en buen estado, no oxidado, ni roto, ni dañado	1	
No hay piezas sueltas	1	
Calendario de mantenimiento		0
Limpieza	1	
Señalización		0
Cartel informativo de normas de uso y mercado objetivo de uso		0
Si tiene material de relleno con material anti-impactos		0
Barandillas y barreras de protección		0
Total		3
Calificación		Malo

Tabla 70.- Calificación de juegos infantiles

Fuente: MBA. Gabriela Villacrés - AME

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

C. Gimnasios

2 en la cabecera cantonal, ambos básicos con equipamiento elemental sin embargo sus instalaciones carecen de facilidades para realizar un entrenamiento o sesiones de relajación o ejercicios como en las grandes metrópolis. Son de uso mixto y atienden en horarios vespertinos.

Check List de identificación:

1. Limpieza e higiene del local.
2. Limpieza de máquinas.
3. Limpieza e higiene de baños
4. Señalización.
5. Accesibilidad.
6. Presencia de lockers.
7. Entrenadores certificados.
8. Botiquín de primeros auxilios.

9. Registro de usuarios.
10. Capacidad de carga establecida.
11. Permiso de operación.

Escala de calificación: Bueno: de 11 a 9 puntos, regular: de 8 a 5 puntos, malo: de 3 a 2 puntos y pésimo: de 1 a 0 puntos.

INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
Limpieza e higiene del local	1	
Limpieza de máquinas	1	
Limpieza e higiene de baños		0
Señalización		0
Accesibilidad	1	
Presencia de lockers		0
Entrenadores certificados		0
Botiquín de primeros auxilios		0
Registro de usuarios	1	
Capacidad de carga establecida		0
Permiso de operación	1	
Total	5	
Calificación	Regular	

Tabla 71.- Calificación de juegos gimnasios

Fuente: MBA. Gabriela Villacrés - AME

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

D. Otras instalaciones deportivas

Existen algunas instalaciones deportivas en el cantón como las de la parroquia Machalilla donde hay 1 cancha de fútbol con cerramiento y césped sintético y 2 canchas con cubierta y cerramiento en donde se practica fútbol, indorfútbol y basquetbol. En la cabecera cantonal existe el estadio cantonal, un coliseo municipal y 3 canchas privadas con césped sintético. En la parroquia Salango se cuenta con una canchas con césped sintético y techado que se complementan con las canchas deportivas del recinto Puerto Rico de las que una es de cemento donde se practica indorfútbol y basquetbol, así como las canchas de fútbol de la comuna Las Tunas y las canchas deportivas de los recintos Las Cabañas y Ayampe.

Check List de identificación:

1. Limpieza en general.
2. Limpieza de baños.
3. Seguridad.
4. Capacidad de carga establecida.
5. Accesibilidad.
6. Limpieza de baños.
7. Material adecuado acorde al deporte practicado.
8. Permiso de operación.

Escala de calificación: Bueno: de 8 a 7 puntos, regular: de 6 a 4 puntos, malo: de 3 a 2

puntos y pésimo: de 1 a 0 puntos.

INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
Limpieza en general	1	
Limpieza de baños		0
Seguridad	1	
Capacidad de carga establecida		0
Accesibilidad	1	
Limpieza de baños		0
Material adecuado acorde al deporte practicado	1	
Permiso de operación	1	
Total	5	
Calificación	Regular	

Tabla 72.- Calificación de otras instalaciones deportivas: canchas de fútbol

Fuente: MBA. Gabriela Villacrés - AME

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

E. Otras instalaciones

En el componente de otras instalaciones y de acuerdo a la clasificación se encuentran en mayor número las peluquerías distribuidas de la siguiente manera:

- Puerto López (cabecera cantonal): 24,
- Parroquia Machalilla 3,
- Parroquia Salango: 1, y;
- Recinto Puerto Rico: 1.

Es importante puntualizar que son establecimientos básicos con conocimiento general de la rama de peluquería. Además existe un centro de masajes que presta sus servicios al turista y pobladores con una técnica y tecnología alemana y un recurso humano altamente calificado. Finalmente se cuenta con un spa comunitario ubicado en la comunidad de Agua Blanca y en donde se ha capacitado a un grupo de damas de esta comunidad para que brinden los servicios de masajes aprovechando las esencia de árboles nativos y el barro medicinal de la laguna de agua azufrada.

Check List de identificación:

1. Limpieza.
2. Seguridad.
3. Capacidad de carga establecida.
4. Accesibilidad.
5. Material adecuado acorde a la instalación.
6. Permiso de operación.
7. Personal calificado.

Escala de calificación: Bueno: de 7 a 5 puntos, regular: de 4 a 3 puntos, malo: 2 puntos y pésimo: de 1 a 0 puntos.

INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
Limpieza	1	
Seguridad	1	
Capacidad de carga establecida		0
Accesibilidad	1	
Material adecuado acorde a la instalación		0
Permiso de operación	1	
Personal calificado	1	
Total	5	
Calificación	Bueno	

Tabla 73.- Calificación de otras instalaciones: Peluquerías

Fuente: MBA. Gabriela Villacrés - AME

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Conclusión:

Con el objetivo de realizar un análisis exhaustivo de las instalaciones generales identificadas en el trabajo de campo basado en los check de identificación y escala de calificación se puede determinar que las instalaciones son muy básicas, que si bien es cierto que prestan un servicio que influye en mejorar la percepción de satisfacción del turista, éste está muy por debajo de los parámetros básicos que otros destinos tienen. Esto deja muy claro que se debe realizar una articulación e intervención en este sector para mejorarlas, contar con servicios que influyen en que el turista se pueda quedar más tiempo y tengan un lugar seguro para sus hijos. Además es evidente determinar que la mayoría de estas instalaciones son manejadas por el sector privado sin embargo el GADM de Puerto López establece y dicta las normas locales basado en las competencias que se lo permiten. Para mayor detalle de lo expuesto se sintetiza en la siguiente tabla.

CATEGORÍA	TIPO	NÚMERO	BUENO	REGULAR	MALO	PÉSIMO
Generales	Piscinas	2		X		
	Juegos infantiles	7			x	
	Gimnasios	2		X		
	Otras instalaciones deportivas	10		X		
	Otras instalaciones	31	X			

Tabla 74.- Matriz de evaluación de instalaciones generales.

Fuente: MBA. Gabriela Villacrés - AME

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

6.11. INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

La infraestructura constituye un componente de importancia en el desarrollo de la actividad turística, productiva y económica por la transversalidad y el involucramiento de diferentes sectores del cantón como movilidad, comunicación y servicios básicos. Para el efecto se sintetiza en una matriz lo enunciado para realizar su valoración en función a varios componentes.

CATEGORÍA	TIPO	SUBTIPO	INFORMACIÓN
Transporte	Terrestre	Red de carreteras	Nombres: E-15 – Red vial marginal de la costa
		Servicios para el auto (turismo)	Número: No se ha definido el número.
		Señalización	Se cuenta con señalética vial instalada por el MTOP y Señalética Turística básica instalada por el MINTUR.
		Terminales de buses	Existe una terminal terrestre en la cabecera cantonal
		Red ferroviarias	Número: 0
		Gasolineras	Número: Se cuenta con 2 gasolinera localizadas en la parroquia Machalilla y la cabecera cantonal. Además de una gasolinera para pescadores artesanales.
	Aéreo	Red de calles identificadas	Si se cuenta con calles identificadas tanto en la cabecera cantonal como parroquial.
		Aeropuertos	Nombres: No se cuenta con aeropuertos ni aerolíneas ni otros servicios aéreos.
		Aerolíneas	
	Otros Servicios aéreos		
Acuático	Puerto	Si tenemos un puerto pesquero	
	Terminal de pasajeros	No es un terminal de pasajeros, pero se cuenta con las instalaciones del muelle turístico de pasajeros.	
Comunicaciones	Postales	Código postal	Código postal: 131950
	Telegráficos	Telégrafo	No
	Telefónicas	Servicio telefónico fijo y móvil	CNT, Claro, Movistar, Alegro.
	Internet	Hotspots	Número:
		Operadoras	CNT, Claro, Movistar, Alegro.
Sanidad	Agua	Potable	NO
		Entubada	SI
		Tratada	SI
		Pozo	SI
		Otros	Tiene /no tiene:

	Alcantarillado	Público	Si existe en la cabecera cantonal y la parroquia Salango
		Pozo	Si especialmente en las comunidades rurales
	Recolección de basura	Vehículos recolectores	Número:
		Días y Horarios	Todos los días 6h00 a 12h00 - 14h00 a 18h00
	Salud	Hospitales	No
		Farmacias	14 farmacias.
		Clínicas	No
Centros de Salud		3	
Energía	Luz	Interconectada	Si contamos con un sistema de energía eléctrica interconectada y se cuenta con una estación de transferencia de energía eléctrica.
		Generador	No
		Energía Alternativa	Tiene/no tienen:
	Combustibles	Empresas de gas	No.

Tabla 75.- Matriz de infraestructura turística

Fuente: MBA. Gabriela Villacrés - AME

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Conclusión:

Con relación a la infraestructura existente en el cantón y que tiene una incidencia preponderante en el desarrollo turístico y sus ejes transversales se puede citar que en relación al transporte existe un buen sistema de transportación debido a que por el cantón cruza la carretera estatal E-15 conectando en la parte sur con la provincia de Santa Elena hasta la ciudad de Manta al norte, con aceptable señalización, una terminal de donde los buses parten hacia el norte y sur cada 15 minutos, servicios de gasolineras y una buena señalización de las calles de la cabecera cantonal y parroquial.

En el tema de comunicaciones se cuenta con la presencia de 4 operadoras de servicios de telefonía celular y una de comunicación análoga. En el tema de sanidad se resalta la atención y buen número de farmacias de turno, aunque el problema principal es la ausencia de un hospital básico para atender emergencias, con relación al suministro de agua es mediante el sistema de agua entubada, pero hay un problema latente que tiene que ver con recolección de desechos.

Finalmente en el tema de energía se puede asegurar que existe un buen servicio en este componente considerando que hay una sub estación eléctrica ubicada en la ciudadela César Andrade de la cabecera cantonal. Sin embargo no existe otro tipo de energía alternativa que pueda suplir la ausencia de la tradicional.

En relación a la infraestructura lo más importante a realizar debería ser la puesta en marcha de un proyecto de dotación de agua saludable para el consumo humano, desarrollar un proyecto integral de alcantarillado sanitario y fluvial y sensibilizar a la ciudadanía sobre la corresponsabilidad que debe de existir para potenciar el territorio.

6.12. DESARROLLO LOCAL DEL TURISMO

A continuación se detalla el ingreso anual de divisas al cantón por concepto de turismo:

CANTIDAD DE TURISTAS 2018	GASTO PROMEDIO POR TURISTA	GENERACION DE DIVISAS ANUAL
211.260	\$70.00	\$14'788.200

Tabla 76.- Ingreso anual de divisas

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

7. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR TURÍSTICO

7.1. ANÁLISIS EXTERNO

7.1.1. Análisis de la demanda

El turismo mundial cerró 2019 con 1.500 millones de llegadas de turistas internacionales, un 4% más que en 2018, y suma diez años consecutivos de crecimiento, según la Organización Mundial del Turismo (OMT). Se trata de 54 millones de turistas internacionales más que en 2018, crecimiento con el que el turismo sigue adelantándose a la economía mundial en un (3%).

Pese a la ralentización, Asia-Pacífico sigue arrojando un crecimiento superior a la media, del 5 %, en tanto que Europa, con un avance del 4%, que fue también inferior al de los años previos, sigue a la cabeza en términos absolutos, con 743 millones de turistas internacionales (el 51% del mercado mundial).

La población que está en condiciones de viajar, por lo elevado de sus ingresos, es la europea seguida de la del Asia Oriental Pacífico, en especial Japón, Corea y la República Popular China, y en tercer lugar se ubica el caso de las Américas, por el elevado poder adquisitivo de los pobladores de Canadá y Estados Unidos.

Se preveía un aumento del 3-4% para el 2020 debido a la accesibilidad a los viajes aéreos, los cambios tecnológicos, los nuevos modelos de negocios, un entorno económico favorable, fuerte demanda de los principales mercados emisores, consolidación de la recuperación en destinos principales afectados por crisis previas, mayor facilitación de visados y los Juegos Olímpicos de Tokio 2020¹, sin embargo la Pandemia del Covid-19 paralizó a este sector a nivel mundial.

- **Llegada de turistas al Ecuador**

Todas las actividades económicas y productivas han tenido una época de surgimiento ya sea por casualidad, por el requerimiento de un servicio, en fin dentro de estas actividades obviamente está el turismo. El gobierno del Isidro Ayora creó un reglamento que facilitaba el ingreso de viajeros al país, además se estableció que a través de las delegaciones diplomáticas se realizará promoción e información turística en las embajadas y consulados. Paralelo al desarrollo turístico surgieron los primeros esfuerzos de conservación y por ende la creación de áreas protegidas, posteriormente en 1947 se creó la primera Agencia de Ecuador denominada Ecuadorian Tours.

Acorde a los Anuarios de Migración Internacional – INEC citados por el Ministerio de Turismo, se conoce las estadísticas de llegada de extranjeros a Ecuador, que se muestran en la siguiente tabla:

¹ <http://www2.unwto.org/es/press-release/2019-01-21/las-llegadas-de-turistas-internacionales-suman-1400-millones-dos-anos-antes>

AÑO	NÚMERO DE TURISTAS
2012	1.271.901
2013	1.364.057
2014	1.556.991
2015	1.544.463
2016	1.418.159
2017	1.493.231
2018	1.544.128
2019	1.534,708

Tabla 77.- Datos estadísticos de llegada de turistas al Ecuador

Fuente: MINTUR – 2020 Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Conclusión:

De acuerdo a los datos se puede observar que el 2014 fue el año donde más se registraron llegadas de turistas al Ecuador, probablemente esto responde a la campaña “*All you need is Ecuador*” lanzada ese mismo año, posteriormente en el 2015 se mantiene una cifra similar y para el 2016 se registra una caída de aproximadamente cien mil visitantes que pudo ser provocada por efectos del terremoto del mes de abril que afectó directamente al turismo de sol y playa de la franja costera Ecuatoriana; entre los años 2017 a 2018 existió un leve crecimiento y en el 2019 decreció por factores que engloban a la economía mundial.

- **Llegada de turistas al cantón Puerto López**

En el análisis sobre las datos estadísticos históricos de llegada de turistas en el cantón Puerto López se establece en base a los primeros registros de ingresos de turistas en el Parque Nacional Machalilla que se remonta al año de 1989 donde se registraron 655 personas tanto al área marina como al área terrestre de esta área protegida, para el año de 1996 ya se registran 2.355 turistas de los que el 65% eran extranjeros provenientes de Alemania y EEUU. Sin embargo es a partir el año de 1999 y después de la creación del primer festival de ballenas donde la actividad turística empieza a crecer vertiginosamente, se crean las primeras operadoras de turismo y empiezan a surgir los establecimientos de alojamiento y alimentos y bebidas que en aquel entonces sumaban apenas 14.

Después de 20 años, la demanda turística ha crecido significativamente y para el año 2019 se registraron 146.450 turistas sin contar con los más de 64.810 visitantes que se dieron cita en el feriado de carnaval y de los que el 73% fueron de origen nacional y el 27% extranjeros.

AÑO	NACIONALES	EXTRANJEROS	TOTAL
2015	65.313	27.689	93.002
2016	53.815	19.244	73.059
2017	71.561	34.437	105.998
2018	92.833	40.258	133.091
2019	102.166	44.284	146.450

Tabla 78.- Datos estadísticos de llegada de turistas a Puerto López

Fuente: GADM Puerto López Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

- **Perfil del turista internacional que llega a Ecuador**

Una vez analizados los datos que presenta el Ministerio de Turismo se ha podido identificar mediante una tabla el perfil del turista internacional que llega al Ecuador, donde el mayor número de visitantes provienen de Colombia, Estados Unidos, Perú y España con valores que llegan aproximadamente a un millón de visitantes. Sin embargo también hay que notar datos interesantes como el gasto promedio de viaje donde Alemania, Estados Unidos, España, Italia y Holanda ocupan los lugares más altos en cuando a gasto, otra variable a analizar es la estadía en Ecuador donde España, Alemania e Italia ocupan los primeros lugares con aproximadamente 15 días de estancia; estos datos dan una idea hacia que mercados apuntar los productos turísticos de Puerto López.

PAÍS DE PROCEDENCIA	LLEGADAS AL ECUADOR 2019	INGRESO MEDIO	GASTO PROMEDIO DE VIAJE	MOTIVO DEL VIAJE	DÍAS DE VACACIONES PAGADAS	DÍAS DE ESTADÍA MEDIA	GRUPO ETARIO
Estados Unidos	397.219	\$61.725,00	\$17.537,70	82% Ocio 18% Negocios	12	11	0-19 años: 28,57%; 20-59 años: 50,18%; +60 años: 21,25%
España	116.796	\$32.160,00	\$1.877,06	83% Ocio 17% Negocios	24	15	0-19 años: 33,35%; 20-59 años: 58,29%; +60 años: 8,36%
Colombia	103.831	\$8.628,40	\$483,37	80% Ocio 20% Negocios	15	6	0-19 años: 9,56%; 20-59 años: 82,13% +60 años:8,31%
Canadá	36.524	\$47.660,00	\$2.028,97	78% Ocio 22% Negocios	15	12	0-19 años: 14,78%; 20-59 años: 58,66%; +60 años: 26,56%
Perú	34.356	\$7.195,30	\$374,18	78% Ocio 22% Negocios	30	4	0-19 años: 12,5%; 20-59 años: 76,35%; +60 años:11,15%
Chile	33.804	\$16.014,00	\$725,15	79% Ocio 21% Negocios	15	10	0-19 años: 13,54%; 20-59 años: 74,58%; +60 años: 11,88%
México	31.104	\$12.872,30	\$1.248,05	89% Ocio 11% Negocios	7	8	0-19 años: 5,77 %; 20-59 años: 85,21%; +60 años: 9,02%
Alemania	31.096	\$51.012,00	\$1.551,50	85% Ocio 15% Negocios	24	14	0-19 años: 11,55%; 20-59 años: 68,42%; +60 años: 20,03%
Argentina	29.120	\$16.077,00	\$807,69	83% Ocio 17% Negocios	14	11	0-19 años: 7,40%; 20-59 años: 80,82%; +60 años: 11,78%
Francia	25.181	\$52.014,00	\$1.281,22	88% Ocio 12% Negocios	25	12	0-19 años: 8,95%; 20-59 años: 72,81%; +60 años:18,24%
Brasil	25.146	\$12.095,00	\$1.412,68	80% Ocio 20% Negocios	30	7	0-19 años: 6,34%; 20-59 años: 81,71%; +60 años: 11,95%
Reino Unido	24.040	\$47.836,00	\$1.771,82	88% Ocio 12% Negocios	20	13	0-19 años: 12,55%; 20-59 años: 63,80%; +60 años: 23,65%
China	23.103	\$5.986,00	\$788,09	70% Ocio 30% Negocios	10	5	0-19 años: 4,72%; 20-59 años: 90,06%; +60 años: 5,22%
Italia	22.103	\$40.179,00	\$1.992,31	66% Ocio 34% Negocios	26	15	0-19 años: 22,44%; 20-59 años: 60,60%; +60 años: 16,96%
Países Bajos	17.133	\$11.668,50	\$2.687,23	83% Ocio 17% Negocios	28	13	0-19 años: 3,56%; 20-59 años: 90,28%; +60 años: 6,16%
Australia	9.637	\$63.729,00	\$1.024,23	87% Ocio 13% Negocios	20	11	0-19 años: 4,52%; 20-59 años: 64,83%; +60 años: 30,65%
Japón	4.852	\$38.594,00	\$1.507,50	82% Ocio 18% Negocios	18	12	0-19 años: 3,95%; 20-59 años: 78,95%; +60 años: 17,10%

Tabla 79.- Perfil del turista internacional

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

• **Perfil del turista nacional que visita Puerto López**

Para el caso del mercado interno, según la Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico del GADM Puerto López, los turistas tienen las siguientes características:

- Realizan promedio 2 viajes por año.
- Generalmente viajan en familia de 3 a 5 personas.
- Las fechas de viaje preferidas son: fines de semanas y feriados (22%).
- Temporada de sol y playa enero – mayo 31%.
- Temporada de observación de ballenas, junio – octubre 38%.
- Fin de año (9%).
- Permanecen en el destino 0 noches (18 %), 1 noche (25%), 2 noches (39%) y 3 noches (12%) + de 3 noches (6%).
- El gasto que realizan por persona y por noche es de 0 noches (USD 30,00) 1 noche (USD 45,00), 2 noches (USD \$ 59,00), 3 noches (USD \$90,00) + de 3 noches (USD \$110,00).
- Viajan generalmente motivados por la rica gastronomía 9%.
- Observación de ballenas jorobadas 22%, Parque Nacional Machalilla 43% y turismo de sol y playa 26%.
- El 82% utiliza establecimientos de alojamiento, el 18% pernocta donde amigos o familiares.

NÚMEROS DE VIAJES ANUALES	CONFORMACIÓN DEL GRUPO	FECHAS DE VIAJES PREFERIDAS	ESTANCIA PROMEDIO	GASTO PROMEDIO	MOTIVACIÓN	TIPO DE HOSPEDAJE
2 viajes	3-5 personas	Fines de semana y feriados 22%	0 noches 18%	0 noches \$30,00	Obs. de ballenas 22%	Establecimientos de alojamiento 82%
		enero – mayo 31%	1 noche 25%	1 noche \$45,00	Gastronomía 9%	
		junio – octubre 38%	2 noches 39%	2 noches \$59,00	Parque Nacional Machalilla 43%	Familiares 18%
		Fin de año 9%	3 noches 12% + 3 noches 6%	3 noches \$90,00 + 3 noches \$110,00	Sol y Playa 26%	

Tabla 80.- Perfil del turista nacional

Fuente: GADM Puerto López Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Conclusión:

Es importante notar que el turista Ecuatoriano en general siempre viaja en familia lo que hace atractivo apuntar a ese nicho de mercado para ofrecer los servicios y productos de

Puerto López. Otro dato relevante es que Manabí, acorde al Ministerio de Turismo, se encuentra en el segundo lugar de destinos preferidos de viaje, un buen porcentaje de turistas pernoctan al menos dos noches y viajan en su mayoría fines de semana y feriados. Estos se constituyen en datos que pueden aprovecharse diseñando y ajustando los productos con buenas tarifas para ofertar.

- **Perfil del turista extranjero que visita Puerto López**

Para el caso del mercado extranjero, según la Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico del GADM Puerto López los turistas tienen las siguientes características:

- Realizan al año 1 viaje por año.
- Generalmente viajan en familia de 2 a 3 personas.
- Las fechas de viaje preferidas son: fines de semanas y feriados 6%.
- Temporada de sol y playa de enero – mayo 27%.
- Temporada de observación de ballenas de junio – octubre 59%.
- Fin de año 8%.
- Permanecen en el destino 0 noches (6%), 1 noche (21%), 2 noches (48%) y 3 noches (18%) + de 3 noches (7%).
- El gasto que realizan por persona y por noche es de 0 noches (USD 45,00) 1 noche (USD 63,00), 2 noches (USD \$ 95,00), 3 noches (USD \$120,00) + de 3 noches (USD \$165,00)
- Viajan generalmente motivados por la rica gastronomía 5%, observación de ballenas 15%, Parque Nacional Machalilla 53% y turismo de sol y playa 10%.
- El 94% utiliza establecimientos de alojamiento, el 6% pernocta donde amigos o familiares.

NÚMEROS DE VIAJES ANUALES	CONFORMACIÓN DEL GRUPO	FECHAS DE VIAJES PREFERIDAS	ESTANCIA PROMEDIO	GASTO PROMEDIO	MOTIVACIÓN	TIPO DE HOSPEDAJE
1 viaje	2- 3 personas	Fines de semana y feriados 6%	0 noches 6%	0 noches \$45,00	Obs. de ballenas 15%	Establecimientos de alojamiento 94%
		enero – mayo 27%	1 noche 21%	1 noche \$63,00	Gastronomía 5%	
		junio – octubre 59%	2 noches 48%	2 noches \$95,00	Parque Nacional Machalilla 53%	Familiares 6%
		Fin de año 8%	3 noches 18% + 3 noches 7%	3 noches \$120,00 + 3 noches \$165,00	Sol y Playa 10%	

Tabla 81.- Perfil del turista extranjero que visita Puerto López

Fuente: GADM Puerto López Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Conclusión:

Es importante destacar que el turista extranjero realiza por lo general una sola visita al año, sin embargo hay unas pocas excepciones con turistas sudamericanos que repiten sus visitas por la cercanía al Ecuador especialmente Peruanos y Colombianos. De igual manera, el mayor número de turistas extranjeros proviene de Europa y Norteamérica entre los meses de Junio a Septiembre que coincide con la temporada de observación de ballenas y también porque es la época de mejores condiciones para realizar actividades de contemplación de la naturaleza. El promedio de estancia es de 3 días y el gasto promedio \$165,00.

- **Llegada de turistas al cantón Puerto López**

Los datos estadísticos de llegada de turistas corresponden a información proporcionada por una parte del sector hotelero que se complementa con los datos facilitados por la Oficina del ITUR, Muelle Turístico y la Administración del Parque Nacional Machalilla. Sin embargo es importante puntualizar que existe una población objetiva de visitantes que llega en feriados y fines de semana que no son registrados en ninguno de los puntos de recolección de datos.

- **Nacionales**

En cuanto al mercado nacional se puede observar que el mayor número de visitas provienen de ciudades como Quito, Riobamba, Cuenca, Ambato, Ibarra, Loja, Guayaquil, Quevedo, Portoviejo, Manta, Tena, Puyo, Zamora. Esto se debe en gran medida al trabajo que realiza la Administración Municipal en promocionar sus diferentes atractivos naturales y culturales a través de ferias y lanzamientos promocionales en diferentes épocas del año.

Como se puede ver en la tabla el número de visitantes tiene una tendencia de incremento permanente que oscila entre el 3 al 10%, a excepción del año 2016 que por los efectos del terremoto la llegada de turistas disminuyó.

PROCEDENCIA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL DE TURISTAS POR CIUDADES	PORCENTAJE
Quito	7341	9642	11412	13634	9231	16345	21232	88.837	20%
Guayaquil	6356	7845	7246	8998	4234	9905	14345	58.929	13%
Cuenca	3174	3826	4354	4856	2921	5912	7234	32.277	7%
Manta	4568	5974	6578	5737	3486	1636	3973	31.952	7%
Riobamba	3523	2699	3569	5459	2349	5781	7568	30.948	7%
Portoviejo	3456	4591	4789	4595	2756	1042	4977	26.206	6%
Ambato	2421	2858	3185	3456	3346	3034	4188	22.488	5%
Ibarra	2908	3456	3336	3712	3312	1672	4048	22.444	5%
Latacunga	985	1782	2247	2685	4315	4922	4208	21.144	5%
Loja	1783	2761	1456	2583	1925	2192	3452	16.152	4%
Puyo	1212	2329	2471	1458	2417	2891	2431	15.209	3%
Zamora	978	1446	1343	1115	3456	2962	3295	14.595	3%

Baños	2875	1805	1960	1249	1678	2678	1861	14.106	3%
Quevedo	1772	1898	1622	1844	789	2243	3010	13.178	3%
Tena	1459	1833	2241	1362	1231	2341	2654	13.121	3%
Naranjal	345	564	1678	1321	3457	2376	1797	11.538	3%
Milagro	542	1361	1248	688	1678	2218	1728	9.463	2%
Machala	287	945	783	561	1234	1411	832	6.053	1%
TOTAL TURISTAS	45.985	57.615	61.518	65.313	53.815	71.561	92.833	448.640	100%

Tabla 82.- Procedencia turistas nacionales

Fuente: GADM Puerto López Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

○ Extranjeros

Con relación a la llegada de turistas extranjeros al cantón se puede observar que el país emisor más importante es Alemania seguido por Holanda, Inglaterra y Francia todos pertenecientes al continente Europeo. En el continente Americano, el mercado Estadounidense marca la diferencia seguido por los Canadienses. En el ámbito Sudamericano, Argentina tuvo entre los años 2013 a 2015 un crecimiento vertiginoso seguido de Chile y Colombia; este segmento es especialmente de turistas jóvenes que llegan atraídos por las actividades de aventura y la diversión.

En los 2 últimos años ha decrecido considerablemente producto de los problemas económicos y la devaluación de sus monedas con relación al dólar. Hay que tomar muy en cuenta mercados crecientes como los de Asia con China y Japón y países como México, Israel y Noruega. Además es importante señalar que algunos países están creciendo y que se hace importante realizar campañas promocionales a través de los canales de promoción y comercialización posible con la finalidad de atraerlos al cantón.

NACIONALIDADES	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL TURISTAS	PORCENTAJE
Alemania	1138	2933	3619	3998	2234	4945	6694	25.561	14%
Argentina	623	2699	4569	6453	4439	2120	892	21.795	12%
Chile	1174	3721	3354	4356	2521	1554	1492	18.172	10%
Colombia	1021	2454	3123	2956	1314	3120	2117	16.105	9%
Estados Unidos	908	860	1236	1708	1862	2550	6048	15.172	8%
Canadá	783	919	1184	1683	1925	2492	2952	11.938	7%
Holanda	722	877	752	762	245	2838	2703	8.899	5%
Inglaterra	772	828	672	147	109	3243	2310	8.081	4%
Francia	985	507	647	385	215	1220	3208	7.167	4%
España	951	312	789	545	91	1142	1937	5.767	3%
Austria	837	1017	349	437	456	636	973	4.705	3%
Bélgica	941	833	148	441	70	1484	754	4.671	3%
Australia	941	805	194	213	808	741	865	4.567	2%
Japón	231	329	431	892	410	630	831	3.754	2%
Suiza	395	496	343	395	129	961	695	3.414	2%
Italia	376	364	467	682	320	450	720	3.379	2%
Israel	123	56	311	123	89	1326	791	2.819	2%
Perú	62	345	223	453	321	415	798	2.617	1%
Suecia	411	126	342	441	310	203	344	2.177	1%

México	155	152	634	155	93	108	803	2.100	1%
New Zelanda	132	141	92	132	166	655	564	1.882	1%
Irlanda	622	151	73	62	311	182	345	1.746	1%
R. Checa	127	188	321	22	98	561	215	1.532	1%
Noruega	283	82	168	28	176	287	422	1.446	1%
Polonia	463	95	137	46	347	135	144	1.367	1%
China	123	65	98	118	112	298	405	1.219	1%
Rusia	56	62	45	56	73	141	236	669	0%
TOTAL TURISTAS	15.355	21.417	24.321	27.689	19.244	34.437	40.258	182.721	100%

Tabla 83.- Procedencia de turistas extranjeros

Fuente: GADM Puerto López Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

- **Proyección de turistas nacionales que llegarán a Puerto López hasta el 2030**

Con base en los datos estadísticos que reposan en la Dirección de Turismo y la Administración del Parque Nacional Machalilla, en los últimos 5 años se ha elaborado una proyección de cuántos turistas se pueden esperar hasta el año 2030, tomando en cuenta las tendencias de crecimiento en el histórico estadístico lo que muestra un incremento progresivo favorable de entre el 5 al 10% anual y en el único año que tuvo un decrecimiento fue en el 2016 producto del terremoto del 16 de abril que ocasiono severos daños en las facilidades turísticas y conectividad.

Actualmente el incremento continúa con un porcentaje de 2 a 3% con relación a los años 2013 a 2015, se debe a una serie de factores económicos y sociales que se dan a nivel global. Hay que desatacar que esta proyección no tomó en cuenta la Pandemia del COVID – 19 que es un evento global que ha afectado a todos los destinos turísticos.

AÑO	NACIONALES	EXTRANJEROS	TOTAL
2015	65.313	27.689	93.002
2016	53.815	19.244	73.059
2017	71.561	34.437	105.998
2018	92.833	40.258	133.091
2019	102.166	44.284	146.450
2020	40.866	17.713	58.579
2021	105.230	45.612	150.842
2022	110.491	47.892	158.383
2023	116.015	50.286	166.301
2024	121.815	52.800	174.615
2025	127.905	55.440	183.345
2026	134.300	58.212	192.512
2027	141.015	61.122	202.137
2028	148.065	64.178	212.243
2029	155.468	67.386	222.854
2030	163.241	70.755	233.996
TOTAL	1.750.099	757.308	2.507.407

Tabla 84.- Proyección de turistas

Fuente: GADM Puerto López Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

7.1.2. Análisis de la competencia

Siempre se ha sostenido que la competencia es buena porque motiva a mejorar, crear e innovar servicios y productos. Puerto López es uno de los cantones con un alto potencial turístico debido a la diversidad de atractivos naturales y culturales, recursos paisajísticos

tanto en el área terrestre como marítima incluyendo al Parque Nacional Machalilla, el turista nacional e internacional puede desarrollar una gama de actividades le permiten establecer una competencia en calidad de atractivos y actividades. Después de analizar la competencia tanto directa como indirecta se puede precisar que los precios están en la parte media de la competencia, cuando se refiere a los costos por servicios como la alimentación, hospedaje y actividades.

Sin embargo cuando se habla de actividades puntuales que influyen en la determinación de escoger el destino como la observación de ballenas, senderismo, observación de aves, flora y fauna en general existe ventaja competitiva no sólo en precios si no en calidad de los servicios y productos. Un ejemplo es la observación de ballenas donde Puerto López tiene el mayor número de operadoras turística de la costa ecuatoriana, es el santuario de ballenas más importante del Ecuador, embarcaciones estandarizadas y guías especializados complementados por una buena normativa, control y conciencia ambiental en el aprovechamiento del recurso. De igual manera existen atractivos y manifestaciones intangibles complementada con la gastronomía que permiten competir con otros destinos cercanos. Basado en la oferta turística del cantón Puerto López se ha identificado los siguientes competidores directos e indirectos en la actividad turística que se lo sintetiza en la siguiente tabla.

TIPO DE COMPETENCIA	TIPO DE TURISMO	NOMBRE	CANTÓN	UBICACIÓN	SERVICIOS	TARIFAS
Directa	Sol y Playa	Manta	Manta	Franja Costera Manta	Alimentación	\$ 10 a 25,00
					Hospedaje	\$ 15 a 100,00
					Act. de playa	\$ 15 a 30,00
		Puerto Cayo	Jipijapa	Franja costera de Puerto Cayo	Alimentación	\$ 8 a 15,00
					Hospedaje	\$ 15 a 25,00
					Act. de playa	\$ 10 a 15,00
		Olón	Santa Elena	Franja costera de Olón	Alimentación	\$ 10 a 20,00
					Hospedaje	\$ 10 a 40,00
					Act. de playa	\$ 5 a 10,00
Indirecta	Sol y Playa	Montañita	Santa Elena	Franja Costera de Montañita	Alimentación	\$ 10 a 15,00
					Hospedaje	\$ 8 a 50,00
					Act. de playa	\$ 5 a 30,00
		Salinas	Salinas	Franja costera de Salinas	Alimentación	\$ 12 a 25,00
					Hospedaje	\$ 15 a 150,00
					Act. de playa	\$ 15 a 30,00
Directa	Naturaleza	San Lorenzo	Manta	Parroquia San Lorenzo	Obs. de aves	\$ 40 – 60,00
					Senderismo	\$ 25 a 30,00
		La Boca	Jipijapa	Comunidad La Boca	Obs. de aves	\$ 25 – 40,00
					Senderismo	\$ 15 a 25,00
Indirecta	Naturaleza	Manta	Manta	Franja Costera Manta	Obs. de ballenas	\$ 30 a 40,00
					Deportes acuáticos	\$ 15 a 60,00
		Ayangué	Santa Elena	Franja Costera Ayangué	Obs. de ballenas	\$ 15 a 20,00
					Deportes acuáticos	\$ 10 a 15,00

Tabla 85.- Matriz de análisis de la competencia

Fuente: GADM Puerto López Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Conclusión:

De acuerdo a la tabla anterior se ha podido identificar que la competencia en los tipos de turismo es el de sol y playa, así como de naturaleza. Sin embargo el contar con una área natural protegida le permite tener mejores oportunidades para desarrollar actividades como la observación de flora y fauna y actividades de aventura, observación de ballenas y peces en arrecifes. En mucho de los casos, los competidores directos e indirectos ofrecen servicios similares pero en escenarios de bajo impacto y en su mayoría ofrecen y promocionan servicios parecidos pero se convierten en vendedores con precios más altos a los de venta directa al público lo que hace que el costo se incremente y permita a Puerto López tener una ventaja competitiva.

7.1.3. Análisis de la tendencia

Se entiende por tendencia turística a una propensión o inclinación en las personas y en las cosas hacia determinados fines, no obstante fácilmente se puede entender que la tendencia es como una “moda”; todo esto orientado al sector turístico, es sumamente valioso e interesante puesto que las tendencias marcan la preferencia en el consumo de bienes y servicios de los “turistas”. A través de los años estas tendencias han variado permanentemente motivado por una serie de factores en donde el prestador de servicio debe adaptarse rápidamente a fin de captar esos crecientes mercados. Es importante identificar aquellos segmentos y conocer de sus gustos y motivaciones. A continuación se presentan las principales tendencias turísticas para el año 2020 donde se observa cierta inclinación hacia la fusión de las tendencias tecnológicas y de consumo. Muchas tendencias de consumo se basan en la tecnología, mientras que numerosas innovaciones tecnológicas se inspiran en los clientes.

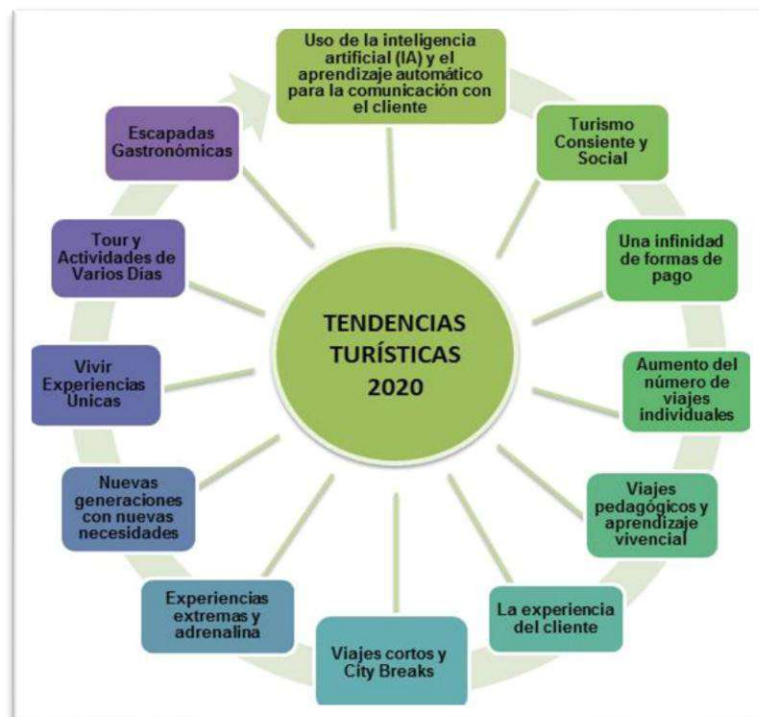


Ilustración10.- Tendencias turísticas 2020

Fuente: Sitio web: <https://www.entornoturistico.com/la-importancia-de-las-tendencias-en-el-turismo/>

Elaborado por: Ing. Carolina Chávez Pin – Dirección de Planificación Estratégica GADMPL

1. Uso de la inteligencia artificial (IA) y el aprendizaje automático para la comunicación con el cliente

Las aerolíneas, los hoteles y las agencias de viajes deben estar disponibles ininterrumpidamente, en cualquier canal que el cliente desee utilizar. Las aplicaciones de mensajería como Whatsapp, Facebook y WeChat, entre otras, aparecieron de la nada y ahora cuentan con millones de usuarios en todo el mundo y permiten a las empresas interactuar directamente con los clientes. A principios de este año, Facebook comunicó a los inversores que *“actualmente, la cifra de mensajes enviados entre personas y empresas cada mes asciende a 10.000 millones”*. Cada vez son más las interacciones entre clientes y empresas que se automatizan a través de un chatbot. *“Los bots están aprendiendo a ayudar a los clientes a reservar y gestionar sus viajes”*.

2. Turismo consiente y social

En 2020, el sector del turismo y la aviación deberá hacer frente a una importante crisis de relaciones públicas respecto a los clientes: la lucha contra la percepción de que el sector es el enemigo en la crisis climática. En este sector, ningún agente es ajeno a las obligaciones para con el planeta. No obstante, los viajeros no sólo cuestionan la respuesta a la crisis, sino que también tienen en cuenta la sostenibilidad a la hora de elegir cómo y con quién viajar. En el informe de 2019 sobre turismo sostenible de Booking.com, se reveló que el 55% de su muestra global se había interesado más por el impacto ambiental de su viaje en los últimos doce meses. En octubre del 2019, el banco suizo UBS observó que uno de cada cinco viajeros occidentales admitió haber volado menos por cuestiones medioambientales. Muchos clientes piensan que viajar es malo para el planeta. El sector necesita encontrar una manera de disipar estos temores y de liderar el debate a escala local y mundial. *“Los viajeros tomarán una decisión movidos por su afán de viajar con más conciencia medioambiental. Por tanto, la inversión en empresas de viajes comprometidas con el medioambiente que utilicen tecnología fascinante para crear un futuro sostenible en destinos de todo el planeta será una buena apuesta”*.

3. Una infinidad de formas de pago

La innovación en tecnología financiera y los métodos de pago alternativos. Viajar representa un gran desembolso, y los clientes esperan que el proceso de pago sea fluido, rápido y seguro. Al contar con varias tarjetas de crédito y débito en la cartera física, además de aplicaciones como PayPal a modo de cartera digital, los pasajeros esperan poder elegir cómo pagar sus vuelos y hoteles. Una de las razones que explican la expansión global de Uber es que la aplicación sirve como un monedero virtual de facto para el transporte cuando los usuarios están lejos de sus hogares. La comodidad es la que manda en la actualidad. Las agencias de viajes, ya sean minoristas, grandes empresas o agencias en línea, tienen un papel que desempeñar a la hora de ayudar a los viajeros a comprender cómo funcionan los pagos cuando llegan a su destino. *“Si el huésped no puede pagar el producto y el servicio ofrecido, no tiene sentido ofrecerlo”*.

4. Aumento del número de viajes individuales²

Aunque la soltería se ha visto tradicionalmente como una situación temporal hasta que llega la persona adecuada, esta percepción está cambiando y existe una menor estigmatización asociada al hecho de ser “*pareja de uno mismo*”. Dicho esto, las tasas de matrimonio están disminuyendo, y el número de personas solteras (es decir, quienes nunca se han casado y los divorciados) está creciendo en volumen y como porcentaje de la población. La tendencia a viajar en solitario se expande en torno al *bleisure* (concepto que combina las palabras inglesas *business* [negocios] y *leisure* [ocio]). Casi todos los viajes de negocios se realizan en solitario, por lo que, cuando estos se prolongan para disfrutar del tiempo libre, se convierten en viajes en solitario. “*Las agencias de viajes deben tener en cuenta y no discriminar a las personas que viajan solas*”.

5. Viajes pedagógicos y aprendizaje vivencial

La compañía de reservas *Booking* lo anunciaba en su informe de 2019 y en el 2020 se mantiene la tendencia de turistas que relacionan los viajes con enseñanzas de vida. Estos consumidores dan a las salidas un componente educativo de gran valor y prefieren empaparse de la cultura local de los lugares que visitan o integrarse en un colectivo profesional autóctono. Además, los viajes también se han convertido en una motivación para conocer territorios inexplorados o realizar actividades relacionadas con voluntariado. Con este fin existe un fuerte componente emocional que se mantiene en las fases de planificación y organización de una aventura que va más allá del hecho de conocer un nuevo lugar.

6. La experiencia del cliente

Especialista en plantear estrategias de negocio y experiencias de cliente, está comprobado que el 91% de los clientes insatisfechos sencillamente se van, no se quejan (sólo 1 de cada 26 clientes lo hace). Además, detalla que el 55% de los consumidores están dispuestos a pagar más si tienen una buena experiencia. De los datos de esta encuesta se obtienen interesantes conclusiones para las empresas que tienen que ver con analizar, conocer e informar al cliente para fidelizarlo. Para ello, conceptos como *feedback* y *customer experience* son sinónimo de éxito en los negocios turísticos que sepan utilizarlo. Es aconsejable que las organizaciones se centren en este objetivo: desarrollar una infraestructura idónea (adaptable, flexible e inteligente) para que los clientes elijan libremente. También habla de personalizar y optimizar la experiencia en cada interacción y en función de las necesidades de cada público. En definitiva, se trata de ser capaces de trasladar las aspiraciones y necesidades del público en una idónea gestión del servicio al cliente. Aquí juegan un papel fundamental las interacciones en redes sociales.

7. Viajes cortos y City Breaks

Esta tendencia que humaniza la información viajes por iniciativas más personalizadas y proyectos nicho dirigidos específicamente a un público acotado del que cada día se tiene

² Sitio web: <https://tecnohotelnews.com/2019/12/30/principales-tendencias-transformaran-turismo-2020/>

más información. La digitalización ha permitido segmentar al cliente y la industria turística ha cambiado, los guías han variado sus formas de trabajar para acercarse más al entorno local y las empresas y destinos ajustan su oferta para que sea más atractiva al público objetivo. Por ello, se mantiene como tendencia en alza la iniciativa 'City Breaks' para las escapadas de fines de semana.

8. Experiencias extremas y adrenalina

La adrenalina es una sustancia que segrega el cuerpo de forma natural en caso de alerta o situación placentera. Esta reacción química es la base de las actividades de alto riesgo que se practican cada día más por un mayor número de personas. El paracaidismo, rapel, parapente, rafting tienen también su público y, por tanto, su mercado potencial. Este tipo de propuesta es la preferida de los viajeros más valientes y aficionados a las actividades de alto riesgo. Algunas de éstas aquí incluidas son las inmersiones con tiburones vivos o cocodrilos y el paracaidismo. También ganan posiciones la práctica de snowboard, surfear en olas kilométricas o practicar motocross. Además, y por si el senderismo o el montañismo se quedan cortos, existen opciones de alto impacto como la escalada por acantilados vertiginosos o el alpinismo.

9. Nuevas generaciones con nuevas necesidades³

Los Baby Boomers, la Generación X, los Millennials y la Generación Z son algunos de los grupos de población diferenciados por edad. Este año, los Millennials supondrán el 50% de todo el gasto turístico mundial. Además, la influencia de esta generación es tal que está favoreciendo el crecimiento del *bleisure*: la combinación de turismo y ocio en ciudades top para el sector MICE (Meetings, Incentives, Conventions and Exhibitions). Estos millennials hablan un lenguaje propio, son nativos digitales, prefieren estar conectados 24/7 y les gusta compartir sus experiencias en redes sociales. Además, muestran un gran interés por la gastronomía o la salud y buscan información sobre proveedores antes de organizar sus vacaciones. También prefieren recorrer el mundo para alejarse de la rutina, conocer nuevas culturas y reducir su estrés. Les gusta la comodidad y toman decisiones basadas en precio, utilizan APP's turísticas y propician el contacto con la población local para conocer mejor la cultura del destino. Su experiencia, por tanto, es más emocional, ecológica y responsabilidad social y cultural.

10. Vivir Experiencias únicas

Los viajeros cada vez demandan más experiencias y actividades novedosas, que no suelen hacer en su día a día. Por ejemplo los tours ecológicos están cogiendo fuerza y suelen convertirse en algo excepcional. *"En ellos se comparte información privilegiada sobre el área y cómo protegerla para el futuro. Los tours que utilizan parte de sus ingresos para financiar proyectos de sostenibilidad, como la restauración de hábitats de bosques y de animales, se eligen por encima de las alternativas que no defienden ninguna causa"*. Otro tipo de experiencias que se van a demandar mucho son aquellas en las que puedes sumergirte en la cultura de ese país viviendo con locales y personas de allí, el llamado *Live*

³ Sitio web: <https://www.ostealea.com/actualidad/blog-turismo/tendencias-que-marcan-el-turismo-internacional-en-2020>

Like a Local. "Los viajeros elegirán en muchas ocasiones aquellos destinos en los puedan vivir experiencias inmersivas y que les den acceso a hacer y comer como lo hacen los locales e, incluso, compartir algo de sus vidas".

11. Tour y actividades de varios días⁴

Es otra de las tendencias que se ve en este sector y es que los viajeros reservarán con anticipación actividades y tours que puedan realizar nada más llegar al destino sin la necesidad de preocuparse ni de perder el tiempo planificando. Además, por lo tanto será una tendencia a la hora de viajar el realizar grandes viajes a pequeña escala, los llamados *short breaks*. Se espera que sea un año enfocado en las soluciones a medida y los viajes cortos tendrán itinerarios bien pensados para ajustarse a periodos más breves siempre y cuando lleve aparejadas experiencias personalizadas".

12. Escapadas gastronómicas⁵

Las preferencias culinarias tendrán más peso en la toma de decisiones de los viajeros. Un elevado número de viajeros articulará sus planes de vacaciones en torno a la oferta gastronómica, en las que el aceite de oliva irrumpe en el turismo de catas. Este tipo de experiencias es habitual entre aquellos amantes del vino, del queso, del chocolate y de otros productos con los que saborear la gastronomía de la zona que se visita. con el objetivo de ser los primeros en degustar las delicias locales, antes de que nuevos actores irrumpan en este escenario. El 71% de los viajeros globales considera importante consumir productos de la zona durante sus vacaciones. Claramente se puede apreciar que las tendencias en el turismo en los últimos años se han unificado rápidamente como turismo rural, turismo verde y turismo comunitario, son resultado de las tendencias actuales tales como el proceso de concienciación sobre la explotación de los recursos naturales y culturales que si hacemos un poco de memoria tiene sus cimientos en Europa, para luego convertirse en modelos de negocio sustentable en las diferentes localidades alrededor del mundo. Estos resultados son los que permiten conocer la realidad global, buscar estrategias para hacer frente a las tendencias y convencerse que se puede ser parte de esta gran megaestructura turística.

Análisis:

A continuación se detalla la posición del cantón Puerto López frente a las tendencias del año 2020:

TENDENCIA DEL TURISMO	POSICIÓN DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ FRENTE A LA TENDENCIA
Uso de la inteligencia artificial (IA) y el aprendizaje automático para la comunicación con el cliente.	La diversidad de canales de comercialización y el uso permanente de las diferentes redes sociales han permitido acortar distancias, disminuir costos y ser más efectivo. Estos elementos son importantes en el globalizado mundo del turismo y están presentes en todos los lugares que dispongan de una conexión a internet, en este caso el cantón posee un sistema de banda ancha y fibra óptica que hace que el turista pueda informarse y reservar sus estancias y

4 Sitio web: <https://www.ceupe.com/blog/cuales-son-las-tendencias-turisticas-para-el-2020.html> - CEUPE – Centro Europeo de posgrado

5 Sitio web: <https://www.heraldo.es/noticias/sociedad/2019/12/17/tendencias-2020-escapadas-turismo-sostenible-gastronomia-1349152.html>

	servicios.
Turismo Consiente y Social.	El 80% de las actividades turísticas en el cantón se realizan en el Parque Nacional Machalilla y con 30% de turismo extranjero muy comprometido en disfrutar del entorno natural, la flora y fauna sin causar el menor impacto posible. Por parte de los prestadores de servicios turísticos y la población local existe un empoderamiento progresivo por conservar el patrimonio natural y cultural. Por lo tanto existe una alta corresponsabilidad social y ambiental para practicar un turismo consiente donde se haga énfasis en el aprovechamiento racional de los recursos para mejorar las condiciones de vida del poblador y satisfacer los gustos de las futuras generaciones.
Viajes pedagógicos y aprendizaje vivencial.	Los viajes de turismo y disfrute asociados con actividades de aprendizaje vivencial están ganando mucho espacio especialmente en destinos pocos conocidos. En el caso puntual de Puerto López por ser un lugar con historia, cultura, tradiciones, recursos naturales y mucho endemismo tienen un enorme potencial para el desarrollo de esta tendencia. Es notorio ver como grupos de estudiantes de turismo, biología y ciencias afines visitan al cantón no sólo para disfrutar si no para aprender directamente en el lugar, existen un sin número de actividades en el área que gustan mucho a los voluntarios nacionales e internacionales por su constante aprendizaje y por el fuerte componente emocional que va más allá de conocer un lugar determinado.
La experiencia del cliente.	La experiencia de un turista puede influir positiva o negativamente en el crecimiento de un sitio turístico. Un cliente satisfecho multiplicará la promoción lo opuesto es la mala fama del lugar. En el caso de Puerto López es importante indicar que el crecimiento progresivo se debe en gran parte a la buena experiencia del turista en su estancia en el territorio. Para el efecto se está trabajando articuladamente entre la parte pública y privada en la elaboración de ordenanzas y el fortalecimiento del talento humano que sumado a las facilidades y prestaciones de servicios de calidad permiten que tengamos un buen servicio para hacer frente a esta tendencia y buscar las estrategias para fidelizar a los clientes.
Experiencias extremas y adrenalina.	La diversidad de espacio y contrastes naturales que presenta el perfil costero, el área marina y el interior del Parque Nacional Machalilla permiten al cantón hacer frente a esta creciente tendencia. Entre las facilidades que tiene el territorio se puede citar las mejores corrientes de aire ascendente en los miradores de Salango y Puerto López para practicar parapente, olas interesantes para practicar surf en las playas de Las Tunas y Ayampe, interminables caminos en los bosques para practicar senderismo, impresionantes acantilados donde se podría practicar escalada y sin dejar de mencionar el buceo para observar tiburones ballenas y mantarrayas gigantes que crean en el turista experiencia extrema y adrenalina permanente. El turista de esta tendencia es muy selectivo, deja buenos réditos económicos pero se debe contar con equipamiento de primera y con estándares internacionales.
Nuevas generaciones con nuevas necesidades.	Los mayores demandantes de esta tendencia son los Baby Boomers, la Generación X, los Millennials y la Generación Z, quienes buscan lugares tranquilos, con buen clima, diversa gastronomía con el objetivo de descansar y cuidar su salud. Estas motivaciones les permiten recorrer el mundo para alejarse de la rutina y el stress de las grandes metrópolis. Todos estos aspectos que busca esta tendencia lo tiene el cantón y de hecho un buen número de estas generaciones ya está presente en el territorio. Se han instalado facilidades de servicios especialmente de alojamiento para ellos, puntualizar que parte de este segmento son los retirados que escogen lugares como Puerto López también por la seguridad y la diversidad cultural con las que pueden compenetrarse afianzando su percepción emocional, ecológica y responsabilidad, social.
Escapadas Gastronómicas.	La gastronomía constituye un importante atractivo intangible del cantón y el país, la diversidad de productos e ingredientes de los mares y bosques tropicales fusionados con ingredientes de otras regiones del país permiten la preparación de una gama de platos típicos y de alta cocina que atrae al turista a degustar estas delicias culinarias. En el cantón existe una variada oferta de platos en restaurantes de comida nacional e internacional. El GADM impulsa la

realización de eventos culinarios para promocionar la gastronomía y rescatar la gastronomía típica de los pueblos y comunidades del cantón.

Tabla 86.- Análisis de la tendencia de turismo en el cantón Puerto López

Fuente: GADM Puerto López Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

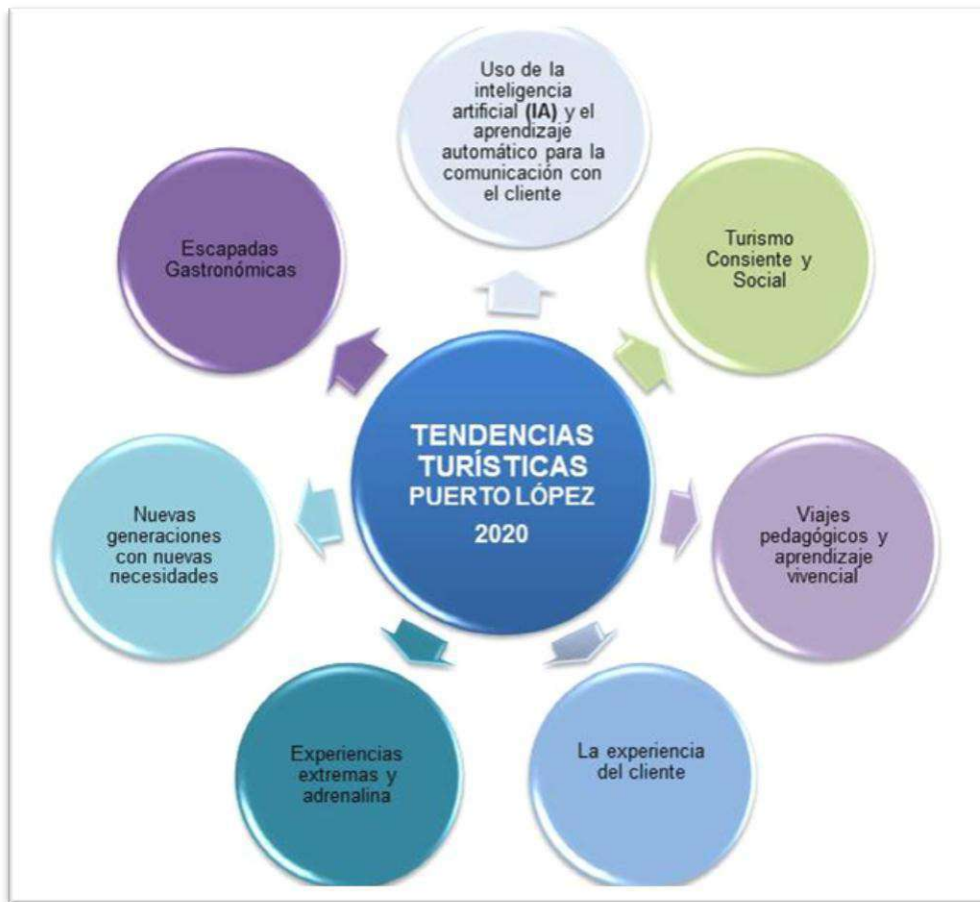


Ilustración 11.- Tendencias turísticas Puerto López 2020

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Ing. Carolina Chávez Pin – Dirección de Planificación Estratégica GADMPL

Conclusión:

Las tendencias cada día son diversas en el mundo del turismo, muchas de éstas están direccionadas a un territorio especial por sus características y segmentos puntuales. Sin embargo analizando las tendencias que más influencias tienen en el contexto mundial se puede determinar que Puerto López tiene condiciones y gran potencialidad para que los turistas motivados por estas tendencias lleguen. Obviamente lo que motiva al turista a visitar un lugar son las bondades, naturales, culturales, atractivos tangibles e intangibles, facilidades turísticas que deben ser respaldadas por un eficiente sistema de gobernanza y gestión pública - privada que creen las condiciones de un destino seguro y digno de visitar.

7.2. ANÁLISIS INTERNO

7.2.1. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta es necesario considerar factores que determinarán el potencial del cantón y que será de gran utilidad el momento de promocionarlo, estos factores son los siguientes:

- Atractivos turísticos.
- Tipos de turismo.
- Planta turística.
- Infraestructura turísticas.
- Instalaciones turísticas.

- **Atractivos Turísticos**

La diversidad natural y cultural sumada a las manifestaciones culturales, recursos paisajísticos, diferentes tipos de bosques y la cordialidad típica de los manabitas, atractivos turísticos de gran valía le permiten a Puerto López competir de manera cualitativa y comparativa con otros destinos turísticos de la provincia y el país.

Con base en los parámetros de actualización de inventario de atractivos turísticos facilitados por el Ministerio de Turismo en donde se jerarquizó y ponderó los atractivos existentes se logró determinar que el cantón Puerto López cuenta con 25 atractivos turísticos naturales y 10 culturales.

Gran parte de ellos se encuentran localizados en el territorio del Parque Nacional Machalilla y sus comunidades entre los que se destacan más de 40 kilómetros de playas, islas e islotes, tipos de bosques, museos, ruinas arqueológicas, festivales y fiestas tradicionales que se han convertido en la principal motivación para que miles de turistas visiten el cantón durante todo el año.

Se presenta el listado de los atractivos con su respectiva jerarquización y localización.

ATRATIVOS NATURALES	TIPO DE ATRACTIVO	JERARQUÍA	UBICACIÓN
Isla de la Plata	Natural	III	Área Marina Parque Nacional Machalilla
Isla Salango	Natural	II	Comuna Salango
Islote Los Ahorcados	Natural	II	Comuna Las Tunas
Islote Horno de Pan	Natural	II	Área Recreacional Los Frailes
Islote Sucre	Natural	II	Parroquia Machalilla
Islote Pedernales	Natural	II	Frente Puerto Cayo
Islote La Viuda	Natural	II	Recinto Salaite
Área Recreacional Los Frailes	Natural	III	Parroquia Machalilla
Parcela Marina	Natural	II	Isla Salango
Playa Puerto López	Natural	II	Cantón Puerto López
Playa Machalilla	Natural	II	Parroquia Machalilla
Playa Salango	Natural	II	Parroquia Salango
Playa Ayampe	Natural	II	Recinto Ayampe
Playa Las Tunas	Natural	II	Comuna Las Tunas
Playa La Playita	Natural	II	Comuna Salango
Playa Dorada	Natural	II	Recinto Río Chico
Playa Río Chico	Natural	II	Recinto Río Chico
Playa Pueblo Nuevo	Natural	II	Recinto Pueblo Nuevo
Playa Salaite	Natural	II	Recinto Salaite
Bosque San Sebastián	Natural	II	Comunas Agua Blanca y Pital
Bosque Bola de Oro	Natural	II	Comuna El Pital

Bosque Guayacán de los Monos	Natural	II	Comuna El Pital
Bosque El Sombrerito	Natural	II	Parroquia Machalilla
Bosque Seco El Rocío	Natural	II	Parroquia Machalilla
Bosque Las Goteras	Natural	II	Cantón Puerto López
Área Arqueológica Agua Blanca	Cultural	III	Comuna Agua Blanca
Museo Arqueológico Salango	Cultural	III	Comuna Salango
Fiesta Patronales San Pedro y San Pablo	Cultural	III	Parroquia Machalilla
Festival de Observación de Ballenas	Cultural	III	Puerto López/ Cabecera Cantonal
Festival de la Balsa Manteña	Cultural	III	Comunas Agua Blanca y Salango
Festival Gastronómico Cultural y Ancestral	Cultural	II	Puerto López/ Cabecera Cantonal
Festival de la Pesca del Dorado	Cultural	II	Puerto López/ Cabecera Cantonal
Festival Gastronómico de la Sardina y el Marisco	Cultural	II	Parroquia Machalilla
Casa Hacienda La Tropical	Cultural	II	Comuna Salango
Centro de Rehabilitación de Fauna Marina	Cultural	II	Comuna Salango

Tabla 87.- Atractivos turísticos del cantón Puerto López

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

• **Tipos de turismo que se pueden desarrollar en Puerto López**

Puerto López es un cantón diverso tanto en el ámbito natural como cultural donde se pueden desarrollar una serie de actividades que están relacionadas con las principales motivaciones que tienen los turistas y visitantes. También es notorio que cada vez hay mayor demanda de actividades y servicios.

TIPOS DE TURISMO	ACTIVIDADES
Turismo cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Manifestaciones culturales (festivales gastronómicos y religiosos).
Turismo de naturaleza	<ul style="list-style-type: none"> • Senderos. • Observación de flora y fauna (avistamiento de ballenas, mantarrayas, monos aulladores, colibríes, etc.).
Turismo de manifestaciones culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Fiestas Patronales de San Pedro y San Pablo.
Turismo de acontecimientos programados	<ul style="list-style-type: none"> • Lanzamiento del festival de ballenas jorobadas.
Turismo de excursionismo	<ul style="list-style-type: none"> • Isla de la Plata, Isla de Salango, buceo de profundidad.
Viajes de permanencia	<ul style="list-style-type: none"> • Los jubilados llegan atraídos por la tranquilidad, buen clima y paz interna.
Turismo náutico y deportivo	<ul style="list-style-type: none"> • Snorkeling, buceo, kayak, surf. • Ciclismo de montaña, cabalgata y parapente. • Senderismo, etc.
Turismo arqueológico	<ul style="list-style-type: none"> • Museos y ruinas arqueológicas.
Turismo gastronómico	<ul style="list-style-type: none"> • Festival del pechiche. • Festival gastronómico de la sardina. • Festival de cócteles de mariscos.
Turismo de Sol y Playa	<ul style="list-style-type: none"> • Playas, descanso, relajación, diversión.

Tabla 88.- Tipos de turismo que se desarrollan en el cantón Puerto López

Fuente: GADM Puerto López Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Conclusión:

Por las características del territorio, por la cantidad de atractivos turísticos que se encuentran en el área protegida y las diversas y hermosas playas del perfil costero, el turismo de naturaleza y el de sol y playa son los más importantes para el territorio cantonal. De acuerdo a las estadísticas y análisis de motivaciones, estos tipos de turismo son los que mayor demanda; esto se debe también a la constante promoción que realiza el GADM y los operadores turísticos de los tours y paquetes turísticos durante el año. Sin embargo las tendencias y nichos de mercados crecientes demandan del fortalecimiento de actividades incluidas en otros tipos de turismo.

Hay que trabajar en crear condiciones, mejoramiento de servicios y equipamientos, fortalecimiento y profesionalización del talento humano para impulsar el turismo náutico y deportivo de gran demanda especialmente en los jóvenes y por supuesto del turismo gastronómico considerando que la demanda es permanente y creciente para así progresivamente impulsar el turismo de permanencia larga para asegurar más ocupación y consumo de servicios sin dejar de trabajar en el turismo cultural pues los acontecimientos y expresiones culturales cada vez se incrementan debido al rico legado cultural y ancestral de culturas prehispánicas.

- **Planta Turística**

Puerto López cuenta con una planta turística muy diversa que ha venido progresivamente creciendo acorde a las tendencias y nichos de mercados. De acuerdo a la última actualización realizada por la Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico, el catastro turístico cantonal está compuesto por 139 establecimientos turísticos distribuidos de la siguiente manera:

1. Establecimientos de alojamiento.- De acuerdo a la última recategorización existen 83 establecimientos de hospedaje entre hostales, hoteles, hosterías, cabañas y casas de huéspedes que suman 2.372 plazas en 909 habitaciones. Es importante destacar que la mayoría de estos establecimientos son de I, II, III y IV estrellas y el objetivo es trabajar en temas de capacitación y mejoramiento de las instalaciones y servicios para subir de categoría.

TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS	CANT.	HABITACIONES	NÚMERO DE PLAZAS
Cabañas	2	25	74
Casa de huéspedes	10	37	121
Hostal	37	394	1051
Hostal residencial	6	75	171
Hosterías	14	178	461
Hotel	6	117	296
Lodge	1	12	30
Pensión	7	71	168

Tabla 89.- Establecimientos de alojamiento

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Conclusión:

Dentro de los establecimientos turísticos formalmente registrados en el catastro turístico, los de alojamiento son los más numerosos sumando 83 debido en gran medida a la creciente demanda de este tipo de servicios y a la promoción permanente que realizan sus propietarios a través de los diferentes canales de comercialización y también a la difusión de servicios turísticos que realiza el GADM Puerto López mediante la participación en ferias y congresos de turismo considerando que en base a la competencia que al GADM le asiste se contempla la promoción general de los servicios y atractivos existentes. De igual forma desde la Dirección de Turismo se fortalece al personal administrativo y operativo de los establecimientos de alojamiento en diferentes áreas de competencias en coordinación con el MINTUR a través del Programa de Capacitaciones Turística-PCT y la academia con los profesores y estudiantes de la carrera de turismo y hotelería.

2. Establecimientos de alimentos y bebidas.- En el tema de alimentos y bebidas hay una oferta muy variada, con una gastronomía basada en mariscos y productos del mar. Se encuentran registrados 54 establecimientos, 385 mesas y 1.117 plazas de alimentos. Es importante destacar que existen restaurantes de comida Italiana, Francesa, Brasileña, Colombiana, Alemana y Española que complementan la gastronomía típica del cantón.

ALIMENTOS Y BEBIDAS	CANTIDAD	MESAS	NÚMERO DE PLAZAS
Restaurantes y cafeterías	25	205	820
Servicio de alimentos en hoteles	29	180	297
TOTAL	54	385	1117

Tabla 90.- Establecimientos de alimentos y bebidas

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Conclusión:

La gastronomía es una de las principales motivaciones para que miles de turistas proveniente de otras provincias del Ecuador y del extranjero visiten el cantón; dentro de ese contexto el GADM de Puerto López en coordinación con el Ministerio de Turismo y la academia imparten talleres y curso de actualización y profesionalización del arte culinario. Sin embargo en la actualidad existe una problemática debido a que sólo el 70% de los establecimientos de alimentos y bebidas se encuentran recategorizados y pese a haber realizado las gestiones con la autoridad nacional de turismo no ha sido posible consolidar este proceso. A esto se suma el inconveniente derivado de la dificultad de comunicación del personal operativo puesto que sólo un pequeño porcentaje de este personal habla inglés; algo que es muy importante en un cantón donde el 30% de turistas es extranjero. De allí parte una necesidad importante que debe ser considerado en la matriz de acción para su ejecución.

3. Otros establecimientos.- A continuación se detallan otros tipos de establecimientos que al no cumplir con los parámetros de categorización no pueden obtener el registro turístico sin embargo influyen directamente en la actividad turística del cantón.

DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS O PERSONAS
Guías Turísticos	Cabecera Cantonal y Comunidades	Existen 87 guías, 51 son guías locales especializados en patrimonio natural, 12 hablan inglés, 3 francés y 1 portugués. Los 36 guías restantes son nativos pertenecientes a las comunidades del Rocío, Agua Blanca, El Pital y Salango respectivamente.
Transporte Turístico Terrestre	Puerto López y Parroquia Machalilla	Ruta del Spondylus es la única cooperativa de transporte turístico terrestre, cuenta con 12 furgonetas para el traslado de turistas a nivel nacional. Esta cooperativa cuenta con el respectivo registro del MINTUR.
Bares y Cabañas	Malecón de Puerto López	Existen 23 bares y cabañas a lo largo del malecón que forman parte de la oferta turística complementaria y se dedican a vender cócteles, comida rápida y piqueos. En la inspección realizada por el equipo técnico del MINTUR se determinó que estos no califican como turísticos y pasaron a ser regulados por la Comisaría Municipal e Intendencia de Policía.
Tricimotos	Cabecera Cantonal y Machalilla	Es el medio de transporte usual en la cabecera cantonal utilizado por los turistas y pobladores para trasladarse desde el terminal terrestre a sus establecimientos de alojamiento y viviendas. Existen 6 cooperativas con 196 unidades.
Taxis	Cabecera Cantonal	Existen 4 cooperativas convencionales con 69 unidades y una ejecutiva con 12 unidades que realizan transportación en todo el cantón y sus atractivos turísticos.
Camionetas	Cabecera Cantonal	En la cabecera cantonal existe 1 cooperativa de camionetas que realiza transporte turístico especialmente en los atractivos que se encuentran en las zonas rurales del cantón.

Tabla 91.- Oferta turística complementaria del cantón

Fuente: GADM Puerto López Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Conclusión:

Adicionalmente y en base a la última actualización del catastro turístico cantonal existen 24 establecimientos de alojamiento en los que se incluyen los llamados Airbnb y 12 establecimientos de alimentos y bebidas que al no calificar como turísticos, son regulados por la Intendencia de Policía y Comisaría Municipal.

Es importante considerar el alto número de establecimientos que no cumplieron con los parámetros básicos para considerarlos turísticos por lo que se recomendaría hacer operativos interinstitucionales para lograr su legalización y que puedan mejorar su infraestructura y servicios para que accedan a categorizarse como turísticos y brindar un servicio de calidad al turista.

Además es preciso puntualizar que de acuerdo a los resultados de las campañas de inspección y regularización que el equipo técnico de la Dirección de Turismo realiza en el territorio en coordinación con el MINTUR se ha podido determinar las instalaciones e infraestructura turística de los establecimientos turísticos del cantón las que reúnen todos los componentes básicos y elementales que complementan la oferta turística y permiten

propender a la satisfacción del turista o visitante. Sin embargo éstas distan mucho de las infraestructuras e instalaciones de destinos turísticos cercanos al territorio donde existen establecimientos turísticos categorizados entre 3 y 5 estrellas con una capacidad de instalaciones y servicios diferentes que se convierten en la competencia directa del cantón.

7.3. ANÁLISIS TERRITORIAL ARTICULADO AL TURISMO

Una vez levantados los puntos georeferenciados de los 35 atractivos naturales y culturales con los que cuenta el cantón Puerto López se ha procedido a elaborar un mapa de atractivos con la finalidad de identificar aquellas zonas que deberán ser incluidas como “zonas especiales de uso turístico en el Plan de uso y gestión del suelo (PUGS) del Municipio.

Luego de una mesa de trabajo con la Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación, jefes departamentales del Municipio de Puerto López y analizando las características propias de cada atractivo y su potencial turístico de los 35 atractivos identificados, se deberían declarar como zonas de uso turístico a los siguientes atractivos:

1. Área recreacional Los Frailes.
2. Playa de Puerto López.
3. Playa de Salango.
4. Playa de Ayampe.
5. Playa de Las Tunas.
6. Playa La Playita.
7. Playa Dorada.
8. Playa de Río Chico.
9. Playa d Pueblo Nuevo.
10. Playa de Salaite.
11. Bosque de San Sebastián.
12. Bosque Bola de Oro.
13. Bosque Guayacán de los Monos.
14. Bosque el Sombrerito.
15. Bosque El Rocío.
16. Bosque Húmedo Las Goteras.
17. Área Arqueológica Agua Blanca.

De estos 17 atractivos turísticos se conoce que la playa de Puerto López se encuentra en suelo urbano y las playas de Machalilla y Salango pese a ser rurales se las considera urbanas tomando en cuenta que están en la cabecera parroquial y con excelente accesibilidad. El resto se ubican en suelo rural comunitario y zona protegida. En cuanto a los uso de suelo actuales no se cuenta aún con el PUGS actualizado.

Sin embargo en la actualidad se está considerando la zonificación y uso de zonas turísticas realizada en el proceso de Área Turística Protegida (ATP) en el que se incluyeron componentes de esta naturaleza y que de seguro serán incorporados en la actualización

del PUGS programado para el presente ejercicio administrativo municipal. Basado en lo expuesto se podría mencionar por simple observación que los usos de suelo serían los siguientes:

ATRACTIVO TURÍSTICO	USO DE SUELO OBSERVADO
Playa Puerto López	Comercial, Turístico y Residencial
Playa Machalilla	Comercial, Turístico y Pesca Artesanal
Playa Salango	Comercial, Turístico y Pesca Artesanal
Playa Ayampe	Turístico y Residencial
Playa Las Tunas	
Playa Salaite	Conservación
Playa Dorada	
Playa Río Chico	Turístico y Conservación
Playa La Playita	
Playa Pueblo Nuevo	
Bosque San Sebastián	Turístico y Protección
Bosque Bola de Oro	
Bosque Guayacán de los Monos	
Bosque El Sombrerito	
Bosque Seco El Rocío	
Bosque Las Goteras	Protección
Área Arqueológica Agua Blanca	Turístico y Protección

Tabla 92.- Uso de suelo observado en los atractivos turísticos

Fuente: GADM Puerto López Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Con la finalidad de desarrollar turísticamente las zonas de los atractivos que se indican en la tabla anterior, es necesario incluirlos en el PUGS del GADM de Puerto López mediante planes parciales que deberán desarrollarse conjuntamente entre la Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico y la Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación del Municipio articulando con los PDyOT de los Gobiernos parroquiales y los programas de intervención de las comunidades sin dejar de lado la participación de la administración del Parque Nacional Machalilla considerando que la mayoría de atractivos están en territorio cantonal pero los maneja esta área protegida.

El cantón Puerto López tiene en su inventario de atractivos turísticos a 35 de tipo natural y cultural tanto en la zona marítima como terrestre; para el presente análisis se ha señalado a la Isla de la Plata en el área marina, el Área Recreacional Los Frailes y el bosque montano bajo de San Sebastián como naturales y a el Área Arqueológica Agua Blanca y el Museo de Salango en lo que respecta a atractivos culturales.

Las zonas aptas para incluirse en el Plan de Uso y Gestión de Suelo de acuerdo a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo se hace referencia a los tratamientos urbanísticos y rurales para uso de suelo por lo que en el cantón incluiría a:

- a) **Tratamiento de conservación.-** Considerando que Puerto López posee una zona urbana con un alto valor histórico, cultural, paisajístico y ambiental donde se desarrollan actividades turísticas y comerciales compatibles con el entorno lo que

permitirá la conservación y valoración de éste respetando lo establecido en normativas ambientales o patrimoniales.

b) Tratamiento de mejoramiento integral.- En la cabecera cantonal existen zonas con alta presencia humana producto de las invasiones con una alta necesidad de intervención y que se hace urgente el mejoramiento de servicios básicos. Estas zonas han sido intervenidas agresivamente y se localizan en las zonas altas y en laderas donde se ha deforestado por lo que una intervención permitiría minimizar riesgos potenciales e intervenir técnicamente con proceso de reordenamiento físico-espacial y regularización predial o urbanización. Hay que tener presente que la zona urbana de Puerto López se ve muy limitada en su expansión poblacional debido a que tanto en la parte norte, sur y oeste se encuentra con territorio del Parque Nacional Machalilla.

En lo referente a las zonas rurales se recomendaría lo siguiente:

a) Tratamiento de conservación.- Teniendo en cuenta que las zonas rurales que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola y que muchas de las comunidades y pueblos interactúan con el territorio para desarrollar actividades de supervivencia y que la inclusión de esta zona con un manejo y tratamiento adecuado permitirá orientar acciones para la conservación y aprovechamiento sostenible del área.

b) Tratamiento de mitigación.- Considerando que las zonas de suelo rural de aprovechamiento se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por actividades extractivas o de bajo impacto pero que demandan un tratamiento especial por encontrarse en zonas de amortiguamiento del área protegida y de áreas comunales.

c) Tratamiento de promoción productiva.- Se aplica a aquellas zonas rurales de producción agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo que permiten impulsar el desarrollo de las comunidades y potenciar el encadenamiento productivo que garanticen la soberanía alimentaria y el buen vivir contemplado en la constitución del Ecuador.

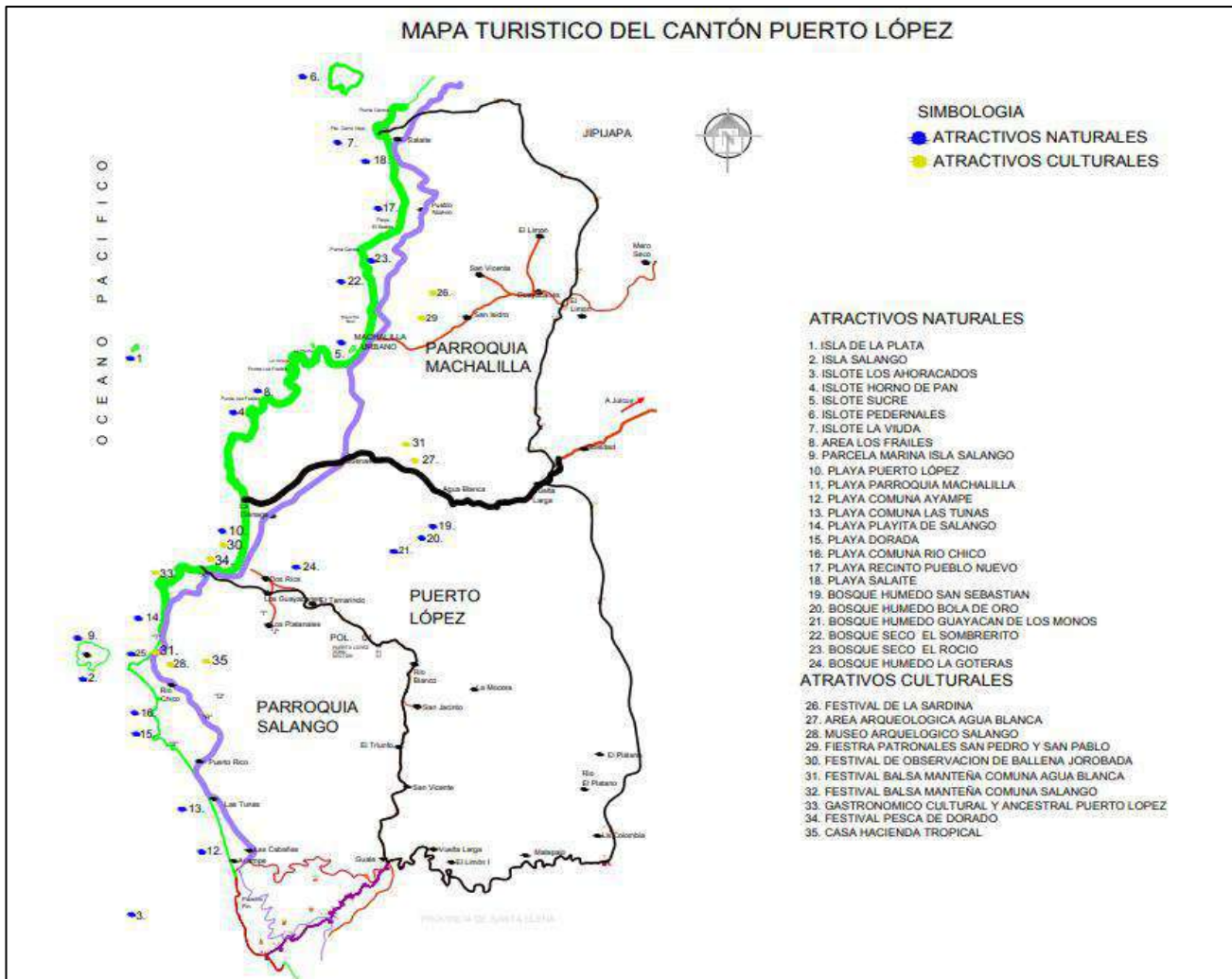


Ilustración 12.- Mapa turístico del cantón Puerto López
 Fuente: Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GADMPL

7.4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

Puerto López es un cantón con grandes potencialidades para desarrollar un turismo sostenible y sustentable por la transversalidad que esta actividad implica y que se fortalece por la diversidad de atractivos naturales y culturales, la biodiversidad de recursos y microorganismos que interactúan sinérgicamente en el territorio.

Al analizar la demanda se pudo constatar que existe un selecto número de turistas que llegan al cantón año tras año y que de acuerdo a los datos estadísticos históricos, el incremento se ha mantenido en el orden del 5% al 10% de crecimiento sobre todo en temporada de sol y playa (diciembre a abril) y la temporada de observación de ballenas (junio a octubre).

Cuando se observan los principales mercados emisores a nivel internacional se puede establecer que los turistas Alemanes con un 14%, Argentinos con 12%, Chilenos con 10%, Colombianos con 9%, Norteamericanos con 8%, Canadienses con 7%, Holandeses con 5% e Ingleses, Franceses y Españoles con 5% están en el Top Ten de los mercados emisores y que sus principales motivaciones son:

- El turismo de naturaleza.
- Observación de ballenas jorobadas.
- Sol, playa y la gastronomía.

Al hablar de mercado nacional se puede establecer que los turistas que visitan Puerto López provienen de todas las ciudades del territorio ecuatoriano, sin embargo el mayor porcentaje es de Guayaquil con 20%, Quito con 13%, Riobamba, Cuenca y Manta con 7%, Portoviejo con 7%, Ambato, Ibarra y Latacunga con 5% y Loja con el 4% que llegan atraídos por la temporada de observación de ballenas y sol y playa.

Es preciso mencionar que tanto en el mercado internacional hay países que cada vez crecen en llegadas de turistas tal es el caso de China y Japón en el continente asiático e Israel en medio oriente y en el Ecuador las ciudades emisoras son El Empalme, Quevedo, Puyo, Tena entre otras por lo que sería una prioridad para el GADM identificar los canales de promoción y fortalecer la difusión en estas ciudades.

Con relación al análisis de competencia en la matriz que se elaboró se pudo identificar que los principales competidores directos fueron: Manta y Puerto Cayo e indirecto Montañita y Salinas con el turismo de sol y playa. En el turismo de naturaleza como competidores directos están San Lorenzo por el Bosque Protector Pachocha y La Boca con la observación de aves y monos, e indirecto a Manta y Ayangue por todas las actividades en la franja costera especialmente la observación de ballenas.

Sin embargo al contar con una área natural protegida se tiene mejores oportunidades para desarrollar actividades como la observación de flora y fauna, actividades de aventura, así como la observación de ballenas y peces en los arrecifes. En mucho de los casos los competidores directos e indirectos ofrecen servicios similares pero en escenarios de bajo impacto y en su mayoría promueven servicios del cantón pero se convierten en vendedores con precios más altos, lo que hace que el costo se incremente y permita a Puerto López tener ventaja comparativa y competitiva con otros cantones de la costa ecuatoriana.

En cuanto al análisis de tendencias se pudo constatar que Puerto López puede desarrollar turismo para la mayor parte de tendencias identificadas para el presente año, es recomendable diversificar la oferta turística para que diseñen nuevos productos que demanden los nuevos y potenciales turistas con calidad, quienes brindan atención al público estén capacitados en competencias puntuales y en actividades que demanden algún tipo de riesgo potencial, esto cuando se refiere a la práctica de actividades de aventura, las que deben desarrollarse con todos los componentes de seguridad especialmente de libre movilidad en el territorio de las tendencias para las nuevas generaciones con nuevas necesidades y uso de la inteligencia artificial (IA), el aprendizaje

automático para la comunicación con el cliente por lo que Puerto López debería tener todos los canales online de promoción y venta posibles.

En relación a la tendencia de experiencias extremas y adrenalina, por la diversidad de recursos naturales con los que se cuenta se convierte en un escenario para todas las modalidades de actividades de aventura, únicamente los operadores de turismo deberían invertir en la compra equipos de aventura de calidad y respetar las normas nacionales e internacionales; en la tendencia de escapadas gastronómicas es conocido a nivel nacional e internacional que la gastronomía manabita es una de las mejores del Ecuador y presenta una diversidad de platos preparados básicamente con plátano verde, mariscos frescos y maní. Son tantos los componentes y elementos tangibles e intangibles que confluyen para satisfacer las tendencias de los demandantes y la práctica de diferentes tipos de turismo.

Con relación a la oferta turística, el cantón Puerto López cuenta con 35 atractivos entre naturales y culturales de jerarquía nacional e internacional y una serie de recursos turísticos que progresivamente se están anexando a la oferta de servicios, se determinó que en el territorio se pueden realizar 7 tipos de turismo:

- Turismo de naturaleza.
- Turismo cultural.
- Turismo comunitario.
- Turismo de salud.
- Turismo de eventos deportivos.
- Turismo de aventura.
- Turismo de sol y playa.

Con relación a la planta turística se cuenta con 83 establecimientos de alojamiento, 54 de alimentos y bebidas y 31 operadores de turismo legalmente registrados en el Ministerio de Turismo y el GADM Puerto López.

Existen 87 guías naturalistas y nativos que brindan la interpretación turística tanto en español como inglés y francés, 1 cooperativa de transporte turístico terrestre, 23 bares y cabañas en el malecón que ofrecen cócteles y comidas rápidas. En la oferta de transporte y movilidad el cantón cuenta con 196 tricimotos perteneciente a 6 cooperativas, 4 cooperativas de taxis con 69 unidades y una cooperativa de camionetas con el cual los turistas se pueden movilizar dentro de la cabecera cantonal, parroquias y los principales atractivos turísticos.

Complementan los servicios turísticos las instalaciones turísticas distribuidas en todo el cantón y que facilitan el acceso y disfrute de los turistas y visitantes entre los que puede mencionar las instalaciones turísticas de agua y playa como son 1 muelle turístico de pasajeros, 150 carpas en diferentes playas del cantón, 1 torre salvavidas, 120 sombrillas en la playa de Los Frailes, 450 sillas en la playa de la cabecera cantonal, 5 duchas, 6 baños

públicos en las playas de Machalilla cabecera cantonal y Salango que se complementan con las instalaciones de montaña en donde se encuentran 10 miradores escénicos para observación y contemplación de la naturaleza y 13 senderos para acceder a los diferentes atractivos turísticos.

Con lo expuesto y comparando la oferta con la demanda la situación real de la actividad turística es muy prometedora y la oferta está en capacidad de satisfacer la demanda creciente, pero se hace urgente incentivar la inversión turística mediante emprendimientos locales con otro enfoque y mejores servicios. Además se debe articular la promoción turística con el sector privado debido a que una de las falencias es que no se conocen los canales de comercialización efectivos y los nichos de mercados más demandantes para romper las estacionalidades y procurar tener actividad turística todo el año.

Referente a la conectividad terrestre el cantón tiene mucha ventaja con relación a cantones localizados al interior de la Provincia, primeramente por los accesos norte y sur a través de la Ruta del Spondylus E-15, también porque existen líneas de buses directos desde Quito, Guayaquil, Manta, Portoviejo y Santa Elena con frecuencias permanentes, así como las cercanías a aeropuertos internacionales como el José Joaquín de Olmedo en Guayaquil y Eloy Alfaro en Manta.

Finalmente y aunque no es un medio de conectividad muy utilizado para arribar al cantón es el acceso marítimo que por las condiciones favorable de oleaje y calado es propicio para el arribo de cruceros menores más aun con la facilidad que presta el muelle turístico para pasajeros que es utilizado anualmente por miles de turistas que realizan actividades en el mar.

8. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO

8.1. Análisis de actores

Una vez que se ha analizado a los actores que intervienen en el desarrollo turístico de Puerto López, se ha identificado que son 10 los prioritarios cuyos intereses, posición e influencia se detallan en la tabla 93.

Para analizar de mejor manera las relaciones que se mantienen con distintas instituciones se han identificado diferentes niveles que se muestran a continuación:

- **Nivel Nacional**

A este nivel, las relaciones están enfocadas a nivel ministerial y en este caso el ministerio principal es el de Turismo considerando que todos los establecimientos de prestación de servicios turísticos son regulados por esta Cartera de Estado amparado en lo que establece la Ley de Turismo y sus reglamentos conexos.

El 85% de los atractivos turísticos están en el área del Parque Nacional Machalilla donde el Ministerio de Ambiente tiene un papel protagónico cuando se refiere a temas de conservación y protección de atractivos turísticos.

En cuanto al Ministerio de Salud se coordina algunas actividades durante los feriados y fines de semana para incorporar puntos de atención y brindar primeros auxilios para los turistas.

Con el Ministerio del Interior se coordina el cumplimiento de las leyes y vela por el orden, la protección y seguridad a los turistas y servidores turísticos, ejecutando las resoluciones que aprueba la Mesa de Seguridad cada vez que existe un evento o actividades en feriado y fines de semana, en el ámbito de sus respectivas competencias.

- **Nivel Provincial**

La participación del Gobierno Provincial de Manabí en el área de turismo es de apoyo activo, siempre ha incluido en su cronograma de trabajo la intervención en los eventos de promoción turística que realiza el cantón y la presencia en ferias turísticas a nivel nacional, sin embargo falta fortalecer las potencialidades de los territorios especialmente en las zonas rurales donde hay un potencial enorme para desarrollar el agroturismo, turismo comunitario entre otros que pueden ejecutarse de forma directa o con gestión compartida entre las parroquia rurales.

En esta parte es de suma importancia la participación de la academia en la formación de profesionales en la rama y profesiones transversales. En un mundo globalizado se debe avanzar con la tendencia actual y aportar con conocimientos que permitan brindar un servicio de calidad incluyendo no sólo la rama del turismo sino las que se consideren oportunas para un desarrollo armónico y profesional de la actividad turística. En este caso

y con el objetivo de potenciar este componente el GADM de Puerto López ha realizado convenios de cooperación con la UNESUM, ULEAM y muchos estudiantes están realizando trabajos pre-profesionales en el territorio.

- **Nivel local – Instituciones**

Son varios los actores que mantienen una relación sinérgica en el desarrollo de la actividad turística en el cantón, en ese orden se puede citar a instituciones de apoyo y asociaciones que de alguna manera están prestas para fortalecer el trabajo en función del desarrollo de la actividad turística. Entre estos actores está el Cuerpo de Bomberos del cantón Puerto López con el que se mantiene una relación positiva coordinando el apoyo de salvamento y rescate en el sector del malecón con el objetivo de prevenir y proteger a los turistas.

Otro actor fundamental es la Cruz Roja Ecuatoriana - sede Puerto López con la que se coordina en feriados y fines de semana la ubicación de un punto de atención de primeros auxilios en el sector de malecón y traslado de turistas accidentados o con algún tipo de emergencia. Finalmente, el Retén Naval con quienes se coordina el control de las actividades turísticas marítimas en el muelle de pasajeros y en los espacios acuáticos en el área de las playas para precautelar la seguridad de la vida humana en el mar; vigilar la seguridad de las actividades que ejercen alquiler de botes, bananas, etc.

- **Nivel turístico local**

En el nivel de turismo local se han identificado cuatro asociaciones cuyas funciones están relacionadas directamente al quehacer turístico en el cantón Puerto López:

- Asociación de hoteleros.
- Asociación de operadores turísticos.
- Asociación de guías naturalistas.
- Asociación de transporte turístico.
- Asociación de bares y cabañas del malecón escénico.

De estas 5, la Asociación de hoteleros y operadores tienen una participación activa, con mucho interés debido que para ellos la actividad se ha convertido en su principal fuente de ingresos aunque no ejercen mayor influencia en la toma de decisiones e intervenciones directas en el territorio.

- **Nivel Municipal**

Con relación al nivel municipal se mantienen relaciones con algunas instancias internas y externas del Municipio, en el caso de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado la relación es positiva, se coordina reuniones constantes, así como el apoyo en la limpieza de pozos sépticos en establecimientos turísticos, baños públicos del malecón y muelle turístico.

Con respecto a la Comisaria Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto López, la relación es positiva ya que se coordina y a la vez se es parte de operativos de control de los espacios públicos y comerciantes informales que por temporada de feriados y fines de semana utilizan las vías públicas.

La relación a nivel de la Jefatura de la Gestión de Riesgos y Desastres del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto López es positiva y se coordina acciones encaminadas a precautelar la seguridad de los turistas con el apoyo y ejecución de un plan de contingencia de cada evento en los feriados y fines de semana.

Además hay siempre la participación de la Jefatura de Tránsito con el control vehicular en el malecón especialmente en feriados, la Unidad de Control y Orden Público en el control de los espacios, vendedores ambulante y cumplimiento de las ordenanzas y el Departamento de Higiene y Gestión de Residuos con la recolección y manejo de desechos sólidos en todo el cantón.

Se puede determinar que la relación a nivel de actores locales, el GADM y sus diferentes direcciones y subprocesos apoyan el trabajo articulado en función de fortalecer el desarrollo de la actividad turística no sólo en la cabecera cantonal si no en las parroquias y comunidades.

Los Presidentes de las Juntas Parroquiales de Machalilla y Salango realizan un buen trabajo para el desarrollo de la actividad turística que se ve reflejado en sus planes de trabajo como una política que aportará significativamente al desarrollo sostenible local.

- **Vinculación con la Coordinación Zonal del Ministerio de Turismo**

La vinculación ha sido permanente considerando que las Coordinaciones zonales son las reguladoras de la actividad turística independientemente de la descentralización y por ende deben de articularse y fortalecer las actividades de control, gestión, regulación, promoción, fortalecimiento del talento humano entre otras, todo basado en lo establecido en la Ley de Turismo y demás leyes conexas.

ACTORES		OBJETIVO / INTERESES	Posición						Interés					Influencia					
			Desconocida	Oposición Activa	Oposición Pasiva	Indeciso	Apoyo Activo	Apoyo Pasivo	Desconocido	Poco ningún interés	Algun interés	Interés moderado	Mucho Interés	El más interesado	Desconocida	Poco o ninguna influencia	Alguna influencia	Influencia moderada	Mucha influencia
Ministerios	Turismo	Impulsar el desarrollo turístico nacional					x					x							x
	Ambiente	Conservar y preservar los atractivos turísticos del cantón					x				x								
	Interior	Fortalecer los cuerpos de vigilancia y promover la legalización de permisos de funcionamiento					x						x					x	
	Salud	Promover la seguridad en salud y alimentaria de la actividad turística					x						x					x	
Gobierno Provincial de Manabí		Impulsar el desarrollo turístico en parroquias y dotar de accesibilidades en zonas rurales					x					x					x		
Instituciones de apoyo	Cuerpo de Bomberos	Brindar atención emergente en caso de siniestros trópicos o antrópicos						x			x						x		
	Cruz Roja	Brindar asistencia médica provisional a la población y turistas						x			x						x		
	Retén Naval	Fortalecer los cuerpos de vigilancia en el área marítima					x					x						x	
GAD	Municipal	Desarrollar la actividad turística en el cantón					x						x					x	
	Parroquial	Propiciar el encadenamiento						x				x					x		

		o turístico																
Comunidades		Impulsar la actividad turística en las comunidades					x							x				x
Asociaciones	Hoteleros	Brindar un servicio de calidad y calidez al turista en las diferentes áreas de competencia						x						x				x
	Guías de Turismo	Interpretar y proteger el patrimonio turístico					x							x				x
	Transporte turístico terrestre	Fortalecer la movilidad hacia los atractivos turísticos						x						x				x
	Bares y Cabañas	Dotación de productos del mar para consumo del turista							x					x				x

Tabla 93.- Identificación de actores locales

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

8.2. PROBLEMAS, CAUSAS Y SOLUCIONES

En el taller del 22 de enero de 2020 realizado en el cantón Puerto López en el que participaron los actores de las áreas de alimentos y bebidas, alojamiento y operadores turísticos se pudieron establecer los principales problemas y causas que inciden en el desarrollo de la actividad turística y las posibles soluciones que deben ser consideradas en la ejecución de este plan.

PROBLEMAS	CAUSAS	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Escasa capacitación en gastronomía. • Altos costos de productos. • Poca articulación con los actores del desarrollo turístico. • No hay innovación en la presentación de platos. • Deficientes servicios básicos. • Crecimiento de la informalidad. • Muchos requisitos para sacar los permisos. • Ausencia de ente regulador. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poco interés de los propietarios de negocios en capacitar a su personal. • Competencia desleal. • Débil aplicación de ordenanzas. • Escasa intervención en control y regulación por parte de GADM y MINTUR. <p>Escasos recursos para dotar de servicios básicos e infraestructura turística al cantón.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación de un Plan cantonal de capacitación en varias temática. • Diversificar la oferta gastronómica. • Presencia de un comisario de turismo para que realice controles permanente. • Conformación de la Aso: de establecimientos de alimentos y bebidas. • Coordinar con MINTUR, Intendencia de Policía y Ministerio de Salud operativos conjuntos.

<ul style="list-style-type: none"> • Enganchadores acosan a turistas. 		<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar campaña de regulación con atención en el cantón en el mes de enero de cada año.
--	--	---

Tabla 94.- Problemas, causas y soluciones del sector de alimentos y bebidas

Fuente: Taller 10 de febrero del 2020- GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz - Dirección de Turismo GADMPL

PROBLEMAS	CAUSAS	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Personal operativo con escasos conocimientos en atención al turista. • Deficiente servicios básicos. • Crecimiento de la competencia desleal. • Tarifas de alojamiento no estandarizadas. • Estacionalidades muy marcadas. • Disminución de la estancia de los turistas. • Baja promoción turística del cantón a nivel nacional como internacional. • Alta contaminación auditiva y de basura por parte de los bares del malecón. • Crecimiento de enganchadores. • Tramitología larga para sacar permisos en MINTUR. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poco interés de los propietarios de negocios en capacitar a su personal. • El cantón se está convirtiendo en un destino de paso. • Muchos Air B&B sin control y sin permisos. • Centralismo y poca atención de parte de la Coordinación Zonal del MINTUR para el cantón. • Escaso mecanismo de seguridad y bienestar turístico. • Pocos eventos o actividades que atraigan al turista. • Bajo presupuesto de parte del GADM para promoción y realización de eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un Plan de Marketing Turístico Cantonal. • Implementar un Plan de capacitación a todo el personal operativo en competencia laboral. • Acceso a fondos para dotación de servicios básicos y movilidad interna. • Establecer operativos de control y regulación articulados con los entes que tienen la competencia. • Coordinar trabajo participativo entre el GADM y los servidores turísticos para que apoyen la realización de evento de promoción turística.

Tabla 95.- Problemas, causas y soluciones del sector de alojamiento

Fuente: Taller 12 de Enero del 2020 - GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz - Dirección de Turismo GADMPL

PROBLEMAS	CAUSAS	SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Escaso nivel de capacitación al personal de las oficinas, así como los capitanes y marineros. • Competencia desleal. (precios y servicios). • Escasa diversificación en la oferta de tours. • Proliferación de enganchadores. Marcada estacionalidad (Solo temporada de ballenas, sol y playa). • Altos costos operativos (pago de acoderamiento, tickets e impuestos). • Crecimiento embarcaciones informales que realizan tour marítimo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desinterés por parte de los operadores y personal operativo en capacitarse. • No existe el control y aplicación de ordenanzas por parte del MINTUR y GADM. • Desconocimiento para elaborar Plan de marketing, de promoción turística y de negocios. • Poca creatividad de parte de los operadores para aprovechar la riqueza natural y cultural del cantón. • Pocos eventos y actividades a largo del año que atraigan la llegada de visitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un plan real de capacitación en áreas puntuales. • Aplicación eficiente y tácita de lo establecido en la Ley de Turismo y Ordenanzas Municipales. • Creación un Comisario de Turismo que imponga multas y sanciones. • Creación de nuevas rutas turística e implementación de facilidades en atractivos existentes. • Creación de una ventanilla única de venta de tours. • Elaborar un programa de eventos turísticos mensuales en todo el cantón.

<ul style="list-style-type: none"> • Muelle turístico en mal estado. • Trámites complicados para obtener cupo para compra de combustible. • Largos trámites y documentación para renovar 1x1000 y LUAF por parte del MINTUR y GADM. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poco control por parte del Retén Naval en el área marina. • Desinterés y aumento de establecimientos sin permisos de funcionamiento y LUAF. • Solicitar y coordinar brigadas de atención MINTUR para poder renovar nuestros permisos en el territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a ferias, work shop y convenciones de turismo en coordinación y apoyo del GADM. • Realizar control permanente en los puertos de embarque por parte del Reten Naval. • Fortalecimiento de la Asociación de operadores turísticos e implementar el sistema de rotación para las embarcaciones.
--	--	--

Tabla 96.- Problemas, causas y soluciones del sector de Operadores Turístico
Fuente: Taller 12 de Enero del 2020.- GADM Puerto López
Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz - Dirección de Turismo GADMPL

8.3. MATRIZ FODA POR SECTOR

Luego del establecimiento de los principales problemas que afectan a los 3 principales grupos que conforman la planta turística, se debe buscar soluciones por tal razón se realizó el FODA por sector con la participación de todos los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación al plan y técnicos del GADM, el taller en mención se realizó en el Centro de Capacitación (CECADEL) en la cabecera cantonal de Puerto López.



Ilustración: FODA por sector de alimentos y bebidas
Fuente: Taller 12 de Enero del 2020.- GADM Puerto López
Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz - Dirección de Turismo GADMPL



Ilustración 12: FODA sector de alojamiento

Fuente: Taller 22 de Enero del 2020 - GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz - Dirección de Turismo GADMPL

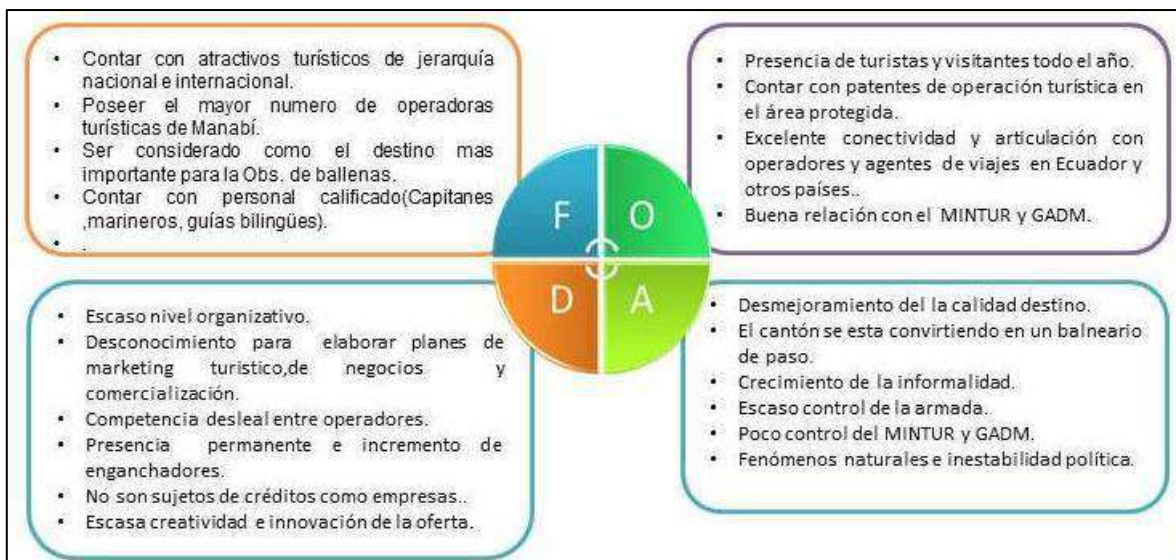


Ilustración 13: FODA sector de operadores

Fuente: Taller 22 de Enero del 2020 - GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz - Dirección de Turismo GADMPL

8.4. MATRIZ FODA

Con la participación de los actores locales directos e indirectos de la actividad turística se logró determinar cuáles eran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desarrollo turístico del cantón Puerto López para establecer su ponderación y su respectivo cruce de variables. Adicional a esto se aumentó como amenaza la Pandemia del Covid-19.

Factores Internos

FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
Contar con el Parque Nacional Machalilla y la Reserva Marina Cantagallo.	Plan de desarrollo turístico desactualizado.

Rico legado cultural y ancestral con la presencia de vestigios arqueológicos en la Comuna Agua Blanca y Salango.	Deficientes facilidades turísticas a los principales atractivos del cantón.
Alta biodiversidad de especies de flora y fauna con endemismo de importancia para la conservación y el turismo.	Deficiente señalética y señalización turística y vial.
Planta turística con establecimientos de diferentes categorías para satisfacer la creciente demanda.	Escasos servicios básicos en la cabecera cantonal, parroquias y atractivos turísticos.
Inventario de atractivos turísticos actualizado.	Débil difusión turística a nivel nacional como internacional.
Interés de la población en el desarrollo turístico, como una alternativa para mejorar la calidad de vida.	Ausencia de un plan de capacitación integral sobre fortalecimiento del recurso humano en sus diferentes áreas de competencias.
Gran potencial turístico cultural (danza, gastronomía, artesanías) y natural para el desarrollo de la economía del sector.	Mínima articulación de trabajo participativo entre la parte pública, privada y comunitaria.
Alto empoderamiento de las comunidades que conforman el Pueblo Manta en la conservación y desarrollo del turismo comunitario.	Inexistencia de un plan de marketing que permita promocionar al cantón Puerto López en el contexto nacional e internacional.
Declaratoria de Área Turística Protegida.	Poca oferta turística.
El GADM cuenta con una Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico.	Ordenanzas que regulan la actividad turística desactualizadas.
Contar con un muelle turístico para embarque de turistas.	Alta contaminación auditiva en los bares del malecón.
Manabí es un destino preferido por turistas nacionales e internacionales.	Incumplimiento de los horarios de funcionamiento de espectáculos y bailes públicos.
La Isla de la Plata con el 55% de la avifauna de la Islas Galápagos y actividades de observación de ballenas y aventura submarina.	Escasa recategorización de establecimientos turísticos.
Recursos y atractivos turísticos de jerarquía nacional e internacional	Deficiente tratamiento y manejo de desechos sólidos.

Tabla 97: Factores Internos

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Factores Externos

OPORTUNIDADES (O)	AMENAZAS (A)
Los turistas buscan recursos y atractivos turísticos de jerarquía nacional e internacional.	Inestabilidad política.
Alta demanda por parte del turista internacional por el turismo de naturaleza.	Altos costos de servicios básicos, algunos de ellos sin calidad en la atención y servicio al turista.
Alta presencia en asistencia técnica y cooperación por parte de la academia.	Escaso de presupuestos por parte del Gobierno para impulsar el desarrollo turístico cantonal
Presencia e interés de ONG en apoyar proyectos de conservación e iniciativas comunitarias.	Presencia de fenómenos naturales especialmente aguajes, lluvias e inundaciones
Ser parte del sistema integrado de seguridad con Policía Nacional, Marina, Comisión de Tránsito del Ecuador, Secretaria de Gestión de Riesgos.	Pérdida progresiva de identidad cultural y ancestral (aculturización).
Posee el mayor número de atractivos	Escaso apoyo de las instituciones de control y

turísticos naturales y culturales de la Provincia de Manabí.	seguridad especialmente en el área marina.
Excelente conectividad con los aeropuertos de Manta y Guayaquil y otros destinos turístico de la costa Ecuatoriana.	Crecimiento de la informalidad en el país (<i>Enganchadores</i>).
Ser considerado como un destino para la observación de ballenas jorobadas y Mantarrayas en el Ecuador y el mundo.	Masiva presencia de migrantes de diferentes nacionalidades.
Ventaja competitiva con otros cantones con turismo del sol y playa de la provincia.	Crecimiento de la piratería en el mar.
Excelentes condiciones para atraer a los turistas basado en las tendencias 2020.	Huelgas y pandemias.

Tabla 98: Factores Externos

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

La matriz FODA ha permitido analizar los factores internos y externos en materia de posición turística más relevantes del territorio y que tienen alta incidencia en el desarrollo turístico integral.

8.5. MATRIZ FODA PONDERADO

ENTORNO INTERNO			
FORTALEZAS (F)	VALOR	CLASIFICACIÓN	VALOR PONDERADO
Contar con el Parque Nacional Machalilla y la Reserva Marina Cantagallo.	0,08	4	0,32
Rico legado cultural y ancestral con la presencia de vestigios arqueológicos en la Comuna Agua Blanca y Salango.	0,04	3	0,12
Alta biodiversidad de especies de flora y fauna con endemismo de importancia para la conservación y el turismo.	0,06	3	0,18
Planta turística con establecimientos de diferentes categorías para satisfacer la creciente demanda.	0,03	3	0,09
Inventario de atractivos turísticos actualizado.	0,04	3	0,12
Interés de la población en el desarrollo turístico, como una alternativa para mejorar la calidad de vida.	0,03	3	0,09
Gran potencial turístico cultural (danza, gastronomía, artesanías) y natural para el desarrollo de la economía del sector.	0,03	3	0,09
Alto empoderamiento de las comunidades que conforman el Pueblo Manta en la conservación y desarrollo del turismo comunitario.	0,03	3	0,09
Declaratoria de Área Turística Protegida.	0,03	3	0,09
El GADMPL cuenta con una Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico.	0,04	3	0,12
Contar con un muelle turístico para embarque de turistas.	0,02	3	0,6
Manabí es un destino preferido por turistas nacionales e internacionales.	0,03	3	0,09
La Isla de la Plata con el 55% de la avifauna de la Islas Galápagos y actividades de observación de ballenas y aventura submarina.	0,04	3	0,12
Recursos y atractivos turísticos de jerarquía nacional e internacional.	0,04	3	0,12
Contar con la Asociación hotelera y operadores turísticos.	0,02	3	0,06
DEBILIDADES (D)	VALOR	CLASIFICACIÓN	VALOR PONDERADO
Plan de desarrollo turístico desactualizado	0,04	2	0,08

Deficientes facilidades turísticas a los principales atractivos del cantón.	0,04	2	0,08
Deficiente señalética y señalización turística y vial.	0,03	1	0,03
Escasos servicios básicos en la cabecera cantonal, parroquias y atractivos turísticos.	0,04	2	0,08
Débil difusión turística a nivel nacional como internacional.	0,03	1	0,03
Ausencia de un plan de capacitación integral sobre fortalecimiento del recurso humano en sus diferentes áreas de competencias.	0,03	1	0,03
Mínima articulación de trabajo participativo entre la parte pública, privada y comunitaria.	0,03	1	0,03
Inexistencia de un plan de marketing que permita promocionar al cantón Puerto López en el contexto nacional e internacional.	0,03	2	0,06
Poca oferta turística.	0,03	1	0,03
Ordenanzas que regulan la actividad turística desactualizadas.	0,03	2	0,06
Alta contaminación auditiva en los bares del malecón.	0,02	1	0,02
Incumplimiento de los horarios de funcionamiento de espectáculos y bailes públicos.	0,02	1	0,02
Escasa recategorización de establecimientos turísticos.	0,02	2	0,04
Deficiente tratamiento y manejo de desechos sólidos.	0,03	1	0,03
Deficiente personal calificado y con formación en la Dirección de Turismo.	0,02	2	0,04
TOTAL	1		2,96

Tabla 99.- Foda ponderado entorno interno

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Conclusión:

El valor ponderado de 2.96 indica que la actividad turística en el cantón Puerto López cuenta con una posición interna estable por encima de la media (2.5), sin embargo es importante transformar las debilidades para que la posición esté mucho más consolidada, las debilidades pueden ser intervenida estratégicamente mediante intervención a corto y mediano plazo con la articulación directa con el sector turístico y manejados por medio de implementación de facilidades y elaboración de herramientas de posicionamiento del destino, capacitaciones o actividades de gestión que se verán reflejadas en el plan de acción de este documento.

ENTORNO EXTERNO			
OPORTUNIDADES (O)	VALOR	CLASIFICACIÓN	VALOR PONDERADO
Los turistas buscan recursos y atractivos turísticos de jerarquía nacional e internacional.	0,07	4	0,28
Alta demanda por parte del turista internacional por el turismo de naturaleza.	0,06	4	0,24
Alta presencia en asistencia técnica y cooperación por parte de la academia.	0,04	4	0,16
Presencia e interés de ONG en apoyar proyectos de conservación e iniciativas comunitarias.	0,04	3	0,12
Ser parte del sistema integrado de seguridad con Policía Nacional, Marina, Comisión de Tránsito del Ecuador, Secretaria de Gestión de Riesgos	0,05	3	0,15

Posee el mayor número de atractivos turísticos naturales y culturales de la Provincia de Manabí.	0,08	4	0,32
Excelente conectividad con los aeropuertos de Manta y Guayaquil y otros destinos turístico de la costa Ecuatoriana.	0,05	3	0,15
Ser considerado como un destino para la observación de ballenas jorobadas y Mantarrayas en el Ecuador y el mundo.	0,06	3	0,18
Ventaja competitiva con otros cantones con turismo del sol y playa de la provincia.	0,05	3	0,15
Excelentes condiciones para atraer a los turistas basado en las tendencias 2020.	0,04	3	0,12
AMENAZAS (A)	VALOR	CLASIFICACIÓN	VALOR PONDERADO
Inestabilidad política.	0,08	2	0,16
Altos costos de servicios básicos, algunos de ellos sin calidad en la atención y servicio al turista.	0,06	2	0,12
Escaso de presupuestos por parte del Gobierno para impulsar el desarrollo turístico cantonal.	0,07	2	0,16
Presencia de fenómenos naturales especialmente agujajes, lluvias e inundaciones.	0,04	1	0,05
Pérdida progresiva de identidad cultural y ancestral (aculturización).	0,02	1	0,03
Escaso apoyo de las instituciones de control y seguridad especialmente en el área marina.	0,03	1	0,03
Crecimiento de la informalidad en el país (<i>Enganchadores</i>).	0,03	1	0,03
Masiva presencia de migrantes de diferentes nacionalidades.	0,03	1	0,03
Crecimiento de la piratería en el mar.	0,03	1	0,03
Huelgas y pandemias.	0,07	2	0,14
TOTAL	1		2,75

Tabla 100.- FODA ponderado entorno externo

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Conclusión:

El valor ponderado de 2.75 indica que la actividad turística en el cantón Puerto López cuenta con una posición externa alta por encima de la media (2.5), para este caso es importante identificar estratégicamente cómo aprovechar las oportunidades existentes y que de acuerdo al análisis son muy fuertes y neutralizar las amenazas que de no intervenirlas se pueden convertir en un condicionante para el desarrollo del turismo y sus ejes transversales, puntualizando que las amenazas de tipos naturales están fuera del control de los ciudadanos y de sus autoridades, sin embargo existen otras que se pueden intervenir a corto y mediano plazo.

Es evidente que la ponderación final indica que el cantón Puerto López tiene una fuerte posición interna y externa producto de la calidad de atractivos turísticos, alta diversidad natural y una demanda creciente de turistas proveniente de diferentes países del mundo

que progresivamente lo están convirtiendo en un destino para la práctica ecoturismo, turismo comunitario, de salud, aventura, sol y playa. Sin embargo existen factores que se deben implementar a corto plazo como son los servicios básicos que son determinantes para medir la calidad de servicios turísticos, la seguridad en todos sus niveles, cumplimiento de normativa de regulación nacional, capacitación y control de establecimientos turísticos.

La administración actual está comprometida con el desarrollo turístico cantonal y el eje turístico es fundamental para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. En este orden el Econ. Javier Pincay Chancay, Alcalde del GADM Puerto López, considera al turismo como una actividad que manejada técnicamente puede cambiar los destinos del cantón en términos de desarrollo, con un involucramiento participativo, con un norte claro del tipo de turismo que se quiere tener, con respeto a los derechos de identidad de las comunidades y la participación activa de todos, consciente de que el gran potencial territorial tenga un aprovechamiento sostenible, ambiental, social, económico, inclusivo, de derechos y transversal para que tenga el resultado esperado.

Una vez que se cuenta con la matriz de evaluación de los Factores Internos (MEFI) que da un resultado total ponderado de 2,96 y con la matriz de evaluación de los Factores Externos (MEFE) con un resultado total ponderado de 2,75 se procede a evaluar la posición en la matriz interna y externa para determinar en qué cuadrante se encuentra ubicado el turismo en el cantón Puerto López y poder construir estrategias acordes a su posicionamiento.

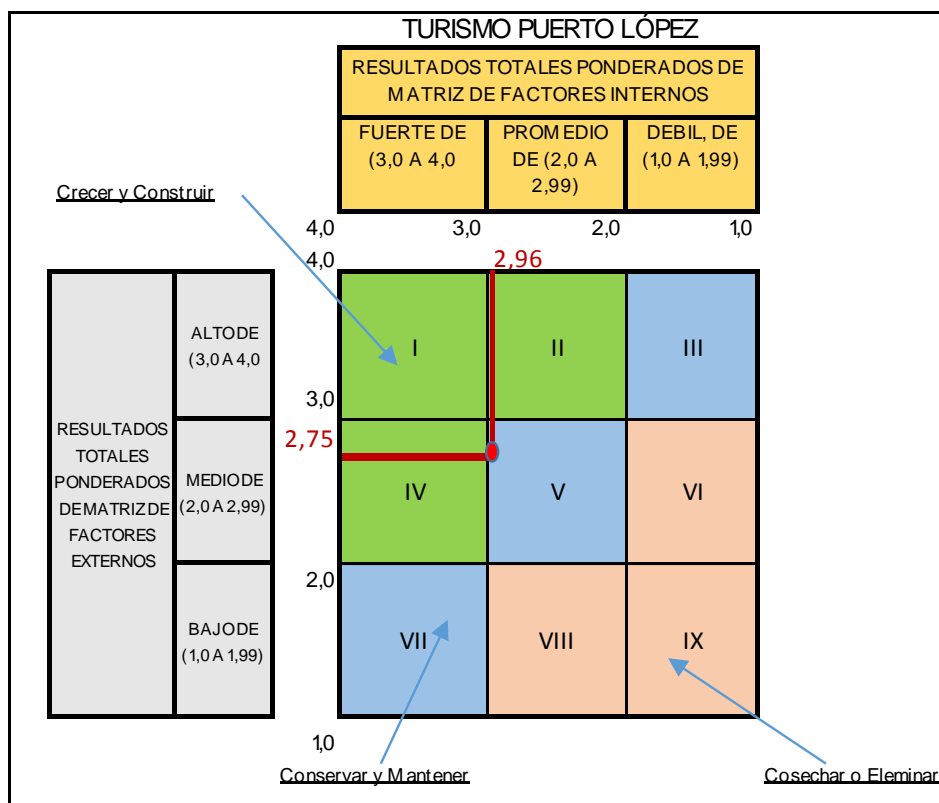


Ilustración 14.- Matriz IE

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Eco. Klever Prias Ortega - Dirección de Planificación Estratégica

Conclusión:

El cantón se encuentra ubicado en el cuadrante V. En base a su posicionamiento se procede a realizar la matriz de cruce de variables FODA definiendo las estrategias en relación a los resultados de su posicionamiento. Este cuadrante determina que la posición estratégica del Turismo en Puerto López debe ser la de conservar y mantener los procesos de desarrollo de mercado y de productos iniciados a fin de fortalecer y consolidar los procesos que permitan mejorar su posición para entrar a un futuro crecimiento y construcción o desarrollo de nuevos productos.

En base a su posicionamiento se procede a realizar la matriz de cruce de variables FODA definiendo las estrategias en relación a los resultados de su posicionamiento.

FO	DO
Fortalecer la oferta de paquetes turísticos en coordinación con las operadoras turísticas y Asociación de hoteleros. F1, F4, F6, F8, O1, O2, O7.	Trabajar en planes y campañas de capacitación y concienciación para ofrecer servicios y atención de calidad a los turistas en coordinación con instituciones públicas y privadas. D5, D6, D7, D9, O1, O2, O8, O9.
Promocionar al Cantón a nivel nacional e internacional, en ferias y medios, como un destino con una altísima variedad de atractivos y destinos naturales, culturales y gastronómico. F2, F3, O3, O8, O9, O10.	Trabajar con los actores del sector a fin de fomentar el conocimiento de cada uno de los atractivos turísticos, su adecuado mantenimiento, conservación y difusión. D1, D8, O8, O7, O10.
Coordinar acciones y planes con Instituciones públicas y privadas a fin de ofrecer seguridad, bienestar turística vinculada a los intereses de instituciones públicas y privadas de apoyar en Puerto López al desarrollo de un turismo alternativo cultural, patrimonial, de naturaleza, de aventura y disfrute. F5, F9, F10, O4, O5, O6, O11.	Coordinar con instituciones públicas y privadas para atender las demanda de los turistas y gestores turísticos, así como mejorar las capacidades de los talentos humanos de la Dirección de Turismo y del GAD Municipal de Puerto López. D3, D4, O5, O6, O11.
	Actualizar el marco legal incorporando a las empresas de turismo y a la sociedad civil en el cumplimiento de normas que fortalezcan la prestación de servicios y la seguridad turística en el cantón. D10, O4.
FA	DA
Realizar acercamientos y campañas de concienciación con todos los actores de turismo en el cantón para ofrecer servicios de calidad a los turistas. F6, F8, F9, F10, A2, A3, A8.	Incentivar la participación e involucramiento de la ciudadanía de todas las edades a través de campañas y talleres de capacitación con instituciones públicas y privadas. F1, F5, F6, A2, A3, A8.
Potenciar la inmensurable existencia de atractivos turísticos y capacidad instalada turística a fin de ofrecer innovación en los productos para el bienestar y disfrute de los turistas. F1, F2, F3, F4, A4, A6	Elaborar e implementar planes y programas de marketing y de desarrollo de productos turísticos que permita potenciar la capacidad turística existente. F8, F9, A6.
Coordinar acciones con autoridades nacionales, instituciones públicas y privada que permite mejorar la infraestructura urbana y la seguridad ciudadana y de los turistas que llegan al cantón. F5, F7, F9, A5, A7, A9, A10.	Coordinar con instituciones públicas y privadas a fin de fortalecer la capacidad de respuesta y seguridad a la ciudadanía ante eventos adversos de índole natural o antrópicos y a las necesidades del sector turístico de contar con buena calidad de la infraestructura urbana y de servicios básicos para el bienestar y seguridad de los turistas. F2, F3, F4, F7, A5, A7, A9, A10.

	Trabajar con instituciones públicas y privadas en la actualización del marco legal para el fomento de la actividad turística y permita al GAD Municipal contar con planes de contingencia y capacidad presupuestaria F10, A1.
--	--

Tabla 101.- Cruce de variables FODA

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Eco. Klever Prias Ortega - Dirección de Planificación Estratégica

9. PLAN DE ACCIÓN

Objetivo General: Potenciar y consolidar el desarrollo turístico del Cantón Puerto López.

Estrategia General: Seguridad, gestión y promoción del destino turístico de Puerto López.

Objetivo Específico 1: Contar con un cantón seguro para los turistas, visitantes y comunidad en general.

1. Estrategia: Elaboración de mecanismos de seguridad y bienestar turísticos.

- 1.1 Plan de seguridad turística.
- 1.2 Planes de contingencia turística.
- 1.3 Sistema de denuncias turísticas.
- 1.4 Programa de seguridad y bienestar turístico.

2. Estrategia: Fortalecimiento de la seguridad y bienestar turístico.

- 2.1 Capacitación de seguridad y bienestar turístico.
- 2.2 Actualización del marco legal de seguridad y bienestar turístico local.
- 2.3 Mejora de la señalización y señalética turística y accesibilidad a los atractivos turísticos. (Proyecto de Señalética Turística).

Objetivo Específico 2: Fortalecer el desarrollo del cantón Puerto López como destino turístico.

1. Estrategia: Concientización turística.

- 1.1 Concientización turística de la comunidad.
- 1.2 Rescate y difusión de la cultura patrimonial.
- 1.3 Implementación del programa “Conoce tu cantón”.
- 1.4 Actualización del marco legal de turismo.
- 1.5 Derogación y reformas de ordenanzas.

2. Estrategia: Diversificación y creación de productos turísticos.

- 2.1 Levantamiento de atractivos turísticos.
- 2.2 Creación de productos turísticos (de acuerdo con los tipos de productos identificados en el análisis).
- 2.3 Innovación Cultural.

3. Estrategia: Conectividad turística.

- 3.1 Mejoramiento de la conectividad turística.

4. Estrategia: Capacitación a los actores públicos y privados del sector turístico del cantón Puerto López.

- 4.1 Capacitación a los actores públicos.
- 4.2 Capacitación turística a actores prestadores de servicios turísticos.
- 4.3 Capacitación de prestadores de servicios turísticos. Certificación en competencias laborales.

5. Estrategia: Fortalecimiento de la gestión turística de Puerto López.

- 5.1 Mejoramiento de la capacidad operativa turística. (Capacitación y vestimenta del personal operativo).
- 5.2 Programa de Calidad Turística. Implementación del Programa “Q “de calidad.

Objetivo Específico 3: Promocionar al cantón Puerto López como uno de los destinos turísticos preferenciales de visita en la Costa Ecuatoriana.

1. Estrategia: Determinación del perfil del turista.

- 1.1 Investigación de mercados.

2. Estrategia: Definición del Marketing Turístico Cantonal.

- 2.1 Plan de marketing turístico.
- 2.2 Levantamiento de material digital del cantón.
- 2.3 Presencia digital del cantón Puerto López. Instalación de paneles y tótem interactivos.
- 2.4 Alianzas estratégicas con los operadores turísticos. Organización de fam trip, press trip y work shop en Puerto López y ciudades importantes del Ecuador

9.1. Matriz de Plan de acción

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: CONTAR CON UN CANTÓN SEGURO PARA LOS TURISTAS, VISITANTES Y COMUNIDAD EN GENERAL								
ESTRATEGIA 1: Elaboración de mecanismos de seguridad y bienestar turístico.								
PROGRAMA 1.1 Plan de Seguridad Turística.	2020	2021	2022	2023	2024	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
Acción 1.1.1: Elaboración de un Programa de Seguridad Turística cantonal.	\$ 2.000	-	-	-	-	1 Plan elaborado.	\$ 2.000	GADM PUERTO LÓPEZ, MINTUR, SGR.
Acción 1.1.2: Socialización del Programa de Seguridad Turística.	\$ 1.500	-	-	-	-	3 Socializaciones realizadas.	\$ 1.500	GADM PUERTO LÓPEZ, MINTUR.
Acción 1.1.3: Elaboración de material de seguridad turística. Impresión de trípticos sobre seguridad turística y mapa de riesgos potenciales en español e inglés.	-	\$ 2.000	\$ 2.000	-	-	10.000 Folletos de seguridad. 10.000 Mapas sobre riesgos potenciales.	\$ 4.000	GADM PUERTO LÓPEZ, MINTUR.
PROGRAMA 1.2 Planes de contingencia turística.	2020	2021	2022	2023	2024	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
Acción 1.2.1: Diagnóstico de los riesgos existentes en el cantón.	-	\$ 500	-	-	-	1 Diagnóstico realizado.	\$ 500	SGR, GADM PUERTO LÓPEZ.
Acción 1.2.2: Levantamiento de información turística.	-	\$ 500	-	-	-	1 Levantamiento realizado.	\$ 500	GADM PUERTO LÓPEZ, MINTUR.
Acción 1.2.3: Identificación de los prestadores y atractivos turísticos en riesgos.	-	\$ 500	-	-	-	1 Identificación realizada.	\$ 500	GADM PUERTO LÓPEZ, MINTUR, SGR.
Acción 1.2.4: Elaboración del plan de contingencia turística.	-	\$ 500	-	-	-	1 Plan elaborado.	\$ 500	GADM PUERTO LÓPEZ, MINTUR, SGR.
Acción 1.2.5: Realización de simulacros.	-	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	5 Simulacros realizados.	\$ 2.000	GADM PUERTO LÓPEZ, SGR.
PROGRAMA 1.3 Sistema de denuncias turísticas.	2020	2021	2022	2023	2024	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
Acción 1.3.1: Diagnóstico de denuncias recibidas.	-	-	-	-	-	1 Diagnóstico realizado.	-	GADM PUERTO LÓPEZ, MINTUR.
Acción 1.3.2: Elaboración e implementación de un sistema de denuncia.	-	\$ 500	-	-	-	1 Sistema creado e implementado.	\$ 500	GADM PUERTO LÓPEZ.
Acción 1.3.3: Elaboración de reportes trimestrales de denuncias.	-	-	-	-	-	17 Reportes elaborados.	-	GADM PUERTO LÓPEZ.
PROGRAMA 1.4 Programa de seguridad y bienestar turístico.	2020	2021	2022	2023	2024	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
Acción 1.4.1: Capacitación	-	\$ 500	-	-	-	Al menos 2 funcionarios	\$ 500	GADM PUERTO LÓPEZ, MINTUR, AME.

sobre protocolos de movilización para turistas extranjeros en caso de emergencia.						capacitados.		
Acción: 1.4.2: Elaboración de protocolos de bioseguridad para la reapertura y operación de establecimientos turísticos.	\$ 1.500	-	-	-	-	Se ha elaborado un protocolo para el sector de alimentos y bebidas, alojamiento y operación turística basada en los protocolos a nivel nacional.	\$ 1.500	GADM PUERTO LÓPEZ, MINTUR, AME.
Acción 1.4.2: Implementación de las oficinas de información turística	-	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 6.000	1 Oficina de información turística.	\$ 24.000	GADM PUERTO LÓPEZ, MINTUR, PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.
Acción: 1.4.3: Elaboración de proyecto para el diseño de la construcción e implementación de torres salvavidas.	-	\$ 5.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 20.000	Se ha implementado la torre salvavidas en Puerto López y construido la torre salvavidas de Machalilla, Salango y Ayampe.	\$ 65.000	GADM PUERTO LÓPEZ, MINTUR, GPM, GADP SALANGO Y MACHALILLA.
ESTRATEGIA 2: Fortalecimiento de la seguridad y bienestar turístico.								
PROGRAMA 2.1 Capacitación de seguridad y bienestar turístico.	2020	2021	2022	2023	2024	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
Acción 2.1.1: Capacitación a actores y comunidad sobre las normativa de seguridad vigente.	-	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	8 Capacitaciones realizadas.	\$ 2.000	GADM PUERTO LOPEZ, MINTUR.
PROGRAMA 2.2 Actualización del marco legal de seguridad y bienestar turístico local.	2020	2021	2022	2023	2024	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
Acción 2.2.1: Crear un sistema de regularización de enganchadores.	-	-	-	-	-	Se creó la ventanilla única de venta de tours.	-	GADM PUERTO LÓPEZ, MINTUR, MINISTERIO DEL INTERIOR – ASO. DE OPERADORES TURÍSTICOS DE PUERTO LÓPEZ.
PROGRAMA 2.3 Mejora de la señalización y señalética turística y accesibilidad a los atractivos turísticos (Proyecto de señalética turística).	2020	2021	2022	2023	2024	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
Acción 2.3.1: Diagnóstico de la señalética y señalización turística del cantón.	-	\$ 500	-	-	-	1 Diagnóstico realizado.	\$ 500	MINTUR.
Acción 2.3.2: Diagnóstico de la accesibilidad a los atractivos turísticos.	-	\$ 500	-	-	-	1 Diagnóstico realizado.	\$ 500	GADM PUERTO LÓPEZ, MINTUR, CONADIS.
Acción 2.3.3: Elaboración del proyecto de señalética turística para el cantón Puerto López.	-	-	\$ 2.000	-	-	1 Programa elaborado.	\$ 2.000	GADM PUERTO LÓPEZ, MINTUR, CONADIS.
Acción 2.3.4: Instalación de paneles y tótem interactivos.	-	-	\$ 10.000	\$ 10.000	-	Se instalaron 3 paneles y 4 tótem en la cabecera cantonal.	\$ 20.000	GADM PUERTO LÓPEZ.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: FORTALECER EL DESARROLLO DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ COMO DESTINO TURÍSTICO.								
ESTRATEGIA 1: Concientización turística.								
PROGRAMA 1.1 Concientización turística de la comunidad.	2020	2021	2022	2023	2024	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
Acción 1.1.1: Elaboración y socialización de charlas de concientización turística para centros educativos.	-	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	Se realizaron 40 charlas en 10 de los centros educativos del cantón.	\$ 4.000	GADM PUERTO LÓPEZ - DDESCT.
PROGRAMA 1.2 Rescate de la cultura patrimonial.	2020	2021	2022	2023	2024	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
Acción 1.2.1: Creación de un programa para la recuperación de la memoria colectiva (cuentos y leyendas, personajes importantes, representaciones lúdicas, entre otros).	-	-	\$ 5.000	\$ 5.000	-	1 Programa creado.	\$ 10.000	GADM PUERTO LÓPEZ, INPC, MCYP.
PROGRAMA 1.3 Conoce tu cantón".	2020	2021	2022	2023	2024	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
Acción 1.3.1: Elaboración de la propuesta y cronograma en las escuelas y colegios.	-	-	-	-	-	1 Propuesta elaborada.	-	GADM PUERTO LÓPEZ, MINTUR, MINEDU.
Acción 1.3.2: Visita a las escuelas y colegios para la socialización de la propuesta.	-	-	-	-	-	75% de las escuelas y colegios del cantón visitados.	-	GADM PUERTO LÓPEZ.
Acción 1.3.3: Selección de participantes de las escuelas y colegios. (Se escogerá a los alumnos destacados, con capacidades especiales y vulnerables).	-	-	-	-	-	1 Selección realizada.	-	GADM PUERTO LÓPEZ, PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE PUERTO LÓPEZ.
Acción 1.3.4: Visitas guiadas a los atractivos turísticos seleccionados del Parque Nacional Machalilla para escuelas y colegios del cantón por parte de los guías voluntarios.	-	-	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	75% de las escuelas y colegios se han realizado visitas.	\$ 3.000	GADM PUERTO LÓPEZ, PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE PUERTO LÓPEZ MINEDU. RETÉN NAVAL, DPTO. TRÁNSITO.
PROGRAMA 1.4 Actualización del marco legal local de turismo.	2020	2021	2022	2023	2024	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
Acción 1.4.1: Actualización de la ordenanzas que regula las actividades turísticas- Incluir a los establecimientos que no calificaron como turísticos.	-	-	-	-	-	1 Ordenanza actualizada.	-	GADM PUERTO LÓPEZ, MINTUR.
ESTRATEGIA 2: Diversificación y creación de productos turísticos.								

PROGRAMA 2.1 Levantamiento de atractivos turísticos.	2020	2021	2022	2023	2024	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
Acción 2.1.1: Capacitación sobre el levantamiento y actualización de atractivos turísticos.	-	-	\$ 300	-	-	1 Capacitación realizada.	\$ 300	AME, MINTUR.
Acción 2.1.2: Levantamiento de las fichas de atractivos turísticos y jerarquización.	-	-	\$ 2.000	-	-	1 Levantamiento realizado.	\$ 2.000	GADM PUERTO LÓPEZ.
Acción 2.1.3: Aprobación de las fichas levantadas.	-	-	-	-	-	1 Aprobación de fichas realizadas.	-	MINTUR.
Acción 2.1.4: Publicación de los atractivos turísticos del cantón Puerto López.	-	-	-	-	-	1 Publicación realizada.	-	GADM PUERTO LÓPEZ – MINTUR.
PROGRAMA 2.2 Creación de productos turísticos.	2020	2021	2022	2023	2024	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
Acción 2.2.1: Capacitación de productos turísticos.	-	\$ 500	-	-	-	1 Capacitación realizada.	\$ 500	MINTUR, AME.
Acción 2.2.2: Identificación y creación de productos y rutas turísticas. Creación de Rutas Turísticas	-	\$ 5.000	\$ 5.000	-	-	Se crearon 6 rutas turísticas con mapas en el cantón: - Ruta de huecas gastronómicas. - Ruta de deportes de aventura terrestre. - Ruta de deportes de aventura marítima. - Ruta arqueológica y patrimonial. - Ruta del sabor. - Ruta de aviturismo.	\$ 10.000	GADM PUERTO LÓPEZ, MINTUR, INPC, MCYP.
PROGRAMA 2.3 Innovación Cultural.	2020	2021	2022	2023	2024	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
Acción 2.3.1: Diagnóstico de las artesanías elaboradas en el cantón.	-	-	-	-	-	1 Diagnóstico realizado.	-	GADM PUERTO LÓPEZ, GPM.
Acción 2.3.2: Elaboración de propuesta de innovación de artesanías (barro, concha, tagua, madera, sapan y balsa).	-	-	-	-	-	1 Propuesta elaborada.	-	GADM PUERTO LÓPEZ, GPM.
Acción 2.3.3: Capacitación a artesanos en innovación de	-	-	-	-	-	75% de artesanos capacitados.	\$ 500	GADM PUERTO LÓPEZ, GPM, MIPRO – TOURCERT.

artesanías, planes de negocios y comercialización.									
ESTRATEGIA 3: Conectividad turística.									
PROGRAMA 3.1 Mejoramiento de la conectividad turística	2020	2021	2022	2023	2024	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLES	
Acción 3.1.1: Alianzas estratégicas con líneas aéreas. Colocar material promocional en sus unidades.	-	-	-	-	-	2 Alianzas estratégicas realizadas.	-	GADM PUERTO LÓPEZ.	
Acción 3.1.2: Acercamiento con líneas de cruceros internacionales para que arriben a nuestro puerto.	-	-	-	-	-	2 Viajes realizados.	-	GADM PUERTO LÓPEZ, MINTUR.	
ESTRATEGIA 4: Capacitación a los actores públicos y privados del sector turístico del cantón									
PROGRAMA 4.1 Capacitación turística a actores públicos.	2020	2021	2022	2023	2024	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLES	
Acción 4.1.1: Capacitación a funcionarios municipales sobre seguridad ocupacional y turística.	-	-	-	-	-	50% de los funcionarios capacitados.	-	AME, MINTUR.	
Acción 4.1.2: Capacitación a miembros de las juntas parroquiales sobre seguridad ocupacional y turística.	-	-	-	-	-	75% de los miembros de las juntas parroquiales capacitados.	-	AME, CNC, MINTUR, GADM PUERTO LÓPEZ.	
PROGRAMA 4.2 Capacitación de prestadores de servicios turísticos.	2020	2021	2022	2023	2024	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLES	
Acción 4.2.1: Creación de programas de capacitación continua para prestadores de servicios turísticos.	-	-	-	-	-	Se ha elaborado un programa de capacitación dirigida a los prestadores de servicios turísticos.	-	AME, MINTUR, GADM PUERTO LÓPEZ.	
Acción 4.2.2: Capacitación a prestadores de servicio de alojamiento.	-	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	Se capacitaron al 75% del personal operativo en hospitalidad, mesero y recepcionista polivalente y administración.	\$ 2.000	MINTUR, GADM PUERTO LÓPEZ, GPM.	
Acción 4.2.3: Capacitación a prestadores de servicios de alimentos y bebidas.	-	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	Se capacitaron al 75% del personal operativo en hospitalidad, mesero polivalente, higiene y manipulación de alimentos y cocina internacional.	\$ 2.000	MINTUR, GADM PUERTO LÓPEZ, GPM.	
Acción 4.2.4: Capacitación a Operadores Turísticos.	-	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	Se capacitaron al 75% del personal operativo, capitanes y marineros en hospitalidad, marketing turístico, manejo de redes sociales y elaboración de	\$ 2.000	MINTUR, GADM PUERTO LÓPEZ, GPM.	

						plan de negocios.		
Acción 4.2.5: Curso para Guías naturalistas y nativos. Capacitación para los guías activos existentes.	-	\$ 5.000	\$ 2.000	-	-	Se realizó un curso para 30 guías naturalistas y se capacitaron al 75% de los guías existentes en manejo de GPS, idiomas.	\$ 7.000	MINTUR, MAE, GADM PUERTO LÓPEZ, GPM, IGM.
Acción 4.2.6: Capacitación a Propietario de taxis y tricimotos.	-	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	Se capacitaron a los conductores de taxis y tricimotos en hospitalidad, ley de tránsito y geografía turística local.	\$ 4.000	MINTUR, GADM PUERTO LÓPEZ, POLICIA, ANT.
ESTRATEGIA 5: Fortalecimiento de la gestión turística de Puerto López.								
PROGRAMA 5.1 Mejoramiento de la capacidad operativa turística.	2020	2021	2022	2023	2024	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
Acción 5.1.2: Contratación de personal profesional de turismo.	-	\$ 17.000	\$ 17.000	\$ 17.000	-	1 Técnico de turismo contratados.	\$ 51.000	GADM PUERTO LÓPEZ.
Acción 5.1.3: Levantamiento de estadística turística local.	-	-	-	-	-	4 Estadísticas locales levantadas.	-	GADM PUERTO LÓPEZ, MINTUR.
Acción 5.1.4: Búsqueda de fuentes de financiación para proyectos y programas turísticos.	-	-	-	-	-	2 Fuentes de financiación encontradas.	-	GADM PUERTO LÓPEZ, AME.
Acción 5.1.5: Formación continua del personal de la Dirección de Turismo.	-	-	-	-	-	75% del personal capacitado.	-	AME.
Acción 5.1.6: Selección y capacitación de 5 personas perteneciente al GADM para que cumplan las funciones de Comisarios de Turismo.	-	-	-	-	-	Se han seleccionado y capacitado a 5 personas.	-	GADM PUERTO LOPEZ – ASO DE OPERADORES TURISTICOS.
Acción: 5.1.7: Diseñar un sistema de patrullaje y comunicación para los comisarios de turismo.	-	-	-	-	-	Se ha diseñado un sistema de patrullaje para los comisarios de turismo.	-	GADM PUERTO LÓPEZ.
PROGRAMA 5.2 Programa de calidad turística.	2020	2021	2022	2023	2024	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
Acción 5.2.1: Diagnóstico de la calidad turística en los prestadores de servicios.	-	\$ 500	-	-	-	1 Diagnóstico realizado.	\$ 500	GADM PUERTO LÓPEZ, MINTUR - UNESUM
Acción 5.2.2: Búsqueda de programas de calidad turística.	-	-	-	-	-	2 Programas encontrados.	-	GADM PUERTO LÓPEZ
Acción 5.2.3: Búsqueda de programa exitoso en buenas prácticas turísticas en otros cantones para realizar intercambio de experiencias.	-	\$ 2.000	-	-	-	Se encontraron 2 cantones con programas exitosos con quienes se realizaron 2 intercambios de experiencias.	\$ 2.000	GADM PUERTO LÓPEZ, MINTUR, AME.
Acción 5.2.4: Elaboración del	-	-	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	1 Programa elaborado.	\$ 3.000	GADM PUERTO LÓPEZ, MINTUR.

programa de calidad.								
OBJETIVO ESPECÍFICO 3: PROMOCIONAR AL CANTÓN PUERTO LÓPEZ COMO UNO DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS PREFERENCIALES DE VISITA EN LA COSTA ECUATORIANA.								
ESTRATEGIA 1: Determinación del perfil del turista.								
PROGRAMA 1.1 Investigación de mercados.	2020	2021	2022	2023	2024	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
Acción 1.1.1: Capacitación en investigación de mercados.	-	\$ 500	-	-	-	1 Capacitación realizada.	\$ 500	AME.
Acción 1.1.2: Levantamiento de información secundaria.	-	\$ 500	-	-	-	1 Levantamiento realizado.	\$ 500	GADM PUERTO LÓPEZ, UNESUM.
Acción 1.1.3: Elaboración de la encuesta.	-	\$ 1.000	-	-	-	1 Encuesta elaborada.	\$ 1.000	GADM PUERTO LOPEZ, AME, UNESUM.
Acción 1.1.4: Aplicación de la encuesta.	-	-	-	-	-	1 Encuesta aplicada para turistas nacionales e internacionales.	-	GADM PUERTO LÓPEZ, UNESUM.
Acción 1.1.5: Presentación de hallazgos.	-	-	-	-	-	1 Presentación realizada.	-	GADM PUERTO LÓPEZ, AME.
Acción 1.1.6: Actualización del perfil del turista.	-	-	-	-	-	2 Perfiles realizados.	-	GADM PUERTO LÓPEZ, AME.
ESTRATEGIA 2: Definición del Marketing Turístico Cantonal.								
PROGRAMA 2.1 Plan de marketing turístico.	2020	2021	2022	2023	2024	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
Acción 2.1.1: Diagnóstico situacional del marketing turístico del cantón Puerto López.	-	-	-	-	-	1 Diagnóstico realizado.	-	AME - GADM PUERTO LÓPEZ.
Acción 2.1.2: Capacitación en marketing turístico al personal de la Dirección de Turismo y comunicación.	-	\$ 500	-	-	-	1 Capacitación realizada.	\$ 500	AME – ACADEMIA.
Acción 2.1.3: Elaboración del plan de marketing turístico.	-	\$ 10.000	-	-	-	1 Plan elaborado.	\$ 10.000	GADM PUERTO LÓPEZ, AME, UNESUM.
Acción 2.1.4: Socialización del plan de marketing turístico.	-	\$ 500	-	-	-	1 Socialización realizada.	\$ 500	GADM PUERTO LÓPEZ.
Acción 2.1.5: Realizar lanzamientos promocionales de los diferentes festivales y eventos de promoción turística del cantón a través de ruedas de prensas virtuales.	\$ 2.000	-	-	-	-	2 Lanzamientos realizados.	\$ 2.000	GADM PUERTO LÓPEZ, AME, MINTUR.
PROGRAMA 2.2 Levantamiento de material digital del cantón.	2020	2021	2022	2023	2024	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
Acción 2.2.1: Levantamiento de fotografías HD de los principales atractivos del cantón.	\$ 1.500	-	-	-	-	2 Levantamientos realizados.	\$ 1.500	GADM PUERTO LÓPEZ.
Acción 2.2.2: Levantamiento y elaboración de video HD de los principales atractivos del	-	\$ 1.000	\$ 5.000	-	-	2 Levantamientos realizados con respectivo video cada uno.	\$ 6.000	GADM PUERTO LÓPEZ.

cantón.								
PROGRAMA 2.3 Presencia digital del cantón Puerto López.	2020	2021	2022	2023	2024	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
Acción 2.3.1: Creación de la página web de turismo.	-	\$ 500	-	-	-	1 Página web creada en 3 idiomas (Inglés, Alemán y Mandarín).	\$ 500	GADM PUERTO LÓPEZ.
Acción 2.3.2: Creación de redes sociales para la promoción turística del cantón Puerto López.	-	-	-	-	-	Se crearon cuentas en Facebook, Instagram y un fan page de turismo.	-	GADM PUERTO LÓPEZ.
PROGRAMA 2.4 Alianzas estratégicas con los operadores turísticos.	2020	2021	2022	2023	2024	INDICADORES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Acción 2.4.1: Capacitación y elaboración de nuevos productos turísticos.	-	\$ 500	-	-	-	1 Socialización realizada.	\$ 500	GADM PUERTO LÓPEZ - MINTUR - UNESUM.
Acción 2.4.2 Diseños de paquetes turísticos.	-	\$ 2.000	-	-	-	1 Diseño realizado.	\$ 2.000	GADM PUERTO LÓPEZ Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.
Acción 2.4.3: Fam Trip con operadores turísticos.	-	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 2.000	-	Se realizaron 3 fam trip con medios de comunicación del país.	\$ 6.000	GADM PUERTO LÓPEZ Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.
Acción 2.4.4: Press Trip con o medios de comunicación.	-	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 2.000	-	Se realizaron 3 press trip con medios de comunicación del país.	\$ 6.000	GADM PUERTO LÓPEZ Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.
TOTAL							\$ 269.300	

Tabla 102: Matriz Plan de Acción

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz / Dirección de Turismo – Eco. Klever Prias Ortega / Dirección Planificación Estratégica

10. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

10.1. Monitoreo y Evaluación

En la elaboración de todo plan es importante la conformación de un equipo multidisciplinario de trabajo que aporten con sus experticias en la construcción de una herramienta de planificación, sin embargo es importante la conformación de un comité de evaluación y seguimiento que realicen el monitoreo y cumplimiento de las actividades contempladas en el plan de acción. Para el efecto el 22 de enero del 2020, se eligió a los miembros del Comité de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Turístico Cantonal de Puerto López, quienes son los responsables de dar seguimiento, monitorear y evaluar las acciones y reestructurar de ser necesario aquello que se consideren cambiar, pues las acciones han sido propuestas entre todos los actores que participaron en la elaboración del presente plan.

10.2. Monitoreo

Es un componente de vital importancia en la implementación del plan, se debe considerar un monitoreo que permita verificar si se está cumpliendo lo planificado en los tiempos establecidos, con eficacia y eficiencia requerida que permita realizar las recomendaciones en caso de existir algún problema para su retroalimentación. El monitoreo debe ser permanente y continuo debiendo realizarse mediante un cronograma que el comité deberá elaborar. Se deben monitorear las acciones, ejecución del presupuesto y responsables de llevar a cabo las actividades.

10.3. Evaluación

La evaluación es un proceso que mide el cumplimiento de objetivos. Ésta determinará el grado de eficiencia y efectividad, los resultados e impacto de las acciones realizadas, productos generados, metas, indicadores y estrategias implementadas para analizar si lo estipulado en el plan fue adecuado o deben modificarse para futuras intervenciones consciente que el cumplimiento de los objetivos y el impacto que genere en la población es lo que permitirá establecer si lo realizado cumplió los objetivos propuestos.

Esta fase debe basarse en las siguientes premisas:

<i>¿Qué se está haciendo bien?</i>	<i>¿Qué hay que mejorar?</i>	<i>¿Qué hay que aprovechar?</i>
Analizando los objetivos que se están alcanzando en los plazos previstos y por tanto seguir llevando a cabo las estrategias que ayudan a concretarlos.	Revisando los objetivos que no se están consiguiendo y detectando las causas para corregir en el desarrollo del mismo.	Identificando objetivos no detallados en el plan inicial y sin embargo su consecución no está ayudando en la ejecución del plan.

Tabla 103: Matriz de Evaluación

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz / Dirección de Turismo

Esta etapa de seguimiento y evaluación debe ser permanente y como estrategia para mantenerse informados los miembros de este comité crearán un grupo de Whatsapp y un correo electrónico en donde se enviará información relevante y gestiones que se puedan

realizar para fortalecer el desarrollo de las acciones, así como para articular y de ser el caso pedir al GADM el cumplimiento y ejecución de acciones con el único objetivo de trabajar por un destino seguro, sostenible, inclusivo de calidad y calidez que permita consolidar al cantón como una potencia turística en la provincia y país.

El 10 de febrero del 2020 en reunión con los actores se procedió a constituir el Comité de Seguimiento y Evaluación, quedando constituido con nueve personas de diferentes sectores.

NOMBRES	INSTITUCIÓN	CARGO	C. IDENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	CONTACTO
Digna Quijije Mero	GADM Puerto López	Concejal - Presidenta Comisión de Turismo	1306604354	dignaquijijemero@hotmail.com	0988585150
Johnny Cruz Ventura	GADM Puerto López	Director DDESCT	1307430395	jcruzv@puertolopez.gob.ec	0985112941
Vicenta Cantos Cedeño	Hotelera	Propietaria	1304008038	vicentacantos2012@hotmail.com	0990814930
Aníbal Ponce Baque	Aso: Operadores Turísticos	Presidente	1307763670	islaponce@hotmail.com	0991995387
Jaibel Obando Ortiz	Sector Alimentos y Bebidas	Propietario de Establecimiento	1312830869	pataconpisaoc@gmail.com	0991274206
Freddy Gómez Vallejo	GADP Machalilla	Presidente	1305502815	freddygvallejo@gmail.com	0997366392
Pedro Soledispa Castillo	GADP Salango	Presidente	1305735258	pedro1975soledispa@gmail.com	0997453500 0985185182
Cirilo Macías Cajape	Pueblo Manta	Presidente	2000080461	pueblomanta2016@gmail.com	0988234798
José Barba Zambrano	Comité Pro mejoras Ayampe	Presidente	1310089071	josebarbasur@yahoo.es	0999143457

Tabla 104.- Integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación

Fuente: GAD Municipal Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

11. BIBLIOGRAFÍA

- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. (2016). Guía metodológica para la Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico Cantonal. Quito – Ecuador
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. (2020). Guía metodológica para la Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico Cantonal. Quito – Ecuador
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. (2017). Guía metodológica para la Elaboración de Planes de Marketing Turístico. Quito – Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador 2008.
- Convenio de Transferencia de Competencias Turísticas 2001.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Ley de turismo y su Reglamento general
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.
- Organización Mundial de Turismo OMT – *Tipos de Turismo que se pueden desarrollar en los territorios. 2018.*
- Consultoría Diagnóstico situacional y diseño de indicadores de gestión de procesos y subprocesos
- agregados de valor - GAD Municipal del cantón Puerto López, Octubre 2019.
- Ordenanzas municipales del cantón Puerto López.
- Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS.
- Parque Nacional Machalilla- *Datos estadísticos de ingreso de turistas 2019.*
- Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una Vida.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Atacames, 2014 – 2019.
- Reglamento sobre deportes de aventura del Ecuador, 2016.
- Resolución Nro. 0001-CNC-2016 del Consejo Nacional de Competencia.
- <https://www.entornoturistico.com/la-importancia-de-las-tendencias-en-el-turismo/>
- <https://tecnohotelnews.com/2019/12/30/principales-tendencias-transformaran-turismo-2020/>
- <https://www.ostealea.com/actualidad/blog-turismo/tendencias-que-marcen-el-turismo-internacional-en-2020>
- <https://www.ceupe.com/blog/cuales-son-las-tendencias-turisticas-para-el-2020.html> - CEUPE,
- Centro Europeo de posgrado.
- [https://www.heraldo.es/noticias/sociedad/2019/12/17/tendencias-2020-escapadas-turismo-sostenible-gastronomia-1349152.html.](https://www.heraldo.es/noticias/sociedad/2019/12/17/tendencias-2020-escapadas-turismo-sostenible-gastronomia-1349152.html)

12. ANEXOS

NO.	NO. DE REGISTRO	NOMBRE	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	TELF.	EMAIL	TIPO DE LICENCIA	IDIOMAS DE ATENCIÓN
1	1319500361	Aventuras la Plata	Echeverría Guerra Galo	Malecón Julio Izurieta	0997319691	echeverriagalo@gmail.com info@aventuraslaplata.com	Guía Nacional y Especializado	Español -Ingles
2	MPLZAJ 00000577	Arrecife Marino	Muñoz Vargas Dunmar Paul	Malecón Julio Izurieta - Sector Sur	0985444278 0985435539	arrecifemarinotours@gmail.com dunmar30@hotmail.com	Guía Nacional y Especializado	Español
3	1319501276	Isla de la Plata Bahía Drave	María Elizabeth Mera Angulo	General Córdova y Juan Montalvo	0985081619	isladelaplatatours8@gmail.com	Guía Nacional y Especializado	Español
4	MPLZAJ 00000504	Bosque marino	Castro Ayala Paola Cristina	Cdla. Luis Gencón Calle Pompeyo Guerra y San Francisco	0996521286	ventas@bosquemarino.com	Guía Nacional y Especializado	Español
5	1319500364	Cercapez	Parrales Mero Carlos Julio	Malecón Julio Izurieta	052300173 0985457942	operadoracercapez@gmail.com	Guía Nacional y Especializado	Español
6	1319500367	Explora Diving	Guerrero Mancheno Michael	Malecón Julio Izurieta y Gral. Córdova	052300123	info@exploradiving.com , operaciones@exploradiving.com	Guía Nacional y Especializado	Español - Ingles
7	1319500648	Islas Tours	Mónica del Jesús Tubay Cañarte	Cdla. Maximiliano O'Brien	052300286 0968986827	islaponce@hotmail.com	Guía Nacional y Especializado	Español
8	1319500874	Mares Dive Center	María Cristina Izurieta Torres	General Córdova y Malecón	0967118194 0983377774	ventas@maresecuador.com	Guía Nacional y Especializado	Español - Ingles
9	1319501091	MI Paco y Yo	Gonzales Lucas Ricardo Francisco	Malecón Julio Izurieta Barrio San Jacinto	0991886112	mipacoyyo@hotmail.com	Guía Nacional y Especializado	Español
10	MPLZAJ 00000582	Naturis	Ponce Moran Pedro	General Córdova y Juan Montalvo	052300218 0984951841	puertolopez@gmail.com	Guía Nacional y Especializado	Español
11	1319500371	Machalilla tours	Choez Castro Fausto	Malecón Julio Izurieta y Eloy Alfaro	052300234 0994925960	machalillatours@yahoo.com	Guía Nacional y Especializado	Español
12	1319520479	Orcados Aventuras	Santana Fienco Margarita	Malecón Julio Izurieta y Mariscal Sucre	052300106 0991995390	apincay72@hotmail.com	Guía Nacional y Especializado	Español -Ingles
13	1519500875	La Plata tour	José Rivera González	General Córdova y Rocafuerte	052300177 0959808555	laplatatour_ec@hotmail.com	Guía Nacional y Especializado	Español
14	MPLZAJ 00000505	Palo Santo	Ponce Baque Hamilton	Malecón Junio Izurieta y Abdón Calderón	052300312 0995464860	palosanto22@gmail.com	Guía Nacional y Especializado	Español - Ingles
15	1319501090	Polo Tour	Parrales Santana Arturo Efrén	General Córdova y Juan Montalvo	0985422874 0993375994	polotoursap@hotmail.com	Guía Nacional y Especializado	Español
16	1319501100	Rosita tour	Parrales Tomalá Clinio Fabián	Malecón Julio Izurieta - Barrio San Jacinto	052300255 0997638407 0986998485	rositatours@hotmail.com	Guía Nacional y Especializado	Español
17	1319501188	Ptolopeztour	Lucas Acuña Winston Alfredo	Malecón Julio Izurieta y Mariscal Sucre	052300233 0997856135	ptolopeztour@hotmail.com	Guía Nacional y Especializado	Español
18	13019501192	Winston Reyes Wirey	Reyes Tomalá Aracely	Calle Mariscal Sucre y Cristo del Consuelo	0994540260 0997550848	operadoradeturismowirey@hotmail.com	Guía Nacional y Especializado	Español
19	1319501190	Millón Service	Vinces González Helen	Malecón Julio Izurieta y General Córdova	0939939293	gahel_vingo@hotmail.com , info@millonservice.com	Guía Nacional y Especializado	Español
20	1319501277	Crismarino	Tomalá Mero	General Córdova y Malecón	0959793123	crismarinotours@gmail.com	Guía Nacional	Español

			Cruz Alexi	Julio Izurieta Plazoleta	0980440960		y Especializado	
21	1319501311	Amazing Adventure Travel	Stenien Katherine	Malecón Julio Izurieta	052300189 0997319691	echeverriagalo@gmail.com , info@aventuraslaplata.com	Guía Nacional y Especializado	Español
22	1319501328	Native Diving	Jeroneme Penel	Malecón Julio Izurieta	052300036 0967162893	nativedivingecuador@gmail.com	Guía Nacional y Especializado	Español - Ingles
23	1319501319	Spondylus Tour	Joselyn Monserrate Chilán González	Avenida Machalilla entre Mariscal Sucre	0996649475 0994045816 052300315	info@spondylustours.com	Guía Nacional y Especializado	Español
24	1319501661	Fondo Azul	Mera Angulo Luis Alfonso	Calle Fermín Ascencio s/n y Av. Machalilla	0939204449	luis_mera2@hotmail.com	Guía Nacional y Especializado	Español
25	1319501690	Orca Tour	Parrales Rosales Wilmar Segundo	Barrio San Jacinto - Malecón - Frente Muelle Turístico	0982751273	orcatours-13@hotmail.com	Guía Nacional y Especializado	Español
26	1319500422	Luz de Luna	Aníbal Ponce Baque	Av. Machalilla y Calle Alejo Lascano	052300011 0991995387	luzdelunaturismo@gmail.com	Guía Nacional y Especializado	Español
27	1319501576	Aventuras Marinas	Espinar Jiménez Joffre Estiven	General Córdova y Avenida Machalilla	0999661781 0991937026	cielsa2010@hotmail.com , aventurasmrinas@hotmail.com	Guía Nacional y Especializado	Español
28	1319521737	Joe Salango Tour	Muñoz Baque Abel Geovanny	Salango, calle principal diagonal U. e Felicísimo López	0994872495 0993998515	joesalangotours@gmail.com , willingtonmunoz@yahoo.com	Guía Nacional y Especializado	Español
29	1319520477	Marea de la Plata	Adalberto Medina Gari U.	Malecón de Salango	0990032975	mediumar@hotmail.com	Guía Nacional y Especializado	Español
30	MPLZAJ00000628	Parcela Marina	Acuña Acuña Sergio	Barrio las Mercedes, Salango	0991161888 0994779474	parcemar@hotmail.com	Guía Nacional y Especializado	Español
31	MPLZAJ00000765	Salangome	Gutiérrez Guillen Richard	Salango, barrio las Mercedes	0994573240	salangometours@hotmail.com	Guía Nacional y Especializado	Español

Tabla 105.- Matriz de Operadores Turísticos del cantón Puerto López

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz - Dirección de Turismo GADMPL

NO.	REGISTRO MINTUR	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CATEGORÍA	RUC	EMAIL	TELEFONO
1	MPLZA 00001447	Pacifico	Moya Bonilla Diego Andrés	2 Estrellas	1390145418001	hotelpacificoecuador@gmail.com hpacifico_ec@hotmail.com	0522300147 052300133 0993995977
2	1301591195	Agua Blanca	Antonio Osejos Valencia	Segunda	1310521396001	haguablanca@hotmail.com	0522300240 052300188 0998212205
3	MPLZAJ 0000	Victor Hugo	Nivelo Villalta Víctor Alberto	2 Estrellas	1018129722001	info@victorhugohotel.com.ec	0523000054 0959090875 0991225104
4	MPLZAJ 00002487	Berlin International	Gavilán Palacios Eva Mariela	3 Estrellas	919629139001	marielagavilanez@hotmail.com	0979985438
5	MPLZAJ 00002481	Ancora	Rodríguez Nicolás Javier	2 Estrellas	1726554288001	-	052300319
6	MPLZAJ 00003325	Nautilus	Onofre Ruiz Félix Ruven	2 Estrellas	1202827711001	info@nautilus-hotel.com	0997322741
7	MPLZAJ 00002843	Dannita	-	1 Estrella	1302410541001	hostaldannita@hotmail.com	0523000080 0985184076

8	1319500862	Humpback	Vicenta Elizabeth Cantos Cedeño	Primera	1310767619001	info@hostalhumpback.com vicentacantos2012@hotmail.com	052300016 0993130466
9	MPLZAJ 00003430	El Caribe Puerto López	Pluas Valencia Maria Fernanda	1 Estrella	800606451001	elcaribe_hotel@hotmail.com	052300225 0985925519
10	MPLZAJ 00002443	Tuzco	Basurto Yenchong Mercy C.	2 Estrellas	1301910749001	hostaltuzco@hotmail.com info@tuzcolodge.com	052300120 0984287362
11	1319500413	Flipper	González Montalván Hortensia	Segunda	1302395726001	beatrizriverag@hotmail.com	052300221 0990455646
12	1319500397	Máxima	Cruz Guzmán Máxima E.	Segunda	O905547881001	maximahostal@gmail.com	052300310 0990561950 0997678495
13	MPLZAJ 00002845	Ruta del Sol	Izurieta Vásconez Samuel	1 Estrella	1301852115001	leonela.hotelaria@gmail.com	052300236
14	1319500387	Piedra del Mar	Marcia Cazar Moreno	Segunda	1002489191001	reservas@piedradelmarhotel.com	052300250 052300227 0980667047
15	1319500552	Punta Piedrero	María Cristina Izurieta Torres	Tercera	O925268526001	reservas@puntapiedreroecolodge.com puntapiedrero@gmail.com	052300013 0983377774
16	MPLZAJ 00002844	Villa Colombia	Gladys Mariana Guerra	1 Estrella	1703001030001	echeverriagalo@gmail.com	9973197491
17	MPLZAJ 00002095	Aventuras Marinas	Espinar Jiménez Joffre Estivens	1 Estrella	1391817363001	cielsa2010@hotmail.com , aventurasmarinas@hotmail.com	0999661781 0991937026
18	MPLZAJ 00002841	Bella Napoli	Anabel Cristina Gómez Vincés	1 Estrella	O920343092001	bellanapoli-pc@hotmail.com	0994597706
19	MPLZAJ 00003168	Izucam	Izurieta Campozano Kenya Karina	2 Estrellas	1307852879001	hostalizucam@hotmail.com	980860684
20	MPLZAJ 00002207	De Mary	Tello Moreno Lulu Maria	1 Estrella	800190936001	lulumariatellomoreno@hotmail.com	0991537654 0985021722 052300198
21	MPLZAJ 00002442	Esmeralda	Palma Hidalgo Galis Cristobal	1 Estrella	130212817001	galis.palma@yahoo.ca	0939113795
22	MPLZAJ 00003166	Los Delfines	Plúa Bermeo Amarilis Rosario	1 Estrella	1305730366001	joliplu@hotmail.es	052300008 0987473175
23	MPLZAJ 00002345	Oasis Marino	Tatiana Antonieta Menéndez Sumba	1 Estrella	1309144358001	oasismarinohostal@hotmail.com - tati17ams@hotmail.com	052300129 0997546118
24	MPLZAJ 00002840	Alcazaba	Rodríguez Rodríguez Oswaldo	1 Estrella	1707253223001	hotelalcazaba@hotmail.com	052300089 0990333411
25	MPLZAJ 00002440	Fragata	Menéndez G. Laura Azucena	1 Estrella	1304382987001	yaquyemenendez@hotmail.com	052300156 0990776529
26	MPLZAJ 00002842	Machaliilla Internac. S.1	Wong María Eugenia	1 Estrella	1201192455001	hostalmachaliilla@gmail.com	052300155 0991577406
27	MPLZAJ 00002882	Casa de Paz	Pincay Toro Jonathan Fernando	1 Estrella	1312676511001	robandocorazones28@yahoo.com	968636319
28	MPLZAJ 00002349	Brisa Marina	Ana Rosa Reyes Barcia	1 Estrella	1303255820001	anareyes_54@yahoo.com	052300195 0992089020
29	MPLZAJ 00002846	Monte Líbano	Chara Moran Pedro Napoleón	1 Estrella	1703185924001	hostalmontelibano@yahoo.com	052300231

30	MPLZAJ 00003805	Pachamama	Cramerer Paolo	1 Estrella	1391877781001	hostel-pachamama@hotmail.com	0992262359
31	1319500377	Los Islotes	Castillo Merchan Gladys	Segunda	0917319220001	reservas@piedradelmarhotel.com	0980667047
32	1319500471	Plaza Real	Izurieta Izurieta María José	Segunda	0992166568001	info@hostalplazareal.com	052300172 0992958656
33	1319500431	Puerto López	Tóala Baque Odón Hipólito	Tercera	1302516693001		052300153
34	1319500985	Mar Azul	Zenón Virgilio Muñoz Mantuano	Tercera	1300840061001	marazul-ptolopez@hotmail.com	2300145 0986482261
35	1319501195	Regalo De Dios.	Julio Cesar Morante	Tercera	0913287298001	regalodedios_2009@hotmail.com	0987895500 0984395387
36	1319501077	Yemaya	Miguel Aurelio Moran Trueba	Tercera	1308736931001	yemayahostal@hotmail.com	052300122 0988646118
37	MPLZAJ 00001603	Mandala	Maja Steiner	3 Estrellas	1791399021001	hosteriamandala@gmail.com	052300181 0999513940
38	1319500672	Oceanic	Paula Ochoa Hiler	Primera	0992412267001	hosteriacceanic@gmail.com	0939700619 0995930635
39	1319500903	Nantu	Mauritz Hernán Ricaurte	3 Estrellas	1400468490001	reservas@hosterianantu.com ; maria_andrea_car@hotmail.com	052300040 0997071015
40	MPLZAJ 00002347	La Terraza	Werner Grunagel	3 Estrellas	1724311491001	info@laterraza.de	052300235
41	1319501704	Playa Sur	Vera Villacreses Marcos Olmedo	Tercera	1307604668001	marcosvera801@gmail.com	052300335 0980426003
42	1319500396	Itapoa	Nascimento María Aparecida	Tercera	1714930888001	info@hosteraiitapoa.com / itapoa_25@hotmail.com	05230007 0993145894
43	1319501261	Albatroz	Plúa Mero Jetsy Katherine	Tercera	1308260601001	hostal_albatros2014@hotmail.com	980612103
44	1319500378	Sol Inn	Guerrero Menoscal Ángel	Tercera	1308718343001	hostal_solinn@hotmail.com	052300348
45	1319501065	Maremonti Bed & Breafast	Moran Coello Rita Marianela	Tercera	0914884168001	maremontibedandbreakfast@gmail.com	0991731325
46	1319501181	Playa Magica	Manuel Israel Vera González	Tercera	1306599489001	israelvera113@gmail.com	0994878550
47	-	Casa Mosaico	Cepeda Hernandez Venus Grisell	Única	1713814133001	grisell.cepeda@gmail.com	0988126238
48	-	Casa Blanca	Campuzano Vera Elias	Única	907142251001	eliascampuzanov@hotmail.com	0959448906
49	MPLZAJ 00004003	Del Parque	Egas Sosa Juan Pablo	3 Estrellas	1790537102001	provitur17@gmail.com , mbetanc@pichincha.com , gabrielgomezlopez33@gmail.com	052589137 0939794663
50	MPLZAJ 00003603	La Fogata Bungalows	Buitrón Mena Daniel Vinicio	Única	1706726203001	bungalowslafogata@gmail.com	0985155138
51	MPLZAJ 00001830	Algarrobo	Tito Alfredo Cedeño Rodríguez	Unica	1303104069001	hospedajealgarrobo@gmail.com	052589188 0986524651
52	MPLZAJ 00003392	Azuluna	Albán Flores Klever Santiago	4 Estrellas	1708018542001	info@azuluna-ecuador.com	052347093 0999510542
53	1319500385	Atamarí	Ponce Hermman Margarita	Primera	1791206436001	atamariturlodge@gmail.com	043035430 0999515213
54	1319521050	El Campito Art Lodge	María Gabriela Guerra Pareja	Primera	1792288738001	reservas@elcampitoartlodge.com	0994495228
55	MPLZAJ 00003160	Sun Place	Bermeo Guillen Ulpiano Edilberto	3 Estrellas	1302573397001	ulpibermeo@hotmail.com	0987667345 0989481512
56	1319500386	Mantarraya Lodge	Raúl García Gutiérrez	Primera	1791239687001	manager@mantarrayalodge.com	0994044050

57	1319520909	La Meson Del Quijote	Armando Cervantes	Primera	992534281001	reservaciones@hosterialamesondelquijote.com	042136123 09994010207
58	1319500389	La Barquita	Pecaut Patrick Martín	Segunda	1390150268001	hosterialabarquita@gmail.com	052347051 0987420564
59	1319520790	Del Jaguar	Frisky Arnaldo Cabanilla	Segunda	905082319001	hosteriadeljaguar@hotmail.com	052575211 0985767096
60	MPLZAJ 00002444	Tsafiki	Lori Nobles	3 Estrellas	1391815972001	tsafiki@mail.com	052347057 0983348759
61	1319521297	Spondylus Lodge	Kozminski Alegría María José	Segunda	1309965588001	majo@spondyluslodge.com	052575018 0939182247
62	MPLZAJ 00002699	La Tortuga	Cárdenas Cevallos David Iván	1 Estrella	O908775372001	info@latortuga.com.ec	0993834825
63	MPLZAJ 00002734	Punta Ayampe	Rocco Paz Aldo	2 Estrellas	1703847655001	info@fincapuntaayampe.com	0987639013
64	MPLZAJ 00003606	Bungalows, La Buena Vida	Marilyn Correa Murillo.	1 Estrella	908775372001	info@surflabuenavida.com	0994863985 052575004
65	MPLZAJ 00002446	Los Orishas	Marco Lodato	1 Estrella	1753285129001	losorishasayampe@gmail.com	0986779792 052575025
66	MPLZJA 00002096	Palma Coco	Cruz María Ostaiza Aquino	1 Estrella	1720460151001	mariaostaiza2015@hotmail.com	981009354
67	MPLZAJ 00001977	El Paso	Tomalà Alay Graciela Aracely	1 Estrella	1307590487001	alojamientoelpaso@gmail.com	0985597717 052575013
68	MPLZAJ 00002847	Mirada Al Mar	Mirian Plúa Bermeo	1 Estrella	1305735472001	pluamirian@yahoo.com	052347011 0991217400
69	MPLZAJ 00002441	Viejamar Surf Hostel	Rodrigo Alonso Rosales	1 Estrella	923812846001	viejamar1@gmail.com	052347032 0987817310
70	MPLZAJ 00002695	Guachapeli	Sánchez Espinel José Sebastián	1 Estrella	912907342001	sebastian46@gmail.com	0986379598
71	MPLZAJ 00002445	Azul Marina	Palacios Mendoza Humberto	2 Estrellas	1314233493001	humbertopalaciosmendoza@gmail.com	09922089350 052347150
72	MPLZAJ 00002346	El Manglar	Isidro Salomón Benavides Delgado	1 Estrella	1708797111001	reservaciones@cabañaselmanglar.com - isidrobenavidesdelgado@gmail.com	052347088 0 983910084
73	MPLZAJ 00003768	Adele	Gomez Aguayo Satinzon Abel	2 Estrellas	914471131001	-	0980633769 0959863884
74	-	Los Hermanos Perdidos Surf	Pietryga Jason	1 Estrella	152067054001	pietrygalaw@gmail.com	0999118360
75	1319521178	Salango	Acuña Baque Rosa Inés	Tercera	1305097394001	elsypincay@yahoo.com	0981873846
76	1319501151	Mar Ventura	Barthon Macías Grace Days	Tercera	1303660436001	angelito32008@hotmail.es	0994650910 052589309
77	1319521248	Meromar	Mero Tomalà George Rosendo	Tercera	O910798040001	meromar@hotmail.com	052347083 0999677200
78	MPLZA 00002097	Casa de Hospedaje de Jimmy	Castillo Castillo Jimmy Eleuterio	Única	913527198001	jimmycastillocastillo2016@gmail.com	0969598772
79	MPLZAJ 00002095	La Laguna	Figueroa Recalde Ulises	Única	1302403991001	lagunahostal.ayampe@hotmail.com	52575008
80	MPLZAJ 00001586	Wipeout	Delgado Flores Jefferson Byron	Única	1308965993001	wipeout_restaurantbar@yahoo.es	052347013 0984747014
81	MPLZAJ	Casa Esperanto	Moran Candell Jorge	Única	908964711001	jorge.moran@esperantohotel.com	0999704569

	00002748		Andres				
82	MPLZAJ 00002094	La Iguana	Iñiguez Ruegg Yurak Samuel	Única	103741930001	laiguana2@gmail.com	052575165 0980163825
83	MPLZAJ 00002447	Ganso y Buho	Doring Franziska	Única	932704695001	gansoybuho@gmail.com	0939212581

Tabla 106.- Matriz de los establecimientos de alojamiento del cantón Puerto López

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz - Dirección de Turismo GADMPL

NO.	REGISTRO MINTUR	RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CATEGORÍA	RUC	E-MAIL	TELEFONO
1	1319500408	Carmita	Yanchapaxi Carmen Amelia	Segunda	1704275013001	-	052300149 0993729294
2	1319500407	Bellitalia	Benzi Elena	Tercera	1716707342001	elenabellitalia@hotmail.com	0996175183
3	1319501017	Casa Vecchia Trattoria	Hidalgo Zavala Zoila	Tercera	1703956324001	casavecchiapizzeria@gmail.com	0988590932 0983990385
4	1319500411	Espuma del Mar	Menéndez Gonzáles Yolanda	Tercera	1302942790001	manuel_merchan_18@hotmail.com	052300187 0985110704
5	1319500415	La Caída del Sol	García Reyes Inés Margarita	Tercera	1302233364001	majito.gomez1@hotmail.com	052300161 0939305773
6	1319500724	Patacon Pisao	Betancourt Chávez Karol Tatiana	Tercera	1312830977001	pataconpisaoc@gmail.com	0993771915 0991274206
7	1319500417	Sol, Mar y Arena	Valencia García Byron	Tercera	1307853356001	byger74@hotmail.com	052300101 0988838928
8	1319501270	Sadhana	Humanante Baque Katherine	Tercera	1309067286001	kattyhuma@hotmail.com	0991901300
9	1319501274	Playa Surf	González Solís Dany Pablo	Tercera	1312122557001	quiksilversurf_511@hotmail.com	0981110069
10	1319510962	Pizzarte Trattoria	Patricia Rosa Bazo Herrera	Tercera	1315271203001	patybazo@aol.com	052300193 0986422705
11	1319501197	D' Delia	Delia María Plúa Murillo	Tercera	13028857001	valeria_1993.9@hotmail.com	052300082 0989032886
12	1319500626	Las Tejas	Pionce Chiquito Carlota Carmen	Cuarta	1001051802001	leandro85150@hotmail.com , dianaluzardo06@gmail.com	052300237 0993007347
13	1319500966	La Canoa	Izurietta Manrique Alexandra Mireya	Cuarta	09891707001	jhosselyn_1993@hotmail.com	0989364445
14	1319500625	Elianita	Lucas Amada	Cuarta	1303087710001	-	052300232 0991094510
15	1319501343	Romance Marino	Guale Ascencio Antonia Janeth	Cuarta	1307401123001	janethguale1975@hotmail.com	0985482982
16	13019501719	Pau Pau Grill & Restaurante And Bar	Vélez Cabanilla Glenda Elizabeth	Segunda	905647160001	paupaugrillbar@gmail.com	0985948984
17	13019501733	Sabor Español	Orea Vázquez Vicente Higinio	Segunda	959723271001	vicente.orea@gmail.com	0991614999 052300084
18	1319501760	Il Capuccino	Plüas Villamar Mónica del Rocío	Tercera	925829541001	robzumofen@gmail.com	0983642395 0989689295
19	1319501808	Aloha Coffe	Jiménez Páez Juan Pablo	Tercera	1714152384001	jupajiba@hotmail.es	0979169471
20	1319501732	Moby Dick	Aguilar Guaman Jimena Rene	Tercera	918522442001	www.restaurantemobydick.com mobydickpuertolopez@gmail.com	-
21	1319521293	Cafeteria Otra Ola	Lavigne Vanessa Lee	Tercera	1315115160001	info@otraola.com	0527525017
22	1319510491	Los Frailes	Segura Piza Águeda Vitalia	Cuarta	130422035001	aguedasegura64@hotmail.com	0993162464
23	1319500410	Delfín Mágico	Pincay Ascencio Alfredo	Tercera	0907172100001	delfinmagicorestaurant@gmail.com	052574291 0991147555
24	1319500416	Pelicano	Guillen Parraga Ramona	Tercera	1302652019001	pelicanostours@gmail.com / pelicanorestaurante@yahoo.es	0991851812

25	1319501005	D' Jimmy	Jimmy Fernando del Peso Holguín	Tercera	1306625185001	jinmydelpeso@hotmail.com	0982676957 052347033
----	------------	----------	---------------------------------	---------	---------------	--------------------------	-------------------------

Tabla 107.- Matriz de los establecimientos de servicios turísticos de alimentos y bebidas del cantón Puerto López

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz - Dirección de Turismo GADMPL

NO.	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE GUÍA	CIUDAD RESIDENCIA ACTUAL	IDIOMA	ÁREAS PROTEGIDAS CON ACCESO	E-MAIL	TELEFONO
1	170767808-0	Jose Enrique Alarcon Silva	II	Puerto López	Español Inglés Francés Portuges	Parque Nacional Machalilla	enriquea61@yahoo.com	0985269364
2	130641125-5	Gonzalo Guillermo Asunción Ventura	I	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	gonasun@hotmail.com	091199219
3	130368673-5	Hugo Narciso Asunción Ventura	I	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	ruteamoxsimepre@hotmail.com	0968177482
4	130501354-0	Wiston Antonio Bedoya Dominguez	I	Machalilla	Español	Parque Nacional Machalilla	-	097825823
5	130368948-1	Galo Ivan Briones Velez	II	Portoviejo	Español	Parque Nacional Machalilla	-	-
6	091249167-7	Klever Modesto Chilán Catagua	I	El Pital	Español	Parque Nacional Machalilla	-	0990211329
7	130890002-4	Nila Lorena Izurieta Ruvira	I	Puerto López	Español	Parque Nacional Machalilla	-	0983464590
8	130426777-4	Edilberto Franklin Lino Pincay	I	Puerto López	Español	Parque Nacional Machalilla	franklinino_64@hotmail.com	-
9	130569982-7	Camilo Concepción Martínez Maldonado	I	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	-	0988976203
10	091582958-4	Humberto Cesario Martínez Merchan	I	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	humartin25@gmail.com	0985240960
11	130278143-8	Roman Ernesto Merchan Choez	I	Machalilla	Español	Parque Nacional Machalilla	-	0959749446
12	091221417-8	Edwar Ider Mero Quimis	I	Puerto López	Español	Parque Nacional Machalilla	emeroquimis@yahoo.com	052574017 0983318635
13	130758679-0	Willian Washington Moran Pihuave	I	Pto Cayo	Español	Parque Nacional Machalilla	willianmoran@hotmail.es	0939743520
14	130327223-9	Wellington German Muñoz Baque	I	Salango	Español	Parque Nacional Machalilla	willingtonmunoz@yahoo.com	052574286 0986969509
15	130573145-5	Nildo Ruben Parrales Martínez	I	Rio chico	Español	Parque Nacional Machalilla	nildoparrales@gmail.com	0982721352
16	130994197-7	Jonny Javier Parrales Mero	I	Puerto López	Español	Parque Nacional Machalilla	jparrales31@hotmail.com	-
17	130485285-6	Julio Ignacio Pin Cordova	I	Jipijapa	Español	Parque Nacional Machalilla	julioquiamachalilla@hotmail.com	052603052 0997946591
18	091055516-8	Freddy Diego Pincay Asencio	I	Salango	Español	Parque Nacional Machalilla	pfreddydiego@yahoo.es	0986285314
19	130728567-4	Angel Bernardo Pincay Quiroz	II	Puerto López	Inglés Español	Parque Nacional Machalilla	apincay72@gmail.com	052300106 0991995390

20	090807870-2	Alegria Maria Plaza Illingworth	II	Puerto López	Inglés Español	Parque Nacional Machalilla	alegriaplaza@yahoo.com	0994310209
21	130776367-0	Anibal Eduardo Ponce Baque	I	Puerto López	Español	Parque Nacional Machalilla	islaponce@hotmail.com	052300011 0991995387
22	130641135-4	Adan Calixto Soledispa Ventura	I	Agua Blanca	Inglés Español	Parque Nacional Machalilla	adansoledispa@yahoo.com	0994478857
23	130470455-2	Amarildo Nilo Soledispa Ventura	I	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	soleventu@yahoo.es	09977334896
24	130477735-0	Dunec Hector Toala Jaime	I	Pto cayo	Español	Parque Nacional Machalilla	dt Hector69@hotmail.com	0999162074
25	130281045-0	Gilberto Galo Ventura Baque	I	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	-	0959875259
26	130641137-0	Cristobal Leonardo Ventura Maldonado	I	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	-	0993406552
27	130500924-1	Heriberto Mauro Ventura Santiana	I	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	-	0939112818
28	130517255-1	Jairo Ricardo Ventura Santiana	I	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	jairoventura11@hotmail.com	0997449476
29	131029876-3	Veronica Cristina Baque Gómez	I	Salango	Español	Parque Nacional Machalilla	veronicabaque@hotmail.com	052574085 0985230143
30	091849863-5	Monica Mercedes Chacon Coronel	I	Puerto López	Inglés Español	Parque Nacional Machalilla	-	-
31	130709204-7	Magaly Azucena Choez Castro	I	Puerto López	Español	Parque Nacional Machalilla	-	-
32	170939717-6	Galo Anibal Echeverria Guerra	I	Puerto López	Inglés Español	Parque Nacional Machalilla	echeverriagalo@gmail.com	0997319691
33	131056325-7	Javier Geovany Guillen Carvajal	I	Puerto López	Español	Parque Nacional Machalilla	javitourspm@hotmail.com	0982218023
34	130573314-7	Wiston Alfredo Lucas Acuña	I	Puerto López	Español	Parque Nacional Machalilla	-	052300233 0997856135
35	130871878-0	Tito Paulino Lucas Mantuano	I	Puerto López	Inglés Español	Parque Nacional Machalilla	lucasmantuano20@gmail.com	0991093172
36	191544386-1	Paola Nelly Martinez Rivera	I	Puerto López	Español	Parque Nacional Machalilla	nellipao77@hotmail.com	0990625479
37	131069415-1	Wilmer Cristobal Menendez Muñoz	I	Puerto López	Español	Parque Nacional Machalilla	wcm@hotmail.com	052300306 0988808615
38	170713632-9	Pedro Johnson Morante Coronel	I	Puerto López	Español	Parque Nacional Machalilla	aire.2164@hotmail.com	052300245 0981298421
39	091570650-1	Richard Efren Molina Armijos	I	Puerto López	Inglés Español	Parque Nacional Machalilla	ricardymolina@hotmail.com	0994892405
40	130889928-3	Orly German Muñoz Vargas	I	Puerto López	Español	Parque Nacional Machalilla	orly1977@outlook.es	0959138407
41	091789028-7	Clara Roxana Obando Altamirano	I	Puerto López	Inglés Español	Parque Nacional Machalilla	klari_80@hotmail.com	0981649016
42	172192259-7	Lady Laura Pincay Ponce	I	Puerto López	Español	Parque Nacional Machalilla	ladylauraponce@gmail.com	0992071831
43	131000530-9	Sandra Maria Plua Alban	I	Puerto López	Inglés Español	Parque Nacional Machalilla	sanmaplua@hotmail.com	0998861819

44	130958026-2	Pedro Javier Ponce Baque	I	Puerto López	Español	Parque Nacional Machalilla	viudajavi@hotmail.com	0969800414
45	130945639-8	Carmen Del Cisne Ponce Moran	I	Puerto López	Español	Parque Nacional Machalilla	carcisp2@hotmail.com	052300070 0988340410
46	131325658-6	Silvano Johnny Quimiz Barzola	I	El Pital	Inglés Español Francés	Parque Nacional Machalilla	silvano.quimiz@gmail.com	0981509506
47	130985397-4	Wilmer Jofre Quimiz Barzola	I	El Pital	Inglés Español	Parque Nacional Machalilla	armada2184@yahoo.com	0991705962
48	130573113-3	Jose Isauro Rivera Gonzalez	I	Puerto López	Español	Parque Nacional Machalilla	rivercell_ec@hotmail.com	052300177 0991839095
49	092154435-9	Ruth Heidy Rodriguez Nuñez	I	Puerto López	Español	Parque Nacional Machalilla	lirioeneldesierto@hotmail.com	0994571603
50	130181160-8	Edison Segundo Zambrano Lagos	I	Puerto López	Español	Parque Nacional Machalilla	-	-
51	130569857-1	Frisco Limberg San Lucas Marcillo	I	Puerto López	Español Inglés Francés	Parque Nacional Machalilla	weve_poing@hotmail.com	0997761808
52	092654687-0	Edison Rolando Asunción Mendoza	Guía Local	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	-	-
53	130516441-8	Alejo Guillermo Ávila Gutiérrez	Guía Local	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	-	0982857663
54	090994335-9	Narciso Calderón Albán	Guía Local	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	-	-
55	130641144-6	Horlen Arturo Maldonado Ventura	Guía Local	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	-	-
56	130985389-1	Stalin Fidel Maldonado Ventura	Guía Local	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	-	-
57	130641121-4	Paúl Edu Martínez Maldonado	Guía Local	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	-	-
58	130641143-8	Cesário Omar Merchán Choez	Guía Local	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	-	-
59	130641142-0	Plinio Anibal Merchán Choez	Guía Local	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	-	-
60	131261881-0	Oliverio Leoncio Soledispa Ávila	Guía Local	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	-	0993766172
61	130903628-3	Pablo Cesar Tomala Calderón	Guía Local	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	-	0986756800
62	131019140-6	Gaspar Melchor Tumbaco Cruz	Guía Local	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	-	-
63	131033635-7	José Alexander Tumbaco Cruz	Guía Local	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	-	-
64	131019128-1	Leopoldo Rosalino Ventura Albán	Guía Local	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	-	-
65	130641136-2	Milton Herasmo Ventura Asunción	Guía Local	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	-	0989526673
66	130098081-8	Enrique Ventura Baque	Guía Local	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	-	-

67	130338131-1	Raúl Euclides Ventura Baque	Guía Local	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	-	0991545265
68	130903543-2	Daniel Antonio Ventura Maldonado	Guía Local	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	-	0985411830
69	130480577-1	Agustín Segundo Ventura Maldonado	Guía Local	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	-	-
70	130109197-9	Santiana Isidro Ventura Santiana	Guía Local	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	-	-
71	130818560-0	Klever Nelson	Guía Local	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	-	094718669
72	130985404-8	Cesar Carlos Ventura Asunción	Guía Local	Agua Blanca	Español	Parque Nacional Machalilla	-	-
73	091089226-4	Ernesto Gasthon Chilan Catagua	Guía Local	El Pital	Español	Parque Nacional Machalilla	-	-
74	130985385-9	Roberto Jorge Gonzalez Catagua	Guía Local	El Pital	Español	Parque Nacional Machalilla	-	0967293558
75	131186244-3	Daniel Ricardo Gonzalez Lucas	Guía Local	El Pital	Español	Parque Nacional Machalilla	-	0993811729
76	131140430-3	Arly Alfredo Manrique Catagua	Guía Local	El Pital	Español	Parque Nacional Machalilla	-	0959842597
77	131282461-6	Carlos Xavier Manrique Catagua	Guía Local	El Pital	Español	Parque Nacional Machalilla	-	0994188343
78	130309726-3	Silvano Rosendo Quimiz Ramirez	Guía Local	El Pital	Español	Parque Nacional Machalilla	quayacandelosmonos@gmail.com	0994055050
79	130348166-5	Narciso Aquiles Baque Piguabe	Guía Local	El Rocío	Español	Parque Nacional Machalilla	-	0989299115
80	130224991-5	Miguel Mercedes Baque Piguaque	Guía Local	El Rocío	Español	Parque Nacional Machalilla	-	0980134601
81	130244381-5	Santo Timoteo Baque Piguave	Guía Local	El Rocío	Español	Parque Nacional Machalilla	santos.baque@gmail.com	0997222066
82	090288304-0	Sergio Ulises Acuña Acuña	Guía Local	Salango	Español	Parque Nacional Machalilla	-	0991161888
83	130914436-6	Carlos Alfredo Acuña Benavides	Guía Local	Salango	Español	Parque Nacional Machalilla	-	-
84	130812614-1	Coralía Del Pilar Lucas Pincay	Guía Local	Salango	Español	Parque Nacional Machalilla	-	-
85	131021027-1	David Pitter Guillen Chiquito	Guía Local	Salango	Español	Parque Nacional Machalilla	-	0986812632
86	091631599-7	Wilfer Fernando Gutierrez Gullien	Guía Local	Salango	Español	Parque Nacional Machalilla	-	0993315870
87	130573560-5	Gary Adalberto Medina Urdin	Guía Local	Salango	Español	Parque Nacional Machalilla	-	-

Tabla 108.- Matriz de los guías locales y/o patrimonio del Parque Nacional Machalilla

Fuente: Parque Nacional Machalilla

Elaborado por: Ing. Carolina Chávez Pin - Dirección de Planificación Estratégica GADMPL